

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO

GERENCIA LEGAL
GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para prorrogar los Contratos de Arrendamiento para Negocios, Explotación de Negocios y Arrendamiento, suscritos con la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aprovechamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Portadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPES de R.L.), cuyo objeto es la instalación y operación de un Sistema Expendedor de Carretillas Automatizado, servicios de Portadores de Equipaje en Carretillas Manuales, Sillas de Ruedas y otros; así como, el funcionamiento de áreas de Acopio de Carretillas, por el plazo de seis meses, para el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Cuarto del Acta número 2575, de fecha 4 de diciembre de 2013, Junta Directiva autorizó suscribir nuevos Contratos de Explotación de Negocios, Arrendamiento de Terrenos, Locales y espacios comerciales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, por un período de hasta dos (2) años, comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Por medio del Punto Octavo del Acta número 2584, de fecha 16 de diciembre de 2013, Junta Directiva autorizó modificar el Punto Cuarto del Acta número 2575, de fecha 4 de diciembre de 2013, en el sentido de establecer que el plazo contractual de los nuevos contratos de Explotación de Negocios, Arrendamientos de Locales, Terrenos y Espacios Comerciales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, que CEPA suscribiría con diferentes usuarios, cuyo vencimiento del 31 de diciembre de 2013; sería por un período de hasta tres (3) años, comprendido del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, los cuales contendrían nuevas condiciones económicas, manteniendo la continuidad e incrementando los ingresos comerciales (no aeronáuticos), siendo las condiciones para ACOPEs de R.L., las siguientes:

NOMBRE DEL USUARIO	Nº LOCAL	AREA (M2)	TARIFA	RENTA MÍNIMA MENSUAL Y PORCENTAJE SOBRE INGRESOS BRUTOS O VENTAS (US \$)		USO	VALOR DE LA GARANTÍA (US \$)	VALOR DE LA PÓLIZA (US \$)
ACOPEs DE R.L.	EN-03	N/A	N/A	228.57	O EL 13.2% S.I.B.	SERVICIO DE SILLAS DE RUEDAS	2,916.00	5,715.00
ACOPEs DE R.L.	ADC-1-01	4.00	N/A	230.00	N/A	ÁREA DE ACOPIO DE CARRETILLAS	780.00	5,715.00
	ADC-1-02	4.50		230.00				
ACOPEs DE R.L.	1-109 A	20.00	29.71	524.90	N/A	ÁREA DE ACOPIO PARA SILLAS DE RUEDAS	2,015.00	5,715.00

A través del Punto Segundo del Acta número 2791, de fecha 22 de junio de 2016, Junta Directiva autorizó prorrogar el Contrato de Arrendamiento para Negocio, suscrito entre CEPA y la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aprovechamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Portadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPEs de R.L.), por el plazo de seis meses, para el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016.

II. OBJETIVO

Autorizar prorrogar los Contratos de Arrendamiento para Negocios, Explotación de Negocios y Arrendamiento, suscritos con la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aprovisionamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Portadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPES de R.L.), cuyo objeto es la instalación y operación de un Sistema Expendedor de Carretillas Automatizado, servicios de Portadores de Equipaje en Carretillas Manuales, Sillas de Ruedas y otros; así como, el funcionamiento de áreas de Acopio de Carretillas, por el plazo de seis meses, para el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Actualmente, la Administración de CEPA contempla para estos servicios realizar una competencia pública, la cual tendrá como finalidad brindar un mejor servicio de carretillas y sillas de ruedas para pasajeros y aerolíneas del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, mejorar la operatividad e implementar como política comercial la optimización de los ingresos aeroportuarios.

En vista que los contratos en mención vencen el próximo 31 de diciembre de 2016, y considerando la importancia de mantener dicha facilidad para beneficio de los pasajeros y aerolíneas del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, la Gerencia de Polos de Desarrollo considera conveniente ampliar por un plazo de seis meses el referido contrato, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes y razones citadas, ACUERDA:

- 1° Autorizar prorrogar los Contratos de Arrendamiento para Negocios, Explotación de Negocios y Arrendamiento, suscritos con la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aprovisionamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Portadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPES de R.L.), por el plazo de seis meses, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL USUARIO	N° LOCAL	AREA (M2)	TARIFA	RENTA MÍNIMA MENSUAL Y PORCENTAJE SOBRE INGRESOS BRUTOS O VENTAS (US \$)		USO	VALOR DE LA GARANTÍA (US \$)	VALOR DE LA PÓLIZA (US \$)
ACOPES DE R.L.	EN-03	N/A	N/A	228.57	O EL 13.2% S.I.B.	SERVICIO DE SILLAS DE RUEDAS	2,916.00	5,715.00
ACOPES DE R.L.	ADC-1-01	4.00	N/A	230.00	N/A	ÁREA DE ACOPIO DE CARRETILLAS	780.00	5,715.00
	ADC-1-02	4.50		230.00				
ACOPES DE R.L.	1-109 A	20.00	29.71	524.90	N/A	ÁREA DE ACOPIO PARA SILLAS DE RUEDAS	2,015.00	5,715.00

- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar la prórroga del contrato correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para suscribir un contrato de arrendamiento con la Compañía Aérea Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, por el local identificado como 1-102A, ubicado en la zona de rampa (zona restringida) de la primera planta del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, para ser utilizado como bodega de equipaje rezagado

=====

TERCERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Segundo del Acta número 2820, de fecha 22 de noviembre de 2016, Junta Directiva autorizó, entre otros, suscribir con la Compañía Aérea Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, reconocida comercialmente como VOLARIS, un Contrato de Arrendamiento, para el período comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, por un mostrador de chequeo de pasajeros, identificado como ME-1-04 y un espacio para oficinas administrativas (back office), ambos ubicados en el Lobby de Chequeo de Pasajeros, así como un espacio para la instalación de un mostrador de reclamo de equipaje, en la zona de Carruseles, contiguo a Migración Llegada, todos en el primer nivel del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Adicional a los espacios y mostradores antes descritos, VOLARIS requiere para su operación en el Aeropuerto, una bodega para el resguardo del equipaje rezagado, lo cual fue solicitado mediante nota de fecha 21 de noviembre de 2016.

II. OBJETIVO

Autorizar suscribir contrato de arrendamiento con la Compañía Aérea Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, por el local identificado como 1-102A, ubicado en la zona de rampa (zona restringida) de la primera planta del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, para ser utilizado como bodega de equipaje rezagado.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Mediante nota de fecha 21 de noviembre de 2016, la Compañía Aérea Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, reconocida comercialmente como VOLARIS, solicitó la asignación de una bodega para el resguardo del equipaje rezagado, para el inicio de sus operaciones el próximo 15 de enero de 2017 y período de pruebas de certificaciones por parte de la Autoridad de Aviación Civil de Costa Rica y El Salvador.

La Gerencia del Aeropuerto, con el fin de atender lo requerido por VOLARIS, identificó un local en la zona de rampa del Edificio Terminal de Pasajeros con vocación para Bodega de Equipaje Rezagado, que se encuentra disponible y no afecta la operatividad de las demás compañías aéreas y otras empresas, siendo factible su arrendamiento por el plazo de 3 años, contado a partir del 1 de

enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, por lo que mediante nota Ref.: GAES-406/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, comunicó a VOLARIS las condiciones del arrendamiento, para que fueran aceptadas por escrito por la referida empresa, siendo éstas las siguientes:

- a) Local ubicado en zona de rampa del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez:

No LOCAL	AREA m ²	TARIFA (US \$/m ²)	CANON MENSUAL (US \$)	USO	GCC (US \$)
1-102A	26.34	15.00	395.10	BODEGA DE EQUIPAJE REZAGADO	1,339.00

Notas: GCC Garantía de Cumplimiento de Contrato, Canon no incluye IVA.

- b) Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, deberá presentar una Copia de Póliza de Responsabilidad Civil a entera satisfacción de CEPA, por lesiones a personas, incluida muerte y daños a la propiedad causados a CEPA y a terceros, vigente por el plazo contractual. Si cuenta con una cobertura a nivel mundial, deberá presentar fotocopia del certificado de seguro de dicha póliza, debidamente certificado por Notario.
- c) Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, deberá presentar a la firma del contrato respectivo una Garantía de Cumplimiento de Contrato, por el valor de US \$1,340.00 o en su defecto un cheque certificado, a favor de CEPA, por igual valor, para responder por todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato que suscriba.
- d) Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, deberá presentar a CEPA antes del inicio de sus operaciones en el aeropuerto, copia del correspondiente Permiso de Operación Aéreo, extendido por la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador, debidamente certificado por Notario, caso contrario quedará sin efecto el acuerdo que emita Junta Directiva de CEPA.
- e) Si durante la vigencia del contrato, Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, decidiera no continuar con el mismo, se le cobrará 90 días de arrendamiento adicionales, contados a partir de la fecha de no utilización de los locales, no obstante, si el tiempo faltante para la terminación del contrato fuere menor, se cobrará el tiempo restante hasta la finalización del mismo.
- f) En caso de mora en los pagos, se aplicará el 2% de interés mensual y si la mora persistiere por más de 60 días, CEPA se reserva el derecho de hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato ya relacionada, siendo esto causa de terminación de contrato.
- g) Independientemente del canon de arrendamiento, Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, será responsable de pagar los servicios de energía eléctrica y el correspondiente cargo por uso de red, agua potable, tratamientos de aguas negras, recolección y disposición final de los desechos sólidos, teléfono interno o instalación de la telefonía directa y carnetización de sus empleados.

- h) Adecuarse a la política de diseño y estética de locales que actualmente se encuentra implementando CEPA en el Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- i) CEPA podrá dar por terminado unilateralmente o modificar el Contrato en cualesquiera que sean los siguientes casos: En caso que el Aeropuerto, durante la vigencia del presente contrato, desarrolle proyectos constructivos que mejorarán la operatividad o por la implementación de políticas comerciales autorizadas por la Junta Directiva de CEPA, o cualquier otro Proyecto que afecte el área o locales objeto del presente. Para tales efectos, CEPA notificará por escrito con treinta días de anticipación sobre la terminación del contrato, o la decisión de reubicar sus locales a otro espacio con la misma área; el cual le será aprobado por CEPA

Mediante nota de fecha 2 de diciembre de 2016, la Compañía Aérea Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, aceptó las condiciones antes mencionadas, expuestas por la Gerencia Aeroportuaria.

IV. MARCO NORMATIVO

“Tarifas del Aeropuerto Internacional El Salvador y su Reglamentación”, Acuerdo Ejecutivo Número 343, publicado en Diario Oficial N° 127, Tomo 320, del 07 de julio de 1993, cuya última actualización se realizó el 5 de enero de 2011, conforme al Acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador AC-GL.168-2010-CDAC-RES, de fecha 9 de diciembre de 2010, con vigencia de 3 años.

Ley Orgánica de Aviación Civil, Reglamento Técnico y Regulaciones emitidas por la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador.

Art. 6 de la Ley Orgánica de CEPA, que faculta a la institución para arrendar sus instalaciones.

Artículo 3 literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, relacionado a la atribución de la Junta Directiva de autorizar la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones.

V. RECOMENDACIÓN

La Administración del Aeropuerto, considerando que la introducción de una nueva aerolínea como VOLARIS, con nuevas frecuencias semanales aumentará el tráfico del aeropuerto, generando incremento de ingresos aeronáuticos de forma directa y no aeronáutica de forma indirecta, y contribuyendo al desarrollo de nuestro país, recomienda a Junta Directiva suscribir con la Compañía Aérea Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, el contrato de arrendamiento por el local 1-102A, que será usado como bodega de equipaje rezagado.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes y razones citadas, ACUERDA:

- 1° Autorizar suscribir contrato de arrendamiento con la compañía aérea Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, con las condiciones antes expuestas, por el local que será utilizado para su operación en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por un plazo de tres (3) años, a partir del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA):

No LOCAL	AREA m ²	TARIFA (US \$/m ²)	CANON MENSUAL (US \$)	USO	GCC (US \$)
1-102A	26.34	15.00	395.10	BODEGA DE EQUIPAJE REZAGADO	1,339.00

Notas: GCC Garantía de Cumplimiento de Contrato, Canon no incluye IVA.

- 2° Autorizar a Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, a realizar las adecuaciones respectivas a partir del 15 de diciembre de 2016, en el local detallado en el ordinal anterior.
- 3° El inicio de operación del local a que hace referencia el Ordinal Primero, será autorizada por la Gerencia del Aeropuerto a partir de la fecha en que la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), emita resolución del Permiso de Operador y Certificado de Operador Aéreo a favor de Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, lo anterior no afecta el compromiso de pago de arrendamiento a partir del 1 de enero de 2017, por parte de la compañía aérea.
- 4° Si en el lapso de 60 días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo Vuela Aviación, S.A., Sucursal El Salvador, no ha formalizado el contrato de arrendamiento respectivo, dicho acuerdo quedará sin efecto automáticamente.
- 5° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar el contrato de arrendamiento correspondiente.
- 6° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA ACAJUTLA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para suscribir Contratos de Arrendamiento de locales y espacios, ubicados en el Puerto de Acajutla, para el plazo de un (1) año, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

=====

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Sexto del Acta número 2758, de fecha 17 de noviembre de 2015, Junta Directiva autorizó suscribir Contratos de Arrendamiento de locales y espacios, ubicados en el Edificio Administrativo y Edificio de Operaciones del Puerto de Acajutla, con diferentes personas naturales y jurídicas que hacen uso de dichas instalaciones, para el plazo de un (1) año, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA EMPRESA	AREA ARRENDADA M ²	VALORES SIN IVA		
		VALOR CANON MENSUAL POR M ² US \$	VALOR TOTAL MENSUAL US \$	VALOR TOTAL ANUAL US \$
TERMINALES PORTUARIAS, S.A.	93.70	20.00	1,874.00	22,488.00
CONSORCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	21.39	20.00	427.80	5,133.60
ROXANA CAROLINA VEGA BENÍTEZ	41.09	20.00	821.80	9,861.60
MAERSK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	75.19	20.00	1,503.80	18,045.60
ASIMEX, S.A. DE C.V.	33.00	20.00	660.00	7,920.00
AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V.	19.17	18.00	345.06	4,140.72
JOSÉ YOVANNI RIVAS LEIVA	15.68	18.00	282.24	3,386.88
REMASUR, S.A. DE C.V.	38.16	20.00	763.20	9,158.40
	12.00	18.00	216.00	2,592.00
COMARCEN, S.A. DE C.V.	42.85	20.00	857.00	10,284.00
AIMAR, S.A. DE C.V.	57.50	20.00	1,150.00	13,800.00
VICTOR ALEJANDRO MOHOR SAPAJ	36.00	18.00	648.00	7,776.00
INPORSE, S.A. DE C.V.	15.00	18.00	270.00	3,240.00
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACAJUTLA	20.30	18.00	365.40	4,384.80
AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA	77.43	14.01	1,084.79	13,017.48
ALEXIS BLADIMIR ÁVALOS	20.62	18.00	371.16	4,453.92
J & M LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	14.00	18.00	252.00	3,024.00
INSPECTORÍA ASOCIADA, S.A. DE C.V.	24.57	18.00	442.26	5,307.12
SERVICIOS MARÍTIMOS UNIDOS, S.A. DE C.V.	26.95	18.00	485.10	5,821.20
ROGELIO DERAS	21.60	18.00	388.80	4,665.60
	9.52	18.00	171.36	2,056.32
BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A.	15.00	50.00	750.00	9,000.00
BANCO AGRÍCOLA COMERCIAL	4.37	18.00	78.66	943.92
SERVICIOS GLOBO, S.A. DE C.V.	11.33	18.00	203.94	2,447.28
JOSÉ GUADALUPE VIDES	11.33	18.00	203.94	2,447.28
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	11.33	18.00	203.94	2,447.28
TRANSPORTES CONSOLIDADOS, S.A. DE C.V.	20.66	18.00	371.88	4,462.56

Asimismo, mediante el Punto Octavo del Acta número 2770, de fecha 2 de febrero de 2016, Junta Directiva autorizó suscribir contrato de arrendamiento con el señor JOSÉ RUBÉN ORTEGA LÓPEZ, por un local con un área de 27.76 metros cuadrados, ubicado en la primera planta del Edificio Administrativo de CEPA, Puerto de Acajutla, para instalar una oficina en la cual brindará servicios de transporte de contenedores y carga suelta, con un canon mensual de US \$18.00 el metro cuadrado, más IVA, a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

Además, mediante el Punto Decimotercero del Acta número 2814, de fecha 25 de octubre de 2016, Junta Directiva autorizó suscribir contrato de arrendamiento con la señora ROXANA CAROLINA VEGA BENÍTEZ, por un local con un área de 24.57 metros cuadrados, ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo del Puerto de Acajutla, para instalar una oficina que brindará servicios de trámites aduanales, con un canon mensual de US \$20.00 por metro cuadrado, más IVA, por el plazo comprendido a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2016; y, dar por terminado el contrato de arrendamiento suscrito por el local de 41.09 metros cuadrados, ubicado en la planta baja del Edificio Administrativo del Puerto de Acajutla.

Con el objeto de efectuar la renovación de contratos para el año 2017, con fecha 31 de octubre de 2016, la Gerencia General envió cartas a los arrendatarios de locales y espacios en CEPA, Puerto de Acajutla, haciéndoles del conocimiento que la suscripción de los contratos de arrendamiento de locales propiedad de este Puerto, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (1 año), se formalizarían a partir del mes de noviembre de 2016; así también, en vista de haberse revisado los cánones, se consideró la procedencia de mantenerles el canon asignado en el año 2016, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un monto de US \$14.01, US \$18.00, US \$20.00 y US \$50.00, más IVA, por metro cuadrado mensual, respectivamente.

Por lo anterior, las empresas mencionadas expresaron su interés en suscribir contratos con CEPA, bajo las condiciones anteriormente expuestas.

También, el señor HUGO ERNESTO MORENO (INPORSE, S.A. DE C.V.), convino con el señor JUAN FRANCISCO REYES LAZO, permutar los locales arrendados, en el sentido que el primero arrendará el local de 36 metros cuadrados y el segundo arrendará el local de 15 metros cuadrados, a partir del 1 de enero de 2017, respectivamente.

II. OBJETIVO

Suscribir contratos con diferentes personas naturales y jurídicas, por el arrendamiento de locales y espacios ubicados en el Edificio Administrativo y Edificio de Operaciones del Puerto de Acajutla, para el plazo de un (1) año, contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; así también, obtener ingresos portuarios adicionales a la movilización de carga por dichos arrendamientos.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Tomando en cuenta que los arrendatarios de locales y espacios, ubicados en el Edificio Administrativo y de Operaciones del Puerto de Acajutla, han cumplido con todas las obligaciones adquiridas en los contratos anteriores, la Gerencia del Puerto de Acajutla estima conveniente conceder los arrendamientos antes solicitados, además que al conceder estos arrendamientos significaría un ingreso más en beneficio de CEPA, Puerto de Acajutla.

Dentro de cada uno de los contratos que se suscriban, deberán incluirse las siguientes condiciones:

- a) Independientemente del canon de arrendamiento, el arrendatario será responsable de pagar los servicios de energía eléctrica, agua potable y teléfono, que consuma cada uno, de conformidad con lo estipulado al respecto en las Tarifas por los Servicios Portuarios del Puerto de Acajutla y sus Regulaciones, así como cualquier otro servicio adicional que sea requerido por el arrendatario.
- b) El mantenimiento total del local o espacio correrá por cuenta del arrendatario, desde el momento que inicia la relación contractual; así también, al terminar la relación contractual, la arrendataria se obliga a entregar en perfectas condiciones el local u espacio arrendado.
- c) CEPA se reserva el derecho de exigir al arrendatario, cualquier tipo de documentación de su empresa o sus trabajadores, a fin de preservar la seguridad física de las personas y de las instalaciones.
- d) Si durante la vigencia del contrato, el arrendatario decidiera no continuar con el arrendamiento, deberá cancelar el valor que corresponda a tres meses de arrendamiento, a partir de la fecha de no utilización del local o espacio; no obstante, si el tiempo faltante para la terminación del contrato fuere menor, se cobrará el tiempo restante hasta la finalización del mismo, y si requiriesen reducir el área arrendada, deberá cancelar el diferencial que corresponda a la reducción, por lo que restare hasta el vencimiento del plazo del contrato.
- e) Los arrendatarios serán responsables que en el local arrendado, se dé estricto cumplimiento a las normativas de prevención de riesgos y protección del medio ambiente, derivadas de la legislación vigente en El Salvador.
- f) A fin de atender las normas de seguridad y ambientales, deberán mantener el área solicitada sin basura, ni obstáculos, para el libre tránsito de los usuarios que se movilizan en esa área, así como sus paredes interiores y exteriores con buena apariencia y debidamente limpias.
- g) Será causal de finalización del contrato en cuestión sin responsabilidad para CEPA, cuando el local o espacio fuera subarrendado, cedido o traspasado los derechos y obligaciones que adquieren en virtud de la suscripción del contrato de arrendamiento; así también desarrollar actividades que no sean congruentes con el objeto del contrato.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en el artículo 3, literales d) y g) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de CEPA, la cual establece que son atribuciones de la Junta Directiva: d) Autorizar la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones; y, g) Enajenar, retener, conservar, explotar, dar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Comisión, de acuerdo con el presente artículo, según convenga a los intereses de la Institución.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior y considerando las buenas relaciones existentes entre CEPA y los arrendatarios de locales y espacios, ubicados en el Edificio Administrativo y de Operaciones del Puerto de Acajutla, así como los beneficios económicos que se obtendrían por los arrendamientos mencionados, la Administración Portuaria recomienda a Junta Directiva autorizar la suscripción de dichos contratos por el plazo de un (1) año, contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y bajo las condiciones antes mencionadas.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1º Autorizar suscribir contratos de arrendamiento de locales y espacios en el Puerto de Acajutla, para el plazo de un (1) año, contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, y de conformidad a las condiciones antes descritas en el romano III “CONTENIDO DEL PUNTO”, del presente acuerdo, que formarán parte del contrato:

NOMBRE DE LA EMPRESA	AREA ARRENDADA M ²	VALORES SIN IVA		
		VALOR CANON MENSUAL POR M2 US \$	VALOR TOTAL MENSUAL US \$	VALOR TOTAL ANUAL US \$
TERMINALES PORTUARIAS, S.A.	93.70	20.00	1,874.00	22,488.00
CONSORCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	21.39	20.00	427.80	5,133.60
ROXANA CAROLINA VEGA BENITEZ	24.57	20.00	491.40	5,896.80
MAERSK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	75.19	20.00	1,503.80	18,045.60
ASIMEX, S.A. DE C.V.	33.00	20.00	660.00	7,920.00
AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V.	19.17	18.00	345.06	4,140.72
JOSÉ YOVANNI RIVAS LEIVA	15.68	18.00	282.24	3,386.88
REMASUR, S.A. DE C.V.	38.16	20.00	763.20	9,158.40
	12.00	18.00	216.00	2,592.00
COMARCEN, S.A. DE C.V.	42.85	20.00	857.00	10,284.00
AIMAR, S.A. DE C.V.	57.50	20.00	1,150.00	13,800.00
INPORSE, S.A. DE C.V.	36.00	18.00	648.00	7,776.00
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACAJUTLA	20.30	18.00	365.40	4,384.80
AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA	77.43	14.01	1,084.79	13,017.48
ALEXIS BLADIMIR ÁVALOS	20.62	18.00	371.16	4,453.92
J & M LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	14.00	18.00	252.00	3,024.00
SERVICIOS MARÍTIMOS UNIDOS, S.A. DE C.V.	26.95	18.00	485.10	5,821.20
ROGELIO DERAS	21.60	18.00	388.80	4,665.60
	9.52	18.00	171.36	2,056.32
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.	15.00	50.00	750.00	9,000.00
BANCO AGRÍCOLA COMERCIAL	4.37	18.00	78.66	943.92
SERVICIOS GLOBO, S.A. DE C.V.	11.33	18.00	203.94	2,447.28
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	11.33	18.00	203.94	2,447.28
TRANSPORTES CONSOLIDADOS, S.A. DE C.V.	20.66	18.00	371.88	4,462.56

- 2° Los arrendatarios deberán presentar a la firma del contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato para responder por todas y cada una de las obligaciones contractuales, por un valor equivalente a 3 meses de canon de arrendamiento, o en su defecto cheque certificado a favor de CEPA por el mismo valor, el cual será devuelto contra entrega de la Garantía. Dicha Garantía deberá estar vigente por el plazo de un año más 90 días adicionales, así:

NOMBRE DE LA EMPRESA	GARANTÍA ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO US \$
TERMINALES PORTUARIAS, S.A.	6,353.86
CONSORCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	1,450.24
ROXANA CAROLINA VEGA BENITEZ	1,665.85
MAERSK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	5,097.88
ASIMEX, S.A. DE C.V.	2,237.40
AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V.	1,169.75
JOSÉ YOVANNI RIVAS LEIVA	956.79
REMASUR, S.A. DE C.V.	3,319.49
COMARCEN, S.A. DE C.V.	2,905.23
AIMAR, S.A. DE C.V.	3,898.50
INPORSE, S.A. DE C.V.	2,196.72
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACAJUTLA	1,238.71
ALEXIS BLADIMIR ÁVALOS	1,258.23
J & M LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	854.28
SERVICIOS MARÍTIMOS UNIDOS, S.A. DE C.V.	1,644.49
ROGELIO DERAS	1,898.94
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.	2,542.50
BANCO AGRÍCOLA COMERCIAL	266.66
SERVICIOS GLOBO, S.A. DE C.V.	691.36
MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	691.36
TRANSPORTES CONSOLIDADOS, S.A. DE C.V.	1,260.67

La Autoridad Marítima Portuaria (AMP), está exenta de presentar Garantía de Fiel Cumplimiento, según lo acordado en el Punto Octavo del Acta número 2100, de fecha 6 de febrero de 2007.

- 3° Si dentro de 60 días posteriores a la fecha de la notificación del acuerdo que se emita, los arrendatarios no han formalizado el contrato correspondiente, éste quedará sin efecto automáticamente.
- 4° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar los contratos correspondientes.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA ACAJUTLA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para suscribir contratos de servidumbre en el Puerto de Acajutla, con las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., para el plazo de un (1) año, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

=====

QUINTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante los Puntos Vigésimo del Acta número 2090, de fecha 12 de diciembre de 2006 y Punto Segundo del Acta número 2758, de fecha 17 de noviembre de 2015, respectivamente, Junta Directiva autorizó suscribir contratos de servidumbre ubicadas en el Puerto de Acajutla, con las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., con vencimiento al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ARRENDATARIO	LONGITUD METROS LINEALES	DESCRIPCIÓN-OBJETO	VALORES SIN IVA
			CANON ANUAL US \$/Metro lineal
CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A.	1,884.61	Instalación de tuberías, para carga y descarga de petróleo y sus derivados.	5.00
IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1,755.87	Para almacenamiento y manejo de melaza, sebo y aceite vegetal, y previo permiso escrito de CEPA, para almacenar y manejar otros productos líquidos a granel.	5.00
SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	876.84	Instalación y funcionamiento de tuberías, para manejar grasa y aceites vegetales desde el muelle "A", hasta las instalaciones de la compañía.	5.00
REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V.	1,564.25	Instalación de tubería para el manejo de gas líquido, desde el muelle "C" hasta las instalaciones que esa empresa posee en Acajutla.	5.00
INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V.	1,410.02	Instalación y funcionamiento de tuberías para la importación de combustible.	5.00

Con fecha 9 de noviembre de 2016, el ingeniero Emérito Velásquez, Gerente General, envió carta a las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., comunicándoles que los contratos respectivos vencen el 31 de diciembre de 2016; así también, que en vista de haberse revisado los cánones, se consideró la procedencia de mantenérselos para el año 2017, en US \$5.00 el metro lineal anual, más el IVA, por lo cual les solicitó informaran por escrito su conformidad de continuar con las servidumbres a partir del año 2017, habiendo manifestado las referidas sociedades su conformidad en continuar con dichas servidumbres, bajo las condiciones expuestas por CEPA.

II.OBJETIVO

Suscribir contratos de servidumbre, con las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., con longitudes de 1,884.61, 1,755.87, 876.84, 1,564.25 y 1,410.02 metros lineales de servidumbre, respectivamente, para el paso y funcionamiento de tuberías dentro de los terrenos del Puerto de Acajutla, por el plazo de un (1) año, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, para obtener ingresos portuarios adicionales a la movilización de la carga y facilitar la movilización y almacenamiento de materia prima líquida en el Puerto de Acajutla.

III.CONTENIDO DEL PUNTO

Tomando en cuenta que las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., han sido responsables con todas las obligaciones contraídas en los contratos anteriores con CEPA, la Gerencia del Puerto de Acajutla estima conveniente continuar dando las longitudes de 1,884.61, 1,755.87, 876.84, 1,564.25 y 1,410.02 metros lineales de servidumbre, respectivamente, ubicadas en los terrenos del Puerto de Acajutla, bajo nuevos contratos por el plazo de un (1) año, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y de conformidad a las condiciones siguientes:

- a) El canon a pagar será de US \$5.00, el metro lineal anual, más IVA.
- b) El plazo será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- c) Las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., deberán presentar a la firma del contrato de servidumbre y a satisfacción de CEPA, una Póliza de Responsabilidad Civil, emitida a su nombre, por montos de US \$25,000,000.00, US \$250,000.00, US \$250,000.00, US \$4,600,000.00 y US \$25,000,000.00, respectivamente, con límite único y combinado por evento para daños a terceros, en sus bienes y personas, incluyendo los daños a bienes propiedad de la Comisión y lesiones y/o muerte a empleados de CEPA, o que se encuentren a su servicio. Asimismo, deberán incorporarse las Cláusulas de Responsabilidad Civil Cruzada y de Contaminación, dicha Póliza deberá estar vigente por el plazo contractual.
- d) La sociedad CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente a un (1) año de canon, por valor de US \$10,648.05, o en su defecto un cheque certificado a nombre de CEPA, y deberá renovarse anualmente durante el plazo contractual.
- e) Las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., deberán dar cumplimiento a

todas las medidas de seguridad necesarias que establecen las leyes, reglamentos y normas de seguridad reconocidas nacional e internacionalmente, incluyendo las medidas de seguridad que indique CEPA.

- f) Si la operatividad de las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., provocase un incremento en los costos del seguro comprendido dentro de la Póliza Paquete de CEPA, el correspondiente diferencial correrá por cuenta de las sociedades arrendatarias, el cual será previamente consultado por CEPA a la compañía de seguros.
- g) Si durante la vigencia del contrato las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., decidieran no continuar con el mismo, deberán cancelar el valor de la servidumbre, que restaren del contrato hasta su vencimiento, y si requiriesen reducir la longitud, también deberán cancelar el diferencial que corresponda a la reducción, por lo que restaren hasta el vencimiento del plazo del contrato respectivo.
- h) Si durante la vigencia del contrato, las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., no utilizan la tubería objeto de la servidumbre o lo hacen de manera exigua, CEPA podrá dar por terminado el contrato y exigir el retiro inmediato por cuenta y riesgo de las empresas arrendatarias.
- i) En el caso que el desarrollo de obras o de ampliación del Puerto de Acajutla, se pudiera requerir una reubicación de la tubería dentro de los terrenos o muelles de CEPA, ésta lo comunicará a las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., por lo menos con unos 4 meses de anticipación, dependiendo del tipo de obra, para que haga dicha reubicación sin costo alguno para CEPA.
- j) CEPA se reserva el derecho de exigir a dichas sociedades, cualquier tipo de documentación, a fin de preservar la seguridad física de las personas y de las instalaciones.

Las sociedades: IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., no presentan Garantía de Fiel Cumplimiento, en consideración a lo autorizado por Junta Directiva, en el ordinal 3° del Punto Séptimo, del Acta número 1317, de fecha 30 de abril de 1991, el cual dice: <<Autorizar que no se exija garantía de fiel cumplimiento en los nuevos contratos que se celebren con las empresas de la Comisión, incluyendo FENADESAL y Puerto de Cutuco, los cuales impliquen la obligación de efectuar inversiones en infraestructura en los inmuebles arrendados, que sobrepasen el monto de la garantía exigida y que con dichas edificaciones garanticen el resarcimiento a la Comisión, en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.>>

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en el artículo 3, literales d) y g) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de CEPA, la cual establece que son atribuciones de la Junta Directiva: d) Autorizar la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones; y, g) Enajenar, retener, conservar, explotar, dar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Comisión, de acuerdo con el presente artículo, según convenga a los intereses de la Institución.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior y en razón de las buenas relaciones comerciales entre CEPA y las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V. e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., así como los beneficios económicos que se obtendrán; la Gerencia del Puerto de Acajutla, recomienda a Junta Directiva autorizar la suscripción de nuevos contratos de servidumbre en los terrenos del Puerto de Acajutla, a las sociedades mencionadas, para el plazo de un (1) año, comprendido a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, bajo las condiciones antes descritas.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1º Autorizar suscribir contratos de servidumbre con las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V., e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., para el paso y funcionamiento de tuberías dentro de los terrenos del Puerto de Acajutla, para el plazo de un (1) año, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con un canon de US \$5.00 el metro lineal anual más IVA, a cada una de las sociedades mencionadas y bajo la condiciones antes referidas.

ARRENDATARIO	LONGITUD METROS LINEALES	DESCRIPCIÓN-OBJETO	VALORES SIN IVA
			CANON ANUAL US\$/Metro lineal
CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A.	1,884.61	Instalación de tuberías, para carga y descarga de petróleo y sus derivados.	5.00
IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1,755.87	Para almacenamiento y manejo de melaza, sebo y aceite vegetal, y previo permiso escrito de CEPA, para almacenar y manejar otros productos líquidos a granel.	5.00
SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	876.84	Instalación y funcionamiento de tuberías, para manejar grasa y aceites vegetales desde el muelle "A" hasta las instalaciones de la compañía.	5.00
REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA LTDA. DE C.V.	1,564.25	Instalación de tubería para el manejo de gas líquido, desde el muelle "C", hasta las instalaciones que esa empresa posee en Acajutla.	5.00
INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V.	1,410.02	Instalación y funcionamiento de tuberías, para la importación de combustible.	5.00

- 2° Si en el plazo máximo de 60 días a partir de la notificación del presente acuerdo, las sociedades: CHEVRON LUBRICANT OILS, S.A., IMPORTADORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUMMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REFINERÍA PETROLERA ACAJUTLA, LTDA. DE C.V., e INVERSIONES CHEVRON, S.A. DE C.V., no han formalizado el contrato respectivo, éste quedará sin efecto automáticamente.
- 3° Autorizar al presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para suscribir los contratos correspondientes.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL
GERENCIA ACAJUTLA

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorizar modificativa presupuestaria, mediante ampliación automática, para realizar el tercer refuerzo de fondos por un monto de US \$1,443,911.06, para el pago del mes de diciembre de 2016 y liquidación de los servicios derivados de los contratos suscritos con las sociedades ESTISAL, S.A. de C.V., ESPAC, S.A. de C.V. y SERPORSAL, S.A. de C.V., correspondientes al Componente “A” de la “CONTRATACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS DE ESTIBA Y DESESTIBA EN LOS PUERTOS DE LA CEPA, PARA EL AÑO 2016”.

=====
SEXTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante los Puntos Decimocuarto del Acta número 2810, de fecha 4 de octubre de 2016, y Séptimo del Acta número 2820, de fecha 22 de noviembre de 2016, Junta directiva autorizó realizar modificativas presupuestarias por US \$1,100,000.00 y US \$1,018,613.07, respectivamente, proveniente de Transferencias entre asignaciones presupuestarias US \$1,568,613.07 y US \$550,000.00, mediante ampliación automática al presupuesto, para cubrir los costos de los compromiso del mes de octubre y noviembre de 2016, de los servicios derivados de los contratos suscritos con las sociedades ESTISAL, S.A. de C.V., ESPAC, S.A. de C.V. y SERPORSAL, S.A. de C.V., para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, correspondientes al Componente “A” de la “CONTRATACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS DE ESTIBA Y DESESTIBA EN LOS PUERTOS DE LA CEPA, PARA EL AÑO 2016”, modificándose la asignación presupuestaria para este contrato en un monto de US \$11,454,186.60.

II. OBJETIVO

Reforzar la asignación presupuestaria para el pago de los servicios, derivados de los contratos suscritos con las sociedades ESTISAL, S.A. de C.V., ESPAC, S.A. de C.V. y SERPORSAL, S.A. de C.V., correspondientes al Componente “A” de la “CONTRATACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS DE ESTIBA Y DESESTIBA EN LOS PUERTOS DE LA CEPA, PARA EL AÑO 2016”, a través de modificativa presupuestaria, utilizando el mecanismo de Ampliación Automática por excedentes en ingresos generados en la prestación de servicios portuarios, y cubrir el tercer refuerzo de fondos por un monto de US \$1,443,911.06, para el pago del mes de diciembre de 2016 y liquidación de los servicios, debido a que se ha generado mayor gasto de servicios en la movilización adicional de carga, así como por incremento de precios a los mismos.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

En vista que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente, para cubrir el pago de las obligaciones del mes de diciembre de 2016 y de la liquidación total de los servicios de estiba y desestiba, es necesario realizar modificativa presupuestaria que permita contar con fondos para el pago a las

sociedades prestadoras de dichos servicios, por lo cual la Administración Portuaria considerando la carga movilizada entre los meses de enero y noviembre, ha actualizado el pronóstico de carga para el presente año, con el siguiente resultado:

TABLA No. 1

TIPO DE CARGA	TONELADAS MÉTRICAS		
	CARGA ANUAL PRESUPUESTO 2016	PROYECCIÓN CARGA ANUAL (Real Noviembre y Proyectada a Diciembre de 2016)	VARIACIÓN CARGA PROYECTADA MENOS CARGA PRESUPUESTADA
CARGA GENERAL	268,906.36	362,407.25	93,500.89
CONTENEDORES	1,466,263.09	1,623,052.70	156,789.61
GRANEL SÓLIDO	2,050,778.48	1,964,734.88	-86,043.60
GRANEL LÍQUIDO	643,657.95	734,734.05	91,076.10
TOTAL	4,429,605.88	4,684,928.88	255,323.00

Consecuente con lo anterior y tomando como referencia los montos cancelados en relación con lo presupuestado; así como, al incremento de carga que se espera manejar hasta el final de 2016, respecto a la carga considerada en el presupuesto para el presente año (Tabla No. 1), se ha establecido la cantidad de fondos que se requieren para complementar la asignación presupuestaria, con el resultado que se presenta a continuación:

TABLA No. 2

DETALLE	TM	FONDOS REQUERIDOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS PORTUARIOS				DIFERENCIA US \$
		SEGÚN PRECIOS 2015 (ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA)		SEGÚN PRECIOS VIGENTES		
		MONTO	PROMEDIO TM US \$	MONTO US \$	PROMEDIO TM	
PAGOS POR ATENCIÓN DE BUQUES Y CARGA EN MUELLES	4,429,604	8,303,019.53	1.87	10,896,825.84	\$2.46	2,593,806.31
PAGO POR MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA		1,032,554.00	0.23	1,373,177.24	\$0.31	340,623.24
DIFERENCIA CARGA ESTIMADA AL CIERRE DE 2016	255,323			628,094.58	\$2.46	628,094.58
TOTAL	4,684,927	9,335,573.53		12,898,097.66		3,562,524.13

Como se observa, el monto anual requerido para la ejecución de los contratos antes referidos, es de aproximadamente US \$12,898,097.66, lo que representa una necesidad de refuerzo presupuestario estimado en US \$3,562,524.13, resultando superior al valor calculado con la información del mes

de octubre (US \$3,413,132.22), justificándose en el hecho que el incremento de carga proyectada para el final del presente año (255,323 TM), es mayor a la que se había estimado en ese momento (194,594.37 TM).

En resumen, el incremento de gastos relacionados con la proyección de mayor movilización de carga e incremento en tarifas, comparados entre el presupuesto anual 2016 y lo proyectado al 31 de diciembre del mismo año, conlleva a incrementos en los ingresos del Puerto, en un estimado de US \$6,009,655.30, contra un incremento en gastos de US \$3,562,524.13, obteniéndose un resultado proyectado de US \$2,447,131.17, como se refleja en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL (US \$) 1	EJECUTADO AL 30/11/2016 (US \$) 2	PROYECCIÓN DICIEMBRE 2016 (US \$) 3	TOTAL PROYECCIÓN AL 31/12/2016 (US \$) 4	VARIACIÓN / INCREMENTO (US \$) (4-1)	
					Absoluta	%
INGRESOS POR SERVICIO A LA CARGA						
Por vigencia de nuevas tarifas	39,023,575.00	38,208,230.30	3,975,000.00	42,183,230.30	3,159,655.30	8%
Por movilización adicional de 255,323 TM		2,850,000.00		2,850,000.00	2,850,000.00	100
TOTAL INGRESOS	39,023,575.00	41,058,230.30	3,975,000.00	45,033,230.30	6,009,655.30	15%

GASTOS OPERADORAS DE						
Por atención de buques y carga en muelles	8,303,019.53	10,305,536.32	1,219,384.10	11,524,920.42	3,221,900.89	41%
Por mano de obra complementaria	1,032,554.00	1,228,359.95	144,817.29	1,373,177.24	340,623.24	13%
TOTAL GASTOS	9,335,573.53	11,533,896.28	1,364,201.39	12,898,097.66	3,562,524.13	38%

MARGEN (INGRESOS MENOS COSTOS)	2,447,131.17	41 %
---------------------------------------	---------------------	-------------

Del incremento de gastos presupuestarios estimados por US \$3,562,524.13, ya fueron reforzados US \$2,118,613.07, quedando pendiente para finalizar el año, un estimado de US \$1,443,911.06, para los cuales es necesario identificar los fondos que pueden ser utilizados para reforzar las cuentas que soportan la Requisición de Compras N° 22/2016, que ampara la contratación de estos servicios.

Para realizar este refuerzo, se han identificados fondos que corresponden a excedentes de Ingresos percibidos en relación a lo presupuestado en el específico de ingresos 14205 Servicios Portuarios, durante el presente ejercicio, de los cuales es factible realizar una nueva Ampliación Automática al presupuesto de ingresos y egresos vigente por US \$1,443,911.06, para lo cual la Comisión está facultada legalmente, siendo el detalle de la modificativa presupuestaria la siguiente:

- a) En el presupuesto de Ingresos, ampliar el monto de la fuente específica de ingresos código 14205, contenida en la Ley de Presupuesto Vigente, en la cantidad de US \$1,443,911.06, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	Parcial US\$	MONTO US \$
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
142	Ingresos por Servicios Portuarios		1,443,911.06
14205	Servicios Portuarios	1,443,911.06	
	TOTAL AMPLIACIÓN DE INGRESOS		1,443,911.06

- b) En el Presupuesto de Gastos, reforzar la asignación en la Unidad Presupuestaria 05 Producción, Línea de Trabajo 01 Servicios Portuarios, por el monto de US \$1,443,911.32, así:

CÓDIGO	RUBRO/CUENTA/ESPECIFICO/SERVICIO	Parcial US\$	MONTO US \$
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
543	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos		
54312	Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios		1,443,911.06
4.10264	Servicios de Mano de Obra	145,000.00	
4.10265	Estiba/Desestiba/Transferencia	1,298,911.06	
	TOTAL AMPLIACIÓN DE GASTOS		1,443,911.06

IV. MARCO NORMATIVO

Punto Segundo, Acta número 2739, de fecha 18 de agosto de 2015, Aprobación del Presupuesto 2016.

Art. 63, Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI).

Ampliaciones Automáticas

Las Instituciones contempladas en el ámbito de la Ley, podrán ampliar automáticamente sus asignaciones presupuestarias, tanto por las fuentes específicas de ingresos como la de gastos, con los montos que perciban en exceso de las estimaciones de ingresos, siempre y cuando sus leyes de creación, reglamentos o disposiciones legales vigentes así lo determinen, lo cual será obligatorio comunicarlo a las Direcciones Generales de Contabilidad Gubernamental y del Presupuesto, para sus registros correspondientes.

Art. 12.-Disposiciones Específicas de Presupuesto, de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Las asignaciones de la Parte Egresos del Presupuesto se considerarán ampliadas automáticamente con los ingresos que se perciban en exceso de lo estimado en las fuentes específicas de la parte ingresos Corrientes de este presupuesto Especial, según lo determine la Junta Directiva de la Comisión

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

1° Autorizar a la Administración realizar ampliación automática al presupuesto 2016, por excedentes de ingresos percibidos en el presente ejercicio fiscal, para reforzar la asignación presupuestaria de los servicios derivados de los contratos suscritos con las sociedades ESTISAL, S.A. de C.V., ESPAC, S.A. de C.V. y SERPORSAL, S.A. de C.V., correspondientes al Componente “A” de la “CONTRATACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS DE ESTIBA Y DESESTIBA EN LOS PUERTOS DE LA CEPA, PARA EL AÑO 2016”, en un monto adicional de US \$1,443,911.06, con los cuales se cubrirán los pagos por los servicios del mes de diciembre de 2016 y la liquidación final de los mismos; siendo el detalle de la modificativa presupuestaria la siguiente:

a) En el presupuesto de Ingresos, ampliar el monto de la fuente específica de ingresos código 14205, contenida en la Ley de Presupuesto Vigente, en la cantidad de US \$1,443,911.06, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	Parcial US \$	MONTO US \$
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
142	Ingresos por Servicios Portuarios		1,443,911.06
14205	Servicios Portuarios	1,443,911.06	
	TOTAL AMPLIACIÓN DE INGRESOS		1,443,911.06

b) En el Presupuesto de Gastos, reforzar la asignación en la Unidad Presupuestaria 05 Producción, Línea de Trabajo 01 Servicios Portuarios, por el monto de US \$1,443,911.06, así:

CÓDIGO	RUBRO/CUENTA/ESPECIFICO/SERVICIO	Parcial US \$	MONTO US\$
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
543	Servicios Generales y Arrendamientos		
54312	Diversos Servicios Portuarios, Aeroportuarios y Ferroviarios		1,443,911.06
4.10264	Servicios de Mano de Obra	145,000.00	
4.10265	Estiba/Desestiba/Transferencia	1,298,911.06	
	TOTAL AMPLIACIÓN DE GASTOS		1,443,911.06

2° Autorizar a la Presidencia, remitir el Acuerdo Interno Institucional de Ampliación Automática, a las Direcciones Generales del Presupuesto y de Contabilidad Gubernamental, para sus registros correspondientes.

3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Dictamen legal derivado de la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública CEPA LP-66/2016, “Rehabilitación de los pavimentos de concreto hidráulico alrededor de las bodegas del Puerto de Acajutla Fase 1/ colindancia entre patio de contenedores y bodegas 3 y 4”.

=====

SEPTIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimotercero del Acta número 2822, de Sesión de Junta Directiva de fecha 6 de diciembre de 2016, se emitió razonamiento en el sentido que habiéndose analizado la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública CEPA LP-66/2016, “Rehabilitación de los pavimentos de concreto hidráulico alrededor de las bodegas del Puerto de Acajutla Fase 1/colindancia entre patio de contenedores y bodegas 3 y 4”, se concluye que el criterio legal con base al cual se descalificó a la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., no ha sido debidamente justificado; por lo tanto, con base en lo establecido en el artículo 56 inciso tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), se acordó dar por recibida la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas, así como instruir al Gerente Legal y a la Asesor de Junta Directiva emitir dictamen sobre la legalidad del proceso de evaluación de la referida sociedad, así como de la documentación relacionada en la misma.

II. OBJETIVO

Dictamen legal derivado de la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública CEPA LP-66/2016, “Rehabilitación de los pavimentos de concreto hidráulico alrededor de las bodegas del Puerto de Acajutla Fase 1/ colindancia entre patio de contenedores y bodegas 3 y 4”.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

1. Evaluación de la Comisión de Evaluación de Ofertas:

Mediante el Punto Decimotercero del Acta número 2822, de Sesión de Junta Directiva de fecha 6 de diciembre de 2016, con relación a la evaluación legal realizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada para el proceso de Licitación Pública CEPA LP-66/2016, “Rehabilitación de los pavimentos de concreto hidráulico alrededor de las bodegas del Puerto de Acajutla Fase 1/ colindancia entre patio de contenedores y bodegas 3 y 4”, en cuanto a la oferta presentada por la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., se expresa lo siguiente:

Ofertante	Evaluación legal	Resultado
TOBAR, SA. DE C.V.	<p><u>Primera subsanación</u> Mediante nota UACI-1634/2016, se solicitó subsanación de la Declaración Jurada en el siguiente sentido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer relación a las modificaciones que ha tenido el pacto social, se requiere que éstas sean incluidas. 2. Modificar el domicilio de su representante tal cual aparece en el DUI. 3. Modificar el reconocimiento de los documentos que el notario tiene a la vista, pues estos son en relación a la sociedad no al representante legal. 4. Cabe aclarar que la declaración jurada deberá ser presentada con fecha posterior a la notificación de subsanación. <p>No cumple con la presentación de la documentación solicitada en la fecha establecida.</p> <p><u>Segunda subsanación</u> Mediante nota UACI-1691/2016, se solicitó nuevamente subsanación de la Declaración Jurada, no obstante, en la declaración jurada presentada en segunda subsanación eliminó de la personería, la Credencial de Elección de Administrador Único Propietario, lo cual no había sido requerido, puesto que esta información era necesaria para dar fe del carácter en que compareció el representante legal de la sociedad.</p>	NO CUMPLE

De acuerdo al inciso tercero del numeral 12.1.2 de la Sección I, de las Bases de Licitación, que establece: “*Si dentro del plazo otorgado, el Ofertante no cumpliera con la prevención o la información presentada contuviese los mismos o nuevos errores, la oferta será DESCALIFICADA*”; se concluyó que la documentación legal presentada por la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., contiene un nuevo error en la segunda subsanación, por lo que queda descalificada del proceso de evaluación.

2. Análisis sobre la legalidad del proceso de evaluación legal, así como de la documentación relacionada para el caso de la oferta presentada por la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Las Bases de Licitación en los numerales 1.4 y 1.5 de la Sección II, expresan que con el objeto de agilizar el proceso de evaluación, la evaluación de las ofertas podrá efectuarse, ya sea individualmente en su orden: Documentación Legal, Capacidad Financiera, Oferta Técnica y la Oferta Económica.

La presentación de la documentación legal y financiera del ofertante requerida en los numerales 10.1.1 y 10.1.2 de la Sección I, de las Bases, no tendrá puntaje en la evaluación de ofertas; sin embargo, su cumplimiento es obligatorio para continuar con la evaluación financiera y técnica correspondiente.

Como parte de la documentación legal de presentación obligatoria, las Bases de Licitación requieren en el numeral 10.1.1 de la Sección I, una declaración jurada con la información requerida en el Anexo 3 de las mismas.

En caso que los ofertantes presenten documentación con errores u omisión, u omitan un documento, las Bases de Licitación en el numeral 12 de la Sección I, otorgan la posibilidad de subsanar los mismos, exceptuando la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta; la no asistencia a la visita técnica obligatoria; la no presentación de la documentación de la oferta económica (carta y plan de oferta económica; y, los montos de la carta oferta y precios unitarios del Plan de Oferta.

Asimismo, se expresa que si dentro del plazo otorgado el ofertante no cumpliera con la prevención o la información presentada contuviese los mismos o nuevos errores, la oferta será descalificada.

PREVENCIÓN LEGAL DE LA CEO, SOBRE LA DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA EN LA OFERTA

La Comisión de Evaluación de Ofertas, a través de nota Ref. UACI-1634/2016, de fecha 31 de octubre de 2016, requirió la primera subsanación de la Declaración Jurada de la oferta presentada por la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., en el sentido de modificar situaciones de forma y completar la personería relativa a la incorporación de dos escrituras de modificación del pacto social.

La sociedad en referencia presentó una Declaración Jurada en calidad de primera subsanación, de la cual se requirió segunda subsanación por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas, mediante nota Ref. UACI-1691/2016, en vista que no fueron subsanadas las situaciones indicadas en el párrafo anterior.

Finalmente, la Comisión de Evaluación de Ofertas fue del criterio legal de descalificar a la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., en vista que, el Notario a la hora de relacionar la personería del firmante de la Declaración Jurada presentada en segunda subsanación omitió relacionar la credencial de elección de administrador único propietario de la sociedad; lo cual según el análisis de la CEO, fue considerado como un nuevo error en el documento, acudiendo a lo establecido en el inciso tercero del numeral 12.1.2 de la Sección I, de las Bases de Licitación, para proceder a su descalificación.

LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA SOCIEDAD TOBAR, S.A. DE C.V.

Según la instrucción recibida por la Junta Directiva de CEPA, con base en lo establecido en el artículo 56 inciso tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), se ha procedido a evaluar la legalidad de la Declaración Jurada, presentada en la oferta de la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., así como en las correspondientes subsanaciones, verificando lo siguiente:

La Declaración Jurada presentada originalmente en la oferta de la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., cumplía con todos los elementos necesarios para respaldar tanto la existencia legal de la sociedad como las facultades del firmante de la misma, excepto que, el Notario no relacionó dos escrituras de modificación del pacto social relativas a incremento de capital; en ese sentido, el criterio de la CEO fue completar dicha información mediante el requerimiento de una subsanación, lo cual finalmente fue cumplido por la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., omitiendo en los posteriores documentos presentados relacionar información que ya había sido relacionada en el primer documento al que se ha hecho referencia.

En ese sentido y en vista que, del análisis en conjunto de los documentos legales presentados por la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., después de haberse evaluado íntegramente el expediente se ha verificado que existen en el mismo los documentos necesarios para acreditar la existencia legal de la sociedad, por haberse presentado todos los documentos legales que amparan la misma, así como los que facultan al representante legal a suscribir, entre otras cosas, la Declaración Jurada en referencia, que finalmente, cumple con los requisitos mínimos de fondo para poder ser admitida.

CONCLUSIÓN

Por lo tanto, habiéndose valorado el criterio formalista aplicado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, como el criterio derivado de la evaluación íntegra de los documentos que conforman el expediente, de los cuales se ha constatado su legalidad, se concluye que la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., cumple con todos los requerimientos legales contenidos en las Bases de Licitación, no recomendándose su descalificación.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Con base en los considerandos que anteceden y de conformidad al marco normativo antes relacionado, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Dar por recibido el dictamen legal elaborado por la Gerencia Legal de CEPA y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva, con base en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 2° Emitir el acto administrativo que corresponda en cuanto a la adjudicación del proceso de Licitación Pública CEPA LP-66/2016, “Rehabilitación de los pavimentos de concreto hidráulico alrededor de las bodegas del Puerto de Acajutla fase 1/colindancia entre patio de contenedores y bodegas 3 y 4”.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-69/2016, “Construcción de dos Puentes Vehiculares de Acceso al terreno oriente de las Bodegas Nos. 1 y 3 en el Puerto de Acajutla”, a la sociedad JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., representada legalmente por Wilfredo Argueta Mejía, por un monto de US \$185,132.73 más IVA; para un plazo contractual de ciento sesenta (160) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

=====

OCTAVO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Noveno del Acta número 2809, de fecha 23 de septiembre de 2016, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-69/2016, “Construcción de dos Puentes Vehiculares de Acceso al terreno oriente de las Bodegas Nos. 1 y 3 en el Puerto de Acajutla”, y aprobó las Bases de Licitación Pública correspondientes.

La publicación para participar en el referido proceso fue efectuada en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, el día 28 de septiembre de 2016, así como también en el sitio Web de COMPRASAL; el período establecido para la inscripción y retiro de bases de las empresas interesadas en participar fueron los días 29 y 30 de septiembre de 2016, inscribiéndose mediante COMPRASAL, las siguientes personas naturales y jurídicas:

1. CONSTRUCCIONES AVALON, S.A. de C.V.
2. EMPRESA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. de C.V.
3. CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. de C.V.
4. PLATINIUM, S.A. de C.V.
5. PROYECTOS MODULARES, S.A. de C.V.
6. CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. de C.V.
7. M P CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.
8. CONSTRUCTORA MECO, S.A. de C.V.
9. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EBEN – EZER, S.A. de C.V.
10. JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V.
11. RODIO SWISSBORING EL SALVADOR, S.A. de C.V.
12. ASESORÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. de C.V.
13. O. S. CONSTRUCTORES, S.A. de C.V.
14. CONCRETOS Y PAVIMENTOS, S.A. de C.V.
15. MAURICIO ÁNGEL OCHOA MOLINA
16. EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.
17. N. G. INGENIEROS, S.A. de C.V.
18. TOBAR, S.A. de C.V.
19. MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.
20. CONSTRUCCIONES EN CONCRETO Y ACERO, S.A. de C.V.
21. DIMARTI, S.A. de C.V.
22. PROYECTOS, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CIVILES, S.A. de C.V.
23. CONSTRUEQUIPOS EL AGUILA, S.A. de C.V.

24. CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.
25. INVERSIONES M J, S.A. de C.V.
26. OPCIONES ARQUITECTÓNICAS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.
27. INVERSIONES HACER, S.A. de C.V.
28. FREYSSINET EL SALVADOR SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.
29. SEMPROFES, S.A. de C.V.
30. C.B.R.C., S.A. de C.V.
31. ESCOBAR TORRES, S.A. de C.V.
32. INMOBILIARIA INDEPENDENCIA, S.A. de C.V.
33. CONSTRUCTORA ENGELHARD EL SALVADOR, S.A. de C.V.
34. INMOBILIARIA ORIENTAL, S.A. de C.V.
35. OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. de C.V.
36. INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V.

La asignación presupuestaria total para este proceso, es de US \$200,000.00, sin incluir IVA.

La fecha para la recepción y apertura de ofertas fue el 18 de octubre de 2016, recibándose ofertas de las siguientes personas jurídicas:

No.	PARTICIPANTE	OFERTA ECONÓMICA US \$ (SIN IVA)
1	INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V.	160,944.46
2	INVERSIONES ACER, S.A. de C.V.	133,081.06
3	CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. de C.V.	176,341.90
4	CONSTRUCTORA ENGELHARD EL SALVADOR, S.A. de C.V.	141,578.42
5	MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.	168,123.35
6	PLATINIUM, S.A. de C.V.	246,148.80
7	JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V.	185,132.73

Se verificó en la página Web de COMPRASAL que todas las sociedades ofertantes se encontraran debidamente registradas para participar en el proceso de Licitación; además, se verificó que ninguna se encontrara en el Listado de Inhabilitados e Incapacitados por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC).

II. OBJETIVO

Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-69/2016, “Construcción de dos Puentes Vehiculares de Acceso al terreno oriente de las Bodegas Nos. 1 y 3 en el Puerto de Acajutla”, a la sociedad JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., representada legalmente por Wilfredo Argueta Mejía, por un monto de US \$185,132.73 más IVA; para un plazo contractual de ciento sesenta (160) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

1. EVALUACIÓN

La CEO de acuerdo a lo establecido en la Sección II, de las Bases de Licitación, específicamente en los numerales:

“1.4 Con el objeto de agilizar el proceso de evaluación, la evaluación de las ofertas podrá efectuarse, ya sea individualmente en su orden: Documentación Legal y financiera, Capacidad Financiera y la Oferta Técnica y la Oferta Económica o en forma simultánea. Si se determina omisión de documentos o de información se procederá a solicitar las subsanaciones, salvo aquellos casos u ofertas que por economía procesal se determine que aunque se subsane no cumple con aspectos de cumplimiento obligatorio.”

“1.9 La CEO no continuará con la evaluación de una, varias o todas las ofertas participantes, en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad con el ofertante, por cualquiera de los motivos siguientes:(...)”

1.9.3 La oferta económica sobrepase el monto de la asignación presupuestaria y las cantidades de obra a adjudicar no permitan su disminución. Lo anterior en congruencia con el numeral 4 de la Sección II de las Bases”

En relación con lo anterior, se verificó en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de octubre de 2016, que la oferta presentada por la sociedad PLATINIUM, S.A. de C.V., sobrepasa la asignación presupuestaria, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERTANTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA US \$ MÁS IVA	EVALUACIÓN
PLATINIUM, S.A. de C.V.	246,148.80	Sobrepasa la asignación presupuestaria por US \$46,148.80, lo que equivale a 23.07% más de lo presupuestado.

Por lo anterior, por economía procesal, la oferta presentada por la sociedad PLATINIUM, S.A. de C.V., no continuó siendo evaluada, porque sobrepasa la asignación presupuestaria por US \$46,148.80, que equivale a 23.07% más de lo presupuestado, por lo que no existiría la posibilidad de una eventual adjudicación.

2. SUBSANACIONES

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 12 de la Sección I, de las Bases de Licitación Pública, donde se establece que: *Toda documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, exceptuando:* a) La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, b) La **NO ASISTENCIA** a la Visita Técnica Obligatoria, c) La **NO PRESENTACIÓN** de la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica), d) Los **MONTOS** de la Carta Oferta y **PRECIOS UNITARIOS** del Plan de Oferta; la CEO, mediante notas UACI-1646/2016, de fecha 31 de octubre de 2016 y UACI-1702/2016, de fecha 10 de octubre de 2016, solicitó las siguientes subsanaciones:

Participante / Requerimiento	Tipo de requerimiento	Resultado
CONSTRUCTORA ENGELHARD EL SALVADOR, S.A. de C.V. Primera Subsanación: Mediante nota UACI-1646/2016, de fecha 31 de octubre de 2016, se requirió: La declaración jurada deberá corregirse en el sentido siguiente: Se debe relacionar correctamente el nombre de la Licitación Pública: LICITACIÓN PÚBLICA CEPA LP-69/2016 “CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES DE ACCESO AL TERRENO ORIENTE DE LAS BODEGAS NOS. 1 Y 3 EN EL PUERTO DE ACAJUTLA”. Y mediante nota UACI-1702/2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, se requirió lo siguiente: Se debe relacionar en la personería la fecha de inscripción en el Registro de Comercio del Testimonio de Escritura Pública de Constitución y de la Credencial de Administrador Único de la sociedad.	Legal	Cumple

Participante / Requerimiento	Tipo de requerimiento	Resultado
<p>CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. de C.V.</p> <p>PRIMERA SUBSANACIÓN:</p> <p>Mediante nota UACI-1646/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, se requirió lo siguiente:</p> <p>La declaración jurada deberá ser presentada con fecha posterior a la notificación de subsanación y como acta notarial, no como autentica de firma; además, se debe relacionar en la personería:</p> <p>Testimonio de Escritura Pública de Modificación con incorporación íntegra del nuevo texto del Pacto Social, otorgada el 18 de septiembre de 2013, con su respectivo número, libro y fecha de inscripción en el Registro de Comercio.</p> <p>Por otra parte, en el acta de certificación de la fotocopia de la Matrícula de Empresa y de Establecimiento se debe relacionar correctamente el número de folios del documento; por tanto, deberá presentar de dicho documento con su debida certificación notarial.</p> <p>Además, Presentar fotocopia certificada por Notario de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NIT del Ofertante. 2. Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). 3. DUI y NIT del Representante Legal de la sociedad. <p>Subsanación Técnica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia del ofertante <p>Presentar ampliación de descripción de los proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconstrucción de puente la Quesera, San Vicente 2. Reconstrucción de Súper estructura de Puente San Agustín Departamento de Usulután. 3. Construcción de Puente Vehicular en colonia Dalmacia II Municipio de Santiago Texacuangos. <ol style="list-style-type: none"> 4. Experiencia del Residente del Proyecto propuesto <ul style="list-style-type: none"> • Presentar nombre, firma y sello de la empresa de la cual presentaron su servicio • Presentar ampliación de descripción del proyecto: • Reconstrucción de Superestructura de Puente San Agustín Departamento de Usulután. 5. Información del Residente del proyecto propuesto: <ul style="list-style-type: none"> • Presentar Copia del título del Residente del Proyecto Propuesto debidamente Certificado por Notario. <p>SEGUNDA SUBSANACIÓN</p> <p>Mediante nota UACI-1702/2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, se requirió la información legal siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración jurada deberá corregirse en el sentido siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Se debe relacionar en la personería, la fecha de inscripción en el Registro de Comercio del Testimonio de Escritura Pública de Modificación, con incorporación íntegra del nuevo texto del Pacto Social. 	<p>Legal</p> <p>Legal</p> <p>Legal</p> <p>Legal</p> <p>Técnica</p> <p>Técnica</p> <p>Técnica</p> <p>Técnica</p> <p>Legal</p>	<p>No cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p>
<p>INVERSIONES ACER, S.A. de C.V.</p> <p>PRIMERA SUBSANACIÓN</p> <p>Mediante nota UACI-1646/2016, de fecha 31 de octubre de 2016, se requirió lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia certificada por Notario u original de la Nómina de Accionistas de la sociedad. <p>Además, en cuanto a los documentos financieros, presentar fotocopia certificada por Notario de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Estado de Flujo en Efectivo; y Constancia de depósito emitida por el CNR. <p>Experiencia del ofertante</p> <p>De las cartas presentadas de la experiencia de la empresa, se solicitó detallar sí se construyó puente vehicular o paso a desnivel y ampliación de la descripción del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia del residente del proyecto propuesto <p>De la carta presentada de la experiencia del Residente, se solicitó detallar sí se construyó puente vehicular o paso a desnivel y ampliación de la descripción del proyecto.</p>	<p>Legal</p> <p>Legal</p> <p>Técnica</p> <p>Técnica</p>	<p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p>

Participante / Requerimiento	Tipo de requerimiento	Resultado
<p>JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V.</p> <p>PRIMERA SUBSANACIÓN</p> <p>Mediante nota UACI-1646/2016, de fecha 31 de octubre de 2016, se requirió lo siguiente:</p> <p>Se requiere la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La hoja de Datos del Ofertante con la firma del Representante Legal y el sello de la sociedad, de acuerdo al anexo 4, de las Bases de Licitación. • Solvencia Municipal en original y vigente, de acuerdo a lo requerido en las Bases de Licitación. • Experiencia del Residente del proyecto propuesto • Se solicita ampliación de descripción del proyecto: 1-. Reparación del Puente Sobre del río Sucio km 5+300 ruta LIB08N. <p>SEGUNDA SUBSANACIÓN:</p> <p>Mediante nota UACI-1702/2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, se requirió la información legal siguiente:</p> <p>Se requiere la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solvencia municipal original y vigente, donde conste su período de vigencia y la fecha hasta la cual se encuentra solvente la sociedad. 	<p>Legal</p> <p>Legal</p> <p>Técnica</p> <p>Técnica</p> <p>Legal</p>	<p>Cumple</p> <p>No cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p>
<p>INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V.</p> <p>PRIMERA SUBSANACIÓN:</p> <p>Mediante nota UACI-1646/2016, de fecha 31 de octubre de 2016, se requirió lo siguiente:</p> <p>La declaración jurada deberá corregirse en el sentido siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe relacionar correctamente el domicilio del ingeniero Luis Reyes Díaz Rivera, Representante Legal de la sociedad. • Se debe relacionar en la personería el Testimonio de Escritura Pública de Modificación del Pacto social, que contiene las cláusulas vigentes que rigen la sociedad, otorgada el 26 de noviembre de 2015. <p>Dicho documento debe ser presentado con fecha posterior a esta notificación de subsanación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar el Estado de Flujo de Efectivo debidamente certificado por Notario. <p>Experiencia del ofertante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita nombre, firma y sello y ampliación de descripción del proyecto: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconstrucción de Puente Vehicular en la Comunidad Granados II Municipio de Ilopango 2. Finalización del proyecto Reconstrucción Puente Vehicular Cantón San Francisco. • Información del Residente del proyecto propuesto <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia del título del Residente del Proyecto Propuesto debidamente Certificado por Notario. <p>SEGUNDA SUBSANACIÓN:</p> <p>Mediante nota UACI-1702/2016, de fecha 10 de noviembre de 2016, se requirió la información legal siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración jurada deberá corregirse en el sentido siguiente: <p>Se debe relacionar en la personería de la declaración jurada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Testimonio de Escritura Pública de Modificación del Pacto social, que contiene las cláusulas vigentes que rigen la sociedad, otorgada el 26 de noviembre de 2015, con el número, libro y fecha de inscripción en el Registro de Comercio. • Credencial de Elección de Administrador Único de la sociedad, con el número, libro y fecha de inscripción en el Registro de Comercio. 	<p>Legal</p> <p>Legal</p> <p>Técnica</p> <p>Técnico</p> <p>Legal</p> <p>Legal</p>	<p>No Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p> <p>Cumple</p>

ÍNDICE	FORMULA	MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUHARD EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. DE C.V.	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	INVERSIONES EL LEÓN, S.A. DE C.V.	JAM CONSTRUC- TORES, S.A. DE C.V.
ÍNDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CIRCULANTE	403,801.45	79,912.50	196,533.16	226,258.85	52,611.17	28,627.01
	PASIVO CIRCULANTE	201,163.60	11,456.25	50,910.84	83,594.47	5,412.25	7,616.24
	RESULTADO	2.01	6.98	3.86	2.71	9.72	3.76
	PUNTAJE MÍNIMO	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
	EVALUACIÓN	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CIRCULANTE	403,801.45	79,912.50	196,533.16	226,258.85	52,611.17	28,627.01
	PASIVO CIRCULANTE	201,163.60	11,456.25	50,910.84	83,594.47	5,412.25	7,616.24
	RESULTADO	202,637.85	68,456.25	145,622.32	142,664.38	47,198.92	21,010.77
	OFERTA ECONÓMICA	168,123.35	141,578.42	176,341.90	133,981.06	160,944.46	185,132.73
	% DE CT/OFERTA E	120.53%	48.35%	82.58%	106.48%	29.33%	11.35%
	MÍNIMO PARA PASAR	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
	EVALUACIÓN	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL	PASIVOS TOTALES	413,741.29	17,049.50	50,910.84	168,932.03	5,412.25	24,079.83
	ACTIVOS TOTALES	839,528.10	881,368.75	341,102.73	292,300.10	81,301.71	89,224.36
	RESULTADO	49.3%	1.9%	14.9%	57.8%	6.7%	27.0%
	PUNTAJE MÁXIMO	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%	70.0%
	EVALUACIÓN	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA
EVALUACIÓN GENERAL		PASA	PASA	PASA	PASA	PASA	PASA

Del análisis financiero se concluyó, que las sociedades INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V.; INVERSIONES ACER, S.A. de C.V.; CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. de C.V.; CONSTRUCTORA ENGELHARD EL SALVADOR, S.A. de C.V.; MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V. y JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., CUMPLIERON con lo establecido en las Bases, resultando elegibles para continuar en el proceso de la evaluación técnica.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procedió a evaluar la documentación técnica requerida en el numeral 10.1.3 de la Sección I, de las Bases de Licitación, y a verificar el cumplimiento, según lo establecido en el numeral 2.2 de la Sección II, de dichas Bases, según el detalle siguiente:

Se verificó el cumplimiento de la Visita Técnica Obligatoria de cada una de las sociedades, a través del listado de asistencia a dicha visita, efectuada el día 4 de octubre de 2016, según lo establecido en el numeral 2.2.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos técnicos obligatorios definidos en el numeral 10.1.3 de la Sección I, de las Bases de Licitación, obteniendo el siguiente resultado:

Evaluación Técnica de INVERSIONES EL LEÓN, S.A. DE C.V.**A. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE**

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO (EN US\$)	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	CUMPLIMIENTO
67	Reconstrucción de puente vehicular en la comunidad Granados II, municipio de Ilopango	Construcción de un puente con un claro de 11.89 m con losa densa colada en el lugar estribos de mampostería de piedra, aletones de concreto reforzado y mampostería de piedra, rampas de acceso de pavimento de concreto hidráulico, pasamanos de tubo metálico, en el lecho del río emplantillado de piedra para protección.	188,666.84	2014	Marta Carolina Avalos Burgos, Presidenta del Consejo de Administración. FISDL(subsanado)	CUMPLE
68	Finalización del proyecto Reconstrucción puente vehicular cantón San Francisco.	Construcción de un puente con un claro de 16 m Con vigas pretensadas, estribos y aletones de concreto reforzado, rampas de pavimento de concreto, pasamanos de tubo metálico y Flex Beam, en el lecho del río emplantillado de piedra para protección. Incluye señalización horizontal y vertical.	\$263,177.00	2016	Gladis Eugenia de La Paz Schmitz de Serpas Presidenta del Consejo de Administración. FISDL (subsanado)	CUMPLE

El ofertante cumple con las dos cartas válidas requeridas, cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel.

B. PROFESIONAL PROPUESTO COMO RESIDENTE DEL PROYECTO: LUIS REYES DÍAZ RIVERA

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CUMPLIMIENTO
70	Reconstrucción puente vehicular cantón San Francisco.	Construcción de un puente con un claro de 16 m Con vigas pretensadas, estribos y aletones de concreto reforzado, rampas de pavimento de concreto, pasamanos de tubo metálico y Flex Beam, en el lecho del río emplantillado de piedra para protección. Incluye señalización horizontal y vertical.	2016	Residente del proyecto	INVERSIONES EL LEON, S.A. DE C.V. Ing. Luis Reyes Díaz Rivera Representante legal	CUMPLE

Al residente propuesto se le valida el documento presentado, cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel.

Evaluación Técnica de INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.

A. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE:

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO (EN US \$)	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	CUMPLIMIENTO
59	Obras de Protección en Bosques de Prusia Municipalidad de Soyapango, San Salvador-Etapa 1	Demoliciones, Excavación, Desalojo de material sobrante, concreto ciclópeo, mampostería de piedra para muros, cabezal de concreto, tala de árboles siembra de árboles.	558,814.78	2016	Ing. Fernando Olmedo Administrador del contrato PNUD-MOP	NO CUMPLE (NO ES PROYECTO SIMILAR DE ACUERDO A LA SUBSUNCIÓN)
60	Construcción de Colector de Aguas Lluvias Con su Descarga en Colonia El Matazano, Ilopango El Salvador.	Demoliciones, Excavación, Desalojo de material sobrante, construcción de colector de aguas lluvias, compactación con lodocreto, aceras de concreto, colocación de mezcla asfáltica, señalización.	262,962.94	2015	Ing. Fernando Olmedo Administrador del contrato PNUD-MOP	NO CUMPLE (NO ES PROYECTO SIMILAR DE ACUERDO A LA SUBSUNCIÓN)
61	Remodelación de Oficinas UACI y Servicios Generales en Edificio Torre Roble.	Remodelaciones Varias	59,443.76	2015	Arq. Guillermo Rodriguez Gerente de Polos de Desarrollo CEPA	NO CUMPLE

Al ofertante no se le valida ninguna de las 3 cartas de referencia presentadas, no cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel, de acuerdo a las abreviaturas de las Bases de Licitación, se establece: **TRABAJOS O PROYECTOS SIMILARES:** Para efectos de evaluación se tomará como trabajo similar aquellos proyectos de **construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel**, ejecutados desde el año 2006 a la fecha y numeral 10.1.3. Documentos técnicos, literal a) Experiencia del ofertante, de la Sección I, de las Bases de Licitación, se estableció: Para comprobar la experiencia de la empresa ofertante, se presentarán por lo menos DOS (2) DOCUMENTOS DE REFERENCIA de trabajos o proyectos similares (según las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación), los cuales deben ser emitidos por el propietario del proyecto ejecutado (contrato finalizado), y cuyos montos no sean menores a US \$50,000.00, y se hayan realizado dentro del período comprendido desde el año 2006 hasta la fecha establecida para la Apertura de Ofertas.

B. PROFESIONAL PROPUESTO COMO RESIDENTE DEL PROYECTO: TITO ANTONIO RIVAS

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CUMPLIMIENTO
62	Obras de Protección en Bosques de Prusia Municipalidad de Soyapango, San Salvador-Etapa 1	Diseño, movimiento de tierras, Construcciones conexas, drenaje menor, medidas de mitigación (subsano)	2016	Residente de obra	PNUD-MOP (subsano)	NO CUMPLE

Al Residente propuesto no se le valida la carta presentada ya que no es proyecto similar, no cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel, de acuerdo a las abreviaturas de las Bases de Licitación.

Evaluación Técnica de CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. DE C.V.

A. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE:

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO (EN US\$)	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	CUMPLIMIENTO
61-63	Construcción de Puente Peatonal en Caserío El Rancho, Cantón San Pedro Las Flores	Consiste en módulos de estructura metálica, de fundaciones, de obras de protección, instalaciones provisionales, pisos, barandal de protección gradas y terracería.	\$130,373.75	2009	Alcaldía Municipal de San Matías Departamento de La Libertad	NO CUMPLE (no es proyecto similar pues no es PUENTE VEHICULAR)
60, 70-78	Construcción de Puente peatonal , en Caserío El Centro del Cantón Castaño del Municipio de Caluco	Consiste en la habilitación del tránsito peatonal en caserío el socavón y el centro a través del Rio Amayo en el cantón el castaño, jurisdicción de Caluco, Departamento de Sonsonate.	\$59,861.50	2008	Alcaldía Municipal de Caluco	NO CUMPLE (no es proyecto similar pues no es PUENTE VEHICULAR)
60, 79	Reconstrucción del Puente La Quesera, San Vicente.	Se construyó puente de vigas pretensadas de concreto de 24 m de largo x 8 m de ancho con sus respectivos cabezales y muros guarda nivel de mampostería (subsanción)	\$175,000.00	2007	Disa, S.A. de C.V.	CUMPLE
60, 79	Reconstrucción de Superestructura de Puente San Agustín Departamento de Usulután	Reconstrucción de cabezales de soporte, y de vigas de soporte, reparación de losa de circulación, pavimentado de superficie de rodaje, reconstrucción de pasamano, dragado de base del río, pavimentado de superficie de río. (subsanción)	\$160,000.00	2007	Disa, S.A. de C.V.	NO CUMPLE (No es proyecto similar)
60, 80	Construcción de Puente Vehicular en Colonia Dalmacia II Municipio de Santiago Texacuangos	Se construyó puente de vigas pretensadas de concreto de 12 m de largo x 6 m de ancho con sus respectivos cabezales y muros guarda nivel de mampostería (subsanción)	\$105,432.23	2006	RAMIREZ LOPEZ & CIA	CUMPLE

Al oferente se le validan dos cartas de referencia

B. PROFESIONAL PROPUESTO COMO RESIDENTE DEL PROYECTO: Carlos Alberto Santos Melgar

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CUMPLIMIENTO
82	Construcción de Puente Peatonal en Caserío El Rancho, Cantón San Pedro Las Flores	Construcción de Puente Peatonal	2009	Residente de obra	Construcciones Villatoro, S.A. de C.V.	NO CUMPLE (No es proyecto similar)
83	Reconstrucción de Superestructura de Puente San Agustín Departamento de Usulután	Reconstrucción de cabezales de soporte, y de vigas de soporte, reparación de losa de circulación, pavimentado de superficie de rodaje, reconstrucción de pasamano, dragado de base del río, pavimentado de superficie de río. (subsanción)	2007	Residente de obras	Construcciones Villatoro, S.A. de C.V.	NO CUMPLE No es proyecto similar
84	Construcción de Puente peatonal, en Caserío El Centro del Cantón Castaño del Municipio de Caluco	Construcción de Puente Peatonal	2008	Residente de obras	Construcciones Villatoro, S.A. de C.V.	NO CUMPLE

Al residente no se le valida ninguna de las cartas de referencia que presenta, no cuenta con experiencia en Construcción de Puentes Vehiculares y/o pasos a desnivel, de acuerdo a las abreviaturas de las bases de licitación se establece: **TRABAJOS O PROYECTOS SIMILARES:** Para efectos de evaluación se tomará como trabajo similar aquellos proyectos de **construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel**, ejecutados desde el año 2006 a la fecha.

Evaluación Técnica de CONSTRUCTORA ENGELHARD EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

A. EXPERIENCIA DE OFERTANTE

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO (EN US \$)	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	CUMPLIMIENTO
66	Construcción de pasarela sobre río los Apantes	Construcción de pasarela		2015	Mario Antonio Villalobos Vega Supervisor FISDL	NO CUMPLE (no es proyecto similar)
67	Construcción de puente peatonal en colonia posada delegación distrital N° 5	Construcción de puente peatonal			Ing. Jose Nelson Hernández Ayala Supervisor externo Alcaldía Municipal de San Salvador	NO CUMPLE (no es proyecto similar)

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO (EN US \$)	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	CUMPLIMIENTO
68,73	Construcción de puente peatonal sobre río Metayo Cantón Argentina	Puente de hamaca con base de concreto, vigas macomber, barandal de malla ciclón, muro de concreto ciclópeo, cables de acero, gradas ambos lados.	113,000.00	2009	Sr. Gonzalo Menjívar de León, Alcalde Municipal, La Libertad	NO CUMPLE (no es proyecto similar)
69, 73	Construcción de puente de hamaca sobre río La Perla, piedra viva Cantón La Perla	puente de hamaca, bases de concreto, Viga macomber, barandal de malla ciclón, muro de concreto ciclópeo, cables de acero, gradas a ambos lados	124,899.04	2009	Sr. Gonzalo Menjívar de León, Alcalde Municipal, La Libertad	NO CUMPLE (no es proyecto similar)
70	Rehabilitación del puente peatonal sobre el río grande de Alvarado, Cantón Tremendal, Municipio de San Francisco Morazán, Chalatenango	Instalaciones provisionales, excavaciones y demoliciones, fundaciones, rampa forjada, barandal metálico, losa de concreto armado, cabezales de mampostería, emplantillado de piedra sobre lecho de río con concreto ciclópeo, otros.	145,899.61	2008	Ing. Rolando González Machuca Gerente del proyecto PREMODER-MAG	NO CUMPLE (no es proyecto similar)

Al oferente no se le valida ninguna de las cartas de referencia que presenta, no cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel, de acuerdo a las abreviaturas de las Bases de Licitación, se establece: **TRABAJOS O PROYECTOS SIMILARES:** Para efectos de evaluación se tomará como trabajo similar aquellos proyectos de **construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel**, ejecutados desde el año 2006 a la fecha y numeral 10.1.3. Documentos técnicos, literal a) Experiencia del ofertante, de la Sección I, de las Bases de Licitación, se estableció: Para comprobar la experiencia de la empresa ofertante, se presentarán por lo menos DOS (2) DOCUMENTOS DE REFERENCIA de trabajos o proyectos similares (según las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación), los cuales deben ser emitidos por el propietario del proyecto ejecutado (contrato finalizado), y cuyos montos no sean menores a US \$50,000.00, y se hayan realizado dentro del período comprendido desde el año 2006 hasta la fecha establecida para la Apertura de Ofertas.

B. PROFESIONAL PROPUESTO COMO RESIDENTE DEL PROYECTO: Arq. Ricardo Arturo Engelhard Vega

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CUMPLIMIENTO
80	Rehabilitación del puente peatonal sobre el río grande de Alvarado	Movilización general, instalaciones y equipamiento provisional, trazo y nivelación, demoliciones, excavaciones y rellenos fundaciones, repellos, mampostería de piedra, rampa forjada, barandal metálico, losa de concreto armado, paso vehiculares y desagües emplantillado sobre lecho de Río, concreto ciclópeo, otros desalojos	2008	No especifica	Karen de Engelhard Representante Legal Construhard	NO CUMPLE no es proyecto similar

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CUMPLIMIENTO
81	Construcción de puente peatonal sobre río Metayo Cantón Argentina	Puente de hamaca con base de concreto, vigas macomber, barandal de malla ciclón, muro de concreto ciclópeo, cables de acero, gradas ambos lados.	2009	No especifica	Sr. Gonzalo Menjivar de León Alcalde Municipal, La Libertad	NO CUMPLE (no es proyecto similar)
	Construcción de puente de hamaca sobre río La Perla, piedra viva Cantón La Perla	puente de hamaca, bases de concreto, Viga macomber, barandal de malla ciclón, muro de concreto ciclópeo, cables de acero, gradas a ambos lados	2009	No especifica	Sr. Gonzalo Menjivar de León Alcalde Municipal, La Libertad	NO CUMPLE (no es proyecto similar)

Al residente no se la valida ninguna de las cartas de referencia que presenta, no cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel, de acuerdo a las abreviaturas de las Bases de Licitación se establece: **TRABAJOS O PROYECTOS SIMILARES:** Para efectos de evaluación se tomará como trabajo similar aquellos proyectos de **construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel**, ejecutados desde el año 2006 a la fecha.

Evaluación Técnica de MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

A. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO (EN US\$)	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	CUMPLIMIENTO
81 y 93 al 98	Concreto hidráulico y muro de retención en cuesta Los Marañones caserío El Centro cantón Abelines	El proyecto consistió en la construcción de la estructura de rodaje (concreto hidráulico) de la calle que conduce hacia el cantón Abelines el proyecto se dividió en obras preliminares puente vehicular y concreto hidráulico obras preliminares consiste en actividades comunes para todo el proyecto como son instalación de materiales rótulo de identificación puente vehicular consiste una construcción de un sistema de las viguetas y bovedillas con sus respectivos cabezales también se realizó relleno con material granular para unir la calle existente con la estructura del puente vehicular concreto hidráulico consiste en la construcción de rodaje con concreto hidráulico espesor 10 centímetros $F_c = 10 \text{ kg/cm}^2$ con electromalla 6/6	376,000.00	2014	Lucio Véliz Canales, Alcalde municipal alcaldía municipal de Guatajiagua Morazán	NO CUMPLE

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO (EN US\$)	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	CUMPLIMIENTO
82	Construcción de adoquinado y concreteado sobre empedrado existente en caserío El Reten, Guatajiagua, Morazán			2014	Lucio Véliz Canales, Alcalde Municipal Alcaldía Municipal de Guatajiagua Morazán	NO CUMPLE
83 al 92	Construcción de Puente vehicular sobre río chiquito cantón Pajigua abajo municipio de Guatajiagua	Construcción de un puente vehicular compuesto por una batería de tubo de concreto armado de 60 pulgadas cabezales y electrones de materia de piedra y acera	78,500.00	2013	Lucio Véliz Canales, Alcalde Municipal Alcaldía Municipal de Guatajiagua Morazán	CUMPLE
99 al 105	Construcción de Puente vehicular sobre Río Suquíapa en Cantón las pavas del municipio de San Pablo Tacachico	El proyecto consiste en la construcción de un puente vehicular de 35.4 m de largo de viga y 34 m / rostro de estribos sobre el río Suquíapa en el cantón Las Pavas del Municipio de San Pablo Tacachico departamento de La Libertad El puente consta de tres vigas de 35.4 m cada una y tiene un ancho total de 5.5 m de los cuales 0.8 son para una acera Y en el otro costado 0.3 para un bordillo quedando un gancho de rodaje de 4 punto 4 el puente Está compuesto por estribos de concreto reforzado los cuales en su base poseen concreto ciclópeo el relleno de la rampa de acceso se protegerá mediante la siembra zacate vetiver y cada rampa de acceso será de pavimento hidráulico y contará con un Flex beam	760,000.00	EN EJECUCION	Licenciado Theelberth Antonio Barrera, Jefe de la UACI Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico	CUMPLE
107 al 111	Construcción de Puente vehicular sobre el río jalala caserío Rosario Cantón San Gerónimo municipio de San Gerardo departamento de San Miguel	Terracería, compactación, mampostería de piedra, concreto ciclópeo, mampostería para estribos, mampostería para aletones, tubería PVC para drenaje, estructura del puente, losa $F'c=210 \text{ kg/cm}^2$, diafragma, losa de aproximación, cabezal, bloque antisísmico, vigas "te" de concreto, montaje de vigas, neoprenos, estructura metálica, instalaciones provisionales. Bodega, rótulo de proyecto	179,765.58	2011	Justo Germán Díaz Padilla Alcalde Municipal de San Gerardo Departamento de San Miguel	CUMPLE

Al oferente se le validan 4 cartas de referencia, cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel, de acuerdo a las abreviaturas de las Bases de Licitación se establece: **TRABAJOS O PROYECTOS SIMILARES:** Para efectos de evaluación se tomará

como trabajo similar aquellos proyectos de **construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel**, ejecutados desde el año 2006 a la fecha y con el numeral 10.1.3. Documentos técnicos, literal a) Experiencia del ofertante, de la Sección I, de las Bases de Licitación, se estableció: Para comprobar la experiencia de la empresa ofertante, se presentarán por lo menos DOS (2) DOCUMENTOS DE REFERENCIA de trabajos o proyectos similares (según las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación), los cuales deben ser emitidos por el propietario del proyecto ejecutado (contrato finalizado), y cuyos montos no sean menores a US \$50,000.00, y se hayan realizado dentro del período comprendido desde el año 2006 hasta la fecha establecida para la Apertura de Ofertas.

B. PROFESIONAL PROPUESTO COMO RESIDENTE DEL PROYECTO: Sergio Luis Villalta Martínez

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA PARA LA CUAL PRESTARON SUS SERVICIOS.	CUMPLIMIENTO
113	Construcción de la estructura de rodaje (concreto hidráulico) de la calle que conduce hacia el cantón Abelines	El proyecto se dividió en obras preliminares puente vehicular y concreto hidráulico obras preliminares consiste en actividades comunes para todo el proyecto como son instalación de materiales rótulo de identificación puente vehicular consiste una construcción de un sistema de las viguetas y bovedillas con sus respectivos cabezales también se realizó relleno con material granular para unir la calle existente con la estructura del puente vehicular concreto hidráulico consiste en la construcción de rodaje con concreto hidráulico espesor 10 centímetros $F_c = 10 \text{ kg/cm}^2$,con electromalla 6/6	2014	Residente	David Armando Maltez Flores, Representante Legal, MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
114	Construcción de puente vehicular Sobre el río Jalalá, Caserío El Rosario, Cantón San Gerónimo, San Miguel.	Sobre el río Jalalá se construyó un puente vehicular que en época de invierno dejaba sin acceso a los habitantes del cantón San Jerónimo, las principales actividades para la construcción del mismo fueron: excavación para muros de mampostería, mampostería para estribos, mampostería para aletones cabezal $f'_c = 210 \text{ kg/cm}^2$, vigas de concreto, estructura metálica (pasamanos) y relleno compactado con balasto	2012	Residente	David Armando Maltez Flores, Representante Legal, MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA PARA LA CUAL PRESTARON SUS SERVICIOS.	CUMPLIMIENTO
115	Construcción de un puente vehicular sobre el río suquiapa en el cantón Las Pavas del municipio de San Pablo Tacachico departamento de La Libertad	El proyecto consiste en la construcción de un puente vehicular de 35.4 m de largo de viga y 34.0 m entre rostrso de estribos sobre el río suquiapa en el cantón Las Pavas del municipio de San Pablo Tacachico departamento de La Libertad. El puente consta de 3 vigas de 35.4 metros cada una y tiene un ancho total de 5.50 m de los cuales 0.8 m son para una acera Y en el otro costado 0.3 m para un bordillo quedando un ancho de rodaje de 4.4 m el puente está compuesto por estribos de concreto reforzado los cuales en su base poseen concreto ciclópeo, el relleno de la rampa de acceso se protegerá mediante la siembra de zacate vetiver, cada rampa de acceso será de pavimento hidráulico, y contara con flex Bean	2016	Residente	David Armando Maltez Flores, Representante Legal, MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
116	Construcción de Puente vehicular sobre río chiquito cantón Pajigua abajo municipio de Guatajiagua	construcción de un puente vehicular compuesto por una batería de tubo de concreto armado de 60 pulgadas cabezales y electrones de materia de piedra y acera	2013	Residente	David Armando Maltez Flores, Representante Legal, MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Al Residente propuesto se le validan 3 cartas de referencia, cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel, de acuerdo a las abreviaturas de las Bases de Licitación.

Evaluación Técnica de JAM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

A. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO (EN US\$)	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	CUMPLIMIENTO
64	Subcontrato para la construcción del puente vehicular sobre el río San Eugenio, colonia San Damián, municipio de Armenia Departamento de Sonsonate	construcción de estructura de Puente vehicular pos tensado	60,307.56	2015	Roberto Bautista Montalvo, Gerente General MAQCO, S.A. de C.V.	CUMPLE

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO (EN US\$)	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	CUMPLIMIENTO
65	Sub contrato para la construcción de obra de paso en quebrada los Amaya I y calle de acceso a cantón Guadalupe municipio de Bolívar departamento de La Unión	construcción de cimentaciones y estructuras de Puente vehicular	58,783.19	2011	Roberto Bautista Montalvo, Gerente General MAQCO, S.A. de C.V.	CUMPLE
66	Sub contrato para la construcción de obra de paso en quebrada los Salmerones municipio de Bolívar departamento de La Unión	construcción de cimentaciones y estructuras de Puente vehicular	56,509.35	2011	Roberto Bautista Montalvo, Gerente General MAQCO, S.A. de C.V.	CUMPLE

Al oferente se le validan 3 cartas de referencia, cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel, de acuerdo a las abreviaturas de las Bases de Licitación se establece: **TRABAJOS O PROYECTOS SIMILARES:** Para efectos de evaluación se tomará como trabajo similar aquellos proyectos de **construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel**, ejecutados desde el año 2006 a la fecha y con el numeral 10.1.3. Documentos técnicos, literal a) Experiencia del ofertante, de la Sección I, de las Bases de Licitación, se estableció: Para comprobar la experiencia de la empresa ofertante, se presentarán por lo menos DOS (2) DOCUMENTOS DE REFERENCIA de trabajos o proyectos similares (según las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación), los cuales deben ser emitidos por el propietario del proyecto ejecutado (contrato finalizado), y cuyos montos no sean menores a US \$50,000.00, y se hayan realizado dentro del período comprendido desde el año 2006 hasta la fecha establecida para la Apertura de Ofertas.

B. PROFESIONAL PROPUESTO COMO RESIDENTE DEL PROYECTO: Juan José Orlando Chávez

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CUMPLIMIENTO
68	Reparación del puente sobre el río sucio KM 5+300 ruta LIB08N	Construcción de obra provisional de paso, por medio de colocación de tubos de concreto de 72", demolición de losa existente, reforzamiento de superestructura del puente, sustitución de elementos estructurales dañados, demolición de cabezales existentes y reconstrucción con concreto reforzado, instalación de juntas elastoméricas, construcción de losa de puente y losas de aproximación con concreto reforzado, construcción de obras de mitigación de riesgos, pintura de la estructura metálica del puente.	2014	INGENIERO RESIDENTE	Roberto Bautista Montalvo, Gerente General MAQCO, S.A. de C.V.	CUMPLE

FOLIO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	AÑO DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE, FIRMA Y SELLO	CUMPLIMIENTO
69	Reparación de obra de paso estación 18+200 de ruta PAZ07, San Pedro Nonualco, La Paz		2010	Ingeniero de control de calidad	Roberto Bautista Montalvo, Gerente General MAQCO, S.A. de C.V.	NO CUMPLE No se desempeñó como residente de la obra

Al residente se le valida una de las cartas de referencia presentadas, cuenta con experiencia en construcción de puentes vehiculares y/o pasos a desnivel, de acuerdo a las abreviaturas de las Bases de Licitación.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

ASPECTO EVALUADO	MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CONSTRUHARD EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES VILLATORO, S.A. DE C.V.	INVERSIONES ACER, S.A. DE C.V.	INVERSIONES EL LEÓN, S.A. DE C.V.	JAM CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
a) Presenta dos (2) Documentos de Referencia válidos que demuestran la experiencia del ofertante	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Presenta un (1) Documento de Referencia válido que demuestra la experiencia del Residente del Proyecto.	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Presentación de la información del Residente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Presentación de carta compromiso	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resultado Final	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

De lo anterior, se concluyó que las ofertas de las sociedades INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V.; MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V. y JAM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., CUMPLIERON con lo requerido en las Bases de Licitación; por lo tanto, se consideran elegibles sus ofertas para ser evaluadas económicamente.

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica, conforme al siguiente detalle:

Ofertante	Monto Ofertado (US \$ sin incluir IVA)
INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V.	160,446.60
MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.	167,688.89
JAM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	185,132.73

Al respecto, se verificó que las sociedades oferentes: INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V.; MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V. y JAM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., cumplieron con la presentación de la Carta Oferta Económica y con respecto al Plan de Oferta, solo cumplió la sociedad JAM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., requeridos en el numeral 10.2.1 de la Sección I y el anexo 8 de las Bases, no existiendo discrepancia entre dichos documentos; sin embargo, las sociedades: INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V. y MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V., no cumplieron con el anexo antes señalado, debido a errores en la presentación de los precios unitarios y en el subtotal del mismo.

Respecto a lo anterior y con base en el literal b), numeral 2.3.3 de la Sección II, de las Bases “Si existiera un error en el precio total como consecuencia de las sumas aritméticas de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido” la CEO mediante notas UACI-1754/2016 y UACI-1755/2016, de fecha 23 de noviembre de 2016, solicitó a las sociedades INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V. y MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V., lo siguiente:

MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V.:

1. Confirmación de los Subtotales:

MONTO TOTAL OFERTADO = US \$168,123.35 (SIN IVA)
MONTO TOTAL CORREGIDO (SUMATORIA DE SUBTOTALES OFERTADOS) = US \$189,482.33 (SIN IVA)
DIFERENCIA EN LOS MONTOS CORREGIDOS = US \$21,358.98

2. Aceptación en la corrección de cantidades en los ítems 12 y 35

Asimismo, se efectuaron las correcciones de las cantidades de los ítems 12 y 35, de acuerdo a la aclaración No. 1, en la que se cambiaron las cantidades de 12.52 m a 11.40 m, ya que no se realizaron dichos cambios en el Plan de Oferta presentado.

En vista de que no se tuvo respuesta por parte de la sociedad, mediante nota UACI-1796/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, la CEO solicitó a la referida sociedad lo siguiente:

1. Aclarar si los precios unitarios presentados en la oferta incluyen IVA.
2. Aceptación en la corrección de cantidades en los ítems 12 y 35.

Asimismo, se efectuaron las correcciones de las cantidades de los ítems 12 y 35 de acuerdo a la aclaración No. 1, en la que se cambiaron las cantidades de 12.52 m a 11.40 m, ya que no se realizaron dichos cambios en el Plan de Oferta presentado.

Al respecto, mediante nota de fecha 29 de noviembre de 2016, la sociedad MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V., manifestó lo siguiente:

- Los precios unitarios presentados en el Plan de Oferta Económica incluyen IVA.
- Aceptaron las correcciones realizadas a las cantidades de los ítems 12 y 35.

En ese sentido, mediante nota UACI-1806/2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, la CEO solicitó a la referida sociedad confirmara la corrección de los resultados que se les detalló, en el cual se corrigieron los precios unitarios descontándoles el IVA, que antes la sociedad había confirmado contener.

Al respecto, con fecha 30 de noviembre de 2016, mediante correo electrónico md_inser.rl@hotmail.com, el representante legal de la sociedad confirmó de recibido y aceptó el monto corregido.

INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V.:

1. Confirmación de los Subtotales:

MONTO TOTAL OFERTADO = US \$160,944.46 (SIN IVA)
MONTO TOTAL CORREGIDO (SUMATORIA DE SUBTOTALES OFERTADOS) = US \$181,309.10 (SIN IVA)
DIFERENCIA EN LOS MONTOS CORREGIDOS = US \$20,364.64

2. Aceptación en la corrección de cantidades en los ítems 12 y 35

Asimismo, se efectuaron las correcciones de las cantidades de los ítems 12 y 35, de acuerdo a la aclaración No. 1, en la que se cambiaron las cantidades de 12.52 m a 11.40 m, ya que no se realizaron dichos cambios en el Plan de Oferta presentado.

Al respecto, mediante nota de fecha 24 de noviembre de 2016, la sociedad INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V., manifestó en el numeral 6 de dicha nota, lo siguiente:

- En el Anexo 7 Carta Oferta Económica se ratifica que el valor de la oferta sin IVA es de US\$ 160,944.46.
- Así también, en el numeral 7 de la misma nota, aceptaron las correcciones a los ítems antes detallados.

Mediante nota UACI-1794/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, la CEO solicitó a la referida sociedad lo siguiente:

1. Aclarar si los precios unitarios presentados en la oferta incluyen IVA.

Al respecto, mediante nota de fecha 29 de noviembre de 2016, la sociedad INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V., manifestó lo siguiente:

1. Los precios unitarios confirmados y presentados en el Plan de Oferta Económica incluyen IVA.

En ese sentido, mediante nota UACI-1805/2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, la CEO solicitó a la referida sociedad confirmaran la corrección de los resultados que se les detalló, en el cual se corrigieron los precios unitarios descontándoles el IVA, que antes la sociedad había confirmado contener.

Al respecto, con fecha 30 de noviembre de 2016, mediante correo electrónico inversiones_el_leon@yahoo.es, el representante legal de la sociedad confirmó la aceptación del nuevo Plan de Oferta Económica.

De las aclaraciones anteriores, la CEO concluyó que:

1. Los precios unitarios consignados en el Plan de Oferta presentado por las sociedades MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V. e INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V., incluyen IVA, lo cual no se adecúa al formato de presentación requerida en el Anexo 8 de las Bases de Licitación, puesto que en los precios unitarios no debió incluirse el IVA, ya que éste se calcula a partir del subtotal de los ítems que componen el Plan de Oferta. La situación anterior, genera que la CEO deba interpretar la información provista en formato distinto, lo que resulta improcedente a partir de su competencia específica conforme a la Ley, tal es evaluar la documentación en los términos presentados.
2. Como se describió anteriormente, en el Plan de Oferta presentado por las referidas sociedades existe un error que repercute en el subtotal del Plan de Oferta y por consecuencia en el monto de la Carta de Oferta Económica, lo cual de conformidad a lo establecido en el literal d) numeral 12 “SUBSANACIONES”, de la Sección I, de las Bases no es subsanable.
3. Y en vista que la CEO dentro de los límites establecidos en las Bases no está facultada para aceptar el cambio de los montos de los precios unitarios del Plan de Oferta de las sociedades, ya que lo anterior no se enmarca dentro de los supuestos establecidos en el numeral 2.3 de la Sección II, de las mismas, se DESCALIFICÓ del proceso de evaluación a las sociedades MD INVERSIONES Y SERVICIOS, S.A. de C.V. e INVERSIONES EL LEÓN, S.A. de C.V.

Como resultado de lo anterior, la sociedad JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., CUMPLIÓ con todo el proceso de evaluación, por lo que se recomienda adjudicar el proceso de Licitación Pública CEPA LP-69/2016, “CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES DE ACCESO AL TERRENO ORIENTE DE LAS BODEGAS NOS. 1 Y 3 EN EL PUERTO DE ACAJUTLA” a dicha sociedad.

Ofertante	Monto Ofertado (US \$ sin incluir IVA)	Asignación Presupuestaria CEPA (US \$ sin incluir IVA)	Resultado
JAM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	185,132.73	200,000.00	La oferta económica es US \$14,867.27 menor al monto presupuestado, equivalente a -7.43%.

Del cuadro anterior, se concluyó que el monto ofertado por la sociedad JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., se encuentra dentro de la asignación presupuestaria, ya que su oferta equivale a -7.43% respecto al monto presupuestado.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículo 56 de su Reglamento; numeral 4 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-69/2016, “Construcción de dos Puentes Vehiculares de Acceso al terreno oriente de las Bodegas Nos. 1 y 3 en el Puerto de Acajutla”, a la sociedad JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., representada legalmente por Wilfredo Argueta Mejía, por un monto de US \$185,132.73 más IVA; para un plazo contractual de ciento sesenta (160) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-69/2016, “Construcción de dos Puentes Vehiculares de Acceso al terreno oriente de las Bodegas Nos. 1 y 3 en el Puerto de Acajutla”, a la sociedad JAM CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., representada legalmente por Wilfredo Argueta Mejía, por un monto de US \$185,132.73 más IVA; para un plazo contractual de ciento sesenta (160) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- 2° Nombrar como Administrador de Contrato, al Ingeniero Sergio Alcides Herrera Rodríguez, Jefe de la Sección Obras Civiles del Puerto de Acajutla.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su Calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar el contrato respectivo.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-66/2016, “Rehabilitación de los pavimentos de concreto hidráulico alrededor de las bodegas del Puerto de Acajutla Fase 1/ colindancia entre patio de contenedores y bodegas 3 y 4”, a la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., por un monto de US \$ 1,814,555.46, más IVA, para un plazo contractual de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

=====
NOVENO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Séptimo del Acta número 2806, de fecha 13 de septiembre de 2016, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-66/2016, “Rehabilitación de los pavimentos de concreto hidráulico alrededor de las bodegas del Puerto de Acajutla Fase 1/ colindancia entre patio de contenedores y bodegas 3 y 4”, y aprobó las Bases de Licitación correspondientes.

La publicación para participar, fue realizada en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, el día 21 de septiembre de 2016, así como también en el sitio Web de COMPRASAL, el período para la inscripción y retiro de bases fueron los días 22 y 23 de septiembre del presente año, inscribiéndose para participar en las oficinas de la UACI, las sociedad PROMECO, S.A. DE C.V., y mediante el sitio web de COMPRASAL, las siguientes personas jurídicas y naturales:

1. CONSTRUCCIONES AVALON, S.A. DE C.V.
2. FLORES CASTRO CONSTRUCCIÓN, CAMINOS & EQUIPOS, S.A. DE C.V.
3. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EBEN-EZER, S.A. DE C.V.
4. DISEÑO, PERFORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
5. MP CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
6. INVERCONCA, S.A. DE C.V.
7. DOS M.G., S.A DE C.V.
8. RODIO SWISSBORING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
9. ATACO, S.A. DE C.V.
10. PAVIMENTOS Y MEZCLAS ASFÁLTICAS, S.A. DE C.V.
11. ASESORÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.
13. COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
14. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA
15. EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
16. TOBAR, S.A. DE C.V.
17. CONSTRUCTORA LÓPEZ CASTILLO, S.A. DE C.V.
18. PROYECTOS, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CIVILES, S.A. DE C.V.
19. CONSTRUEQUIPOS EL AGUILA, S.A. DE C.V.
20. CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.
21. TERRACERÍA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
22. RAMOS JEREZ CONSTRUCTORES CONSULTORES, S.A. DE C.V.

23. INGENIERÍA GLOBAL, S.A. DE C.V.
24. SEMPROFES, S.A. DE C.V.
25. ESCOBAR TORRES, S.A. DE C.V.
26. INMOBILIARIA INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.
27. INMOBILIARIA ORIENTAL, S.A. DE C.V.
28. OBRAS CIVILES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
29. CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria para este proceso, es de US \$2,600,000.00, sin incluir IVA.

La fecha para la recepción y apertura de ofertas, fue el día 25 de octubre de 2016, recibándose las siguientes ofertas:

No	OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA US \$ (SIN IVA)
1	EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1,893,695.56
2	TOBAR, S.A. DE C.V.	1,810,365.30
3	CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.	1,917,774.00

II. OBJETIVO

Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-66/2016, “Rehabilitación de los pavimentos de concreto hidráulico alrededor de las bodegas del Puerto de Acajutla Fase 1/ colindancia entre patio de contenedores y bodegas 3 y 4”, a la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., por un monto de US \$1,814,555.46, más IVA, para un plazo contractual de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), concedores de los deberes impuestos por la ley para el desarrollo de esta función, procedieron con la evaluación de las ofertas presentadas y de acuerdo a lo establecido en los numerales: 8 VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA, de la Sección I y 1.3 de la Sección II, revisaron el listado de la visita técnica, comprobando que todos los ofertantes cumplieron con este requisito, para iniciar el proceso de evaluación.

1. ANÁLISIS LEGAL

Se procedió al análisis de la documentación legal requerida en el numeral 10.1.1, de la Sección I, y los aspectos legales de los documentos financieros requeridos en el numeral 10.1.2, de la misma Sección, obteniendo el resultado siguiente:

OFERTANTE	EVALUACIÓN LEGAL	RESULTADO
EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple con la documentación legal solicitada en las Bases de Licitación sin requerir subsanación.	CUMPLE

OFERTANTE	EVALUACIÓN LEGAL	RESULTADO
TOBAR, S.A. DE C.V.	<p><u>Primera subsanación</u></p> <p>Mediante nota UACI-1634/2016, se solicitó subsanación de la Declaración Jurada en el siguiente sentido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer relación a las modificaciones que ha tenido el pacto social, se requiere que estas sean incluidas. 2. Modificar el domicilio de su representante tal cual aparece en el DUI. 3. Modificar el reconocimiento de los documentos que el notario tiene a la vista, pues estos son en relación a la sociedad no al representante legal. 4. Cabe aclarar que la declaración jurada deberá ser presentada con fecha posterior a la notificación de subsanación. <p>No cumple con la presentación de la documentación solicitada en la fecha establecida.</p> <p><u>Segunda subsanación</u></p> <p>Mediante nota UACI-1691/2016, se solicitó nuevamente subsanación de la Declaración Jurada, no obstante, en la declaración jurada presentada en segunda subsanación eliminó de la personería, la Credencial de Elección de Administrador Único Propietario, lo cual no había sido requerido, puesto que esta información era necesaria para dar fe del carácter en que compareció el representante legal de la sociedad.</p>	NO CUMPLE
CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.	<p>Mediante nota UACI-1635/2016, se solicitaron las subsanaciones siguientes:</p> <p><u>Declaración Jurada:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá modificar el año de la licitación, es decir cambiar el año 2006 por 2016. • Cabe aclarar que la declaración jurada deberá ser presentada con fecha posterior a la notificación de subsanación. <p>Se le requiere presentar DUI y NIT del Representante Legal, pues los presentados son los del Apoderado, a fin de corroborar la legitimidad con la que actúa el representante legal para otorgar el poder.</p> <p>La sociedad ofertante presentó la documentación solicitada cumpliendo los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.</p>	CUMPLE

De acuerdo al inciso tercero del numeral 12.1.2, de la Sección I, de las Bases de Licitación, que establece: *“Si dentro del plazo otorgado, el Ofertante no cumpliera con la prevención o la información presentada contuviese los mismos o nuevos errores, la oferta será **DESCALIFICADA**”*; se concluyó que la documentación legal presentada por la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., contiene un nuevo error en la segunda subsanación, por lo que queda descalificada del proceso de evaluación.

En cuanto a las sociedades EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., y CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., ambas cumplen con la presentación de la documentación legal requerida, y se consideran elegibles para continuar siendo evaluadas financieramente.

2. EVALUACION FINANCIERA

De acuerdo a los numerales 2.1.1 y 2.1.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió con la verificación de los Documentos Financieros requeridos en el numeral 10.1.2 de la Sección I, así como también que estos estuviesen debidamente depositados en el Registro de Comercio, según lo establece el artículo 286 del Código de Comercio, obteniendo el resultado siguiente:

ÍNDICE	FÓRMULA	EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.
ÍNDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CIRCULANTE	13,068,012.40	12,972,024.55
	PASIVO CIRCULANTE	7,295,025.20	11,423,969.62
	RESULTADO	1.79	1.14
	PUNTAJE MÍNIMO	0.90	0.90
	EVALUACIÓN	PASA	PASA
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CIRCULANTE	13,068,012.40	12,972,024.55
	PASIVO CIRCULANTE	7,295,025.20	11,423,969.62
	RESULTADO	5,772,987.20	1,548,054.93
	OFERTA ECONÓMICA	1,893,595.56	1,917,774.00
	% DE CT/OFFERTA E	304.87%	80.72%
	% MÍNIMO PERMITIDO	10.0%	10.0%
EVALUACIÓN	PASA	PASA	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL	PASIVOS TOTALES	8,662,481.83	15,376,144.80
	ACTIVOS TOTALES	18,077,883.29	23,125,954.98
	RESULTADO	47.9%	66.5%
	% MAXIMO PERMITIDO	70.0%	70.0%
	EVALUACIÓN	PASA	PASA
EVALUACIÓN GENERAL		PASA	PASA

Se verificó que todos los ofertantes cumplen con lo requerido financieramente, por lo que continúan siendo evaluados técnicamente.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad al numeral 2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en los literales a), b), c) y d) del numeral 10.1.3 de la Sección I, resultando lo siguiente:

FACTORES A EVALUAR		EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.
a)	Experiencia del Ofertante.	CUMPLE	CUMPLE
b)	Experiencia del Personal Asignado al Proyecto.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos del Personal Propuesto.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Estructura organizativa Mínima para el Proyecto.	CUMPLE	CUMPLE
e)	Carta Compromiso (del Personal Propuesto).	CUMPLE	CUMPLE

3.1 EVALUACIÓN CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Respecto a la evaluación técnica con asignación de puntaje establecida en las Bases de Licitación, Sección II, numerales 2.2.2 y 2.2.3, donde se señala que: “*El puntaje asignado a la evaluación técnica es de 50 puntos y el mínimo de 35 puntos...*”, y “*Es requisito previo para la consideración de la oferta económica, que en la Evaluación Técnica haya obtenido un puntaje igual o superior a 40 puntos de los 50 puntos asignados*”; de lo anterior resulta que en el caso planteado, existe un error en cuanto al puntaje mínimo requerido a obtener por los participantes en este proceso de Licitación.

En vista de lo antes señalado, la Comisión de Evaluación de ofertas, considera procedente que para realizar el proceso de evaluación, se deberá atender lo indicado en el inciso segundo del artículo 1 de la LACAP "...Las adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública se regirán por principios y valores tales como: no discriminación, publicidad, libre competencia, igualdad, ética, transparencia, imparcialidad, probidad, centralización normativa y descentralización operativa, tal como están definidos en la Ley de Ética Gubernamental."; y a los principios básicos desarrollados en el artículo 3 de la RELACAP.

La CEO, tomando en cuenta la legalidad antes relacionada en consideración al error señalado, para la evaluación técnica de las ofertas aplicará a todos los participantes de este proceso, el puntaje de 35 puntos, como requisito mínimo para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

En concordancia al razonamiento jurídico anterior y lo establecido en el numeral 2.2.2, de la Sección II, se le otorgará a la evaluación técnica y económica, la siguiente puntuación:

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL
Evaluación técnica	50 puntos	35 puntos	100
Evaluación económica	50 puntos	N/A	

Asimismo, se realizó la evaluación con asignación de puntaje, de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, obteniendo los resultados siguientes:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.
			PUNTAJE OBTENIDO	
1	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE.	30 PUNTOS	30.00	30.00
	Experiencia en trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y abreviaturas de las Bases de Licitación en los últimos años, según lo evaluado en los documentos de referencia (Monto mínimo por proyecto: (US \$950,000.00))			
1.1	Serán evaluados únicamente 1 o 2 proyectos que presenten los mayores montos, asignando los siguientes puntajes, según aplique:			
	No presenta proyectos similares	0	-	-
	1 proyecto válido similar mayor o igual que US \$ 950,000.00 y menor que el 80% del monto Ofertado.	10	-	-
	1 proyecto válido similar mayor que el 80% del monto Ofertado.	15	-	-
	2 proyectos válidos similares mayor o igual que US \$ 950,000.00 y menor que el 80% del monto Ofertado.	20	-	-
	2 proyectos válidos similares: uno mayor o igual que US\$ 950,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado y el otro mayor que el 80% del monto Ofertado.	25	-	-
	2 proyectos válidos similares mayores o iguales que el 80% del monto Ofertado	30	30.00	30.00
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO.	20 PUNTOS	0.00	5.00
	Experiencia en trabajos similares en el cargo propuesto, de acuerdo a las Definiciones y abreviaturas de las Bases de Licitación en los últimos años, según lo evaluado en los documentos presentados en el Anexo 6			

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.
			PUNTAJE OBTENIDO	
2.1	Gerente de Proyecto		0.00	
	10 años o más	6	-	-
	Mayor o igual a 7 años y menor que 10 años	5	-	-
	Mayor o igual a 5 años y menor que 7 años	3	-	-
	Residente		0.00	
	7 años o más	7	-	
	Mayor o igual a 5 años y menor que 7 años	5	-	5.00
	Mayor o igual a 3 años y menor que 5 años	3	-	
	Ingeniero de Control de Calidad		0.00	
	7 años o más	7	-	
	Mayor o igual a 5 años y menor que 7 años	5	-	
	Mayor o igual a 3 años y menor que 5 años	3	-	
	TOTAL	50 PUNTOS	30.00	35.00

Con base en los puntajes obtenidos y mostrados en el cuadro anterior, la sociedad EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., obtiene un puntaje inferior a 35 puntos de los 50 asignados, esto debido que el personal propuesto para la dirección del proyecto, no alcanzó los requerimientos mínimos para la asignación de puntaje, en cuanto a la experiencia en proyectos similares, definidos en las Bases de Licitación, según se requiere en el numeral 2.2.3, de la Sección II, por lo que no continuará siendo evaluada.

Con respecto a la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., obtiene 35 puntos de los 50 asignados, siendo elegible para continuar con la evaluación de su oferta económica.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO

Se procedió a evaluar en su conjunto los puntajes obtenidos de las Evaluaciones Técnica y Económica, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, donde se define que para efectos de recomendar la adjudicación de la obra, la puntuación resultante será producto de la combinación de los puntajes obtenidos en la evaluación de la oferta técnica y en la evaluación de la oferta económica.

Se realizó la revisión de la Carta Oferta Económica y Plan de Oferta presentados, para determinar que no existen discrepancias en letras y cifras entre ambos.

Así mismo, se verificó que en el Plan de Oferta, la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., establece en la Partida 2.08 “Desmontaje y desalojo de tubería de concreto, diámetro 24” (colector aguas lluvias), siendo lo correcto “Desmontaje y desalojo de tubería de concreto diámetro 24”, incluye demolición pozos (colector aguas lluvias)”, por lo que la CEO de acuerdo al numeral 2.3.3, literal e., procedió a corregir dicha partida.

Procediendo con la Evaluación Económica, se ponderará con 50 puntos como máximo, utilizando la siguiente fórmula:

$$O.E. = \left(\frac{\text{Precio Oferta más bajo}}{\text{Precio de la Oferta Evaluada}} \right) \times 50$$

$$O.E. = \left(\frac{1,917,774.00}{1,917,774.00} \right) \times 50$$

O.E. = 50 puntos.

Cálculo del puntaje total obtenido = Evaluación Técnica + Evaluación Económica

Puntaje Total = 35 + 50

Puntaje Total = 85 puntos.

En el siguiente cuadro se presenta el monto ofertado de la sociedad Constructora DISA, S.A. de C.V., comparándolo con la asignación presupuestaria de este proceso:

EMPRESA	MONTO OFERTADO (US \$ SIN IVA)	PUNTAJE OBTENIDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA CEPA (US \$ SIN INCLUIR IVA)	RESULTADO
CONSTRUCTORA DISA, S.A. de C.V.	1,917,774.00	85	2,600,000.00	La oferta económica es US \$682,226.00 menor al monto presupuestado, equivalente al 26.24% de la asignación presupuestaria.

Por lo anterior, la CEO concluyó que el monto ofertado por la sociedad Constructora DISA, S.A. de C.V., se encuentra dentro de la asignación presupuestaria de CEPA y es menor en US \$682,226.00, que representa un 26.24%, por lo cual es conveniente a los intereses de la Comisión.

Sin embargo, Junta Directiva mediante el Punto Decimotercero del Acta número 2822, de fecha 6 de diciembre de 2016, habiendo analizado la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas, concluyó que el criterio legal con base al cual se descalificó a la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., no fue debidamente justificado; por lo tanto, con base en lo establecido en el artículo 56 inciso tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, consideró conveniente instruir al Gerente Legal y al Asesor de Junta Directiva para emitir un dictamen sobre la legalidad del proceso de evaluación de la referida sociedad, así como de la documentación relacionada.

En ese sentido, mediante el Punto Séptimo del Acta número 2824, de fecha 13 de diciembre de 2016, Junta Directiva dio por recibido el dictamen legal antes referido, por medio del cual consta que del análisis conjunto de los documentos legales presentados por la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., después de haberse evaluado íntegramente el expediente, se ha verificado que existen en el mismo los documentos necesarios para acreditar la existencia legal de la sociedad, por haberse presentado todos los documentos legales que amparan la misma, así como lo que facultan al representante legal a suscribir, entre otras cosas, la Declaración Jurada, que finalmente, cumple con los requisitos mínimos de fondo para poder ser admitida.

Con lo anterior, se concluyó que habiéndose valorado el criterio formalista aplicado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, como el criterio derivado de la evaluación íntegra de los documentos que conforman el expediente, de los cuales se ha constatado su legalidad, la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., cumple con todos los requerimientos legales contenidos en las Bases de Licitación, no recomendándose su descalificación.

Por lo tanto, y con base en la evaluación técnica y económica contenida en los folios del 0001393 al 0001400 del expediente administrativo del proceso en referencia, en la cual consta la evaluación técnica y económica realizada a la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., se desprende que dicha sociedad alcanzó un puntaje técnico de 50.00, y habiéndose aplicado la fórmula contenida en el numeral 2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, alcanzó un puntaje final de 95.00, según el siguiente detalle:

La presente Evaluación Técnica se ha realizado con base en lo establecido en la Sección II, de las Bases de Licitación del proceso.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA.

Con base en lo establecido en el numeral 1.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la verificación de la asistencia a la Visita Técnica Obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Empresa	Evaluación	
		Asistió	No Asistió
1	TOBAR, S.A. de C.V.	x	

La sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., asistió a la Visita Técnica Obligatoria, por lo tanto son consideradas para continuar con el proceso de Evaluación Técnica.

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA.

Con base en lo establecido en el numeral 1.4 “*Con el objeto de agilizar el proceso de evaluación, la evaluación de las ofertas podrá efectuarse, ya sea individualmente en su orden: Documentación Legal, Capacidad Financiera, Oferta Técnica y la Oferta Económica o en forma simultánea. Si se determina omisión de documentos o de información se procederá a solicitar las subsanaciones, salvo aquellos casos u ofertas que por economía procesal se determine que aunque se subsane no cumple con aspectos de cumplimiento obligatorio*”.

Se procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos técnicos de presentación obligatoria, definidos en los literales a), b), c) y d) del numeral 10.1.3 de la Sección I de las Bases de Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

TOBAR, S.A. de C.V.

Requerimiento	Folio	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
a) Experiencia del Ofertante			
Referencia Válida N°1			

Requerimiento	Folio	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
a1. Nombre del Proyecto.	128	x	
a2. Descripción del proyecto y/u objeto y/u Alcance del proyecto.		x	
a3. Monto del Proyecto (en US\$)		x	
a4. Grado de Satisfacción del Cliente.		x	
a5. Año de finalización del proyecto.		x	
a6. Nombre, firma y sello del cliente.		x	
a7. Dirección, teléfono y/o Fax y/o correo electrónico de la empresa para la cual prestaron sus servicios.		x	
Referencia Válida N°2			
a1. Nombre del Proyecto.	129	x	
a2. Descripción del proyecto y/u objeto y/u Alcance del proyecto.		x	
a3. Monto del Proyecto (en US\$)		x	
a4. Grado de Satisfacción del Cliente.		x	
a5. Año de finalización del proyecto.		x	
a6. Nombre, firma y sello del cliente.		x	
a7. Dirección, teléfono y/o Fax y/o correo electrónico de la empresa para la cual prestaron sus servicios.		x	
b) Experiencia del personal de dirección asignado al proyecto (Gerente, Residente e Ing. de Control de Calidad)			
Gerente: Ing. Rodolfo Augusto García Portal.			
b1. Datos Generales de identificación (Nombre, DUI, NIT, dirección, teléfono de contacto, etc.)	314	x	
b2. Experiencia relacionada a ejecución de trabajos o proyectos similares según las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación-	314-315	x	
b3. Deberá detallar el cargo desempeñado, el currículo deberá estar firmado por cada uno del personal propuesto.	315	x	
Residente: Ing. Walter Alexander Colocho Sosa.			
b1. Datos Generales de identificación (Nombre, DUI, NIT, dirección, teléfono de contacto, etc.)	328	x	
b2. Experiencia relacionada a ejecución de trabajos o proyectos similares según las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación-	328-334	x	
b3. Deberá detallar el cargo desempeñado, el currículo deberá estar firmado por cada uno del personal propuesto.	334	x	
Ingeniero de Control de Calidad: Néstor Álvaro Francisco Torres Flores			
b1. Datos Generales de identificación (Nombre, DUI, NIT, dirección, teléfono de contacto, etc.)	366	x	
b2. Experiencia relacionada a ejecución de trabajos o proyectos similares según las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación-	366-368	x	
b3. Deberá detallar el cargo desempeñado, el currículo deberá estar firmado por cada uno del personal propuesto.	368	x	

Requerimiento	Folio	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
c) Documentos del personal de dirección propuesto (Gerente, Residente e Ing. Control de Calidad)			
Gerente: Ing. Rodolfo Augusto García Portal.			
Copia Título Certificada por un Notario.	Subsanado	x	x
Copia del Carné de Registro Nacional de Profesionales, extendido por el VMVDU	Subsanado	X	x
Certificado de Curso Control de Calidad, Emitido por ASIA (únicamente para Ing. Control de Calidad).	N/A	N/A	N/A
Residente: Ing. Walter Alexander Colocho Sosa.			
Copia Título Certificada por un Notario.	Subsanado	X	
Copia del Carné de Registro Nacional de Profesionales, extendido por el VMVDU	Subsanado	X	x
Certificado de Curso Control de Calidad, Emitido por ASIA (únicamente para Ing. Control de Calidad).	N/A	N/A	N/A
Ingeniero de Control de Calidad: Néstor Álvaro Francisco Torres Flores			
Copia Título Certificada por un Notario.	Subsanado	x	x
Copia del Carné de Registro Nacional de Profesionales, extendido por el VMVDU	370	x	
Certificado de Curso Control de Calidad, Emitido por ASIA (únicamente para Ing. Control de Calidad).	371	x	
d) Estructura Organizativa Mínima para el Proyecto.			
Presenta Estructura Propuesta	381	x	
e) Carta Compromiso.			
Gerente.	384	x	
Residente.	385	x	
Ingeniero de Control de Calidad.	386	x	

Con base en la verificación anterior, se obtiene el siguiente cuadro resumen:

FACTORES A EVALUAR		OFERTANTE TOBAR, S.A. DE C.V. EVALUACIÓN
a	Experiencia del Ofertante.	CUMPLE
b	Experiencia del Personal Asignado al Proyecto.	CUMPLE
c	Documentos del Personal Propuesto.	CUMPLE
d	Estructura organizativa Mínima para el Proyecto.	CUMPLE
e	Carta Compromiso (del Personal Propuesto).	CUMPLE

En cuanto a la verificación de la documentación, se establece que la oferta presentada por la sociedad TOBAR, S.A. de C.V., cumple con la presentación de la documentación requerida.

3. EVALUACIÓN CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Esta evaluación se realizó con base en lo establecido en el numeral 2.2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, de la Sección II, de las Bases de Licitación, de acuerdo a los criterios indicados en la tabla que se muestra en dicho numeral.

Se evaluó la Experiencia del Ofertante, mediante la presentación de por lo menos dos (2) documentos de Referencia Válidos, con base en lo requerido en el numeral 10.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS de la Sección I, de las Bases de Licitación del proceso, obteniéndose la siguiente Evaluación:

TOBAR, S.A. de C.V.

Nombre Proyecto Válido	Descripción	Folio de Oferta	Monto proyecto US \$	Año de Finalización	Grado de Satisfacción Cliente.	Evaluación
Walmart, San Miguel) Carretera el delirio Bulevar Kury, Cantón El Jute, San Miguel)	Terracería, obras de sub-base, construcción de pisos de bodega de almacenamiento de mercadería, patio de maniobras de maquinaria pesada y de concreto reforzado, 36,000 m ² .	128	5,435,456.78	2015	Excelente	CUMPLE
Fabrica OPP FILMS SA. (km 35 ½ carretera a Quezaltepeque, jurisdicción de San Juan Opico, La Libertad)	Terracería, Construcción de patios de bodegas de almacenamiento de mercadería, patios de maniobra de maquinaria pesada y de concreto reforzada, área 70,000 m ² .	129	5,895,655.90	2012	Excelente	CUMPLE

Teniendo en consideración los criterios establecidos, se cumple con lo siguiente: ambos proyectos son válidos de acuerdo a las definiciones de las Bases de Licitación, el monto de ambos es mayor al 80% del monto ofertado por la empresa, ambos cumplen con el rango de tiempo definido en las bases que es desde el 2010 a la fecha, el grado de satisfacción del cliente en ambas referencias es Excelente.

Se evaluó la experiencia del personal Asignado al Proyecto, en trabajos similares en el cargo propuesto, de acuerdo a las Definiciones y abreviaturas de las Bases de Licitación, con la información presentada en currículo (Anexo 6 Bases de Licitación), Obteniéndose la siguiente evaluación:

TOBAR, S.A. de C.V.

Cargo Evaluado	Nombre Proyecto Valido.	Folio de Oferta	Fechas		Tiempo contabilizado (años)	Tiempo Total de Experiencia en Trabajos Similares (años)
			Inicio	Fin		
Gerente Proyecto (Ing. Rodolfo Augusto García Portal)	Walmart San Miguel, Carretera El Delirio Boulevard Kury, Cantón el Jute, San Miguel.	314	ene-15	dic-15	0.92	5.68
	Fábrica OPP Film S.A (km 35 1/2 carretera a Quezaltepeque, Jurisdicción de San Juan Opico, La Libertad)	314	ene-11	dic-12	1.92	

Cargo Evaluado	Nombre Proyecto Valido.	Folio de Oferta	Fechas		Tiempo contabilizado (años)	Tiempo Total de Experiencia en Trabajos Similares (años)
			Inicio	Fin		
	Centro de Distribución RANSA (Cantón Joya Galana, Lotificación e Ángel, lote 1 al 5 pol. I, Autopista Panamericana Municipio de Apopa.	315	ene-05	dic-06	1.92	
	Túnel Vehicular de conexión entre Centro Comercial Plaza Soyapango I y II.	315	ene-06	dic-06	0.92	
Ingeniero Residente (Ing. Walter Alexander Colucho Sosa)	Mantenimiento Proyectos en Garantía de Obra.	328	oct-14	ago-15	0.83	9.50
	Construcción de Corredor Segregado para el Sistema Integrado de Transporte del área Metropolitana de San Salvador II SITRAMSS	328	sep-13	oct-14	1.08	
	Mantenimiento Periódico de la ruta CA01W: Tramo Santa Tecla - La Cuchilla.	329	jul-12	may-13	0.83	
	Contrato de Transición Proyecto CO-16/2003 Mantenimiento Periódico CA12N Tramo interconexión CA01W Santa Ana Metapán Anguiatú.	330	may-11	oct-12	1.42	
	Periodo de Garantía de Buena Obra del Proyecto Mantenimiento Periódico CA12N tramo Interconexión CA01W Santa Ana Metapán Anguiatú.	330	mar-07	dic-11	4.76	
	Construcción del Proyecto 75 Av Norte entre calle San Antonio Abad y Calle al volcán tramo I, III y IV	332	ene-05	ago-05	0.58	
Ingeniero de Control de Calidad (Ing. Néstor Álvaro Francisco Torres Flores)	Construcción de 4 Posiciones de Estacionamiento para Aeronaves en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.	366	jun-16	oct-16	0.33	6.08
	Walmart San Miguel, Carretera El Delirio Boulevard Kury, Cantón el Jute, San Miguel.	366	dic-14	dic-15	1.00	
	Fabrica OPP Film S.A (km 35 1/2 carretera a Quezaltepeque, Jurisdicción de San Juan Opico, La Libertad)	367	ene-11	dic-12	1.92	
	Centro de Distribución RANSA (Cantón Joya Galana, Lotificación e Ángel, lote 1 al 5 pol. I, Autopista Panamericana Municipio de Apopa.	368	feb-04	dic-06	2.83	

Posteriormente se procedió a la asignación de puntaje con los factores de evaluación contemplados en la tabla del numeral 2.2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, esto se muestra en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN SECCIÓN II BASES CEPA LP - 66/2016			EVALUACIÓN	
No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	TOBAR, S.A. DE C.V.	PUNTAJE OBTENIDO
1	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE.	30 PUNTOS	30.00	
	Experiencia en trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y abreviaturas de estas Bases de Licitación en los últimos años, según lo evaluado en los documentos de referencia (Monto mínimo por proyecto: (US \$950,000.00)			
1.1	Serán evaluados únicamente 1 o 2 proyectos que presenten los mayores montos, asignando los siguientes puntajes, según aplique:			
	No presenta proyectos similares	0	-	
	1 proyecto válido similar mayor o igual que US \$950,000.00 y menor que el 80% del monto Ofertado.	10	-	
	1 proyecto válido similar mayor que el 80% del monto Ofertado.	15	-	
	2 proyectos válidos similares mayor o igual que US \$950,000.00 y menor que el 80% del monto Ofertado.	20	-	
	2 proyectos válidos similares: uno mayor o igual que US \$950,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado y el otro mayor que el 80% del monto Ofertado.	25	-	
	2 proyectos válidos similares mayores o iguales que el 80% del monto Ofertado	30	30.00	
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO.	20 PUNTOS	15.00	
	Experiencia en trabajos similares en el cargo propuesto, de acuerdo a las Definiciones y abreviaturas de estas Bases de Licitación en los últimos años, según lo evaluado en los documentos presentados en el Anexo 6			
2.1	Gerente de Proyecto			
	10 años o más -----	6		
	Mayor o igual a 7 años y menor que 10 años-----	5		
	Mayor o igual a 5 años y menor que 7 años -----	3	3.00	
	Residente			
	7 años o más-----	7	7.00	
	Mayor o igual a 5 años y menor que 7 años -----	5		
	Mayor o igual a 3 años y menor que 5 años -----	3		
	Ingeniero de Control de Calidad			
	7 años o más-----	7		
Mayor o igual a 5 años y menor que 7 años -----	5	5.00		
Mayor o igual a 3 años y menor que 5 años -----	3			
TOTAL		50 PUNTOS	45.00	

El numeral 2.2.2 de la Sección II, de las Bases, establece que el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica es de 35 puntos; sin embargo, el numeral 2.2.3 de la misma Sección establece que es requisito previo para la consideración de la oferta económica que en la evaluación técnica se obtenga un puntaje igual o superior a 40 puntos, lo cual genera inconsistencia en el puntaje a tomar como referencia para continuar con la Evaluación Económica.

Considerando que el artículo 46 del RELACAP, determina pormenorizadamente que para efectuar el análisis de las ofertas, la CEO deberá tomar en cuenta única y exclusivamente, los factores y criterios indicados en los instrumentos de contratación que correspondan, los que deberán ser objetivos, medibles o cuantificables y no arbitrarios; pero que en todo caso deberán prevalecer los principios de equidad, libre competencia, transparencia y los demás estipulados en la normativa vigente, por lo tanto para evitar una afectación a los participantes en el presente proceso, lo que contraviene los principios que regulan la contratación pública (Art. 1 inciso 2 LACAP y Art. 3 RELACAP), se tomará para la presente evaluación técnica el valor de *35 puntos* como el valor mínimo requerido para proceder con la evaluación de la Oferta Económica.

En ese sentido, se prosigue con la Evaluación Económica de la sociedad TOBAR, S.A. de C.V.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO.

Se verificó, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.3.1 la Carta de Oferta Económica y Plan de Oferta, encontrándose que las dos Cartas de Oferta Económica de ambos participantes cumplen con la información establecida en el Anexo 8, de las Bases de Licitación.

En cuanto a la verificación de los planes de Oferta presentados, se realizó correcciones en las operaciones aritméticas y en la descripción de partidas, de acuerdo al siguiente detalle:

TOBAR, S.A. de C.V.

Error en operaciones aritméticas en partida 8.00 SEÑALIZACIÓN, se procedió de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.3.3 literales “a”

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	OFERTA PRESENTADA		CORRECCIÓN		DIFERENCIA
				COSTO UNITARIO (US \$)	SUB-TOTAL (US \$)	COSTO UNITARIO (US \$)	SUB-TOTAL (US \$)	
8.01	Líneas de carril rectas de 12 cm de ancho	4,082.00	metro	2.57	10,205.00	2.57	10,490.74	285.74
8.02	Demarcación de paso peatonal, líneas blancas de L = 2.00 m, a = 0.40 m.	33.00	m ²	38.17	1,155.00	38.17	1,259.61	104.61
8.03	Numeración en columnas con círculos de 0.94 m de diámetro	12.00	unidad	13.39	180.00	13.39	160.68	-19.32
8.04	Numeración de filas en círculos de 0.46m de diámetro	72.00	unidad	9.87	720.00	9.87	710.64	-9.36

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	OFERTA PRESENTADA		CORRECCIÓN		DIFERENCIA
				COSTO UNITARIO (US \$)	SUB-TOTAL (US \$)	COSTO UNITARIO (US \$)	SUB-TOTAL (US \$)	
8.05	Demarcación en el pavimento de "CARRIL DE EMERGENCIA"	2.00	unidad	494.55	900.00	494.55	989.10	89.10
8.06	Demarcación de flecha sencilla, color blanco L = 5 m, a = 0.15, 1.20 m ²	15.00	c/u	67.78	900.00	67.78	1,016.70	116.70
8.07	Demarcación de texto "ALTO" color blanco de 1.96 m ² .	6.00	c/u	223.23	1,200.00	223.23	1,339.38	139.38
8.08	Demarcación Señal parada carril montacargas.	4.00	m ²	40.53	160.00	40.53	162.12	2.12
8.09	Separadores de carril con boyas metálicas.	240.00	metro	47.72	6,000.00	47.72	11,452.80	5,452.80

Con la corrección aritmética realizada en la partida número 8., el monto total de la oferta cambió, siendo el monto corregido de US \$1,814,555.46, lo cual fue consultado a la sociedad TOBAR, S.A. de C.V., con la finalidad de verificar que el oferente aceptaba la corrección en su oferta, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.5 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

Con base en el numeral 2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica, en donde se ponderará con 50 puntos como máximo, utilizando la siguiente fórmula:

$$O.E. = \left(\frac{\text{precio oferta más bajo}}{\text{precio oferta evaluada}} \right) \times 50$$

Aplicando la fórmula indicada, con los montos de las ofertas obtenemos:

Precio de Oferta más baja (US \$)		1,814,555.46
EMPRESA	PRECIO DE OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO.
TOBAR, S.A. de C.V.	1,814,555.46	50

Tal como lo establece el numeral 2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se sumarán los puntajes obtenidos de las evaluaciones técnica y económica.

TOBAR, S.A. de C.V.:

$$Puntaje Total = 45 + 50$$

$$Puntaje Total = 95.00$$

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Después de realizado el procedimiento indicado en las Bases de Licitación y con base en lo establecido en el Numeral 2.3, los puntajes de las empresas son los siguientes:

Sociedad TOBAR, S.A. de C.V = 95 puntos.

Sociedad Constructora DISA, S.A. de C.V. = 82 puntos.

Por lo tanto, y considerando todo lo anterior esta Junta Directiva considera procedente adjudicar el proceso licitatorio en referencia a la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., por ser la oferta más conveniente y que cumple con todo lo requerido en las Bases de Licitación.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículo 56 de su Reglamento; numeral 4, de la Sección II y numeral 1, de la Sección III, de las Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, con base en el dictamen legal antes referido, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-66/2016, “Rehabilitación de los pavimentos de concreto hidráulico alrededor de las bodegas del Puerto de Acajutla Fase 1/ colindancia entre patio de contenedores y bodegas 3 y 4”, a la sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., por un monto de US \$1,814,555.46, más IVA, para un plazo contractual de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- 2° Nombrar como Administrador de Contrato, al ingeniero David Ángel Polanco Ramos, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Puerto de Acajutla.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su Calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar el contrato respectivo.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-68/2016, “Suministro de Repuestos para Equipos de Manejo de Carga del Puerto de Acajutla”, a la sociedad PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A. DE C.V., representada legalmente por Óscar Mauricio Vidal Recinos, por un monto de US \$1,719.00 sin incluir IVA; a la sociedad CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., representada legalmente por Raúl Antonio Reyes Palacios, por un monto de US \$57,957.43 sin incluir IVA y a la sociedad QUIMAQUI, S.A. DE C.V., representada legalmente por Patricia Roxana Salazar Aguilar, por un monto de US \$9,569.13 sin incluir IVA, para un plazo contractual de ciento veinticinco (125) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio y declarar desiertos los ítems que sobrepasan la asignación presupuestaria y los ítems que no fueron ofertados.

=====

DECIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Séptimo del Acta número 2809, de fecha 23 de septiembre de 2016, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-68/2016, “Suministro de Repuestos para Equipos de Manejo de Carga del Puerto de Acajutla”, y aprobó las correspondientes Bases de Licitación.

La publicación para participar en la referida licitación, fue realizada el día 28 de septiembre de 2016, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy); así como por medio de las páginas Web de COMPRASAL y CEPA, descargando bases e inscribiéndose por COMPRASAL, las siguientes personas jurídicas:

1. SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA RIVAS GUEVARA, S.A. DE C.V.
2. QUÍMICOS Y MÁQUINAS, S.A. DE C.V.
3. IMPRESSA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.
5. PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A. DE C.V. (PROMAQ, S.A. DE C.V.)
6. WINZER, CORPORACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Adicional a ello, se constató que las siguientes sociedades, compraron Bases de Licitación en la UACI de CEPA:

1. INDUSTRIAL PARTS, S.A. DE C.V.
2. CORPORACIÓN TECNIDIESEL, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria, para el presente proceso es de US \$185,269.02, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas, se realizó el día 28 de octubre de 2016, recibándose ofertas de las siguientes personas jurídicas:

No.	Participante	Oferta Económica US \$ (Sin Incluir IVA)
1.	PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	52,543.00
2.	CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	138,487.55
3.	QUIMAQUI, S.A. DE C.V.	83,901.09

II. OBJETIVO

Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-68/2016, “Suministro de Repuestos para Equipos de Manejo de Carga del Puerto de Acajutla”, a la sociedad PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A. DE C.V., por un monto de US \$1,719.00 sin incluir IVA; a la sociedad CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., por un monto de US \$57,957.43 sin incluir IVA y a la sociedad QUIMAQUI, S.A. DE C.V., por un monto de US \$9,569.13 sin incluir IVA, para un plazo contractual de ciento veinticinco (125) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio y declarar desiertos los ítems que sobrepasan la asignación presupuestaria y los ítems que no fueron ofertados.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

Evaluación Legal

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.4, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la revisión de la Documentación Legal requerida en el numeral 10.1.1, de la Sección I, de las Bases de Licitación y a la revisión de los aspectos legales de la Documentación Financiera requerida en el numeral 10.1.2, de la misma Sección, según se detalla a continuación:

De acuerdo al numeral 12, de la Sección I, de las Bases de Licitación, donde se establece que: *“Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, exceptuando: a) La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, b) La **NO PRESENTACIÓN** de la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica), c) Los **MONTOS** de la Carta Oferta y **PRECIOS UNITARIOS** del Plan de Oferta.”*; mediante notas UACI-1701/2016, de fecha 9 de noviembre de 2016, se procedió a solicitar las siguientes subsanaciones a las sociedades:

PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

- Presentar original de la Solvencia Municipal.

CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.

- Presentar declaración jurada, relacionando correctamente el Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo y Judicial, por medio del cual comparece el señor Raúl Antonio Reyes Palacios, como apoderado de Construmarket, S.A. de C.V.

- Tomar en cuenta que la nueva declaración jurada deberá ser emitida, con fecha posterior a la notificación de subsanación.
- Presentar copia certificada de DUI y NIT, del señor Gabriel Simán Siri, en su calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de Contrumarket, .S.A. de C.V., de conformidad a lo estipulado en el romano IX) literal c.2 del numeral 10.1.1, de las Bases de Licitación.
- Presentar solvencias de AFP Crecer y Confía

QUIMAQUI, S.A. DE C.V.

- Presentar declaración jurada, incluyendo en la relación de la personería las fechas de registro de los siguientes documentos: Poder General Administrativo con Cláusula Especial, Escritura de Aumento de Capital social mínimo, otorgada el catorce de febrero de dos mil tres y la Escritura de Modificación del Pacto social del dieciocho de noviembre de dos mil nueve.

Tomar en cuenta que la nueva declaración jurada deberá ser emitida con fecha posterior a la notificación de subsanación.

Las sociedades PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., cumplen con lo requerido en las Bases de Licitación; por tanto, se consideran elegibles sus ofertas, para ser evaluadas financieramente.

La sociedad QUIMAQUI, S.A. DE C.V., no cumplió, por lo que se le requirió subsanar por **segunda ocasión**, a través de nota UACI-1748/2016, de fecha 21 de noviembre de 2016, lo cual fue subsanado, por lo que, se considera elegible para seguir siendo evaluada financieramente.

Evaluación de la Capacidad Financiera

Se procedió a evaluar la documentación presentada por los ofertantes, de acuerdo al numeral 10.1.2, de la Sección I, y a lo establecido en los numerales 1.5 y 2.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación, obteniendo el siguiente resultado:

Lit.	Tipo de Personería	Requerimiento	QUÍMICOS Y MAQUINAS, S.A. DE C.V.	CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
A	Persona Domiciliada	Balance General o estado de situación Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de Resultados o Estado de Situación Económica.	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de cambios en el Patrimonio.	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de Flujo en Efectivo (no requiere sello CNR)	Cumple	Cumple	Cumple
		Dictamen Financiero del Auditor Independiente.	Cumple	Cumple	Cumple
		Notas Explicativas a los Estados Financieros (no requiere sello CNR).	Cumple	Cumple	Cumple
B	Otras condiciones	Deberán ser correspondientes al ejercicio fiscal 2015	Cumple	Cumple	Cumple
		Deberán ser presentados con el sello del Registro de Comercio, excepto las Notas Explicativas.	Cumple	Cumple	Cumple
		Deberán estar en calidad de "DEPOSITADOS", con base en lo establecido en el inciso final del Artículo 286 y Romano III del artículo 411, ambos del Código de Comercio.	Cumple	Cumple	Cumple
		Para demostrar el depósito de los documentos financieros requeridos, deberán presentar la "Constancia de Depósito", emitida por el Centro Nacional de Registros (CNR), en la cual determinan que dichos documentos están correctamente "Depositados".	Cumple	Cumple	Cumple

Según lo detallado anteriormente, todas las sociedades, cumplen con lo requerido en el numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, por lo que son elegibles para la evaluación de sus ofertas técnicas.

Evaluación Técnica

Se procedió a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de carácter obligatorio según lo establecido en el numeral 2.2.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, obteniendo el siguiente resultado:

PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, PROMAQ, S.A. DE C.V.						
Ítem	Código SADFÍ	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
1	4.20320	9	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	3FE-6612120	2	Cumple
2	4.20310	9	VÁLVULA SOLENOIDE PARA LA TRANSMISIÓN	OK690319A	1	Cumple
3	1644	13	FAJAS PARA VENTILADOR	6732-61-4170	4	No Oferta
4	4.18511	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ÁNGULO	134794H1	20	No Oferta
5	4.8101	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	1277020H1	4	No Oferta
6	4.8102	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	1277021H1	4	No Oferta
7	4.8104	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO DERECHO	1217350H1 (1271 350 H1)	4	No Oferta
8	4.8103	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO IZQUIERDO	1271348H1	4	No Oferta
9	4.8106	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	1213957H2	4	No Oferta
10	4.8105	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	1277022H1	4	No Oferta
11	4.4727	13	SOPORTE PARA VENTILADOR	1240 870 H92	1	No Oferta
12	1645	13	TENSORES DE FAJA	6732-61-4110	4	No Oferta
13	4001	19	FILTRO COLADOR PARA TRANSMISION (GT)	6420Z1254	2	No Oferta
14	4.8143	19	FILTRO PARA SISTEMA HIDRÁULICO	46Q78	2	No Oferta
15	4.15871	19	MANGUERA PARA FILTRO DE LA TRANSMISIÓN	44Q612D13	4	No Oferta
16	1755	22	FAJA PARA VENTILADOR	R500377	2	No Oferta
17	4.15326	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	AT208509	4	No Oferta
18	4.15331	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	AT211237	4	No Oferta
19	4.15341	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	AT210062	4	No Oferta
20	4.15352	22	ROTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN TRASERO	AT155619	4	No Oferta
21	4.24035	23	BOBINA PARA LA TRANSMISIÓN DE 24V.	923976-0366	8	No Oferta
22	5420	23	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE (DCD250)	9231 10.0578	4	No Oferta
23	3952	23	PALANCA PARA FRENO	922332-0005	2	No Oferta
24	4.8120	23	SELLO PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	N00163.1700	2	No Oferta
25	4.24036	23	VÁLVULA PARA CAMBIO DE VELOCIDAD	923941-0089	4	No Oferta
26	4.8984	25	BOTÓN PULSADOR	7220450	10	No Oferta
27	4.8985	25	BOTÓN PULSADOR DE HONGO	7220452	3	No Oferta
28	4.9005	25	BUJE PARA PIN DE BALANCÍN DEL SPREDER	8028184	16	No Oferta
29	6521	25	CADENA DE RODILLO PARA DESPLAZAMIENTO DE SPREDER	8002655	8	No Oferta
30	4.9235	25	COJINETES LISOS TIPO RÓTULA	2969314	16	No Oferta
31	3785	25	CONMUTADOR MAGNÉTICO	7112052	2	No Oferta
32	4.7990	25	CONTACTOR AXILIAR PARA RETORNO DE 2 POLOS	7113007	10	No Oferta
33	3796	25	CONTACTORES	3TF2010-OB-B4 7113010	2	No Oferta
34	4404	25	DISCO 120 X 348/78-Z PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN	7239002114 (08028423)	18	No Oferta
35	4.9767	25	FLASHERS	8013530	4	No Oferta
36	4.9811	25	FOCO PARA LAMPARA DE 24V.	18W R-7535 8013511	5	No Oferta
37	4.6207	25	FOCOS PARA LAMPARA PILOTO 24V. 2W.	8013503	30	No Oferta
38	4.7361	25	GUÍA DE DESLIZAMIENTO PARA SPREADER 20X90X100	3721644	8	No Oferta
39	4.7350	25	GUÍA DESLIZAMIENTO PARA SPREDER 23 X 90 X 100	3721637	8	No Oferta
40	6540	25	GUÍA DESLIZANTES FL 28 X 70 X 212.	3721615	16	No Oferta
41	4.9965	25	INDICADOR DE ACEITE CON TERMÓMETRO	1431202	3	No Oferta

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
42	4.24049	25	INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	(201-471/001/034G) 1591894	3	No Oferta
43	4.24046	25	INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE	1591918	2	No Oferta
44	4.24047	25	INDICADOR DE REVOLUCIONES	1591899	2	No Oferta
45	4.24045	25	INDICADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE ENGRANAJE	1591896	2	No Oferta
46	4.24044	25	INTERRUPTOR	7220413	10	No Oferta
47	4.24042	25	INTERRUPTOR TERMICO	(TYP 201/ 6 A.) 7105882	1	No Oferta
48	4.10005	25	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO PRINCIPAL	8013654	2	No Oferta
49	4.10006	25	INTERRUPTOR DE LLAVE	7220456	6	No Oferta
50	4.10013	25	INTERRUPTOR PITO DEL TIMON	8039677	4	No Oferta
51	4.10016	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 10A.	6105883	10	No Oferta
52	4.10017	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 16A.	6105888	8	No Oferta
53	6136	25	LAMPARA BEACON LUZ RELÁMPAGO	BLL-24G-A. 6420745.	20	No Oferta
54	6160	25	MANGUERA BRAZO IZQUIERDO SPREDER DN12X750	8033248	2	No Oferta
55	3791	25	MANGUERA CILINDRO HIDRÁULICO DN16X5400	8033811	2	No Oferta
56	4.20502	25	MANGUERA DEL TANQUE HIDRÁULICO DN 16 X 1430	8033832	1	No Oferta
57	4.7216	25	MANGUERA DN12 X 850 PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER	8033036	4	No Oferta
58	4.7215	25	MANGUERA DN25 X 340 PARA BOMBA PRINCIPAL SPREDER, CAJA DE VÁLVULAS	8033458	1	No Oferta
59	4.20488	25	MANGUERA HIDRÁULICA SISTEMA ELEVACIÓN DN 10X700	8033918	2	No Oferta
60	6526	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2000	8033035	4	No Oferta
61	4.10149	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2900	8033108	4	No Oferta
62	4.14207	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X3300	8033198	2	No Oferta
63	3793	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X1500	8033045	4	No Oferta
64	4.10152	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X2850	8033048	14	No Oferta
65	3794	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X3500	8033173	2	No Oferta
66	4.10154	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANSMISIÓN DN20X900	8033469	4	No Oferta
67	4.10155	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANSMISIÓN DN25X800	8033470	4	No Oferta
68	4.10156	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN10X1200	8033919	3	No Oferta
69	4.10157	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN12X800	8033472	3	No Oferta
70	4.10158	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X310	80333460	3	No Oferta
71	4.10159	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X490	8033457	3	No Oferta
72	4.10160	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN32X1200	8033191	4	No Oferta
73	4.10161	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN40X750	8033192	4	No Oferta
74	3795	25	MANGUERA P/SISTEMA DIRECCIÓN 16X4700	8046004	1	No Oferta
75	3797	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X350	8033044	4	No Oferta
76	3799	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X600	8033181	4	No Oferta
77	4.24028	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 16 X 1200	8033703	4	No Oferta
78	4.24027	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 8 X 5500	8046001	2	No Oferta
79	4.20492	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN DN 12 X 700	8033180	2	No Oferta

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
80	4.10226	25	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN. DN8X5500 (853)	8033043	4	No Oferta
81	6711	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER DN12X700	8033266	3	No Oferta
82	6145	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X1000	8033912	2	No Oferta
83	4.10229	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X4000	8033833	2	No Oferta
84	4.10231	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X5100	8033110	4	No Oferta
85	4.10233	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRAULICO DN8X750	80336636	2	No Oferta
86	4.7218	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 8X900	H08033825	2	No Oferta
87	4.7219	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 16X1000	H08033999	6	No Oferta
88	4.20451	25	MANGUERA PARA SPREDER DIN 12 X 800	8033104	4	No Oferta
89	4.10243	25	MANGUERA PARA TANQUE HIDRÁULICO DN12/850	8033179	2	No Oferta
90	4.10244	25	MANGUERA PARA TANQUE PRINCIPAL COMB.	8033482	2	No Oferta
91	4.7220	25	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER DN 12X750	8033996	2	No Oferta
92	4.10261	25	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO DN10X600	8033922	2	No Oferta
93	4.10409	25	PASADOR 100 X 292 SISTEMA ELEVACION	7609440308	4	No Oferta
94	4.10767	25	RELAY PARA ARRANQUE	6223054	4	No Oferta
95	3817	25	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRAL DE FRENO	120-2806-20	1	No Oferta
96	4.11094	25	RETENEDORES 68 X 100 X 13	68 X 100 X 13	2	No Oferta
97	4.11095	25	RETENEDORES 70 X 85 X 8/9	70 X 85 X 8/9	2	No Oferta
98	6598	25	RUEDA 2" DE CADENA PARA SISTEMA ELEVACIÓN	8006068	12	No Oferta
99	4.11267	25	SELLO EN "O" 130X 5	8200116	2	No Oferta
100	6559	25	SELLOS Y EMPAQUES PARA CILINDRO DE DIRRECCIÓN	8062400	4	No Oferta
101	5333	25	SUSPENSIÓN REDUCTORA BAJA	7233095500	4	No Oferta
102	6511	25	SWITCH PARA PRESIÓN	5586389	10	No Oferta
103	4.12007	25	TEMPORIZADORES 24V. 240A.	6725164	4	No Oferta
104	3731	25	VÁLVULA CHEQUE DIRECCIONAL DGMDC-3-PYR20	8031980	2	No Oferta
105	4.8085	25	VÁLVULA PROPORCIONAL PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN	CVU 25 EFP1 45 31	1	No Oferta
106	4.9261	26	CONTACTOR	3RH1131-IBB40 HT207144002(146020009)	8	No Oferta
107	6088	26	GUÍA DESLIZANTE 20X90X95	141795020	14	No Oferta
108	4.7185	26	GUÍA DESLIZANTE 23X90X100	-3721637	2	No Oferta
109	6077	26	GUÍA DESLIZANTE 27X90X100	HT203721641(141795017)	10	No Oferta
110	6402	26	INDICADOR PARA NIVEL DEL TANQUE	HT201431202(14250001)	1	No Oferta
111	4.7093	26	LAMPARA BEACON DE DESTELLO	148840000	4	No Oferta
112	4.20413	26	MANGUERA DN 10/222B X 2000	DKOL/ 143330254	4	No Oferta
113	4.10107	26	MANGUERA 222B X 850	HT20804699 (143331256)	2	No Oferta
114	4.10108	26	MANGUERA 222B X 950	143331505	2	No Oferta
115	4.10135	26	MANGUERA DN/122B X 1100	143331517	2	No Oferta
116	4.10136	26	MANGUERA DN20/222B X 600	143331259	2	No Oferta
117	4.10137	26	MANGUERA DN20/222B X 800	143331504	2	No Oferta
118	4.10170	26	MANGUERA M20 X 222B X 800	143331258	2	No Oferta
119	4.14059	26	MANGUERA PARA BOMBA LATERAL DE FRENO	143331058	2	No Oferta
120	4.20402	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA AD 10/222B X 850	DKO/ 143330522	3	No Oferta
121	4.10111	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DE SPREDER DN12X4600	143330796	2	No Oferta
122	4.20360	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DN 8/222B X 850 +/- 10MM	DKO/DKO 143330275	4	No Oferta

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
123	4.20373	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 450	DKOL/CEL 143330601	2	No Oferta
124	4.20371	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 500	DKOL/CEL 143330508	2	No Oferta
125	4.20365	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 550	DKOL/CEL 143330603	2	No Oferta
126	4.20424	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 8/222B X 900	CEL/CEL 143330313	2	No Oferta
127	4.23968	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4200	DKOL/DKOL 143330562	3	No Oferta
128	4.23965	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4400	DKOL/DKOL 143330564	2	No Oferta
129	4.23967	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4600	DKOL/DKOL 143330565	2	No Oferta
130	4.20420	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE FRENO DN 10/222B X 1700	DKOL/ 143330525	2	No Oferta
131	4.10225	26	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN 16X1950	143331016	3	No Oferta
132	1197	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	1433307558	3	No Oferta
133	1198	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	1433307559	3	No Oferta
134	1201	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	143331012	5	No Oferta
135	4.7133	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	143334452	2	No Oferta
136	4.23987	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1200	DKOL/DKOL 143330535	1	No Oferta
137	4.23974	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1950	DKOL/DKOL 143330585	2	No Oferta
138	4.23972	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 16/222B X 1430	143331023	2	No Oferta
139	4.23990	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 1250	DKOL/DKOL 143331264	1	No Oferta
140	4.23989	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 950	DKOL/DKOL 143331263	1	No Oferta
141	4.23973	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 550	DKOL/DKOL 143331250	2	No Oferta
142	4.23988	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/R4 X 1100	CEL//CEL 143336501	1	No Oferta
143	4.23984	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 325	DKJ 90° 143334201	1	No Oferta
144	4.23985	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 330	DKJ90°/DKJ 90° 143334202	1	No Oferta
145	4.23983	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 340	DKJ/SFL90° 143334200	1	No Oferta
146	4.23975	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 490	DK90° 143334203	2	No Oferta
147	4.23993	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 32/790 X 380	DKOS 143334454	1	No Oferta
148	4.23986	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN40/R4 X 1050	DKOL//DKOL 143336801	1	No Oferta
149	4.20379	26	MANGUERA PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE 1 TEM 8	AO/JO/300 Q 111 143325009	2	No Oferta
150	4.23969	26	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER	143330760	1	No Oferta
151	4.20308	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 2000	DKO/DKO 143330524	4	No Oferta
152	4.15028	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE FRENO DN 10/222B X 4300	DKOL/DKOL 143330563	2	No Oferta
153	4.14880	26	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA LA TRANSMISIÓN	147199137	1	No Oferta
154	4.8067	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSADA	150X180LX15N	8	No Oferta
155	4.8068	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSORA	140X180LX15N	3	No Oferta
156	4.14050	26	SELLO Y EMPAQUE PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	4000473	3	No Oferta
157	1913	33	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	3EF-02-46530	3	Cumple
158	5673	33	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE	3EF-02-46540	3	Cumple
159	1904	33	FILTRO DE ACEITE PARA ACEITE DE MOTOR	1-13240-122-0	4	Cumple
160	1905	33	FILTRO PARA PASO DE ACEITE	1-13240-161-2	4	Cumple

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
161	4.6758	33	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	3EF-66-46131	4	Cumple
162	4.24029	41	CASQUILLO MEGUI-AS	140245007	32	No Oferta
163	4.24031	41	FILTRO PARA LA VENTILACIÓN DEL MOTOR	140955214	4	No Oferta
164	4.15214	41	FILTRO PRINCIPAL PARA COMBUSTIBLE	(1R-0762) 140955549	12	No Oferta
165	4.24030	41	REGULADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE	142960030	2	No Oferta
166	4.18528	41	SENSOR INDUCTIVO PARA SPREDER A 30 PIES	146520055	3	No Oferta
167	4.14311	41	SOPLADOR DE 24V.	141755125	1	No Oferta
168	2208	46	PITO DE 24 VOL.	93954-91600	4	No Oferta
169	4.18826	47	AMPOLLETA PARA HORÓMETRO	SL 45	4	Cumple
170	4701	47	AMPOLLETA PARA CALENTAMIENTO	F-103957	3	Cumple
171	4.6815	47	BOMBA PARA CAJA DE TRANSMISIÓN	NW32530	2	Cumple
172	2405	47	BOMBAS DE TRANSFERENCIA	S/N	4	No Oferta
173	2393	47	EMPAQUES PARA BOMBA HID.TRANSMISIÓN	NW-14893	4	Cumple
174	4.14627	47	FLOTADOR PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	30330	4	Cumple
175	4.14071	47	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	NW-24700	2	Cumple
176	4.20509	47	MOTOR DE ARRANQUE 12 VOLTIOS	S/N	1	No Oferta
177	4.10652	47	PLATO DE EMBRAGUE TRASERO	NW-15386	4	Cumple
178	4.10661	47	PLATO DEL ENGRANAJE SOLAR EJE DE TRAC.	NW-15386	4	Cumple
179	4.10668	47	PLATO SEPARADOR EMBRAGUE DELANTERO	NW-15372	6	Cumple
180	2408	47	RETENEDOR DE AJUSTE MAZA DIRECCIÓN	F-102379	4	Cumple
181	2286	47	RETENEDOR P/MAZA DE DIRECCIÓN	F-102385	3	No Oferta
182	4.11896	47	SWITCH PARA NEUTRO	NO. F-102467	4	Cumple
183	4713	48	ELEMENTO PRIMARIO PARA PURIFICADOR DE AIRE	3EC-01-11630	20	Cumple
184	6616	48	ESPARRAGOS PARA BUFAS TRASERAS	34B-24-11221	24	Cumple
185	4728	48	FAJA PARA VENTILADOR (A-54)	6204-81-3270	12	Cumple
186	6619	48	HORÓMETRO	3EB-50-23620	6	Cumple
187	1927	48	MARCADOR PARA TEMPERATURA	3EB-50-23631	6	Cumple
188	1882	48	PLATO PARA LA TRANSMISIÓN	3EA-15-11180	28	Cumple
189	1834	48	REGULADOR DE 12 VOL. PARA ALTERNADOR	ND126000-0990	15	Cumple
190	4.20518	48	RODO PARA CARRO ELEVADOR	37B-9AA-2521	10	Cumple
191	1787	48	SELLOS PARA CILINDRO DE INCL.	3EB-64-05090	6	Cumple
192	1879	48	SWITCH DE ENCENDIDO	3EB - 55 - 21161	12	Cumple
193	1932	48	SWITCH PARA VIA	3EB-55-11270	10	Cumple
194	1918	48	TANQUE DE REBALSE	3EB-04-25160	4	Cumple
195	6617	48	TUERCA PARA ESPARRAGOS DE BUFAS TRASERAS	300-22-31241	24	Cumple
196	4.6802	49	HORÓMETRO	3EB-55-11281	2	Cumple
197	2114	49	PITOS DE 24V.	3EE-55-21620	4	Cumple
198	4.20357	52	BASE PARA BOMBA DE CEBADO	620273-6110	6	Cumple
199	2454	52	FAJAS PARA VENTILADOR	04120-21755	6	Cumple
200	4.14668	52	MANGUERA PARA TRANSMISIÓN	07102-20405	2	Cumple
201	2710	52	PLACA DE DIODOS O RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	KDO-33730-2300	1	Cumple
202	2691	52	REPUESTOS PARA CILINDRO DIRECCIÓN	3ED-64-05055	2	Cumple
203	4.20367	52	RETENEDOR PARA CONVERTIDOR DE TORQUE	307-13-12771	4	Cumple
204	4.20369	52	RODO PARA CUREÑA	3ED-71-41210	6	Cumple
205	2714	52	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	ND53400-4700	1	Cumple
206	4.20363	52	SOPORTES PARA MOTOR	3ED-01-41560	6	Cumple
207	4.17499	53	BALERO DE AGUJA PARA BOMBA TRANSMISIÓN	113-15-29460	2	No Oferta
208	4.17488	53	BALERO DE AGUJA PARA SERVO DE TERCERA VELOCIDAD	113-15-29410	2	No Oferta
209	4.17498	53	BALERO PARA BOMBA DE TRANSMISIÓN	113-15-29420	4	No Oferta

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
210	2811	53	CABLE PARA ACELERACIÓN	113-43-44130.	4	No Oferta
211	2800	53	CARBONES PARA MOTOR DE ARRANQUE	KD1-23740-00170.	10	No Oferta
212	6319	53	EMPAQUE PARA TERMOSTATO	6140-11-6331.	4	No Oferta
213	2884	53	MANGUERA CILINDRO ÁNGULO CUCHILLA.	114-62-46120.	6	No Oferta
214	2949	53	MANGUERA DE RETORNO INYECTORES A BOMBA	07270-20468	10	No Oferta
215	2882	53	MANGUERA PARA CILINDRO ÁNGULO CUCARÓN	114-62-46130.	4	No Oferta
216	4.19192	53	PIN ELÁSTICO PARA TRANSMISIÓN	113-15-29560	8	No Oferta
217	4.10667	53	PLATO SEPARADOR DE EMBRAGUE DIRECCIÓN	120-22-31211	22	No Oferta
218	4.17496	53	RESORTE PARA PINES DE PRIMERA	113-15-22920	5	No Oferta
219	2969	53	RESPIRADERO PARA TRANSMISIÓN	07030-00252	8	No Oferta
220	2806	53	RETENEDOR PARA EJE DE MANDO	07012-10060	6	No Oferta
221	4.17490	53	SEGURO PARA CAJA TRANSMISIÓN	04064-04018	2	No Oferta
222	4.17491	53	SELLO DE ANILLO PARA TRANSMISIÓN	113-15-29240	2	No Oferta
223	6440	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCION	07000-12010.	10	No Oferta
224	6441	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN	07000-12012.	30	No Oferta
225	4.17494	53	SELLO PARA TRANSMISIÓN DE PRIMERA VELOCIDAD	07018-20954	4	No Oferta
226	2804	53	SOLENOIDE 24V. PARA MOTOR DE ARRAQUE	KDO-47100-3510	4	No Oferta
227	2943	53	SWITCH DE PRESIÓN DE ACEITE	0873-10505(08073-00505	4	No Oferta
228	3257	54	APOYO CON SUS CARBONES	KD1-33740-0340	3	Cumple
229	6461	54	MANGUERA PARA CILINDRO DIRECCIÓN.	07123-00215	2	Cumple
230	6474	54	MANGUERA PARA CILINDRO INCLINACIÓN	7108-20304	2	Cumple
231	4.15548	55	MANGUERA DE 3/4" X 21" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER	I-1-32-1336	1	No Oferta
232	4.15546	55	MANGUERA DE 3/4" X 27" PARA CILINDRO TELESCÓPICO CON TERMINALES MACHOS RECTOS	NPT I-1-32-0632	2	No Oferta
233	4.15549	55	MANGUERA DE 3/4" X 33" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER	I-1-32-1335	2	No Oferta
234	4.20467	55	MANGUERA DE PILOTAJE DE PALANCA DE MANDO 3/8"X231" DE LARGO	I-1-32-2095	4	No Oferta
235	4.20459	55	MANGUERA DE RETORNO DE CAJA DE VÁLVULA 1.1/2"X77" DE LARGO	I-1-32-1924	1	No Oferta
236	4.20436	55	MANGUERA DE SALIDA AL MÁSTIL 3/4"X141.1/2" DE LARGO	I-1-32-1967	1	No Oferta
237	4.20456	55	MANGUERA DE SUCCIÓN PARA BOMBA HIDRÁULICA 1.1/2"X55" DE LARGO	I-1-32-1963	1	No Oferta
238	4.20480	55	MANGUERA LA TRANSMISIÓN 1"X152" DE LARGO	I-1-32-1947	1	No Oferta
239	4.23947	55	MANGUERA PARA AIRE	2945 - 018 DE 3/4"	1	No Oferta
240	4.23952	55	MANGUERA PARA AIRE	2836 DE 1/4"	1	No Oferta
241	4.20407	55	MANGUERA PARA BOMBA DE DIRECCIÓN 1.1/4"X58" DE LARGO	I-132-1922	1	No Oferta
242	4.20438	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA 1/4"X18.1/2" DE LARGO	I-1-32-1349	1	No Oferta
243	4.20450	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA 1/4"X9.1/2" DE LARGO	I-1-32-1971	1	No Oferta
244	4.4703	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE CAJA DE VÁLVULAS	I-1-32-1949	1	No Oferta
245	4.4702	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	I-1-32-2100	2	No Oferta
246	4.4700	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	I-1-32-1949	2	No Oferta
247	4.14531	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE MOVIMIENTO LATERAL	I-1-82-1973	2	No Oferta
248	4.20427	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE SIDE SHIFT 3/8"X114.1/2" DE LARGO	I-1-32-1331	2	No Oferta

Continuación Punto X

10i

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
249	4.20430	55	MANGUERA PARA CILINDRO SIDE SHIFT 3/8"X92.1/2" DE LARGO	I-1-32-1330	2	No Oferta
250	4.20476	55	MANGUERA PARA ENFRIADOR DE LA TRANSMISIÓN DE 1"X99" DE LARGO	I-1-32-0039	1	No Oferta
251	4.4707	55	MANGUERA PARA SIDE CHIFT		2	No Oferta
252	4.23957	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	2130-011 3/8"	1	No Oferta
253	4.23959	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1/2"X45.1/2" DE LARGO	I-132-0005	1	No Oferta
254	4.23946	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1/2"X17" DE LARGO	I-1-32-1965	1	No Oferta
255	4.23956	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2097	3	No Oferta
256	4.23955	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2099	1	No Oferta
257	4.23958	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/4"X93" DE LARGO	I-132-2101	1	No Oferta
258	4.20410	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DETECCIÓN DE DIRECCIÓN 1/4"X107" DE LARGO	I-132-2110	1	No Oferta
259	4.20411	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN 3/4"X73.1/2" DE LARGO	I-132-2102	1	No Oferta
260	4.23954	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X115" DE LARGO	I-1-32-2096	1	No Oferta
261	4.23953	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X125" DE LARGO	I-1-32-2098	1	No Oferta
262	4.23948	55	MANGUERAPARA AIRE DE 3/8"	2836 -050	1	No Oferta
263	4.4696	55	REPUESTOS PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	I-26-2052	1	No Oferta
264	3423	55	REPUESTOS PARA CILINDRO SISTEMA HID.	I-1-26-1176	1	No Oferta
265	4352	57	AMPOLLETA PARA PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	AT210825	1	No Oferta
266	4369	57	ELEMENTO PURIFICADOR PRIMARIO PARA AIRE	AT171853	8	No Oferta
267	4.20355	57	FAJA PARA VENTILADOR	R500377	2	No Oferta
268	4.15430	57	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	AT209423	2	No Oferta
269	4.19191	57	PALANCA DE MANDO DIRECCIONAL	AT219793	1	No Oferta
270	4.15406	57	SELLO DE ESPEJO PARA RUEDA TENSORA DE BANDA	AT185743	2	No Oferta
271	4.15424	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN	AT220879	4	No Oferta
272	4.15423	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN	AT224606	4	No Oferta
273	4.15421	57	SENSOR PARA MOTOR DE HIDRÁULICO DE TRANSLACIÓN	AT301762	2	No Oferta
274	4.20352	57	SENSOR	RE52722	3	No Oferta
275	4.15340	57	TENSOR PARA FAJA	RE518097	2	No Oferta
276	4.15420	57	VÁLVULA SOLENOIDE PARA MOTOR DE TRANSLACIÓN	AT301765	2	No Oferta
277	4.24105	58	FAJA PARA BOMBA HIDRÁULICA	38337	6	Cumple
278	4.23998	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81116-060-0	14	Cumple
279	4.23999	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81116-061-0	4	Cumple
280	4.24004	60	ESTATOR PARA ALTERNADOR	1-81211-090-0	1	Cumple
281	4.23995	60	FAJA PARA VENTILADOR	1-13671-143-0	3	Cumple
282	4491	60	HORÓMETRO	(FD-160E-7)	2	Cumple
283	4492	60	LAMPARA PARA LUZ DE RETROCESO	3FD-55-23920	2	Cumple
284	4.24003	60	PLACA DE DIODO	1-81217-069-0	2	Cumple
285	4.24002	60	REGULADOR DE VOLTAJE	1-81270-007-0	2	Cumple
286	5539	60	RELAY DE 24V	3EC-55-36210	5	Cumple
287	4.24001	60	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81171-092-0	1	Cumple
288	4.23996	60	TERMOSTATO PARA MOTOR	1-13770-071-0	2	Cumple
289	4.19567	62	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	92E61-02311	8	Cumple
290	4.19563	62	RELAY DE FUERZA	05138-01400	4	Cumple
291	4.19564	63	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	AG-M648X-40871	4	Cumple
292	4.19570	63	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	AG-A383X-51570	1	Cumple
293	4.19541	63	FAJA PARA VENTILADOR	AG-05910-20049	4	Cumple

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
294	4.19573	63	PLACA RETIFICADORA PARA ALTERNADOR	AG-A860X-73870	1	Cumple
295	4.24011	64	ARMADURA PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81121-062-0	1	Cumple
296	4.24007	64	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE (+)	Z-1-81116-060-0	4	Cumple
297	4.24014	64	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	Z-1-81211-129-0	1	Cumple
298	4.24005	64	FAJA PARA VENTILADOR	Z-1-13671-143-0	2	Cumple
299	4.24019	64	FOCO HALÓGENO DE 24V.	26482-47001	10	No Oferta
300	4.24018	64	HORÓMETRO	26552-47031	2	No Oferta
301	4.24013	64	PLACA RECTIFICADORA DE DIODO	Z-1-81229-833-0	1	Cumple
302	4.24016	64	RELAY DE 24V.	26402-42191	13	Cumple
303	4.24009	64	SOLENOIDE AUXILIAR	Z-1-82553-051-0	1	No Oferta
304	4.24010	64	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81171-092-0	1	Cumple
305	4.24006	64	TERMOSTATO PARA MOTOR	Z-1-13770-070-0	1	Cumple
306	4.21359	65	ARO DE RESPALDO	4J-9224	8	No Oferta
307	4.21353	65	ARO DE RESPALDO	6J-5731	6	No Oferta
308	4.21348	65	BUJE GUÍA PARA BARRA DE CILINDRO	4T-6780	8	No Oferta
309	4.21379	65	CORTA CIRCUITO DE 12 AMP.	180-0614	6	No Oferta
310	4.21305	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 105 AMP.	171-2212	2	No Oferta
311	4.21326	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 35 AMP.	229-8377	2	No Oferta
312	4.20240	65	ELEMENTO PARA AIRE ACONDICIONADO	326-8179	10	No Oferta
313	4.21356	65	GUÍA DE PISTÓN	6J-5733	8	No Oferta
314	4.21290	65	MANGUERA PARA RESERVORIO	293-4381	3	No Oferta
315	4.21294	65	MANGUERA PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	9X-2133	2	No Oferta
316	4.21288	65	MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR	255-1343	3	No Oferta
317	4.21329	65	RELAY PARA ARRANQUE	275-0490	4	No Oferta
318	4.21306	65	RELAY PARA LUCES TRASERAS DE 12V.	115-1615	4	No Oferta
319	4.21341	65	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	4D-0298	6	No Oferta
320	4.21337	65	SELLE EN "O" PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	2S-4078	6	No Oferta
321	4.21331	65	SELLO DE ESPEJO PARA MANDOS FINALES	6Y-0859	4	No Oferta
322	4.21346	65	SELLO EN "O" BARRA DE CILINDRO	1H-7339	10	No Oferta
323	4.21349	65	SELLO EN "O" PARA BARRA DE CILINDRO	5H-8848	8	No Oferta
324	4.21358	65	SELLO EN "O" PARA ESTOPERA	2H-3931	6	No Oferta
325	4.21339	65	SELLO ESPEJO PARA RUEDA GUÍA DE BANDA	6S-3285	4	No Oferta
326	4.21334	65	SELLO PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	3G-3259	10	No Oferta
327	4.21345	65	SELLO PARA ESTOPERA	167-2294	10	No Oferta
328	4.21362	65	SELLO PARA PISTÓN	4T-8054	8	No Oferta
329	4.21352	65	SELLO PARA PISTÓN	6J-1972	8	No Oferta
330	4.21347	65	SELLO RASCADOR PARA CILINDRO	226-8202	8	No Oferta
331	4.21333	65	SELLO RESCADOR PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	229-9382	6	No Oferta
332	4.21344	65	SELLO TOPADOR PARA CILINDRO DE ÁNGULO	167-2186	10	No Oferta
333	4.21307	65	SENSOR DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	266-1470	2	No Oferta
334	4.21314	65	SENSOR DE PRESIÓN	214-6863	2	No Oferta
335	4.21298	65	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	278-5225	2	No Oferta
336	4.21300	65	SENSOR DE PRESIÓN DE AIRE DE ADMISIÓN	278-5273	2	No Oferta
337	4.21296	65	SENSOR DE PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE	313-1663	2	No Oferta
338	4.21303	65	SENSOR DE TEMPERATURA DEL AIRE	313-2455	2	No Oferta
339	4.21382	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA ACEITE HIDRÁULICO	238-0112	1	No Oferta

Continuación Punto X

10k

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
340	4.21301	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	278-5307	2	No Oferta
341	4.21313	65	SWITCH DE BATERÍA	7N-0718	2	No Oferta
342	4.21371	65	SWITCH DE PRESIÓN PARA SISTEMA HIDRÁULICO	134-0404	2	No Oferta
343	4.21323	65	SWITCH DE ROTACIÓN DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	106-0107	2	No Oferta
344	4.21293	65	TAPÓN PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	251-3227	2	No Oferta
345	4.21366	65	VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	304-3716	1	No Oferta

CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.						
Ítem	Código	Grupo	DESCRIPCION	Nº DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
1	4.20320	9	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	3FE-6612120	2	Cumple
2	4.20310	9	VÁLVULA SOLENOIDE PARA LA TRANSMISIÓN	OK690319A	1	Cumple
3	1644	13	FAJAS PARA VENTILADOR	6732-61-4170	4	Cumple
4	4.18511	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ÁNGULO	134794H1	20	Cumple
5	4.8101	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	1277020H1	4	Cumple
6	4.8102	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	1277021H1	4	Cumple
7	4.8104	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO DERECHO	1217350H1 (1271 350 H1)	4	Cumple
8	4.8103	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO IZQUIERDO	1271348H1	4	Cumple
9	4.8106	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	1213957H2	4	Cumple
10	4.8105	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACION	1277022H1	4	Cumple
11	4.4727	13	SOPORTE PARA VENTILADOR	1240 870 H92	1	Cumple
12	1645	13	TENSORES DE FAJA	6732-61-4110	4	Cumple
13	4001	19	FILTRO COLADOR PARA TRANSMISIÓN (GT)	6420Z1254	2	No Oferta
14	4.8143	19	FILTRO PARA SISTEMA HIDRÁULICO	46Q78	2	No Oferta
15	4.15871	19	MANGUERA PARA FILTRO DE LA TRANSMISIÓN	44Q612D13	4	No Oferta
16	1755	22	FAJA PARA VENTILADOR	R500377	2	Cumple
17	4.15326	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	AT208509	4	No Oferta
18	4.15331	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	AT211237	4	No Oferta
19	4.15341	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	AT210062	4	No Oferta
20	4.15352	22	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN TRASERO	AT155619	4	No Oferta
21	4.24035	23	BOBINA PARA LA TRANSMISIÓN DE 24V.	923976-0366	8	Cumple
22	5420	23	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE (DCD250)	9231 10.0578	4	Cumple
23	3952	23	PALANCA PARA FRENO	922332-0005	2	Cumple
24	4.8120	23	SELLO PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	N00163.1700	2	Cumple
25	4.24036	23	VÁLVULA PARA CAMBIO DE VELOCIDAD	923941-0089	4	Cumple
26	4.8984	25	BOTÓN PULSADOR	7220450	10	No Oferta
27	4.8985	25	BOTÓN PULSADOR DE HONGO	7220452	3	Cumple
28	4.9005	25	BUJE PARA PIN DE BALANCÍN DEL SPREDER	8028184	16	Cumple
29	6521	25	CADENA DE RODILLO PARA DESPLAZAMIENTO DE SPREDER	8002655	8	No Oferta
30	4.9235	25	COJINETES LISOS TIPO RÓTULA	2969314	16	No Oferta
31	3785	25	CONMUTADOR MAGNÉTICO	7112052	2	No Oferta
32	4.7990	25	CONTACTOR AXILIAR PARA RETORNO DE 2 POLOS	7113007	10	No Oferta
33	3796	25	CONTACTORES	3TF2010-OB-B4 7113010	2	No Oferta
34	4404	25	DISCO 120 X 348/78-Z PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN	7239002114 (08028423)	18	Cumple
35	4.9767	25	FLASHERS	8013530	4	No Oferta
36	4.9811	25	FOCO PARA LAMPARA DE 24V.	18W R-7535 8013511	5	Cumple
37	4.6207	25	FOCOS PARA LAMPARA PILOTO 24V. 2W.	8013503	30	Cumple
38	4.7361	25	GUÍA DE DESLIZAMIENTO PARA SPREADER 20X90X100	3721644	8	Cumple
39	4.7350	25	GUÍA DESLIZAMIENTO PARA SPREDER 23 X 90 X 100	3721637	8	Cumple
40	6540	25	GUÍA DESLIZANTES FL 28 X 70 X 212.	3721615	16	Cumple
41	4.9965	25	INDICADOR DE ACEITE CON TERMOMETRO	1431202	3	No Oferta
42	4.24049	25	INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	(201-471/001/034G) 1591894	3	No Oferta

Ítem	Código	Grupo	DESCRIPCION	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
43	4.24046	25	INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE	1591918	2	No Oferta
44	4.24047	25	INDICADOR DE REVOLUCIONES	1591899	2	No Oferta
45	4.24045	25	INDICADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE ENGRANAJE	1591896	2	No Oferta
46	4.24044	25	INTERRUPTOR	7220413	10	No Oferta
47	4.24042	25	INTERRUPTOR TÉRMICO	(TYP 201/ 6 A.) 7105882	1	Cumple
48	4.10005	25	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO PRINCIPAL	8013654	2	Cumple
49	4.10006	25	INTERRUPTOR DE LLAVE	7220456	6	Cumple
50	4.10013	25	INTERRUPTOR PITO DEL TIMÓN	8039677	4	No Oferta
51	4.10016	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 10A.	6105883	10	Cumple
52	4.10017	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 16A.	6105888	8	Cumple
53	6136	25	LAMPARA BEACON LUZ RELAMPAGO	BLL-24G-A. 6420745.	20	Cumple
54	6160	25	MANGUERA BRAZO IZQUIERDO SPREDER DN12X750	8033248	2	Cumple
55	3791	25	MANGUERA CILINDRO HIDRÁULICO DN16X5400	8033811	2	Cumple
56	4.20502	25	MANGUERA DEL TANQUE HIDRÁULICO DN 16 X 1430	8033832	1	No Oferta
57	4.7216	25	MANGUERA DN12 X 850 PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER	8033036	4	Cumple
58	4.7215	25	MANGUERA DN25 X 340 PARA BOMBA PRINCIPAL SPREDER, CAJA DE VÁLVULAS	8033458	1	Cumple
59	4.20488	25	MANGUERA HIDRÁULICA SISTEMA ELEVACIÓN DN 10X700	8033918	2	No Oferta
60	6526	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2000	8033035	4	Cumple
61	4.10149	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2900	8033108	4	Cumple
62	4.14207	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X3300	8033198	2	Cumple
63	3793	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X1500	8033045	4	Cumple
64	4.10152	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X2850	8033048	14	Cumple
65	3794	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X3500	8033173	2	Cumple
66	4.10154	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANSMISIÓN DN20X900	8033469	4	No Oferta
67	4.10155	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANSMISIÓN DN25X800	8033470	4	No Oferta
68	4.10156	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN10X1200	8033919	3	No Oferta
69	4.10157	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN12X800	8033472	3	No Oferta
70	4.10158	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X310	80333460	3	No Oferta
71	4.10159	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X490	8033457	3	No Oferta
72	4.10160	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN32X1200	8033191	4	Cumple
73	4.10161	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN40X750	8033192	4	No Oferta
74	3795	25	MANGUERA P/SISTEMA DIRECCIÓN 16X4700	8046004	1	No Oferta
75	3797	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X350	8033044	4	Cumple
76	3799	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X600	8033181	4	No Oferta
77	4.24028	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 16 X 1200	8033703	4	No Oferta
78	4.24027	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 8 X 5500	8046001	2	No Oferta
79	4.20492	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN DN 12 X 700	8033180	2	No Oferta
80	4.10226	25	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN. DN8X5500 (853)	8033043	4	No Oferta
81	6711	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER DN12X700	8033266	3	Cumple
82	6145	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X1000	8033912	2	Cumple
83	4.10229	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X4000	8033833	2	No Oferta
84	4.10231	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X5100	8033110	4	Cumple
85	4.10233	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X750	80336636	2	No Oferta
86	4.7218	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 8X900	H08033825	2	Cumple

Ítem	Código	Grupo	DESCRIPCION	Nº DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
87	4.7219	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 16X1000	H08033999	6	No Oferta
88	4.20451	25	MANGUERA PARA SPREDER DIN 12 X 800	8033104	4	Cumple
89	4.10243	25	MANGUERA PARA TANQUE HIDRAULICO DN12/850	8033179	2	Cumple
90	4.10244	25	MANGUERA PARA TANQUE PRINCIPAL COMB.	8033482	2	No Oferta
91	4.7220	25	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER DN 12X750	8033996	2	Cumple
92	4.10261	25	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO DN10X600	8033922	2	No Oferta
93	4.10409	25	PASADOR 100 X 292 SISTEMA ELEVACIÓN	7609440308	4	No Oferta
94	4.10767	25	RELAY PARA ARRANQUE	6223054	4	Cumple
95	3817	25	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRAL DE FRENO	120-2806-20	1	No Oferta
96	4.11094	25	RETENEDORES 68 X 100 X 13	68 X 100 X 13	2	No Oferta
97	4.11095	25	RETENEDORES 70 X 85 X 8/9	70 X 85 X 8/9	2	No Oferta
98	6598	25	RUEDA 2" DE CADENA PARA SISTEMA ELEVACIÓN	8006068	12	No Oferta
99	4.11267	25	SELLO EN "O" 130X 5	8200116	2	No Oferta
100	6559	25	SELLOS Y EMPAQUES PARA CILINDRO DE DIRRECCIÓN	8062400	4	No Oferta
101	5333	25	SUSPENSION REDUCTORA BAJA	7233095500	4	Cumple
102	6511	25	SWITCH PARA PRESIÓN	5586389	10	No Oferta
103	4.12007	25	TEMPORIZADORES 24V. 240A.	6725164	4	No Oferta
104	3731	25	VÁLVULA CHEQUE DIRECCIONAL DGMDC-3-PYR20	8031980	2	Cumple
105	4.8085	25	VÁLVULA PROPORCIONAL PARA SISTEMA DE ELEVACION	CVU 25 EFP1 45 31	1	No Oferta
106	4.9261	26	CONTACTOR	3RH1131-IBB40 HT207144002(146020009)	8	Cumple
107	6088	26	GUÍA DESLIZANTE 20X90X95	141795020	14	Cumple
108	4.7185	26	GUÍA DESLIZANTE 23X90X100	-3721637	2	Cumple
109	6077	26	GUÍA DESLIZANTE 27X90X100	HT203721641(141795017)	10	Cumple
110	6402	26	INDICADOR PARA NIVEL DEL TANQUE	HT201431202(14250001)	1	Cumple
111	4.7093	26	LAMPARA BEACON DE DESTELLO	148840000	4	Cumple
112	4.20413	26	MANGUERA DN 10/222B X 2000	DKOL/ 143330254	4	No Oferta
113	4.10107	26	MANGUERA 222B X 850	HT20804699 (143331256)	2	Cumple
114	4.10108	26	MANGUERA 222B X 950	143331505	2	No Oferta
115	4.10135	26	MANGUERA DN/122B X 1100	143331517	2	No Oferta
116	4.10136	26	MANGUERA DN20/222B X 600	143331259	2	No Oferta
117	4.10137	26	MANGUERA DN20/222B X 800	143331504	2	No Oferta
118	4.10170	26	MANGUERA M20 X 222B X 800	143331258	2	Cumple
119	4.14059	26	MANGUERA PARA BOMBA LATERAL DE FRENO	143331058	2	Cumple
120	4.20402	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA AD 10/222B X 850	DKO/ 143330522	3	No Oferta
121	4.10111	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DE SPREDER DN12X4600	143330796	2	Cumple
122	4.20360	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DN 8/222B X 850 +/- 10MM	DKO/DKO 143330275	4	Cumple
123	4.20373	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 450	DKOL/CEL 143330601	2	Cumple
124	4.20371	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 500	DKOL/CEL 143330508	2	Cumple
125	4.20365	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 550	DKOL/CEL 143330603	2	Cumple
126	4.20424	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 8/222B X 900	CEL/CEL 143330313	2	Cumple
127	4.23968	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4200	DKOL/DKOL 143330562	3	Cumple
128	4.23965	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4400	DKOL/DKOL 143330564	2	Cumple
129	4.23967	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4600	DKOL/DKOL 143330565	2	Cumple
130	4.20420	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE FRENO DN 10/222B X 1700	DKOL/ 143330525	2	No Oferta
131	4.10225	26	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN 16X1950	143331016	3	Cumple
132	1197	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	1433307558	3	Cumple
133	1198	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	1433307559	3	Cumple
134	1201	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	143331012	5	Cumple
135	4.7133	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	143334452	2	Cumple

Ítem	Código	Grupo	DESCRIPCION	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
136	4.23987	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1200	DKOL//DKOL 143330535	1	Cumple
137	4.23974	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1950	DKOL//DKOL 143330585	2	No Oferta
138	4.23972	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRAULICO DN 16/222B X 1430	143331023	2	Cumple
139	4.23990	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 1250	DKOL//DKOL 143331264	1	Cumple
140	4.23989	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 950	DKOL//DKOL 143331263	1	No Oferta
141	4.23973	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 550	DKOL//DKOL 143331250	2	No Oferta
142	4.23988	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/R4 X 1100	CEL//CEL 143336501	1	No Oferta
143	4.23984	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 325	DKJ 90° 143334201	1	No Oferta
144	4.23985	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 330	DKJ90°//DKJ 90° 143334202	1	No Oferta
145	4.23983	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 340	DKJ//SFL90° 143334200	1	Cumple
146	4.23975	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 490	DK90° 143334203	2	No Oferta
147	4.23993	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 32/790 X 380	DKOS 143334454	1	Cumple
148	4.23986	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN40/R4 X 1050	DKOL//DKOL 143336801	1	Cumple
149	4.20379	26	MANGUERA PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE I TEM 8	AO//JO/300 Q 111 143325009	2	Cumple
150	4.23969	26	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER	143330760	1	Cumple
151	4.20308	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 2000	DKO//DKO 143330524	4	Cumple
152	4.15028	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE FRENO DN 10/222B X 4300	DKOL//DKOL 143330563	2	Cumple
153	4.14880	26	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA LA TRANSMISIÓN	147199137	1	No Oferta
154	4.8067	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSADA	150X180LX15N	8	No Oferta
155	4.8068	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSORA	140X180LX15N	3	No Oferta
156	4.14050	26	SELLO Y EMPAQUE PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	4000473	3	Cumple
157	1913	33	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	3EF-02-46530	3	Cumple
158	5673	33	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE	3EF-02-46540	3	Cumple
159	1904	33	FILTRO DE ACEITE PARA ACEITE DE MOTOR	1-13240-122-0	4	Cumple
160	1905	33	FILTRO PARA PASO DE ACEITE	1-13240-161-2	4	Cumple
161	4.6758	33	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	3EF-66-46131	4	Cumple
162	4.24029	41	CASQUILLO MEGUI-AS	140245007	32	Cumple
163	4.24031	41	FILTRO PARA LA VENTILACIÓN DEL MOTOR	140955214	4	Cumple
164	4.15214	41	FILTRO PRINCIPAL PARA COMBUSTIBLE	(1R-0762) 140955549	12	Cumple
165	4.24030	41	REGULADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE	142960030	2	Cumple
166	4.18528	41	SENSOR INDUCTIVO PARA SPREDER A 30 PIES	146520055	3	Cumple
167	4.14311	41	SOPLADOR DE 24V.	141755125	1	Cumple
168	2208	46	PITO DE 24 VOL.	93954-91600	4	Cumple
169	4.18826	47	AMPOLLETA PARA HORÓMETRO	SL 45	4	No Oferta
170	4701	47	AMPOLLETA PARA CALENTAMIENTO	F-103957	3	No Oferta
171	4.6815	47	BOMBA PARA CAJA DE TRANSMISIÓN	NW32530	2	No Oferta
172	2405	47	BOMBAS DE TRANSFERENCIA	S/N	4	No Oferta
173	2393	47	EMPAQUES PARA BOMBA HID. TRANSMISIÓN	NW-14893	4	No Oferta
174	4.14627	47	FLOTADOR PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	30330	4	No Oferta
175	4.14071	47	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	NW-24700	2	No Oferta
176	4.20509	47	MOTOR DE ARRANQUE 12 VOLTIOS	S/N	1	No Oferta
177	4.10652	47	PLATO DE EMBRAGUE TRASERO	NW-15386	4	No Oferta
178	4.10661	47	PLATO DEL ENGRANAJE SOLAR EJE DE TRAC.	NW-15386	4	No Oferta
179	4.10668	47	PLATO SEPARADOR EMBRAGUE DELANTERO	NW-15372	6	No Oferta
180	2408	47	RETENEDOR DE AJUSTE MAZA DIRECCIÓN	F-102379	4	No Oferta
181	2286	47	RETENEDOR P/MAZA DE DIRECCIÓN	F-102385	3	No Oferta
182	4.11896	47	SWITCH PARA NEUTRO	N0. F-102467	4	No Oferta
183	4713	48	ELEMENTO PRIMARIO PARA PURIFICADOR DE AIRE	3EC-01-11630	20	Cumple
184	6616	48	ESPARRAGOS PARA BUFAS TRASERAS	34B-24-11221	24	Cumple
185	4728	48	FAJA PARA VENTILADOR (A-54)	6204-81-3270	12	Cumple

Ítem	Código	Grupo	DESCRIPCION	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
186	6619	48	HORÓMETRO	3EB-50-23620	6	Cumple
187	1927	48	MARCADOR PARA TEMPERATURA	3EB-50-23631	6	Cumple
188	1882	48	PLATO PARA LA TRANSMISIÓN	3EA-15-11180	28	Cumple
189	1834	48	REGULADOR DE 12 VOL. PARA ALTERNADOR	ND126000-0990	15	Cumple
190	4.20518	48	RODO PARA CARRO ELEVADOR	37B-9AA-2521	10	Cumple
191	1787	48	SELLOS PARA CILINDRO DE INCL.	3EB-64-05090	6	Cumple
192	1879	48	SWITCH DE ENCENDIDO	3EB - 55 - 21161	12	Cumple
193	1932	48	SWITCH PARA VIA	3EB-55-11270	10	Cumple
194	1918	48	TANQUE DE REBALSE	3EB-04-25160	4	Cumple
195	6617	48	TUERCA PARA ESPARRAGOS DE BUFAS TRASERAS	300-22-31241	24	Cumple
196	4.6802	49	HORÓMETRO	3EB-55-11281	2	Cumple
197	2114	49	PITOS DE 24V.	3EE-55-21620	4	Cumple
198	4.20357	52	BASE PARA BOMBA DE CEBADO	620273-6110	6	Cumple
199	2454	52	FAJAS PARA VENTILADOR	04120-21755	6	Cumple
200	4.14668	52	MANGUERA PARA TRANSMISIÓN	07102-20405	2	Cumple
201	2710	52	PLACA DE DIODOS O RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	KDO-33730-2300	1	Cumple
202	2691	52	REPUESTOS PARA CILINDRO DIRECCIÓN	3ED-64-05055	2	Cumple
203	4.20367	52	RETENEDOR PARA CONVERTIDOR DE TORQUE	307-13-12771	4	Cumple
204	4.20369	52	RODO PARA CUREÑA	3ED-71-41210	6	Cumple
205	2714	52	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	ND53400-4700	1	Cumple
206	4.20363	52	SOPORTES PARA MOTOR	3ED-01-41560	6	Cumple
207	4.17499	53	BALERO DE AGUJA PARA BOMBA TRANSMISIÓN	113-15-29460	2	Cumple
208	4.17488	53	BALERO DE AGUJA PARA SERVO DE TERCERA VELOCIDAD	113-15-29410	2	Cumple
209	4.17498	53	BALERO PARA BOMBA DE TRANSMISIÓN	113-15-29420	4	Cumple
210	2811	53	CABLE PARA ACELERACIÓN	113-43-44130.	4	Cumple
211	2800	53	CARBONES PARA MOTOR DE ARRANQUE	KD1-23740-00170.	10	Cumple
212	6319	53	EMPAQUE PARA TERMOSTATO	6140-11-6331.	4	Cumple
213	2884	53	MANGUERA CILINDRO ÁNGULO CUCHILLA.	114-62-46120.	6	Cumple
214	2949	53	MANGUERA DE RETORNO INYECTORES A BOMBA	07270-20468	10	Cumple
215	2882	53	MANGUERA PARA CILINDRO ÁNGULO CUCARÓN	114-62-46130.	4	Cumple
216	4.19192	53	PIN ELÁSTICO PARA TRANSMISIÓN	113-15-29560	8	Cumple
217	4.10667	53	PLATO SEPARADOR DE EMBRAGUE DIRECCIÓN	120-22-31211	22	Cumple
218	4.17496	53	RESORTE PARA PINES DE PRIMERA	113-15-22920	5	Cumple
219	2969	53	RESPIRADERO PARA TRANSMISIÓN	07030-00252	8	Cumple
220	2806	53	RETENEDOR PARA EJE DE MANDO	07012-10060	6	Cumple
221	4.17490	53	SEGURO PARA CAJA TRANSMISIÓN	04064-04018	2	Cumple
222	4.17491	53	SELLO DE ANILLO PARA TRANSMISIÓN	113-15-29240	2	Cumple
223	6440	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN	07000-12010.	10	Cumple
224	6441	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN	07000-12012.	30	Cumple
225	4.17494	53	SELLO PARA TRANSMISIÓN DE PRIMERA VELOCIDAD	07018-20954	4	Cumple
226	2804	53	SOLENOIDE 24V. PARA MOTOR DE ARRAQUE	KDO-47100-3510	4	Cumple
227	2943	53	SWITCH DE PRESIÓN DE ACEITE	0873-10505(08073-00505)	4	Cumple
228	3257	54	APOYO CON SUS CARBONES	KD1-33740-0340	3	Cumple
229	6461	54	MANGUERA PARA CILINDRO DIRECCIÓN.	07123-00215	2	Cumple
230	6474	54	MANGUERA PARA CILINDRO INCLINACIÓN	7108-20304	2	Cumple
231	4.15548	55	MANGUERA DE 3/4" X 21" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER	I-1-32-1336	1	No Oferta
232	4.15546	55	MANGUERA DE 3/4" X 27" PARA CILINDRO TELESCÓPICO CON TERMINALES MACHOS RECTOS	NPT I-1-32-0632	2	Cumple
233	4.15549	55	MANGUERA DE 3/4" X 33" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER	I-1-32-1335	2	No Oferta
234	4.20467	55	MANGUERA DE PILOTAJE DE PALANCA DE MANDO 3/8"X231" DE LARGO	I-1-32-2095	4	Cumple
235	4.20459	55	MANGUERA DE RETORNO DE CAJA DE VÁLVULA 1.1/2"X77" DE LARGO	I-1-32-1924	1	Cumple
236	4.20436	55	MANGUERA DE SALIDA AL MÁSTIL 3/4"X141.1/2" DE LARGO	I-1-32-1967	1	Cumple
237	4.20456	55	MANGUERA DE SUCCIÓN PARA BOMBA HIDRÁULICA 1.1/2"X55" DE LARGO	I-1-32-1963	1	Cumple

Ítem	Código	Grupo	DESCRIPCION	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
238	4.20480	55	MANGUERA LA TRANSMISIÓN 1"X152" DE LARGO	I-1-32-1947	1	Cumple
239	4.23947	55	MANGUERA PARA AIRE	2945 - 018 DE 3/4"	1	Cumple
240	4.23952	55	MANGUERA PARA AIRE	2836 DE 1/4"	1	Cumple
241	4.20407	55	MANGUERA PARA BOMBA DE DIRECCIÓN 1.1/4"X58" DE LARGO	I-132-1922	1	Cumple
242	4.20438	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA 1/4"X18.1/2" DE LARGO	I-1-32-1349	1	Cumple
243	4.20450	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA 1/4"X9.1/2" DE LARGO	I-1-32-1971	1	No Oferta
244	4.4703	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE CAJA DE VÁLVULAS	I-1-32-1949	1	Cumple
245	4.4702	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	I-1-32-2100	2	Cumple
246	4.4700	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	I-1-32-1949	2	Cumple
247	4.14531	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE MOVIMIENTO LATERAL	I-1-82-1973	2	Cumple
248	4.20427	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE SIDE SHIFT 3/8"X114.1/2" DE LARGO	I-1-32-1331	2	Cumple
249	4.20430	55	MANGUERA PARA CILINDRO SIDE SHIFT 3/8"X92.1/2" DE LARGO	I-1-32-1330	2	Cumple
250	4.20476	55	MANGUERA PARA ENFRIADOR DE LA TRANSMISIÓN DE 1"X99" DE LARGO	I-1-32-0039	1	Cumple
251	4.4707	55	MANGUERA PARA SIDE CHIFT	I-1-32-1964	2	Cumple
252	4.23957	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	2130-011 3/8"	1	Cumple
253	4.23959	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1/2"X45.1/2" DE LARGO	I-132-0005	1	Cumple
254	4.23946	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRAULICO 1/2"X17" DE LARGO	I-1-32-1965	1	Cumple
255	4.23956	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2097	3	Cumple
256	4.23955	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2099	1	No Oferta
257	4.23958	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/4"X93" DE LARGO	I-132-2101	1	No Oferta
258	4.20410	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DETECCIÓN DE DIRECCIÓN 1/4"X107" DE LARGO	I-132-2110	1	Cumple
259	4.20411	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN 3/4"X73.1/2" DE LARGO	I-132-2102	1	No Oferta
260	4.23954	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X115" DE LARGO	I-1-32-2096	1	No Oferta
261	4.23953	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X125" DE LARGO	I-1-32-2098	1	No Oferta
262	4.23948	55	MANGUERAPARA AIRE DE 3/8"	2836 -050	1	No Oferta
263	4.4696	55	REPUESTOS PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	1-26-2052	1	No Oferta
264	3423	55	REPUESTOS PARA CILINDRO SISTEMA HID.	I-1-26-1176	1	No Oferta
265	4352	57	AMPOLLETA PARA PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	AT210825	1	No Oferta
266	4369	57	ELEMENTO PURIFICADOR PRIMARIO PARA AIRE	AT171853	8	No Oferta
267	4.20355	57	FAJA PARA VENTILADOR	R500377	2	No Oferta
268	4.15430	57	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	AT209423	2	No Oferta
269	4.19191	57	PALANCA DE MANDO DIRECCIONAL	AT219793	1	No Oferta
270	4.15406	57	SELLO DE ESPEJO PARA RUEDA TENSORA DE BANDA	AT185743	2	No Oferta
271	4.15424	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN	AT220879	4	No Oferta
272	4.15423	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN	AT224606	4	No Oferta
273	4.15421	57	SENSOR PARA MOTOR DE HIDRÁULICO DE TRANSLACIÓN	AT301762	2	No Oferta
274	4.20352	57	SENSOR	RE52722	3	No Oferta
275	4.15340	57	TENSOR PARA FAJA	RE518097	2	No Oferta
276	4.15420	57	VÁLVULA SOLENOIDE PARA MOTOR DE TRANSLACION	AT301765	2	No Oferta
277	4.24105	58	FAJA PARA BOMBA HIDRÁULICA	38337	6	No Oferta
278	4.23998	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81116-060-0	14	Cumple
279	4.23999	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81116-061-0	4	No Oferta
280	4.24004	60	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	1-81211-090-0	1	No Oferta
281	4.23995	60	FAJA PARA VENTILADOR	1-13671-143-0	3	Cumple
282	4491	60	HORÓMETRO	(FD-160E-7)	2	Cumple
283	4492	60	LAMPARA PARA LUZ DE RETROCESO	3FD-55-23920	2	Cumple
284	4.24003	60	PLACA DE DIODO	1-81217-069-0	2	Cumple

Ítem	Código	Grupo	DESCRIPCION	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
285	4.24002	60	REGULADOR DE VOLTAJE	1-81270-007-0	2	Cumple
286	5539	60	RELAY DE 24V	3EC-55-36210	5	Cumple
287	4.24001	60	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81171-092-0	1	Cumple
288	4.23996	60	TERMOSTATO PARA MOTOR	1-13770-071-0	2	Cumple
289	4.19567	62	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	92E61-02311	8	Cumple
290	4.19563	62	RELAY DE FUERZA	05138-01400	4	Cumple
291	4.19564	63	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	AG-M648X-40871	4	Cumple
292	4.19570	63	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	AG-A383X-51570	1	Cumple
293	4.19541	63	FAJA PARA VENTILADOR	AG-05910-20049	4	Cumple
294	4.19573	63	PLACA RECTIFICADORA PARA ALTERNADOR	AG-A860X-73870	1	Cumple
295	4.24011	64	ARMADURA PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81121-062-0	1	No Oferta
296	4.24007	64	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE (+)	Z-1-81116-060-0	4	Cumple
297	4.24014	64	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	Z-1-81211-129-0	1	No Oferta
298	4.24005	64	FAJA PARA VENTILADOR	Z-1-13671-143-0	2	Cumple
299	4.24019	64	FOCO HALÓGENO DE 24V.	26482-47001	10	No Oferta
300	4.24018	64	HORÓMETRO	26552-47031	2	No Oferta
301	4.24013	64	PLACA RECTIFICADORA DE DIODO	Z-1-81229-833-0	1	No Oferta
302	4.24016	64	RELAY DE 24V.	26402-42191	13	Cumple
303	4.24009	64	SOLENOIDE AUXILIAR	Z-1-82553-051-0	1	No Oferta
304	4.24010	64	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81171-092-0	1	No Oferta
305	4.24006	64	TERMOSTATO PARA MOTOR	Z-1-13770-070-0	1	Cumple
306	4.21359	65	ARO DE RESPALDO	4J-9224	8	Cumple
307	4.21353	65	ARO DE RESPALDO	6J-5731	6	Cumple
308	4.21348	65	BUJE GUÍAA PARA BARRA DE CILINDRO	4T-6780	8	Cumple
309	4.21379	65	CORTA CIRCUITO DE 12 AMP.	180-0614	6	Cumple
310	4.21305	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 105 AMP.	171-2212	2	Cumple
311	4.21326	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 35 AMP.	229-8377	2	Cumple
312	4.20240	65	ELEMENTO PARA AIRE ACONDICIONADO	326-8179	10	Cumple
313	4.21356	65	GUÍA DE PISTÓN	6J-5733	8	Cumple
314	4.21290	65	MANGUERA PARA RESERVORIO	293-4381	3	Cumple
315	4.21294	65	MANGUERA PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	9X-2133	2	Cumple
316	4.21288	65	MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR	255-1343	3	Cumple
317	4.21329	65	RELAY PARA ARRANQUE	275-0490	4	Cumple
318	4.21306	65	RELAY PARA LUCES TRASERAS DE 12V.	115-1615	4	Cumple
319	4.21341	65	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	4D-0298	6	Cumple
320	4.21337	65	SELLE EN "O" PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	2S-4078	6	Cumple
321	4.21331	65	SELLO DE ESPEJO PARA MANDOS FINALES	6Y-0859	4	Cumple
322	4.21346	65	SELLO EN "O" BARRA DE CILINDRO	1H-7339	10	Cumple
323	4.21349	65	SELLO EN "O" PARA BARRA DE CILINDRO	5H-8848	8	Cumple
324	4.21358	65	SELLO EN "O" PARA ESTOPERA	2H-3931	6	Cumple
325	4.21339	65	SELLO ESPEJO PARA RUEDA GUIA DE BANDA	6S-3285	4	Cumple
326	4.21334	65	SELLO PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	3G-3259	10	Cumple
327	4.21345	65	SELLO PARA ESTOPERA	167-2294	10	Cumple
328	4.21362	65	SELLO PARA PISTÓN	4T-8054	8	Cumple
329	4.21352	65	SELLO PARA PISTÓN	6J-1972	8	Cumple
330	4.21347	65	SELLO RASCADOR PARA CILINDRO	226-8202	8	Cumple
331	4.21333	65	SELLO RASCADOR PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	229-9382	6	Cumple
332	4.21344	65	SELLO TOPADOR PARA CILINDRO DE ÁNGULO	167-2186	10	Cumple
333	4.21307	65	SENSOR DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	266-1470	2	Cumple
334	4.21314	65	SENSOR DE PRESIÓN	214-6863	2	Cumple
335	4.21298	65	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	278-5225	2	Cumple
336	4.21300	65	SENSOR DE PRESIÓN DE AIRE DE ADMISION	278-5273	2	Cumple
337	4.21296	65	SENSOR DE PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE	313-1663	2	Cumple
338	4.21303	65	SENSOR DE TEMPERATURA DEL AIRE	313-2455	2	Cumple
339	4.21382	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA ACEITE HIDRÁULICO	238-0112	1	Cumple
340	4.21301	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	278-5307	2	Cumple
341	4.21313	65	SWITCH DE BATERÍA	7N-0718	2	Cumple
342	4.21371	65	SWITCH DE PRESIÓN PARA SISTEMA HIDRÁULICO	134-0404	2	Cumple
343	4.21323	65	SWITCH DE ROTACIÓN DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	106-0107	2	Cumple
344	4.21293	65	TAPÓN PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	251-3227	2	Cumple
345	4.21366	65	VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	304-3716	1	Cumple

QUIMAQUI, S.A. DE C.V.

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, QUIMAQUI, S.A. DE C.V.						
Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
1	4.20320	9	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	3FE-6612120	2	No oferta
2	4.20310	9	VÁLVULA SOLENOIDE PARA LA TRANSMISIÓN	OK690319A	1	No oferta
3	1644	13	FAJAS PARA VENTILADOR	6732-61-4170	4	No oferta
4	4.18511	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ÁNGULO	134794H1	20	No oferta
5	4.8101	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	1277020H1	4	No oferta
6	4.8102	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	1277021H1	4	No oferta
7	4.8104	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO DERECHO	1217350H1 (1271 350 H1)	4	No oferta
8	4.8103	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO IZQUIERDO	1271348H1	4	No oferta
9	4.8106	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	1213957H2	4	No oferta
10	4.8105	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	1277022H1	4	No oferta
11	4.4727	13	SOPORTE PARA VENTILADOR	1240 870 H92	1	No oferta
12	1645	13	TENSORES DE FAJA	6732-61-4110	4	No oferta
13	4001	19	FILTRO COLADOR PARA TRANSMISIÓN (GT)	6420Z1254	2	No oferta
14	4.8143	19	FILTRO PARA SISTEMA HIDRÁULICO	46Q78	2	Cumple
15	4.15871	19	MANGUERA PARA FILTRO DE LA TRANSMISIÓN	44Q612D13	4	No oferta
16	1755	22	FAJA PARA VENTILADOR	R500377 (T227665)	2	Cumple
17	4.15326	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	AT208509	4	No oferta
18	4.15331	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	AT211237	4	No oferta
19	4.15341	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	AT210062	4	Cumple
20	4.15352	22	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN TRASERO	AT155619	4	No oferta
21	4.24035	23	BOBINA PARA LA TRANSMISIÓN DE 24V.	923976-0366 (923941.0091)	8	Cumple
22	5420	23	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE (DCD250)	9231 10.0578	4	Cumple
23	3952	23	PALANCA PARA FRENO	922332-0005	2	Cumple
24	4.8120	23	SELLO PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	N00163.1700	2	Cumple
25	4.24036	23	VÁLVULA PARA CAMBIO DE VELOCIDAD	923941-0089 (800823253)	4	Cumple
26	4.8984	25	BOTÓN PULSADOR	7220450	10	No oferta
27	4.8985	25	BOTÓN PULSADOR DE HONGO	7220452	3	No oferta
28	4.9005	25	BUJE PARA PIN DE BALANCÍN DEL SPREDER	8028184	16	No oferta
29	6521	25	CADENA DE RODILLO PARA DESPLAZAMIENTO DE SPREDER	8002655	8	No oferta
30	4.9235	25	COJINETES LISOS TIPO RÓTULA	2969314	16	No oferta
31	3785	25	CONMUTADOR MAGNÉTICO	7112052	2	No oferta
32	4.7990	25	CONTACTOR AXILIAR PARA RETORNO DE 2 POLOS	7113007	10	No oferta
33	3796	25	CONTACTORES	3TF2010-OB-B4 7113010	2	No oferta
34	4404	25	DISCO 120 X 348/78-Z PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN	7239002114 (08028423)	18	No oferta
35	4.9767	25	FLASHERS	8013530	4	No oferta
36	4.9811	25	FOCO PARA LAMPARA DE 24V.	18W R-7535 8013511	5	No oferta
37	4.6207	25	FOCOS PARA LAMPARA PILOTO 24V. 2W.	8013503	30	No oferta
38	4.7361	25	GUÍA DE DESLIZAMIENTO PARA SPREADER 20X90X100	3721644	8	No oferta
39	4.7350	25	GUÍA DESLIZAMIENTO PARA SPREDER 23 X 90 X 100	3721637	8	No oferta
40	6540	25	GUÍA DESLIZANTES FL 28 X 70 X 212.	3721615	16	No oferta
41	4.9965	25	INDICADOR DE ACEITE CON TERMÓMETRO	1431202	3	No oferta
42	4.24049	25	INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	(201-471/001/034G) 1591894	3	No oferta
43	4.24046	25	INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE	1591918	2	No oferta
44	4.24047	25	INDICADOR DE REVOLUCIONES	1591899	2	No oferta
45	4.24045	25	INDICADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE ENGRANAJE	1591896	2	No oferta
46	4.24044	25	INTERRUPTOR	7220413	10	No oferta
47	4.24042	25	INTERRUPTOR TÉRMICO	(TYP 201/ 6 A.) 7105882	1	No oferta
48	4.10005	25	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO PRINCIPAL	8013654	2	No oferta
49	4.10006	25	INTERRUPTOR DE LLAVE	7220456	6	No oferta
50	4.10013	25	INTERRUPTOR PITO DEL TIMÓN	8039677	4	No oferta
51	4.10016	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 10A.	6105883	10	No oferta
52	4.10017	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 16A.	6105888	8	No oferta
53	6136	25	LAMPARA BEACON LUZ RELÁMPAGO	BLL-24G-A. 6420745.	20	No oferta
54	6160	25	MANGUERA BRAZO IZQUIERDO SPREDER DN12X750	8033248	2	No oferta
55	3791	25	MANGUERA CILINDRO HIDRÁULICO DN16X5400	8033811	2	No oferta

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
56	4.20502	25	MANGUERA DEL TANQUE HIDRÁULICO DN 16 X 1430	8033832	1	No oferta
57	4.7216	25	MANGUERA DN12 X 850 PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER	8033036	4	No oferta
58	4.7215	25	MANGUERA DN25 X 340 PARA BOMBA PRINCIPAL SPREDER, CAJA DE VÁLVULAS	8033458	1	No oferta
59	4.20488	25	MANGUERA HIDRÁULICA SISTEMA ELEVACIÓN DN 10X700	8033918	2	No oferta
60	6526	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2000	8033035	4	No oferta
61	4.10149	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2900	8033108	4	No oferta
62	4.14207	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X3300	8033198	2	No oferta
63	3793	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X1500	8033045	4	No oferta
64	4.10152	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X2850	8033048	14	No oferta
65	3794	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X3500	8033173	2	No oferta
66	4.10154	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANSMISIÓN DN20X900	8033469	4	No oferta
67	4.10155	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANSMISIÓN DN25X800	8033470	4	No oferta
68	4.10156	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN10X1200	8033919	3	No oferta
69	4.10157	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN12X800	8033472	3	No oferta
70	4.10158	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X310	80333460	3	No oferta
71	4.10159	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X490	8033457	3	No oferta
72	4.10160	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN32X1200	8033191	4	No oferta
73	4.10161	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN40X750	8033192	4	No oferta
74	3795	25	MANGUERA P/SISTEMA DIRECCIÓN 16X4700	8046004	1	No oferta
75	3797	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X350	8033044	4	No oferta
76	3799	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X600	8033181	4	No oferta
77	4.24028	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 16 X 1200	8033703	4	No oferta
78	4.24027	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 8 X 5500	8046001	2	No oferta
79	4.20492	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN DN 12 X 700	8033180	2	No oferta
80	4.10226	25	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN. DN8X5500 (853)	8033043	4	No oferta
81	6711	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER DN12X700	8033266	3	No oferta
82	6145	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X1000	8033912	2	No oferta
83	4.10229	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X4000	8033833	2	No oferta
84	4.10231	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X5100	8033110	4	No oferta
85	4.10233	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X750	80336636	2	No oferta
86	4.7218	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 8X900	H08033825	2	No oferta
87	4.7219	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 16X1000	H08033999	6	No oferta
88	4.20451	25	MANGUERA PARA SPREDER DIN 12 X 800	8033104	4	No oferta
89	4.10243	25	MANGUERA PARA TANQUE HIDRÁULICO DN12/850	8033179	2	No oferta
90	4.10244	25	MANGUERA PARA TANQUE PRINCIPAL COMB.	8033482	2	No oferta
91	4.7220	25	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER DN 12X750	8033996	2	No oferta
92	4.10261	25	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO DN10X600	8033922	2	No oferta
93	4.10409	25	PASADOR 100 X 292 SISTEMA ELEVACIÓN	7609440308	4	No oferta
94	4.10767	25	RELAY PARA ARRANQUE	6223054	4	No oferta
95	3817	25	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRAL DE FRENO	120-2806-20	1	No oferta
96	4.11094	25	RETENEDORES 68 X 100 X 13	68 X 100 X 13	2	No oferta
97	4.11095	25	RETENEDORES 70 X 85 X 8/9	70 X 85 X 8/9	2	No oferta
98	6598	25	RUEDA 2" DE CADENA PARA SISTEMA ELEVACIÓN	8006068	12	No oferta
99	4.11267	25	SELLO EN "O" 130X 5	8200116	2	No oferta
100	6559	25	SELLOS Y EMPAQUES PARA CILINDRO DE DIRRECCIÓN	8062400	4	No oferta
101	5333	25	SUSPENSIÓN REDUCTORA BAJA	7233095500	4	No oferta
102	6511	25	SWITCH PARA PRESIÓN	5586389	10	No oferta

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
103	4.12007	25	TEMPORIZADORES 24V. 240A.	6725164	4	No oferta
104	3731	25	VÁLVULA CHEQUE DIRECCIONAL DGMDC-3-PYR20	8031980	2	No oferta
105	4.8085	25	VÁLVULA PROPORCIONAL PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN	CVU 25 EFP1 45 31	1	No oferta
106	4.9261	26	CONTACTOR	3RH1131-IBB40 HT207144002(146020009)	8	No oferta
107	6088	26	GUÍA DESLIZANTE 20X90X95	141795020	14	No oferta
108	4.7185	26	GUÍA DESLIZANTE 23X90X100	-3721637	2	No oferta
109	6077	26	GUÍA DESLIZANTE 27X90X100	HT203721641(141795017)	10	No oferta
110	6402	26	INDICADOR PARA NIVEL DEL TANQUE	HT201431202(14250001)	1	No oferta
111	4.7093	26	LAMPARA BEACON DE DESTELLO	148840000	4	No oferta
112	4.20413	26	MANGUERA DN 10/222B X 2000	DKOL/ 143330254	4	No oferta
113	4.10107	26	MANGUERA 222B X 850	HT20804699 (143331256)	2	No oferta
114	4.10108	26	MANGUERA 222B X 950	143331505	2	No oferta
115	4.10135	26	MANGUERA DN/122B X 1100	143331517	2	No oferta
116	4.10136	26	MANGUERA DN20/222B X 600	143331259	2	No oferta
117	4.10137	26	MANGUERA DN20/222B X 800	143331504	2	No oferta
118	4.10170	26	MANGUERA M20 X 222B X 800	143331258	2	No oferta
119	4.14059	26	MANGUERA PARA BOMBA LATERAL DE FRENO	143331058	2	No oferta
120	4.20402	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA AD 10/222B X 850	DKO/ 143330522	3	No oferta
121	4.10111	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DE SPREDER DN12X4600	143330796	2	No oferta
122	4.20360	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DN 8/222B X 850 +/- 10MM	DKO/DKO 143330275	4	No oferta
123	4.20373	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 450	DKOL/CEL 143330601	2	No oferta
124	4.20371	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 500	DKOL/CEL 143330508	2	No oferta
125	4.20365	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 550	DKOL/CEL 143330603	2	No oferta
126	4.20424	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 8/222B X 900	CEL/CEL 143330313	2	No oferta
127	4.23968	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4200	DKOL/DKOL 143330562	3	No oferta
128	4.23965	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4400	DKOL/DKOL 143330564	2	No oferta
129	4.23967	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4600	DKOL/DKOL 143330565	2	No oferta
130	4.20420	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE FRENO DN 10/222B X 1700	DKOL/ 143330525	2	No oferta
131	4.10225	26	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN 16X1950	143331016	3	No oferta
132	1197	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	1433307558	3	No oferta
133	1198	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	1433307559	3	No oferta
134	1201	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	143331012	5	No oferta
135	4.7133	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	143334452	2	No oferta
136	4.23987	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1200	DKOL//DKOL 143330535	1	No oferta
137	4.23974	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1950	DKOL/DKOL 143330585	2	No oferta
138	4.23972	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 16/222B X 1430	143331023	2	No oferta
139	4.23990	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 1250	DKOL/DKOL 143331264	1	No oferta
140	4.23989	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 950	DKOL/DKOL 143331263	1	No oferta
141	4.23973	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 550	DKOL/DKOL 143331250	2	No oferta
142	4.23988	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/R4 X 1100	CEL//CEL 143336501	1	No oferta
143	4.23984	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 325	DKJ 90° 143334201	1	No oferta
144	4.23985	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 330	DKJ90°//DKJ 90° 143334202	1	No oferta
145	4.23983	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 340	DKJ/SFL90° 143334200	1	No oferta
146	4.23975	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 490	DK90° 143334203	2	No oferta

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
147	4.23993	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 32/790 X 380	DKOS 143334454	1	No oferta
148	4.23986	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN40/R4 X 1050	DKOL//DKOL 143336801	1	No oferta
149	4.20379	26	MANGUERA PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE 1 TEM 8	AO/JO/300 Q 111 143325009	2	No oferta
150	4.23969	26	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER	143330760	1	No oferta
151	4.20308	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 2000	DKO/DKO 143330524	4	No oferta
152	4.15028	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE FRENO DN 10/222B X 4300	DKOL/DKOL 143330563	2	No oferta
153	4.14880	26	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA LA TRANSMISIÓN	147199137	1	No oferta
154	4.8067	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSADA	150X180LX15N	8	No oferta
155	4.8068	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSORA	140X180LX15N	3	No oferta
156	4.14050	26	SELLO Y EMPAQUE PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	4000473	3	No oferta
157	1913	33	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	3EF-02-46530	3	No oferta
158	5673	33	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE	3EF-02-46540	3	No oferta
159	1904	33	FILTRO DE ACEITE PARA ACEITE DE MOTOR	1-13240-122-0	4	No oferta
160	1905	33	FILTRO PARA PASO DE ACEITE	1-13240-161-2	4	No oferta
161	4.6758	33	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	3EF-66-46131	4	No oferta
162	4.24029	41	CASQUILLO MEGUI-AS	140245007	32	No oferta
163	4.24031	41	FILTRO PARA LA VENTILACIÓN DEL MOTOR	140955214	4	No oferta
164	4.15214	41	FILTRO PRINCIPAL PARA COMBUSTIBLE	(1R-0762) 140955549	12	No oferta
165	4.24030	41	REGULADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE	142960030	2	No oferta
166	4.18528	41	SENSOR INDUCTIVO PARA SPREDER A 30 PIES	146520055	3	No oferta
167	4.14311	41	SOPLADOR DE 24V.	141755125	1	No oferta
168	2208	46	PITO DE 24 VOL.	93954-91600	4	Cumple
169	4.18826	47	AMPOLLETA PARA HORÓMETRO	SL 45	4	Cumple
170	4701	47	AMPOLLETA PARA CALENTAMIENTO	F-103957	3	Cumple
171	4.6815	47	BOMBA PARA CAJA DE TRANSMISIÓN	NW32530	2	Cumple
172	2405	47	BOMBAS DE TRANSFERENCIA (36989 PUMP FUEL LIFT 4.236)	S/N (36989)	4	Cumple
173	2393	47	EMPAQUES PARA BOMBA HID. TRANSMISIÓN	NW-14893	4	Cumple
174	4.14627	47	FLOTADOR PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	30330	4	Cumple
175	4.14071	47	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	NW-24700	2	Cumple
176	4.20509	47	MOTOR DE ARRANQUE 12 VOLTIOS (STARTER PERKINS DIESEL 4.236 NE)	S/N (W031858)	1	Cumple
177	4.10652	47	PLATO DE EMBRAGUE TRASERO	NW-15386	4	Cumple
178	4.10661	47	PLATO DEL ENGRANAJE SOLAR EJE DE TRAC.	NW-15386	4	Cumple
179	4.10668	47	PLATO SEPARADOR EMBRAGUE DELANTERO	NW-15372	6	Cumple
180	2408	47	RETENEDOR DE AJUSTE MAZA DIRECCIÓN	F-102379	4	Cumple
181	2286	47	RETENEDOR P/MAZA DE DIRECCIÓN	F-102385	3	Cumple
182	4.11896	47	SWITCH PARA NEUTRO	N0. F-102467	4	Cumple
183	4713	48	ELEMENTO PRIMARIO PARA PURIFICADOR DE AIRE	3EC-01-11630	20	No oferta
184	6616	48	ESPARRAGOS PARA BUFAS TRASERAS	34B-24-11221	24	No oferta
185	4728	48	FAJA PARA VENTILADOR (A-54)	6204-81-3270	12	No oferta
186	6619	48	HORÓMETRO	3EB-50-23620	6	No oferta
187	1927	48	MARCADOR PARA TEMPERATURA	3EB-50-23631	6	No oferta
188	1882	48	PLATO PARA LA TRANSMISIÓN	3EA-15-11180	28	No oferta
189	1834	48	REGULADOR DE 12 VOL. PARA ALTERNADOR	ND126000-0990	15	No oferta
190	4.20518	48	RODO PARA CARRO ELEVADOR	37B-9AA-2521	10	No oferta
191	1787	48	SELLOS PARA CILINDRO DE INCL.	3EB-64-05090	6	No oferta
192	1879	48	SWITCH DE ENCENDIDO	3EB - 55 - 21161	12	No oferta
193	1932	48	SWITCH PARA VIA	3EB-55-11270	10	No oferta
194	1918	48	TANQUE DE REBALSE	3EB-04-25160	4	No oferta
195	6617	48	TUERCA PARA ESPARRAGOS DE BUFAS TRASERAS	300-22-31241	24	No oferta
196	4.6802	49	HORÓMETRO	3EB-55-11281	2	No oferta
197	2114	49	PITOS DE 24V.	3EE-55-21620	4	No oferta
198	4.20357	52	BASE PARA BOMBA DE CEBADO	620273-6110	6	No oferta
199	2454	52	FAJAS PARA VENTILADOR	04120-21755	6	No oferta
200	4.14668	52	MANGUERA PARA TRANSMISIÓN	07102-20405	2	No oferta
201	2710	52	PLACA DE DIODOS O RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	KDO-33730-2300	1	No oferta
202	2691	52	REPUESTOS PARA CILINDRO DIRECCIÓN	3ED-64-05055	2	No oferta
203	4.20367	52	RETENEDOR PARA CONVERTIDOR DE TORQUE	307-13-12771	4	No oferta
204	4.20369	52	RODO PARA CUREÑA	3ED-71-41210	6	No oferta
205	2714	52	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	ND53400-4700	1	No oferta

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
206	4.20363	52	SOPORTES PARA MOTOR	3ED-01-41560	6	No oferta
207	4.17499	53	BALERO DE AGUJA PARA BOMBA TRANSMISIÓN	113-15-29460	2	No oferta
208	4.17488	53	BALERO DE AGUJA PARA SERVO DE TERCERA VELOCIDAD	113-15-29410	2	No oferta
209	4.17498	53	BALERO PARA BOMBA DE TRANSMISIÓN	113-15-29420	4	No oferta
210	2811	53	CABLE PARA ACELERACIÓN	113-43-44130.	4	No oferta
211	2800	53	CARBONES PARA MOTOR DE ARRANQUE	KD1-23740-00170.	10	No oferta
212	6319	53	EMPAQUE PARA TERMOSTATO	6140-11-6331.	4	No oferta
213	2884	53	MANGUERA CILINDRO ANGULO CUCHILLA.	114-62-46120.	6	No oferta
214	2949	53	MANGUERA DE RETORNO INYECTORES A BOMBA	07270-20468	10	No oferta
215	2882	53	MANGUERA PARA CILINDRO ANGULO CUCHARÓN	114-62-46130.	4	No oferta
216	4.19192	53	PIN ELÁSTICO PARA TRANSMISIÓN	113-15-29560	8	No oferta
217	4.10667	53	PLATO SEPARADOR DE EMBRAGUE DIRECCIÓN	120-22-31211	22	No oferta
218	4.17496	53	RESORTE PARA PINES DE PRIMERA	113-15-22920	5	No oferta
219	2969	53	RESPIRADERO PARA TRANSMISIÓN	07030-00252	8	No oferta
220	2806	53	RETENEDOR PARA EJE DE MANDO	07012-10060	6	No oferta
221	4.17490	53	SEGURO PARA CAJA TRANSMISIÓN	04064-04018	2	No oferta
222	4.17491	53	SELLO DE ANILLO PARA TRANSMISIÓN	113-15-29240	2	No oferta
223	6440	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN	07000-12010.	10	No oferta
224	6441	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN	07000-12012.	30	No oferta
225	4.17494	53	SELLO PARA TRANSMISIÓN DE PRIMERA VELOCIDAD	07018-20954	4	No oferta
226	2804	53	SOLENOIDE 24V. PARA MOTOR DE ARRAQUE	KDO-47100-3510	4	No oferta
227	2943	53	SWITCH DE PRESIÓN DE ACEITE	0873-10505(08073-00505)	4	No oferta
228	3257	54	APOYO CON SUS CARBONES	KD1-33740-0340	3	No oferta
229	6461	54	MANGUERA PARA CILINDRO DIRECCIÓN.	07123-00215	2	No oferta
230	6474	54	MANGUERA PARA CILINDRO INCLINACIÓN	7108-20304	2	No oferta
231	4.15548	55	MANGUERA DE 3/4" X 21" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER	I-1-32-1336	1	Cumple
232	4.15546	55	MANGUERA DE 3/4" X 27" PARA CILINDRO TELESCÓPICO CON TERMINALES MACHOS RECTOS	NPT I-1-32-0632	2	Cumple
233	4.15549	55	MANGUERA DE 3/4" X 33" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER	I-1-32-1335	2	Cumple
234	4.20467	55	MANGUERA DE PILOTAJE DE PALANCA DE MANDO 3/8"X231" DE LARGO	I-1-32-2095	4	Cumple
235	4.20459	55	MANGUERA DE RETORNO DE CAJA DE VÁLVULA 1.1/2"X77" DE LARGO	I-1-32-1924	1	Cumple
236	4.20436	55	MANGUERA DE SALIDA AL MÁSTIL 3/4"X141.1/2" DE LARGO	I-1-32-1967	1	Cumple
237	4.20456	55	MANGUERA DE SUCCIÓN PARA BOMBA HIDRÁULICA 1.1/2"X55" DE LARGO	I-1-32-1963	1	Cumple
238	4.20480	55	MANGUERA LA TRANSMISIÓN 1"X152" DE LARGO	I-1-32-1947	1	Cumple
239	4.23947	55	MANGUERA PARA AIRE	2945 - 018 DE 3/4"	1	Cumple
240	4.23952	55	MANGUERA PARA AIRE	2836 DE 1/4"	1	Cumple
241	4.20407	55	MANGUERA PARA BOMBA DE DIRECCIÓN 1.1/4"X58" DE LARGO	I-132-1922	1	Cumple
242	4.20438	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA 1/4"X18.1/2" DE LARGO	I-1-32-1349	1	Cumple
243	4.20450	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA 1/4"X9.1/2" DE LARGO	I-1-32-1971	1	Cumple
244	4.4703	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE CAJA DE VÁLVULAS	I-1-32-1949	1	Cumple
245	4.4702	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	I-1-32-2100	2	Cumple
246	4.4700	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	I-1-32-1949	2	Cumple
247	4.14531	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE MOVIMIENTO LATERAL	I-1-82-1973	2	No oferta
248	4.20427	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE SIDE SHIFT 3/8"X114.1/2" DE LARGO	I-1-32-1331	2	Cumple
249	4.20430	55	MANGUERA PARA CILINDRO SIDE SHIFT 3/8"X92.1/2" DE LARGO	I-1-32-1330	2	Cumple
250	4.20476	55	MANGUERA PARA ENFRIADOR DE LA TRANSMISIÓN DE 1"X99" DE LARGO	I-1-32-0039	1	Cumple
251	4.4707	55	MANGUERA PARA SIDE CHIFT	I-1-32-1964	2	Cumple
252	4.23957	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	2130-011 3/8"	1	Cumple
253	4.23959	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1/2"X45.1/2" DE LARGO	I-132-0005	1	Cumple

Ítem	Código SADFÍ	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
254	4.23946	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRAULICO 1/2"X17" DE LARGO	I-1-32-1965	1	Cumple
255	4.23956	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRAULICO3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2097	3	Cumple
256	4.23955	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRAULICO 3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2099	1	Cumple
257	4.23958	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRAULICO 3/4"X93" DE LARGO	I-132-2101	1	Cumple
258	4.20410	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DETECCIÓN DE DIRECCIÓN 1/4"X107" DE LARGO	I-132-2110	1	Cumple
259	4.20411	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN 3/4"X73.1/2" DE LARGO	I-132-2102	1	Cumple
260	4.23954	55	MANGUERA SISTEMA HIDRAULICO 3/8"X115" DE LARGO	I-1-32-2096	1	Cumple
261	4.23953	55	MANGUERA SISTEMA HIDRAULICO 3/8"X125" DE LARGO	I-1-32-2098	1	Cumple
262	4.23948	55	MANGUERAPARA AIRE DE 3/8"	2836 -050	1	Cumple
263	4.4696	55	REPUESTOS PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	1-26-2052	1	No oferta
264	3423	55	REPUESTOS PARA CILINDRO SISTEMA HID.	I-1-26-1176	1	No oferta
265	4352	57	AMPOLLETA PARA PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	AT210825 (AT442314)	1	Cumple
266	4369	57	ELEMENTO PURIFICADOR PRIMARIO PARA AIRE	AT171853	8	Cumple
267	4.20355	57	FAJA PARA VENTILADOR	R500377 (T227665)	2	Cumple
268	4.15430	57	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRAULICO	AT209423	2	Cumple
269	4.19191	57	PALANCA DE MANDO DIRECCIONAL	AT219793	1	Cumple
270	4.15406	57	SELLO DE ESPEJO PARA RUEDA TENSORA DE BANDA	AT185743	2	No oferta
271	4.15424	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN	AT220879	4	Cumple
272	4.15423	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN	AT224606	4	Cumple
273	4.15421	57	SENSOR PARA MOTOR DE HIDRAULICO DE TRANSLACIÓN	AT301762 (AT360574)	2	Cumple
274	4.20352	57	SENSOR	RE52722	3	Cumple
275	4.15340	57	TENSOR PARA FAJA	RE518097	2	Cumple
276	4.15420	57	VÁLVULA SOLENOIDE PARA MOTOR DE TRANSLACIÓN	AT301765	2	Cumple
277	4.24105	58	FAJA PARA BOMBA HIDRAULICA	38337	6	Cumple
278	4.23998	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81116-060-0	14	No oferta
279	4.23999	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81116-061-0	4	No oferta
280	4.24004	60	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	1-81211-090-0	1	No oferta
281	4.23995	60	FAJA PARA VENTILADOR	1-13671-143-0	3	No oferta
282	4491	60	HORÓMETRO	(FD-160E-7)	2	No oferta
283	4492	60	LAMPARA PARA LUZ DE RETROCESO	3FD-55-23920	2	No oferta
284	4.24003	60	PLACA DE DIODO	1-81217-069-0	2	No oferta
285	4.24002	60	REGULADOR DE VOLTAJE	1-81270-007-0	2	No oferta
286	5539	60	RELAY DE 24V	3EC-55-36210	5	No oferta
287	4.24001	60	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81171-092-0	1	No oferta
288	4.23996	60	TERMOSTATO PARA MOTOR	1-13770-071-0	2	No oferta
289	4.19567	62	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	92E61-02311	8	Cumple
290	4.19563	62	RELAY DE FUERZA	05138-01400	4	Cumple
291	4.19564	63	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	AG-M648X-40871	4	Cumple
292	4.19570	63	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	AG-A383X-51570	1	Cumple
293	4.19541	63	FAJA PARA VENTILADOR	AG-05910-20049	4	Cumple
294	4.19573	63	PLACA RECTIFICADORA PARA ALTERNADOR	AG-A860X-73870	1	Cumple
295	4.24011	64	ARMADURA PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81121-062-0	1	Cumple
296	4.24007	64	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE (+)	Z-1-81116-060-0	4	Cumple
297	4.24014	64	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	Z-1-81211-129-0	1	No oferta
298	4.24005	64	FAJA PARA VENTILADOR	Z-1-13671-143-0	2	Cumple
299	4.24019	64	FOCO HALÓGENO DE 24V.	26482-47001	10	Cumple
300	4.24018	64	HORÓMETRO	26552-47031	2	Cumple
301	4.24013	64	PLACA RECTIFICADORA DE DIODO	Z-1-81229-833-0	1	Cumple
302	4.24016	64	RELAY DE 24V.	26402-42191	13	Cumple
303	4.24009	64	SOLENOIDE AUXILIAR	Z-1-82553-051-0	1	Cumple
304	4.24010	64	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81171-092-0	1	Cumple
305	4.24006	64	TERMOSTATO PARA MOTOR	Z-1-13770-070-0	1	Cumple
306	4.21359	65	ARO DE RESPALDO	4J-9224	8	Cumple
307	4.21353	65	ARO DE RESPALDO	6J-5731	6	Cumple
308	4.21348	65	BUJE GUÍA PARA BARRA DE CILINDRO	4T-6780	8	Cumple
309	4.21379	65	CORTA CIRCUITO DE 12 AMP.	180-0614	6	Cumple

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Cumplimiento
310	4.21305	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 105 AMP.	171-2212	2	Cumple
311	4.21326	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 35 AMP.	229-8377	2	Cumple
312	4.20240	65	ELEMENTO PARA AIRE ACONDICIONADO	326-8179	10	Cumple
313	4.21356	65	GUÍA DE PISTÓN	6J-5733	8	Cumple
314	4.21290	65	MANGUERA PARA RESERVORIO	293-4381	3	Cumple
315	4.21294	65	MANGUERA PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	9X-2133	2	Cumple
316	4.21288	65	MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR	255-1343	3	Cumple
317	4.21329	65	RELAY PARA ARRANQUE	275-0490	4	Cumple
318	4.21306	65	RELAY PARA LUCES TRASERAS DE 12V.	115-1615	4	Cumple
319	4.21341	65	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	4D-0298	6	Cumple
320	4.21337	65	SELLE EN "O" PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	2S-4078	6	Cumple
321	4.21331	65	SELLO DE ESPEJO PARA MANDOS FINALES	6Y-0859	4	Cumple
322	4.21346	65	SELLO EN "O" BARRA DE CILINDRO	1H-7339	10	Cumple
323	4.21349	65	SELLO EN "O" PARA BARRA DE CILINDRO	5H-8848	8	Cumple
324	4.21358	65	SELLO EN "O" PARA ESTOPERA	2H-3931	6	Cumple
325	4.21339	65	SELLO ESPEJO PARA RUEDA GUIA DE BANDA	6S-3285	4	Cumple
326	4.21334	65	SELLO PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	3G-3259	10	Cumple
327	4.21345	65	SELLO PARA ESTOPERA	167-2294	10	Cumple
328	4.21362	65	SELLO PARA PISTÓN	4T-8054	8	Cumple
329	4.21352	65	SELLO PARA PISTÓN	6J-1972	8	Cumple
330	4.21347	65	SELLO RASCADOR PARA CILINDRO	226-8202	8	Cumple
331	4.21333	65	SELLO RESCADOR PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	229-9382	6	Cumple
332	4.21344	65	SELLO TOPADOR PARA CILINDRO DE ÁNGULO	167-2186	10	Cumple
333	4.21307	65	SENSOR DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	266-1470	2	Cumple
334	4.21314	65	SENSOR DE PRESIÓN	214-6863	2	Cumple
335	4.21298	65	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	278-5225	2	Cumple
336	4.21300	65	SENSOR DE PRESIÓN DE AIRE DE ADMISIÓN	278-5273	2	Cumple
337	4.21296	65	SENSOR DE PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE	313-1663	2	Cumple
338	4.21303	65	SENSOR DE TEMPERATURA DEL AIRE	313-2455	2	Cumple
339	4.21382	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA ACEITE HIDRÁULICO	238-0112	1	Cumple
340	4.21301	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	278-5307	2	Cumple
341	4.21313	65	SWITCH DE BATERÍA	7N-0718	2	Cumple
342	4.21371	65	SWITCH DE PRESIÓN PARA SISTEMA HIDRÁULICO	134-0404	2	Cumple
343	4.21323	65	SWITCH DE ROTACIÓN DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	106-0107	2	Cumple
344	4.21293	65	TAPÓN PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	251-3227	2	Cumple
345	4.21366	65	VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	304-3716	1	Cumple

Con base en lo anterior, solo son elegibles aquellos ítems que cumplen con las especificaciones técnicas, requeridas en las Bases de Licitación.

Evaluación Económica

Según lo establecido en el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica de las ofertas presentadas, por lo que se comprobó que los ofertantes presentaron las Cartas Ofertas Económicas y Plan de Ofertas, conforme a los literales a) y b) del numeral 10.2.1, de la Sección I, de dichas Bases; los montos ofertados según el plan de oferta son los siguientes:

PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A DE C.V.

Según el literal a. del numeral 2.3.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, que establece que “Si existiere discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido”, se procedió a realizar las siguientes correcciones:

ITEMS CORREGIDOS EN OFERTA DE PROMAQ, S.A. DE C.V.								
Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Total Corregido (US \$)
158	5673	33	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE	3EF-02-46540	3	98.67	296.00	296.01
170	4701	47	AMPOLLETA PARA CALENTAMIENTO	F-103957	3	282.67	848.00	848.01
179	4.10668	47	PLATO SEPARADOR EMBRAGUE DELANTERO	NW-15372	6	165.33	992.00	991.98
184	6616	48	ESPARRAGOS PARA BUFAS TRASERAS	34B-24-11221	24	16.04	385.00	384.96
185	4728	48	FAJA PARA VENTILADOR (A-54)	6204-81-3270	12	13.08	157.00	156.96
187	1927	48	MARCADOR PARA TEMPERATURA	3EB-50-23631	6	160.67	964.00	964.02
188	1882	48	PLATO PARA LA TRANSMISIÓN	3EA-15-11180	28	11.79	330.00	330.12
189	1834	48	REGULADOR DE 12 VOL. PARA ALTERNADOR	ND126000-0990	15	93.67	1,405.00	1,405.05
192	1879	48	SWITCH DE ENCENDIDO	3EB - 55 - 21161	12	58.92	707.00	707.04
195	6617	48	TUERCA PARA ESPARRAGOS DE BUFAS TRASERAS	300-22-31241	24	2.54	61.00	60.96
198	4.20357	52	BASE PARA BOMBA DE CEBADO	620273-6110	6	200.83	1,205.00	1,204.98
204	4.20369	52	RODO PARA CUREÑA	3ED-71-41210	6	487.17	2,923.00	2,923.02
228	3257	54	APOYO CON SUS CARBONES	KD1-33740-0340	3	44.67	134.00	134.01
277	4.24105	58	FAJA PARA BOMBA HIDRÁULICA	38337	6	131.17	787.00	787.02
281	4.23995	60	FAJA PARA VENTILADOR	1-13671-143-0	3	56.33	169.00	168.99
302	4.24016	64	RELAY DE 24V.	26402-42191	13	53.54	696.00	696.02

A continuación se detalla el plan de oferta ya con los montos corregidos:

PRECIOS DE LA OFERTA DE PROMAQ, S. A. DE C. V.							
Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
1	4.20320	9	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	3FE-6612120	2	1,424.50	2,849.00
2	4.20310	9	VÁLVULA SOLENOIDE PARA LA TRANSMISIÓN	OK690319A	1	2,848.00	2,848.00
157	1913	33	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	3EF-02-46530	3	348.00	1,044.00
158	5673	33	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE	3EF-02-46540	3	98.67	296.01
159	1904	33	FILTRO DE ACEITE PARA ACEITE DE MOTOR	1-13240-122-0	4	33.50	134.00
160	1905	33	FILTRO PARA PASO DE ACEITE	1-13240-161-2	4	46.50	186.00
161	4.6758	33	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	3EF-66-46131	4	529.75	2,119.00
169	4.18826	47	AMPOLLETA PARA HORÓMETRO	NW21649	4	87.00	348.00
170	4701	47	AMPOLLETA PARA CALENTAMIENTO	F-103957	3	282.67	848.01
171	4.6815	47	BOMBA PARA CAJA DE TRANSMISIÓN	NW32530	2	1,439.50	2,879.00
173	2393	47	EMPAQUES PARA BOMBA HID. TRANSMISIÓN	NW-14893	4	37.25	149.00
174	4.14627	47	FLOTADOR PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	30330	4	208.00	832.00
175	4.14071	47	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	NW-24700	2	284.00	568.00
177	4.10652	47	PLATO DE EMBRAGUE TRASERO	NW-15386	4	165.25	661.00
178	4.10661	47	PLATO DEL ENGRANAJE SOLAR EJE DE TRAC.	NW-15386	4	165.25	661.00
179	4.10668	47	PLATO SEPARADOR EMBRAGUE DELANTERO	NW-15372	6	165.33	991.98
180	2408	47	RETENEDOR DE AJUSTE MAZA DIRECCIÓN	F-102379	4	107.00	428.00
182	4.11896	47	SWITCH PARA NEUTRO	NO. F-102467	4	173.75	695.00
183	4713	48	ELEMENTO PRIMARIO PARA PURIFICADOR DE AIRE	3EC-01-11630	20	72.25	1,445.00
184	6616	48	ESPARRAGOS PARA BUFAS TRASERAS	34B-24-11221	24	16.04	384.96
185	4728	48	FAJA PARA VENTILADOR (A-54)	6204-81-3270	12	13.08	156.96
186	6619	48	HORÓMETRO	3EB-50-23620	6	317.00	1,902.00
187	1927	48	MARCADOR PARA TEMPERATURA	3EB-50-23631	6	160.67	964.02
188	1882	48	PLATO PARA LA TRANSMISIÓN	3EA-15-11180	28	11.79	330.12
189	1834	48	REGULADOR DE 12 VOL. PARA ALTERNADOR	ND126000-0990	15	93.67	1,405.05
190	4.20518	48	RODO PARA CARRO ELEVADOR	37B-9AA-2521	10	85.70	857.00
191	1787	48	SELLOS PARA CILINDRO DE INCL.	3EB-64-05090	6	99.00	594.00
192	1879	48	SWITCH DE ENCENDIDO	3EB - 55 - 21161	12	58.92	707.04
193	1932	48	SWITCH PARA VIA	3EB-55-11270	10	107.10	1,071.00
194	1918	48	TANQUE DE REBALSE	3EB-04-25160	4	133.75	535.00
195	6617	48	TUERCA PARA ESPARRAGOS DE BUFAS TRASERAS	300-22-31241	24	2.54	60.96
196	4.6802	49	HORÓMETRO	3EB-55-11281	2	281.00	562.00
197	2114	49	PITOS DE 24V.	3EE-55-21620	4	32.00	128.00
198	4.20357	52	BASE PARA BOMBA DE CEBADO	620273-6110	6	200.83	1,204.98
199	2454	52	FAJAS PARA VENTILADOR	04120-21755	6	24.00	144.00
200	4.14668	52	MANGUERA PARA TRANSMISIÓN	07102-20405	2	184.00	368.00

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
201	2710	52	PLACA DE DIODOS O RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	KDO-33730-2300	1	659.00	659.00
202	2691	52	REPUESTOS PARA CILINDRO DIRECCIÓN	3ED-64-05055	2	870.00	1,740.00
203	4.20367	52	RETENEDOR PARA CONVERTIDOR DE TORQUE	307-13-12771	4	77.75	311.00
204	4.20369	52	RODO PARA CUREÑA	3ED-71-41210	6	487.17	2,923.02
205	2714	52	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	ND53400-4700	1	174.00	174.00
206	4.20363	52	SOPORTES PARA MOTOR	3ED-01-41560	6	16.00	96.00
228	3257	54	APOYO CON SUS CARBONES	KD1-33740-0340	3	44.67	134.01
229	6461	54	MANGUERA PARA CILINDRO DIRECCIÓN.	07123-00215	2	156.00	312.00
230	6474	54	MANGUERA PARA CILINDRO INCLINACIÓN	7108-20304	2	88.50	177.00
277	4.24105	58	FAJA PARA BOMBA HIDRÁULICA	38337	6	131.17	787.02
278	4.23998	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81116-060-0	14	37.50	525.00
279	4.23999	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81116-061-0	4	58.50	234.00
280	4.24004	60	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	1-81211-090-0	1	512.00	512.00
281	4.23995	60	FAJA PARA VENTILADOR	1-13671-143-0	3	56.33	168.99
282	4491	60	HORÓMETRO	(FD-160E-7)	2	736.00	1,472.00
283	4492	60	LAMPARA PARA LUZ DE RETROCESO	3FD-55-23920	2	56.00	112.00
284	4.24003	60	PLACA DE DIODO	1-81217-069-0	2	386.50	773.00
285	4.24002	60	REGULADOR DE VOLTAJE	1-81270-007-0	2	334.50	669.00
286	5539	60	RELAY DE 24V	3EC-55-36210	5	58.80	294.00
287	4.24001	60	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81171-092-0	1	2,089.00	2,089.00
288	4.23996	60	TERMOSTATO PARA MOTOR	1-13770-071-0	2	145.50	291.00
289	4.19567	62	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	92E61-02311	8	93.75	750.00
290	4.19563	62	RELAY DE FUERZA	05138-01400	4	96.25	385.00
291	4.19564	63	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	AG-M648X-40871	4	35.00	140.00
292	4.19570	63	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	AG-A383X-51570	1	1,105.00	1,105.00
293	4.19541	63	FAJA PARA VENTILADOR	AG-05910-20049	4	25.50	102.00
294	4.19573	63	PLACA RECTIFICADORA PARA ALTERNADOR	AG-A860X-73870	1	345.00	345.00
295	4.24011	64	ARMADURA PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81121-062-0	1	845.00	845.00
296	4.24007	64	CARBON PARA MOTOR DE ARRANQUE (+)	Z-1-81116-060-0	4	37.50	150.00
297	4.24014	64	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	Z-1-81211-129-0	1	1,067.00	1,067.00
298	4.24005	64	FAJA PARA VENTILADOR	Z-1-13671-143-0	2	56.00	112.00
301	4.24013	64	PLACA RECTIFICADORA DE DIODO	Z-1-81229-833-0	1	288.00	288.00
302	4.24016	64	RELAY DE 24V.	26402-42191	13	53.54	696.02
304	4.24010	64	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81171-092-0	1	660.00	660.00
305	4.24006	64	TERMOSTATO PARA MOTOR	Z-1-13770-070-0	1	88.00	88.00
						Total (US\$)..	52,543.15

CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.

Según el literal a. del numeral 2.3.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, que establece que "Si existiere discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido", se procedió a realizar las siguientes correcciones:

ITEMS CORREGIDOS EN OFERTA DE CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.								
Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Total Corregido (US \$)
3	1644	13	FAJAS PARA VENTILADOR	6732-61-4170	4	93.44	373.75	373.76
4	4.18511	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ÁNGULO	134794H1	20	26.35	527.08	527.00
6	4.8102	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	1277021H1	4	103.86	415.46	415.44
7	4.8104	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO DERECHO	1217350H1 (1271 350 H1)	4	40.10	160.39	160.40
8	4.8103	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO IZQUIERDO	1271348H1	4	53.63	214.51	214.52

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Total Corregido (US \$)
9	4.8106	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	1213957H2	4	70.71	282.82	282.84
10	4.8105	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	1277022H1	4	90.12	360.49	360.48
12	1645	13	TENSORES DE FAJA	6732-61-4110	4	149.08	596.31	596.32
21	4.24035	23	BOBINA PARA LA TRANSMISIÓN DE 24V.	923976-0366	8	565.42	4,523.33	4,523.36
22	5420	23	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE (DCD250)	9231 10.0578	4	82.42	329.67	329.68
24	4.8120	23	SELLO PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	N00163.1700	2	498.33	996.67	996.66
25	4.24036	23	VÁLVULA PARA CAMBIO DE VELOCIDAD	923941-0089	4	153.33	613.33	613.32
34	4404	25	DISCO 120 X 348/78-Z PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN	7239002114 (08028423)	18	508.33	9,150.00	9,149.94
36	4.9811	25	FOCO PARA LAMPARA DE 24V.	18W R-7535 8013511	5	10.42	52.08	52.10
37	4.6207	25	FOCOS PARA LAMPARA PILOTO 24V. 2W.	8013503	30	5.08	152.50	152.40
40	6540	25	GUÍA DESLIZANTES FL 28 X 70 X 212.	3721615	16	25.07	401.07	401.12
48	4.10005	25	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO PRINCIPAL	8013654	2	172.08	344.17	344.16
49	4.10006	25	INTERRUPTOR DE LLAVE	7220456	6	122.83	737.00	736.98
53	6136	25	LAMPARA BEACON LUZ RELAMPAGO	BLL-24G-A. 6420745.	20	1,091.67	21,833.33	21,833.40
54	6160	25	MANGUERA BRAZO IZQUIERDO SPREDER DN12X750	8033248	2	23.47	46.93	46.94
57	4.7216	25	MANGUERA DN12 X 850 PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER	8033036	4	36.12	144.47	144.48
65	3794	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X3500	8033173	2	47.42	94.83	94.84
75	3797	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X350	8033044	4	14.03	56.13	56.12
84	4.10231	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X5100	8033110	4	69.47	277.87	277.88
86	4.7218	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 8X900	H08033825	2	18.87	37.73	37.74
113	4.10107	26	MANGUERA 222B X 850	HT20804699 (143331256)	2	46.47	92.93	92.94
157	1913	33	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	3EF-02-46530	3	186.88	560.63	560.64
158	5673	33	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE	3EF-02-46540	3	61.33	184.00	183.99
159	1904	33	FILTRO DE ACEITE PARA ACEITE DE MOTOR	1-13240-122-0	4	22.04	88.17	88.16
161	4.6758	33	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	3EF-66-46131	4	232.20	928.82	928.80
168	2208	46	PITO DE 24 VOL.	93954-91600	4	19.17	6.67	76.68
183	4713	48	ELEMENTO PRIMARIO PARA PURIFICADOR DE AIRE	3EC-01-11630	20	47.92	958.33	958.40
184	6616	48	ESPARRAGOS PARA BUFAS TRASERAS	34B-24-11221	24	7.67	184.00	184.08
185	4728	48	FAJA PARA VENTILADOR (A-54)	6204-81-3270	12	6.71	80.50	80.52
187	1927	48	MARCADOR PARA TEMPERATURA	3EB-50-23631	6	105.44	632.62	632.64
188	1882	48	PLATO PARA LA TRANSMISIÓN	3EA-15-11180	28	7.19	201.25	201.32
190	4.20518	48	RODO PARA CARRO ELEVADOR	37B-9AA-2521	10	49.83	498.33	498.30
191	1787	48	SELLOS PARA CILINDRO DE INCL.	3EB-64-05090	6	61.33	368.00	367.98
192	1879	48	SWITCH DE ENCENDIDO	3EB - 55 - 21161	12	38.33	460.00	459.96
193	1932	48	SWITCH PARA VIA	3EB-55-11270	10	67.08	670.83	670.80
194	1918	48	TANQUE DE REBALSE	3EB-04-25160	4	76.67	306.67	306.68
195	6617	48	TUERCA PARA ESPARRAGOS DE BUFAS TRASERAS	300-22-31241	24	1.53	36.80	36.72
196	4.6802	49	HORÓMETRO	3EB-55-11281	2	182.10	364.21	364.20

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCION	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Total Corregido (US \$)
197	2114	49	PITOS DE 24V.	3EE-55-21620	4	21.08	84.33	84.32
198	4.20357	52	BASE PARA BOMBA DE CEBADO	620273-6110	6	124.60	747.62	747.60
199	2454	52	FAJAS PARA VENTILADOR	04120-21755	6	14.38	86.25	86.28
203	4.20367	52	RETENEDOR PARA CONVERTIDOR DE TORQUE	307-13-12771	4	47.92	191.67	191.68
204	4.20369	52	RODO PARA CUREÑA	3ED-71-41210	6	196.92	1,181.51	1,181.52
206	4.20363	52	SOPORTES PARA MOTOR	3ED-01-41560	6	9.58	57.50	57.48
209	4.17498	53	BALERO PARA BOMBA DE TRANSMISIÓN	113-15-29420	4	34.21	136.85	136.84
210	2811	53	CABLE PARA ACELERACIÓN	113-43-44130.	4	213.40	853.61	853.60
212	6319	53	EMPAQUE PARA TERMOSTATO	6140-11-6331.	4	11.35	45.39	45.40
213	2884	53	MANGUERA CILINDRO ÁNGULO CUCHILLA.	114-62-46120.	6	71.15	426.88	426.90
214	2949	53	MANGUERA DE RETORNO INYECTORES A BOMBA	07270-20468	10	27.70	276.96	277.00
215	2882	53	MANGUERA PARA CILINDRO ÁNGULO CUCHARÓN	114-62-46130.	4	89.36	357.42	357.44
216	4.19192	53	PIN ELÁSTICO PARA TRANSMISIÓN	113-15-29560	8	1.00	0.97	8.00
217	4.10667	53	PLATO SEPARADOR DE EMBRAGUE DIRECCIÓN	120-22-31211	22	126.56	2,784.27	2,784.32
218	4.17496	53	RESORTE PARA PINES DE PRIMERA	113-15-22920	5	8.38	41.88	41.90
219	2969	53	RESPIRADERO PARA TRANSMISIÓN	07030-00252	8	29.00	231.99	232.00
221	4.17490	53	SEGURO PARA CAJA TRANSMISIÓN	04064-04018	2	3.83	7.77	7.66
223	6440	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN	07000-12010.	10	1.17	11.69	11.70
224	6441	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN	07000-12012.	30	1.17	35.08	35.10
225	4.17494	53	SELLO PARA TRANSMISIÓN DE PRIMERA VELOCIDAD	07018-20954	4	136.77	547.09	547.08
226	2804	53	SOLENOIDE 24V. PARA MOTOR DE ARRAQUE	KDO-47100-3510	4	682.10	2,728.41	2,728.40
227	2943	53	SWITCH DE PRESIÓN DE ACEITE	0873-10505(08073-00505	4	53.09	212.37	212.36
228	3257	54	APOYO CON SUS CARBONES	KD1-33740-0340	3	19.22	57.67	57.66
232	4.15546	55	MANGUERA DE 3/4" X 27" PARA CILINDRO TELESCÓPICO CON TERMINALES MACHOS RECTOS	NPT I-1-32-0632	2	151.24	302.49	302.48
234	4.20467	55	MANGUERA DE PILOTAJE DE PALANCA DE MANDO 3/8"X231" DE LARGO	I-1-32-2095	4	231.92	927.67	927.68
248	4.20427	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE SIDE SHIFT 3/8"X114.1/2" DE LARGO	I-1-32-1331	2	171.48	342.97	342.96
255	4.23956	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2097	3	233.37	700.12	700.11
313	4.21356	65	GUÍA DE PISTÓN	6J-5733	8	0.20	25.60	1.60

A continuación se detalla el plan de oferta ya con los montos corregidos:

PRECIOS DE LA OFERTA DE CONSTRUMARKET S.A. DE C.V.							
ITEM	Código	Grupo	DESCRIPCIÓN	Nº DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
1	4.20320	9	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	3FE-6612120	2	642.85	1,285.70
2	4.20310	9	VÁLVULA SOLENOIDE PARA LA TRANSMISIÓN	OK690319A	1	2,047.44	2,047.44
3	1644	13	FAJAS PARA VENTILADOR	6732-61-4170	4	93.44	373.76

ITEM	Código	Grupo	DESCRIPCIÓN	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
4	4.18511	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ÁNGULO	134794H1	20	26.35	527.00
5	4.8101	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	1277020H1	4	121.19	484.76
6	4.8102	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	1277021H1	4	103.86	415.44
7	4.8104	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO DERECHO	1217350H1 (1271 350 H1)	4	40.10	160.40
8	4.8103	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO IZQUIERDO	1271348H1	4	53.63	214.52
9	4.8106	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	1213957H2	4	70.71	282.84
10	4.8105	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	1277022H1	4	90.12	360.48
11	4.4727	13	SOPORTE PARA VENTILADOR		1	651.84	651.84
12	1645	13	TENSORES DE FAJA		4	149.08	596.32
16	1755	22	FAJA PARA VENTILADOR	R500377	2	108.77	217.54
21	4.24035	23	BOBINA PARA LA TRANSMISIÓN DE 24V.	923976-0366	8	565.42	4,523.36
22	5420	23	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE (DCD250)	DCD250	4	82.42	329.68
23	3952	23	PALANCA PARA FRENO	922332-0005	2	1,437.50	2,875.00
24	4.8120	23	SELLO PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	N00163.1700	2	498.33	996.66
25	4.24036	23	VÁLVULA PARA CAMBIO DE VELOCIDAD	923941-0089	4	153.33	613.32
27	4.8985	25	BOTÓN PULSADOR DE HONGO	7220452	3	40.25	120.75
28	4.9005	25	BUJE PARA PIN DE BALANCÍN DEL SPREDER	8028184	16	225.40	3,606.40
34	4404	25	DISCO 120 X 348/78-Z PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN	7239002114 (08028423)	18	508.33	9,149.94
36	4.9811	25	FOCO PARA LAMPARA DE 24V.	18W R-7535 8013511	5	10.42	52.10
37	4.6207	25	FOCOS PARA LAMPARA PILOTO 24V. 2W.	8013503	30	5.08	152.40
38	4.7361	25	GUÍA DE DESLIZAMIENTO PARA SPREADER 20X90X100	3721644	8	19.55	156.40
39	4.7350	25	GUÍA DESLIZAMIENTO PARA SPREDER 23 X 90 X 100	3721637	8	69.00	552.00
40	6540	25	GUÍA DESLIZANTES FL 28 X 70 X 212.	3721615	16	25.07	401.12
47	4.24042	25	INTERRUPTOR TÉRMICO	(TYP 201/ 6 A.) 7105882	1	134.55	134.55
48	4.10005	25	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO PRINCIPAL	8013654	2	172.08	344.16
49	4.10006	25	INTERRUPTOR DE LLAVE	7220456	6	122.83	736.98
51	4.10016	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 10A.	6105883	10	134.55	1,345.50
52	4.10017	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 16A.	6105888	8	134.55	1,076.40
53	6136	25	LAMPARA BEACON LUZ RELÁMPAGO	BLL-24G-A. 6420745.	20	1,091.67	21,833.40
54	6160	25	MANGUERA BRAZO IZQUIERDO SPREDER DN12X750	8033248	2	23.47	46.94
55	3791	25	MANGUERA CILINDRO HIDRÁULICO DN16X5400	8033811	2	129.75	259.50
57	4.7216	25	MANGUERA DN12 X 850 PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER	8033036	4	36.12	144.48
58	4.7215	25	MANGUERA DN25 X 340 PARA BOMBA PRINCIPAL SPREDER, CAJA DE VÁLVULAS	8033458	1	141.83	141.83
60	6526	25	MANGUERA HIDRAULICA SPREDER DN12X2000	8033035	4	58.65	234.60
61	4.10149	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2900	8033108	4	103.50	414.00
62	4.14207	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X3300	8033198	2	68.55	137.10
63	3793	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X1500	8033045	4	28.75	115.00
64	4.10152	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X2850	8033048	14	41.65	583.10
65	3794	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X3500	8033173	2	47.42	94.84
72	4.10160	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACION DN32X1200	8033191	4	331.20	1,324.80
75	3797	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X350	8033044	4	14.03	56.12
81	6711	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER DN12X700	8033266	3	28.75	86.25
82	6145	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X1000	8033912	2	44.85	89.70

ITEM	Código	Grupo	DESCRIPCIÓN	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
84	4.10231	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X5100	8033110	4	69.47	277.88
86	4.7218	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 8X900	H08033825	2	18.87	37.74
88	4.20451	25	MANGUERA PARA SPREDER DIN 12 X 800	8033104	4	31.75	127.00
89	4.10243	25	MANGUERA PARA TANQUE HIDRÁULICO DN12/850	8033179	2	25.30	50.60
91	4.7220	25	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER DN 12X750	8033996	2	28.29	56.58
94	4.10767	25	RELAY PARA ARRANQUE	6223054	4	432.40	1,729.60
101	5333	25	SUSPENSIÓN REDUCTORA BAJA	7233095500	4	407.10	1,628.40
104	3731	25	VÁLVULA CHEQUE DIRECCIONAL DGMDC-3-PYR20	8031980	2	400.20	800.40
106	4.9261	26	CONTACTOR	3RH1131-IBB40 HT207144002(146020009)	8	61.87	494.96
107	6088	26	GUÍA DESLIZANTE 20X90X95	141795020	14	24.61	344.54
108	4.7185	26	GUÍA DESLIZANTE 23X90X100	-3721637	2	69.00	138.00
109	6077	26	GUÍA DESLIZANTE 27X90X100	HT203721641(141795017)	10	17.94	179.40
110	6402	26	INDICADOR PARA NIVEL DEL TANQUE	HT201431202(14250001)	1	49.68	49.68
111	4.7093	26	LAMPARA BEACON DE DESTELLO	148840000	4	1,625.00	6,500.00
113	4.10107	26	MANGUERA 222B X 850	HT20804699 (143331256)	2	46.47	92.94
118	4.10170	26	MANGUERA M20 X 222B X 800	143331258	2	54.97	109.94
119	4.14059	26	MANGUERA PARA BOMBA LATERAL DE FRENO	143331058	2	45.08	90.16
121	4.10111	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DE SPREDER DN12X4600	143330796	2	110.40	220.80
122	4.20360	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DN 8/222B X 850 +/- 10MM	DKO/DKO 143330275	4	21.85	87.40
123	4.20373	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 450	DKOL/CEL 143330601	2	14.49	28.98
124	4.20371	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 500	DKOL/CEL 143330508	2	15.18	30.36
125	4.20365	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 550	DKOL/CEL 143330603	2	16.10	32.20
126	4.20424	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 8/222B X 900	CEL/CEL 143330313	2	20.93	41.86
127	4.23968	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4200	DKOL/DKOL 143330562	3	61.41	184.23
128	4.23965	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4400	DKOL/DKOL 143330564	2	70.38	140.76
129	4.23967	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4600	DKOL/DKOL 143330565	2	65.55	131.10
131	4.10225	26	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN 16X1950	143331016	3	62.10	186.30
132	1197	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	1433307558	3	31.05	93.15
133	1198	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	1433307559	3	26.22	78.66
134	1201	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	143331012	5	52.44	262.20
135	4.7133	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	143334452	2	466.90	933.80
136	4.23987	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1200	DKOL//DKOL 143330535	1	24.61	24.61
138	4.23972	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 16/222B X 1430	143331023	2	48.76	97.52
139	4.23990	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 1250	DKOL/DKOL 143331264	1	57.50	57.50
145	4.23983	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 340	DKJ/SFL90° 143334200	1	141.68	141.68
147	4.23993	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 32/790 X 380	DKOS 143334454	1	345.00	345.00
148	4.23986	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN40/R4 X 1050	DKOL//DKOL 143336801	1	172.27	172.27
149	4.20379	26	MANGUERA PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE 1 TEM 8	AO/JO/300 Q 111 143325009	2	38.64	77.28
150	4.23969	26	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER	143330760	1	28.29	28.29
151	4.20308	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 2000	DKO/DKO 143330524	4	36.57	146.28
152	4.15028	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE FRENO DN 10/222B X 4300	DKOL/DKOL 143330563	2	62.79	125.58

ITEM	Código	Grupo	DESCRIPCIÓN	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
156	4.14050	26	SELLO Y EMPAQUE PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	4000473	3	386.40	1,159.20
157	1913	33	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	3EF-02-46530	3	186.88	560.64
158	5673	33	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE	3EF-02-46540	3	61.33	183.99
159	1904	33	FILTRO DE ACEITE PARA ACEITE DE MOTOR	1-13240-122-0	4	22.04	88.16
160	1905	33	FILTRO PARA PASO DE ACEITE	1-13240-161-2	4	28.75	115.00
161	4.6758	33	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	3EF-66-46131	4	232.20	928.80
162	4.24029	41	CASQUILLO MEGUI-AS	140245007	32	69.00	2,208.00
163	4.24031	41	FILTRO PARA LA VENTILACIÓN DEL MOTOR	140955214	4	224.02	896.08
164	4.15214	41	FILTRO PRINCIPAL PARA COMBUSTIBLE	(1R-0762) 140955549	12	146.97	1,763.64
165	4.24030	41	REGULADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE	142960030	2	1,041.90	2,083.80
166	4.18528	41	SENSOR INDUCTIVO PARA SPREDER A 30 PIES	146520055	3	86.94	260.82
167	4.14311	41	SOPLADOR DE 24V.	141755125	1	765.90	765.90
168	2208	46	PITO DE 24 VOL.	93954-91600	4	19.17	76.68
183	4713	48	ELEMENTO PRIMARIO PARA PURIFICADOR DE AIRE	3EC-01-11630	20	47.92	958.40
184	6616	48	ESPARRAGOS PARA BUFAS TRASERAS	34B-24-11221	24	7.67	184.08
185	4728	48	FAJA PARA VENTILADOR (A-54)	6204-81-3270	12	6.71	80.52
186	6619	48	HORÓMETRO	3EB-50-23620	6	227.03	1,362.18
187	1927	48	MARCADOR PARA TEMPERATURA	3EB-50-23631	6	105.44	632.64
188	1882	48	PLATO PARA LA TRANSMISIÓN	3EA-15-11180	28	7.19	201.32
189	1834	48	REGULADOR DE 12 VOL. PARA ALTERNADOR	ND126000-0990	15	149.50	2,242.50
190	4.20518	48	RODO PARA CARRO ELEVADOR	37B-9AA-2521	10	49.83	498.30
191	1787	48	SELLOS PARA CILINDRO DE INCL.	3EB-64-05090	6	61.33	367.98
192	1879	48	SWITCH DE ENCENDIDO	3EB - 55 - 21161	12	38.33	459.96
193	1932	48	SWITCH PARA VIA	3EB-55-11270	10	67.08	670.80
194	1918	48	TANQUE DE REBALSE	3EB-04-25160	4	76.67	306.68
195	6617	48	TUERCA PARA ESPARRAGOS DE BUFAS TRASERAS	300-22-31241	24	1.53	36.72
196	4.6802	49	HORÓMETRO	3EB-55-11281	2	182.10	364.20
197	2114	49	PITOS DE 24V.	3EE-55-21620	4	21.08	84.32
198	4.20357	52	BASE PARA BOMBA DE CEBADO	620273-6110	6	124.60	747.60
199	2454	52	FAJAS PARA VENTILADOR	04120-21755	6	14.38	86.28
200	4.14668	52	MANGUERA PARA TRANSMISIÓN	07102-20405	2	47.59	95.18
201	2710	52	PLACA DE DIODOS O RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	KDO-33730-2300	1	266.00	266.00
202	2691	52	REPUESTOS PARA CILINDRO DIRECCIÓN	3ED-64-05055	2	575.06	1,150.12
203	4.20367	52	RETENEDOR PARA CONVERTIDOR DE TORQUE	307-13-12771	4	47.92	191.68
204	4.20369	52	RODO PARA CUREÑA	3ED-71-41210	6	196.92	1,181.52
205	2714	52	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	ND53400-4700	1	765.33	765.33
206	4.20363	52	SOPORTES PARA MOTOR	3ED-01-41560	6	9.58	57.48
207	4.17499	53	BALERO DE AGUJA PARA BOMBA TRANSMISIÓN	113-15-29460	2	24.19	48.38
208	4.17488	53	BALERO DE AGUJA PARA SERVO DE TERCERA VELOCIDAD	113-15-29410	2	9.95	19.90
209	4.17498	53	BALERO PARA BOMBA DE TRANSMISIÓN	113-15-29420	4	34.21	136.84
210	2811	53	CABLE PARA ACELERACIÓN	113-43-44130.	4	213.40	853.60
211	2800	53	CARBONES PARA MOTOR DE ARRANQUE	KD1-23740-00170.	10	32.43	324.30
212	6319	53	EMPAQUE PARA TERMOSTATO	6140-11-6331.	4	11.35	45.40
213	2884	53	MANGUERA CILINDRO ÁNGULO CUCHILLA.	114-62-46120.	6	71.15	426.90
214	2949	53	MANGUERA DE RETORNO INYECTORES A BOMBA	07270-20468	10	27.70	277.00
215	2882	53	MANGUERA PARA CILINDRO ÁNGULO CUCHARÓN	114-62-46130.	4	89.36	357.44
216	4.19192	53	PIN ELÁSTICO PARA TRANSMISION	113-15-29560	8	1.00	8.00
217	4.10667	53	PLATO SEPARADOR DE EMBRAGUE DIRECCIÓN	120-22-31211	22	126.56	2,784.32
218	4.17496	53	RESORTE PARA PINES DE PRIMERA	113-15-22920	5	8.38	41.90
219	2969	53	RESPIRADERO PARA TRANSMISIÓN	07030-00252	8	29.00	232.00
220	2806	53	RETENEDOR PARA EJE DE MANDO	07012-10060	6	48.53	291.18
221	4.17490	53	SEGURO PARA CAJA TRANSMISIÓN	04064-04018	2	3.83	7.66

ITEM	Código	Grupo	DESCRIPCIÓN	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
222	4.17491	53	SELLO DE ANILLO PARA TRANSMISIÓN	113-15-29240	2	96.79	193.58
223	6440	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCION	07000-12010.	10	1.17	11.70
224	6441	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN	07000-12012.	30	1.17	35.10
225	4.17494	53	SELLO PARA TRANSMISIÓN DE PRIMERA VELOCIDAD	07018-20954	4	136.77	547.08
226	2804	53	SOLENOIDE 24V. PARA MOTOR DE ARRANQUE	KDO-47100-3510	4	682.10	2,728.40
227	2943	53	SWITCH DE PRESION DE ACEITE	0873-10505(08073-00505	4	53.09	212.36
228	3257	54	APOYO CON SUS CARBONES	KD1-33740-0340	3	19.22	57.66
229	6461	54	MANGUERA PARA CILINDRO DIRECCIÓN.	07123-00215	2	71.51	143.02
230	6474	54	MANGUERA PARA CILINDRO INCLINACIÓN	7108-20304	2	63.25	126.50
232	4.15546	55	MANGUERA DE 3/4" X 27" PARA CILINDRO TELESCÓPICO CON TERMINALES MACHOS RECTOS	NPT 1-1-32-0632	2	151.24	302.48
234	4.20467	55	MANGUERA DE PILOTAJE DE PALANCA DE MANDO 3/8"X231" DE LARGO	I-1-32-2095	4	231.92	927.68
235	4.20459	55	MANGUERA DE RETORNO DE CAJA DE VÁLVULA 1.1/2"X77" DE LARGO	I-1-32-1924	1	782.19	782.19
236	4.20436	55	MANGUERA DE SALIDA AL MÁSTIL 3/4"X141.1/2" DE LARGO	I-1-32-1967	1	7.03	7.03
237	4.20456	55	MANGUERA DE SUCCIÓN PARA BOMBA HIDRÁULICA 1.1/2"X55" DE LARGO	I-1-32-1963	1	42.19	42.19
238	4.20480	55	MANGUERA LA TRANSMISIÓN 1"X152" DE LARGO	I-1-32-1947	1	351.23	351.23
239	4.23947	55	MANGUERA PARA AIRE	2945 - 018 DE 3/4"	1	9.30	9.30
240	4.23952	55	MANGUERA PARA AIRE	2836 DE 1/4"	1	3.37	3.37
241	4.20407	55	MANGUERA PARA BOMBA DE DIRECCIÓN 1.1/4"X58" DE LARGO	I-132-1922	1	483.54	483.54
242	4.20438	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA 1/4"X18.1/2" DE LARGO	I-1-32-1349	1	108.35	108.35
244	4.4703	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE CAJA DE VÁLVULAS	I-1-32-1949	1	573.16	573.16
245	4.4702	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	I-1-32-2100	2	327.10	654.20
246	4.4700	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	I-1-32-1949	2	573.16	1,146.32
247	4.14531	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE MOVIMIENTO LATERAL	I-1-82-1973	2	201.75	403.50
248	4.20427	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE SIDE SHIFT 3/8"X114.1/2" DE LARGO	I-1-32-1331	2	171.48	342.96
249	4.20430	55	MANGUERA PARA CILINDRO SIDE SHIFT 3/8"X92.1/2" DE LARGO	I-1-32-1330	2	128.76	257.52
250	4.20476	55	MANGUERA PARA ENFRIADOR DE LA TRANSMISIÓN DE 1"X99" DE LARGO	I-1-32-0039	1	306.65	306.65
251	4.4707	55	MANGUERA PARA SIDE CHIFT		2	138.44	276.88
252	4.23957	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	2130-011 3/8"	1	21.08	21.08
253	4.23959	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1/2"X45.1/2" DE LARGO	I-132-0005	1	139.28	139.28
254	4.23946	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1/2"X17" DE LARGO	I-1-32-1965	1	242.54	242.54
255	4.23956	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2097	3	233.37	700.11
258	4.20410	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DETECCIÓN DE DIRECCIÓN 1/4"X107" DE LARGO	I-132-2110	1	143.62	143.62
278	4.23998	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81116-060-0	14	24.00	336.00
281	4.23995	60	FAJA PARA VENTILADOR	1-13671-143-0	3	52.00	156.00
282	4491	60	HORÓMETRO	(FD-160E-7)	2	420.00	840.00
283	4492	60	LAMPARA PARA LUZ DE RETROCESO		2	29.60	59.20
284	4.24003	60	PLACA DE DIODO	1-81217-069-0	2	478.78	957.56
285	4.24002	60	REGULADOR DE VOLTAJE	1-81270-007-0	2	250.00	500.00
286	5539	60	RELAY DE 24V	3EC-55-36210	5	40.00	200.00
287	4.24001	60	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	1-81171-092-0	1	924.50	924.50
288	4.23996	60	TERMOSTATO PARA MOTOR	1-13770-071-0	2	95.74	191.48
289	4.19567	62	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	92E61-02311	8	70.00	560.00
290	4.19563	62	RELAY DE FUERZA	05138-01400	4	72.00	288.00

ITEM	Código	Grupo	DESCRIPCIÓN	N° DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
291	4.19564	63	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	AG-M648X-40871	4	25.00	100.00
292	4.19570	63	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	AG-A383X-51570	1	1,100.76	1,100.76
293	4.19541	63	FAJA PARA VENTILADOR	AG-05910-20049	4	19.00	76.00
294	4.19573	63	PLACA RETIFICADORA PARA ALTERNADOR	AG-A860X-73870	1	214.94	214.94
296	4.24007	64	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE (+)	Z-1-81116-060-0	4	24.00	96.00
298	4.24005	64	FAJA PARA VENTILADOR	Z-1-13671-143-0	2	64.00	128.00
302	4.24016	64	RELAY DE 24V.	26402-42191	13	40.00	520.00
305	4.24006	64	TERMOSTATO PARA MOTOR	Z-1-13770-070-0	1	66.00	66.00
306	4.21359	65	ARO DE RESPALDO	4J-9224	8	1.45	11.60
307	4.21353	65	ARO DE RESPALDO	6J-5731	6	1.46	8.76
308	4.21348	65	BUJE GUÍA PARA BARRA DE CILINDRO	4T-6780	8	4.12	32.96
309	4.21379	65	CORTA CIRCUITO DE 12 AMP.	180-0614	6	11.12	66.72
310	4.21305	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 105 AMP.	171-2212	2	75.58	151.16
311	4.21326	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 35 AMP.	229-8377	2	98.92	197.84
312	4.20240	65	ELEMENTO PARA AIRE ACONDICIONADO	326-8179	10	243.94	2,439.40
313	4.21356	65	GUIA DE PISTÓN	6J-5733	8	0.20	1.60
314	4.21290	65	MANGUERA PARA RESERVORIO	293-4381	3	174.68	524.04
315	4.21294	65	MANGUERA PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	9X-2133	2	1.18	2.36
316	4.21288	65	MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR	255-1343	3	277.04	831.12
317	4.21329	65	RELAY PARA ARRANQUE	275-0490	4	106.28	425.12
318	4.21306	65	RELAY PARA LUCES TRASERAS DE 12V.	115-1615	4	62.42	249.68
319	4.21341	65	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	4D-0298	6	1.22	7.32
320	4.21337	65	SELLE EN "O" PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	2S-4078	6	72.20	433.20
321	4.21331	65	SELLO DE ESPEJO PARA MANDOS FINALES	6Y-0859	4	1.30	5.20
322	4.21346	65	SELLO EN "O" BARRA DE CILINDRO	1H-7339	10	1.24	12.40
323	4.21349	65	SELLO EN "O" PARA BARRA DE CILINDRO	5H-8848	8	1.24	9.92
324	4.21358	65	SELLO EN "O" PARA ESTOPERA	2H-3931	6	10.22	61.32
325	4.21339	65	SELLO ESPEJO PARA RUEDA GUÍA DE BANDA	6S-3285	4	24.32	97.28
326	4.21334	65	SELLO PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	3G-3259	10	3.02	30.20
327	4.21345	65	SELLO PARA ESTOPERA	167-2294	10	6.12	61.20
328	4.21362	65	SELLO PARA PISTÓN	4T-8054	8	3.70	29.60
329	4.21352	65	SELLO PARA PISTÓN	6J-1972	8	2.96	23.68
330	4.21347	65	SELLO RASCADOR PARA CILINDRO	226-8202	8	3.08	24.64
331	4.21333	65	SELLO RESCADOR PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	229-9382	6	3.54	21.24
332	4.21344	65	SELLO TOPADOR PARA CILINDRO DE ÁNGULO	167-2186	10	2.22	22.20
333	4.21307	65	SENSOR DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	266-1470	2	589.34	1,178.68
334	4.21314	65	SENSOR DE PRESIÓN	214-6863	2	911.24	1,822.48
335	4.21298	65	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	278-5225	2	95.86	191.72
336	4.21300	65	SENSOR DE PRESIÓN DE AIRE DE ADMISIÓN	278-5273	2	111.68	223.36
337	4.21296	65	SENSOR DE PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE	313-1663	2	68.62	137.24
338	4.21303	65	SENSOR DE TEMPERATURA DEL AIRE	313-2455	2	207.04	414.08
339	4.21382	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA ACEITE HIDRÁULICO	238-0112	1	64.96	64.96
340	4.21301	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	278-5307	2	109.04	218.08
341	4.21313	65	SWITCH DE BATERÍA	7N-0718	2	16.24	32.48
342	4.21371	65	SWITCH DE PRESIÓN PARA SISTEMA HIDRÁULICO	134-0404	2	142.14	284.28
343	4.21323	65	SWITCH DE ROTACIÓN DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	106-0107	2	524.78	1,049.56
344	4.21293	65	TAPÓN PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	251-3227	2	41.68	83.36
345	4.21366	65	VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	304-3716	1	727.32	727.32
						Total (\$)...	138,463.75

QUIMACUI, S.A. DE C.V.

Según el literal a. del numeral 2.3.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, que establece que "Si existiere discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido", se procedió a realizar las siguientes correcciones:

ITEMS CORREGIDOS EN OFERTA DE QUIMAQUI, S.A. DE C.V.								
Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Total Corregido (US \$)
24	4.8120	23	SELO PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	N00163.1700	2	873.08	1,746.24	1,746.16
174	4.14627	47	FLOTADOR PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	30330	4	195.03	780.10	780.12

A continuación se detalla el plan de oferta ya con los montos corregidos:

PRECIOS DE LA OFERTA DE QUIMAQUI, S.A. DE C.V.							
Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
14	4.8143	19	FILTRO PARA SISTEMA HIDRÁULICO	46Q78	2	1,546.00	3,092.00
16	1755	22	FAJA PARA VENTILADOR	R500377	2	188.84	377.68
19	4.15341	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	AT210062	4	107.68	430.72
21	4.24035	23	BOBINA PARA LA TRANSMISIÓN DE 24V.	923976-0366	8	357.00	2,856.00
22	5420	23	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE (DCD250)	9231 10.0578	4	84.28	337.12
23	3952	23	PALANCA PARA FRENO	922332-0005	2	2,159.75	4,319.50
24	4.8120	23	SELLO PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	N00163.1700	2	873.08	1,746.16
25	4.24036	23	VÁLVULA PARA CAMBIO DE VELOCIDAD	923941-0089	4	686.05	2,744.20
168	2208	46	PITO DE 24 VOL.	93954-91600	4	21.00	84.00
169	4.18826	47	AMPOLLETA PARA HORÓMETRO	NW21649	4	81.20	324.80
170	4701	47	AMPOLLETA PARA CALENTAMIENTO	F-103957	3	264.63	793.89
171	4.6815	47	BOMBA PARA CAJA DE TRANSMISIÓN	NW32530	2	1,345.60	2,691.20
172	2405	47	BOMBAS DE TRANSFERENCIA	S/N (36989)	4	519.10	2,076.40
173	2393	47	EMPAQUES PARA BOMBA HID. TRANSMISIÓN	NW-14893	4	34.80	139.20
174	4.14627	47	FLOTADOR PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE	30330	4	195.03	780.12
175	4.14071	47	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	NW-24700	2	265.50	531.00
176	4.20509	47	MOTOR DE ARRANQUE 12 VOLTIOS	S/N (W031858)	1	2,566.50	2,566.50
177	4.10652	47	PLATO DE EMBRAGUE TRASERO	NW-15386	4	154.43	617.72
178	4.10661	47	PLATO DEL ENGRANAJE SOLAR EJE DE TRAC.	NW-15386	4	154.43	617.72
179	4.10668	47	PLATO SEPARADOR EMBRAGUE DELANTERO	NW-15372	6	154.43	926.58
180	2408	47	RETENEDOR DE AJUSTE MAZA DIRECCIÓN	F-102379	4	100.05	400.20
181	2286	47	RETENEDOR P/MAZA DE DIRECCIÓN	F-102385	3	92.08	276.24
182	4.11896	47	SWITCH PARA NEUTRO	N0. F-102467	4	162.40	649.60
231	4.15548	55	MANGUERA DE 3/4" X 21" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER	I-1-32-1336	1	223.70	223.70
232	4.15546	55	MANGUERA DE 3/4" X 27" PARA CILINDRO TELESCÓPICO CON TERMINALES MACHOS RECTOS	NPT I-1-32-0632	2	186.10	372.20
233	4.15549	55	MANGUERA DE 3/4" X 33" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER	I-1-32-1335	2	205.33	410.66
234	4.20467	55	MANGUERA DE PILOTAJE DE PALANCA DE MANDO 3/8"X231" DE LARGO	I-1-32-2095	4	285.60	1,142.40
235	4.20459	55	MANGUERA DE RETORNO DE CAJA DE VÁLVULA 1.1/2"X77" DE LARGO	I-1-32-1924	1	909.28	909.28
236	4.20436	55	MANGUERA DE SALIDA AL MÁSTIL 3/4"X141.1/2" DE LARGO	I-1-32-1967	1	355.75	355.75

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
237	4.20456	55	MANGUERA DE SUCCIÓN PARA BOMBA HIDRÁULICA 1.1/2"X55" DE LARGO	I-1-32-1963	1	309.45	309.45
238	4.20480	55	MANGUERA LA TRANSMISIÓN 1"X152" DE LARGO	I-1-32-1947	1	445.30	445.30
239	4.23947	55	MANGUERA PARA AIRE	2945 - 018 DE 3/4"	1	11.45	11.45
240	4.23952	55	MANGUERA PARA AIRE	2836 DE 1/4"	1	4.15	4.15
241	4.20407	55	MANGUERA PARA BOMBA DE DIRECCIÓN 1.1/4"X58" DE LARGO	I-132-1922	1	595.80	595.80
242	4.20438	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA 1/4"X18.1/2" DE LARGO	I-1-32-1349	1	133.33	133.33
243	4.20450	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA 1/4"X9.1/2" DE LARGO	I-1-32-1971	1	95.43	95.43
244	4.4703	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE CAJA DE VÁLVULAS	I-1-32-1949	1	705.28	705.28
245	4.4702	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN	I-1-32-2100	2	440.48	880.96
246	4.4700	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN	I-1-32-1949	2	705.25	1,410.50
248	4.20427	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE SIDE SHIFT 3/8"X114.1/2" DE LARGO	I-1-32-1331	2	253.85	507.70
249	4.20430	55	MANGUERA PARA CILINDRO SIDE SHIFT 3/8"X92.1/2" DE LARGO	I-1-32-1330	2	158.90	317.80
250	4.20476	55	MANGUERA PARA ENFRIADOR DE LA TRANSMISIÓN DE 1"X99" DE LARGO	I-1-32-0039	1	377.33	377.33
251	4.4707	55	MANGUERA PARA SIDE CHIFT	I-1-32-1964	2	170.35	340.70
252	4.23957	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	2130-011 3/8"	1	25.95	25.95
253	4.23959	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1/2"X45.1/2" DE LARGO	I-132-0005	1	171.40	171.40
254	4.23946	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1/2"X17" DE LARGO	I-1-32-1965	1	204.48	204.48
255	4.23956	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2097	3	287.18	861.54
256	4.23955	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X121" DE LARGO	I-1-32-2099	1	277.63	277.63
257	4.23958	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 3/4"X93" DE LARGO	I-132-2101	1	308.40	308.40
258	4.20410	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DETECCIÓN DE DIRECCIÓN 1/4"X107" DE LARGO	I-132-2110	1	129.83	129.83
259	4.20411	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN 3/4"X73.1/2" DE LARGO	I-132-2102	1	279.25	279.25
260	4.23954	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X115" DE LARGO	I-1-32-2096	1	163.03	163.03
261	4.23953	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO 3/8"X125" DE LARGO	I-1-32-2098	1	207.33	207.33
262	4.23948	55	MANGUERAPARA AIRE DE 3/8"	2836 -050	1	5.33	5.33
265	4352	57	AMPOLLETA PARA PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	AT210825 (AT442314)	1	197.53	197.53
266	4369	57	ELEMENTO PURIFICADOR PRIMARIO PARA AIRE	AT171853	8	65.30	522.40
267	4.20355	57	FAJA PARA VENTILADOR	R500377 (T227665)	2	188.84	377.68
268	4.15430	57	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO	AT209423	2	135.95	271.90
269	4.19191	57	PALANCA DE MANDO DIRECCIONAL	AT219793	1	778.48	778.48
271	4.15424	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN	AT220879	4	723.96	2,895.84
272	4.15423	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN	AT224606	4	444.53	1,778.12
273	4.15421	57	SENSOR PARA MOTOR DE HIDRAULICO DE TRANSLACIÓN	AT301762	2	868.91	1,737.82
274	4.20352	57	SENSOR	RE52722	3	73.69	221.07
275	4.15340	57	TENSOR PARA FAJA	RE518097	2	261.50	523.00

Ítem	Código SADFI	Grupo	DESCRIPCIÓN	No. DE PARTE	CANTIDAD REQUERIDA	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
276	4.15420	57	VÁLVULA SOLENOIDE PARA MOTOR DE TRANSLACIÓN	AT301765	2	796.36	1,592.72
277	4.24105	58	FAJA PARA BOMBA HIDRÁULICA	38337	6	122.53	735.18
289	4.19567	62	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE	92E61-02311	8	125.68	1,005.44
290	4.19563	62	RELAY DE FUERZA	05138-01400	4	120.70	482.80
291	4.19564	63	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE	AG-M648X-40871	4	28.53	114.12
292	4.19570	63	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR	AG-A383X-51570	1	1,348.55	1,348.55
293	4.19541	63	FAJA PARA VENTILADOR	AG-05910-20049	4	19.95	79.80
294	4.19573	63	PLACA RETIFICADORA PARA ALTERNADOR	AG-A860X-73870	1	263.38	263.38
295	4.24011	64	ARMADURA PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81121-062-0	1	1,756.32	1,756.32
296	4.24007	64	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE (+)	Z-1-81116-060-0	4	28.00	112.00
298	4.24005	64	FAJA PARA VENTILADOR	Z-1-13671-143-0	2	65.28	130.56
299	4.24019	64	FOCO HALÓGENO DE 24V.	26482-47001	10	181.62	1,816.20
300	4.24018	64	HORÓMETRO	26552-47031	2	192.48	384.96
301	4.24013	64	PLACA RECTIFICADORA DE DIODO	Z-1-81229-833-0	1	369.57	369.57
302	4.24016	64	RELAY DE 24V.	26402-42191	13	44.28	575.64
303	4.24009	64	SOLENOIDE AUXILIAR	Z-1-82553-051-0	1	848.89	848.89
304	4.24010	64	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE	Z-1-81171-092-0	1	1,281.96	1,281.96
305	4.24006	64	TERMOSTATO PARA MOTOR	Z-1-13770-070-0	1	69.83	69.83
306	4.21359	65	ARO DE RESPALDO	4J-9224	8	7.98	63.84
307	4.21353	65	ARO DE RESPALDO	6J-5731	6	7.04	42.24
308	4.21348	65	BUJE GUÍA PARA BARRA DE CILINDRO	4T-6780	8	13.68	109.44
309	4.21379	65	CORTA CIRCUITO DE 12 AMP.	180-0614	6	10.34	62.04
310	4.21305	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 105 AMP.	171-2212	2	100.84	201.68
311	4.21326	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 35 AMP.	229-8377	2	92.06	184.12
312	4.20240	65	ELEMENTO PARA AIRE ACONDICIONADO	326-8179	10	227.04	2,270.40
313	4.21356	65	GUÍA DE PISTÓN	6J-5733	8	30.14	241.12
314	4.21290	65	MANGUERA PARA RESERVORIO	293-4381	3	162.56	487.68
315	4.21294	65	MANGUERA PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	9X-2133	2	0.22	0.44
316	4.21288	65	MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR	255-1343	3	257.82	773.46
317	4.21329	65	RELAY PARA ARRANQUE	275-0490	4	98.92	395.68
318	4.21306	65	RELAY PARA LUCES TRASERAS DE 12V.	115-1615	4	58.08	232.32
319	4.21341	65	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN	4D-0298	6	112.62	675.72
320	4.21337	65	SELLE EN "O" PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	2S-4078	6	4.02	24.12
321	4.21331	65	SELLO DE ESPEJO PARA MANDOS FINALES	6Y-0859	4	367.04	1,468.16
322	4.21346	65	SELLO EN "O" BARRA DE CILINDRO	1H-7339	10	8.00	80.00
323	4.21349	65	SELLO EN "O" PARA BARRA DE CILINDRO	5H-8848	8	363.58	2,908.64
324	4.21358	65	SELLO EN "O" PARA ESTOPERA	2H-3931	6	8.48	50.88
325	4.21339	65	SELLO ESPEJO PARA RUEDA GUÍA DE BANDA	6S-3285	4	91.42	365.68
326	4.21334	65	SELLO PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	3G-3259	10	49.12	491.20
327	4.21345	65	SELLO PARA ESTOPERA	167-2294	10	20.86	208.60
328	4.21362	65	SELLO PARA PISTÓN	4T-8054	8	62.72	501.76
329	4.21352	65	SELLO PARA PISTÓN	6J-1972	8	50.44	403.52
330	4.21347	65	SELLO RASCADOR PARA CILINDRO	226-8202	8	39.18	313.44
331	4.21333	65	SELLO RESCADOR PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA	229-9382	6	40.02	240.12
332	4.21344	65	SELLO TOPADOR PARA CILINDRO DE ÁNGULO	167-2186	10	31.68	316.80
333	4.21307	65	SENSOR DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	266-1470	2	548.50	1,097.00

Continuación Punto X

10j1

334	4.21314	65	SENSOR DE PRESIÓN	214-6863	2	1,148.16	2,296.32
335	4.21298	65	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	278-5225	2	98.58	197.16
336	4.21300	65	SENSOR DE PRESIÓN DE AIRE DE ADMISIÓN	278-5273	2	105.00	210.00
337	4.21296	65	SENSOR DE PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE	313-1663	2	64.42	128.84
338	4.21303	65	SENSOR DE TEMPERATURA DEL AIRE	313-2455	2	194.64	389.28
339	4.21382	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA ACEITE HIDRÁULICO	238-0112	1	86.66	86.66
340	4.21301	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR	278-5307	2	102.50	205.00
341	4.21313	65	SWITCH DE BATERÍA	7N-0718	2	167.48	334.96
342	4.21371	65	SWITCH DE PRESIÓN PARA SISTEMA HIDRÁULICO	134-0404	2	132.30	264.60
343	4.21323	65	SWITCH DE ROTACIÓN DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	106-0107	2	488.42	976.84
344	4.21293	65	TAPÓN PARA TANQUE DE EXPANSIÓN	251-3227	2	38.78	77.56
345	4.21366	65	VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	304-3716	1	690.00	690.00
						Total (US \$)	83,900.97

EVALUACIÓN ECONÓMICA CONSOLIDADA DE OFERTAS CON ADJUDICACIÓN

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Construmar ket, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
1	4.20320	9	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN 3FE-6612120	2	824.42	1648.84	642.85	No oferta	1424.50	Construmar- market, S.A. de C.V.	642.85	Constru- market, S.A. de C.V.
2	4.20310	9	VÁLVULA SOLENOIDE PARA LA TRANSMISIÓN OK690319A	1	2625.92	2625.92	2047.44	No oferta	2848.00	Constru- market, S.A. de C.V.	2,047.44	Constru- market, S.A. de C.V.
3	1644	13	FAJAS PARA VENTILADOR 6732-61-4170	4	115.00	460.00	93.44	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	93.44	Constru- market, S.A. de C.V.
4	4.18511	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ÁNGULO 134794H1	20	53.43	1068.58	26.35	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	26.35	Constru- market, S.A. de C.V.
5	4.8101	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN 1277020H1	4	136.25	545.00	121.19	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	121.19	Constru- market, S.A. de C.V.
6	4.8102	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN 1277021H1	4	116.80	467.20	103.86	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	103.86	Constru- market, S.A. de C.V.
7	4.8104	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO DERECHO 1217350H1	4	82.89	331.56	40.10	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	40.10	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Construmarket, S.A. de C.V.	QUIMAQUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Cantidad Requerida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
8	4.8103	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO IZQUIERDO I271348H1	4	82.89	331.56	53.63	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	53.63	Construmarket, S.A. de C.V.
9	4.8106	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN I213957H2	4	101.31	405.24	70.71	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	70.71	Construmarket, S.A. de C.V.
10	4.8105	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN I277022H1	4	82.89	331.56	90.12	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	90.12	Excede monto
11	4.4727	13	SOPORTE PARA VENTILADOR	1	184.97	184.97	651.84	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	651.84	Excede monto
12	1645	13	TENSORES DE FAJA	4	339.25	1357.00	149.08	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	149.08	Construmarket, S.A. de C.V.
13	4001	19	FILTRO COLADOR PARA TRANSMISIÓN (GT)	2	75.00	150.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
14	4.8143	19	FILTRO PARA SISTEMA HIDRÁULICO 46Q78	2	71.05	142.10	No Oferta	1546.00	No oferta	QUIMAQUI, S.A. de C.V.	1,546.00	Excede monto
15	4.15871	19	MANGUERA PARA FILTRO DE LA TRANSMISIÓN 44Q612D13	4	60.00	240.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
16	1755	22	FAJA PARA VENTILADOR R500377	2	109.09	218.18	108.77	188.84	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	108.77	Construmarket, S.A. de C.V.
17	4.15326	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN AT208509	4	113.31	453.24	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
18	4.15331	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN AT211237	4	141.24	564.96	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
19	4.15341	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN AT210062	4	104.22	416.90	No Oferta	107.68	No oferta	QUIMAQUI, S.A. de C.V.	107.68	Excede monto
20	4.15352	22	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN TRASERO AT155619	4	100.05	400.20	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
21	4.24035	23	BOBINA PARA LA TRANSMISIÓN DE 24V. 923976-0366	8	399.00	3192.00	565.42	357.00	No oferta	QUIMAQUI, S.A. de C.V.	357.00	QUIMAQUI, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- rket, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Ofere- nte de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
22	5420	23	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE (DCD250)	4	100.00	400.00	82.42	84.28	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	82.42	Constru- market, S.A. de C.V.
23	3952	23	PALANCA PARA FRENO 922332-0005	2	850.00	1700.00	1437.50	2159.75	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	1,437.50	Excede monto
24	4.8120	23	SELLO PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN N00163.1700	2	626.76	1253.52	498.33	873.08	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	498.33	Constru- market, S.A. de C.V.
25	4.24036	23	VÁLVULA PARA CAMBIO DE VELOCIDAD 923941-0089	4	250.00	1000.00	153.33	686.05	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	153.33	Constru- market, S.A. de C.V.
26	4.8984	25	BOTÓN PULSADOR 7220450	10	4.96	49.63	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
27	4.8985	25	BOTÓN PULSADOR DE HONGO 7220452	3	17.22	51.66	40.25	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	40.25	Excede monto
28	4.9005	25	BUJE PARA PIN DE BALANCÍN DEL SPREDER 0008028184	16	38.56	616.96	225.40	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	225.40	Excede monto
29	6521	25	CADENA DE RODILLO PARA DESPLAZAMIENTO DE SPREDER GR.11 8002655.	8	300.00	2400.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
30	4.9235	25	COJINETES LISOS TIPO RÓTULA 2969314.	16	61.77	988.36	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
31	3785	25	CONMUTA- DOR MAGNÉTICO 7112052	2	56.11	112.22	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
32	4.7990	25	CONTACTOR AXILIAR PARA RETORNO DE 2 POLOS 07113007	10	12.00	120.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
33	3796	25	CONTACTO- RES 3TF2010- OB-B4 7113010	2	190.09	380.18	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
34	4404	25	DISCO 120 X 348/78-Z PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN 7239002114 (08028423)	18	600.00	10800.00	508.33	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	508.33	Constru- market, S.A. de C.V.
35	4.9767	25	FLASHERS 8013530	4	50.41	201.64	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
36	4.9811	25	FOCO PARA LAMPARA DE 24V. 18W R-7535 8013511	5	4.77	23.86	10.42	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	10.42	Excede monto
37	4.6207	25	FOCOS PARA LAMPARA PILOTO 24V. 2W. 8013503	30	8.00	240.00	5.08	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	5.08	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
38	4.7361	25	GUÍA DE DESLIZA- MIENTO PARA SPREADER 20X90X100 3721644	8	180.00	1440.00	19.55	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	19.55	Constru- market, S.A. de C.V.
39	4.7350	25	GUÍA DESLIZAMIE- NTO PARA SPREDER 23 X 90 X 100 3721637	8	222.00	1776.00	69.00	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	69.00	Constru- market, S.A. de C.V.
40	6540	25	GUÍA DESLIZANTES FL 28 X 70 X 212.0003721615	16	80.00	1280.00	25.07	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	25.07	Constru- market, S.A. de C.V.
41	4.9965	25	INDICADOR DE ACEITE CON TERMOMETRO 1431202	3	34.55	103.65	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
42	4.24049	25	INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE (201- 471/001/034G) 1591894	3	200.00	600.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
43	4.24046	25	INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE 1591918	2	200.00	400.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
44	4.24047	25	INDICADOR DE REVOLU- CIONES 1591899	2	200.00	400.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
45	4.24045	25	INDICADOR DE TEMPERA- TURA DE ACEITE ENGRANAJE 1591896	2	200.00	400.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
46	4.24044	25	INTERRUPTOR 7220413	10	150.00	1500.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
47	4.24042	25	INTERRUPTOR TÉRMICO (TYP 201/ 6 A.) 7105882	1	100.00	100.00	134.55	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	134.55	Excede monto
48	4.10005	25	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO PRINCIPAL 8013654	2	49.65	99.30	172.08	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	172.08	Excede monto
49	4.10006	25	INTERRUPTOR DE LLAVE 7220456	6	42.06	252.35	122.83	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	122.83	Excede monto
50	4.10013	25	INTERRUPTOR PITO DEL TIMÓN 8039677	4	4.59	18.36	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
51	4.10016	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 10A. 6105883	10	40.31	403.10	134.55	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	134.55	Excede monto
52	4.10017	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 16A. 6105888	8	40.31	322.48	134.55	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	134.55	Excede monto

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
53	6136	25	LAMPARA BEACON LUZ RELÁMPAGO BLL-24G-A. 6420745.	20	248.86	4977.20	1091.67	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	1,091.67	Excede monto
54	6160	25	MANGUERA BRAZO IZQUIERDO SPREDER DN12X750 8033248	2	76.00	152.00	23.47	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	23.47	Construma- rket, S.A. de C.V.
55	3791	25	MANGUERA CILINDRO HIDRÁULICO DN16X5400 8033811	2	76.02	152.05	129.75	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	129.75	Excede monto
56	4.20502	25	MANGUERA DEL TANQUE HIDRÁULICO DN 16 X 1430 0008033832	1	120.00	120.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
57	4.7216	25	MANGUERA DN12 X 850 PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER 8033036	4	70.00	280.00	36.12	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	36.12	Constru- market, S.A. de C.V.
58	4.7215	25	MANGUERA DN25 X 340 PARA BOMBA PRINCIPAL SPREDER, CAJA DE VÁLVULAS 8033458	1	218.08	218.08	141.83	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	141.83	Constru- market, S.A. de C.V.
59	4.20488	25	MANGUERA HIDRÁULICA SISTEMA ELEVACIÓN DN 10X700 8033918	2	80.00	160.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
60	6526	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2000 8033035	4	109.20	436.80	58.65	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	58.65	Constru- market, S.A. de C.V.
61	4.10149	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2900 8033108	4	91.24	364.96	103.50	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	103.50	Excede monto
62	4.14207	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X3300 8033198	2	78.33	156.65	68.55	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	68.55	Constru- market, S.A. de C.V.
63	3793	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X1500 8033045	4	90.00	360.00	28.75	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	28.75	Constru- market, S.A. de C.V.
64	4.10152	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X2850 8033048	14	120.00	1680.00	41.65	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	41.65	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
65	3794	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X3500 8033173	2	71.99	143.98	47.42	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	47.42	Constru- market, S.A. de C.V.
66	4.10154	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANS- MISIÓN DN20X900 8033469	4	70.00	280.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
67	4.10155	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANS- MISION DN25X800 8033470	4	118.40	473.60	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
68	4.10156	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN10X1200 8033919	3	140.00	420.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
69	4.10157	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN12X800 8033472	3	70.00	210.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
70	4.10158	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X310 80333460	3	73.00	219.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
71	4.10159	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X490 8033457	3	123.72	371.16	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
72	4.10160	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN32X1200 8033191	4	161.66	646.62	331.20	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	331.20	Excede monto
73	4.10161	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN40X750 8033192	4	165.47	661.89	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
74	3795	25	MANGUERA P/SISTEMA DIRECCIÓN 16X4700 8046004	1	401.12	401.12	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
75	3797	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRAULICO DN8X350 8033044	4	33.02	132.08	14.03	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	14.03	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
76	3799	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X600 8033181	4	35.04	140.16	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
77	4.24028	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 16 X 1200 8033703	4	170.00	680.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
78	4.24027	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 8 X 5500 8046001	2	130.00	260.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
79	4.20492	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN DN 12 X 700 0008033180	2	100.00	200.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
80	4.10226	25	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN. DN8X5500 (853) 8033043	4	121.07	484.28	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
81	6711	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER DN12X700 8033266	3	59.50	178.50	28.75	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	28.75	Constru- market, S.A. de C.V.
82	6145	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X1000 8033912	2	39.80	79.60	44.85	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	44.85	Excede monto
83	4.10229	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X4000 8033833	2	115.23	230.46	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
84	4.10231	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X5100 8033110	4	114.70	458.80	69.47	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	69.47	Constru- market, S.A. de C.V.
85	4.10233	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X750 80336636	2	52.48	104.96	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
86	4.7218	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO H08033825 DN 8X900	2	24.52	49.04	18.87	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	18.87	Constru- market, S.A. de C.V.
87	4.7219	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO H08033999 DN 16X1000	6	56.35	338.10	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
88	4.20451	25	MANGUERA PARA SPREDER DIN 12 X 800 0008033104	4	120.00	480.00	31.75	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	31.75	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
89	4.10243	25	MANGUERA PARA TANQUE HIDRÁULICO DN12/850 8033179	2	23.51	47.01	25.30	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	25.30	Excede monto
90	4.10244	25	MANGUERA PARA TANQUE PRINCIPAL COMB. 8033482	2	148.68	297.36	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
91	4.7220	25	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER 08033996 DN 12X750	2	35.50	71.00	28.29	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	28.29	Constru- market, S.A. de C.V.
92	4.10261	25	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO DN10X600 8033922	2	12.99	25.98	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
93	4.10409	25	PASADOR 100 X 292 SISTEMA ELEVACIÓN 7609440308.	4	205.09	820.36	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
94	4.10767	25	RELAY PARA ARRANQUE 6223054	4	82.86	331.44	432.40	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	432.40	Excede monto
95	3817	25	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRAL DE FRENO 120- 2806-20	1	425.97	425.97	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
96	4.11094	25	RETENEDORES 68 X 100 X 13.	2	16.00	32.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
97	4.11095	25	RETENEDORES 70 X 85 X 8/9.	2	14.94	29.88	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
98	6598	25	RUEDA 2" DE CADENA PARA SISTEMA ELEVACIÓN 8006068.	12	300.00	3600.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
99	4.11267	25	SELLO EN "O" 130X 5 8200116	2	17.80	35.60	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
100	6559	25	SELLOS Y EMPAQUES PARA CILINDRO DE DIRRECCIÓN 8062400	4	220.48	881.92	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
101	5333	25	SUSPENSION REDUCTORA BAJA 7233095500	4	504.33	2017.33	407.10	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	407.10	Constru- market, S.A. de C.V.
102	6511	25	SWITCH PARA PRESION 5586389	10	30.00	300.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
103	4.12007	25	TEMPORIZA- DORES 24V. 240A. 6725164	4	106.67	426.68	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
104	3731	25	VÁLVULA CHEQUE DIRECCIONAL DGMDC-3- PYR20 8031980	2	135.00	270.00	400.20	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	400.20	Excede monto

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ , S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
105	4.8085	25	VÁLVULA PROPOR- CIONAL PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN CVU 25 EFP1 45 31	1	3440.80	3440.80	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
106	4.9261	26	CONTACTOR 3RH1131-IBB40 HT207144002(14 6020009)	8	35.60	284.80	61.87	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	61.87	Excede monto
107	6088	26	GUÍA DESLIZANTE 20X90X95 141795020	14	47.31	662.28	24.61	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	24.61	Constru- market, S.A. de C.V.
108	4.7185	26	GUÍA DESLIZANTE 23X90X100 (3721637)	2	60.00	120.00	69.00	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	69.00	Excede monto
109	6077	26	GUÍA DESLIZANTE 27X90X100 HT203721641(14 1795017)	10	34.03	340.28	17.94	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	17.94	Constru- market, S.A. de C.V.
110	6402	26	INDICADOR PARA NIVEL DEL TANQUE HT201431202(14 250001)	1	200.00	200.00	49.68	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	49.68	Constru- market, S.A. de C.V.
111	4.7093	26	LAMPARA BEACON DE DESTELLO 148840000	4	375.86	1503.44	1625.00	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	1,625.00	Excede monto
112	4.20413	26	MANGUERA DN 10/222B X 2000 DKOL/ 143330254	4	160.00	640.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
113	4.10107	26	MANGUERA 222B X 850 HT20804699 (143331256)	2	86.00	172.00	46.47	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	46.47	Constru- market, S.A. de C.V.
114	4.10108	26	MANGUERA 222B X 950 143331505	2	80.00	160.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
115	4.10135	26	MANGUERA DN/122B X 1100 143331517	2	43.85	87.70	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
116	4.10136	26	MANGUERA DN20/222B X 600 143331259	2	70.00	140.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
117	4.10137	26	MANGUERA DN20/222B X 800 143331504	2	81.56	163.12	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
118	4.10170	26	MANGUERA M20 X 222B X 800 143331258	2	120.00	240.00	54.97	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	54.97	Constru- market, S.A. de C.V.
119	4.14059	26	MANGUERA PARA BOMBA LATERAL DE FRENO 143331058	2	133.91	267.81	45.08	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	45.08	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ , S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
120	4.20402	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA AD 10/222B X 850 DKO/ 143330522	3	90.00	270.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
121	4.10111	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DE SPREDER DN12X4600 143330796	2	100.00	200.00	110.40	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	110.40	Excede monto
122	4.20360	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DN 8/222B X 850 +/- 10MM DKO/DKO 143330275	4	170.00	680.00	21.85	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	21.85	Constru- market, S.A. de C.V.
123	4.20373	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 450 DKOL/CEL 143330601	2	80.00	160.00	14.49	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	14.49	Constru- market, S.A. de C.V.
124	4.20371	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 500 DKOL/CEL 143330508	2	80.00	160.00	15.18	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	15.18	Constru- market, S.A. de C.V.
125	4.20365	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 550 DKOL/CEL 143330603	2	100.89	201.78	16.10	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	16.10	Constru- market, S.A. de C.V.
126	4.20424	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 8/222B X 900 CEL/CEL 143330313	2	90.00	180.00	20.93	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	20.93	Constru- market, S.A. de C.V.
127	4.23968	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4200 DKOL/DKOL 143330562	3	230.00	690.00	61.41	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	61.41	Constru- market, S.A. de C.V.
128	4.23965	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4400 DKOL/DKOL 143330564	2	200.00	400.00	70.38	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	70.38	Constru- market, S.A. de C.V.
129	4.23967	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4600 DKOL/DKOL 143330565	2	180.00	360.00	65.55	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	65.55	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Ofere nte de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
130	4.20420	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE FRENO DN 10/222B X 1700 DKOL/ 143330525	2	150.00	300.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
131	4.10225	26	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN 16X1950 143331016	3	67.84	203.52	62.10	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	62.10	Constru- market, S.A. de C.V.
132	1197	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1433307558	3	43.91	131.72	31.05	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	31.05	Constru- market, S.A. de C.V.
133	1198	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1433307559	3	43.95	131.86	26.22	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	26.22	Constru- market, S.A. de C.V.
134	1201	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 143331012	5	103.61	518.05	52.44	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	52.44	Constru- market, S.A. de C.V.
135	4.7133	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 143334452	2	883.92	1767.84	466.90	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	466.90	Constru- market, S.A. de C.V.
136	4.23987	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1200 DKOL//DKOL 143330535	1	130.00	130.00	24.61	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	24.61	Constru- market, S.A. de C.V.
137	4.23974	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1950 DKOL/DKOL 143330585	2	190.00	380.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
138	4.23972	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 16/222B X 1430 143331023	2	280.00	560.00	48.76	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	48.76	Constru- market, S.A. de C.V.
139	4.23990	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 1250 DKOL/DKOL 143331264	1	410.00	410.00	57.50	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	57.50	Constru- market, S.A. de C.V.
140	4.23989	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 950 DKOL/DKOL 143331263	1	280.00	280.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
141	4.23973	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 550 DKOL/DKOL 143331250	2	310.00	620.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
142	4.23988	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/R4 X 1100 CEL//CEL 143336501	1	310.00	310.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
143	4.23984	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 325 DKJ 90° 143334201	1	250.00	250.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
144	4.23985	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 330 DKJ90°//DKJ 90° 143334202	1	240.00	240.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
145	4.23983	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 340 DKJ/SFL90° 143334200	1	230.00	230.00	141.68	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	141.68	Constru- market, S.A. de C.V.
146	4.23975	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 490 DK90° 143334203	2	210.00	420.00	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
147	4.23993	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 32/790 X 380 DKOS 143334454	1	694.18	694.18	345.00	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	345.00	Constru- market, S.A. de C.V.
148	4.23986	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN40/R4 X 1050 DKOL//DKOL 143336801	1	340.00	340.00	172.27	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	172.27	Constru- market, S.A. de C.V.
149	4.20379	26	MANGUERA PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE 1 TEM 8 AO/JO/300 Q 111 143325009	2	70.00	140.00	38.64	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	38.64	Constru- market, S.A. de C.V.
150	4.23969	26	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER 143330760	1	70.00	70.00	28.29	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	28.29	Constru- market, S.A. de C.V.
151	4.20308	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 2000 DKO/DKO 143330524	4	160.00	640.00	36.57	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	36.57	Constru- market, S.A. de C.V.
152	4.15028	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE FRENO DN 10/222B X 4300 DKOL/DKOL 143330563	2	132.00	264.00	62.79	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	62.79	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Construmarket, S.A. de C.V.	QUIMAQUI, S.A. de C.V.	PROMAQU, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicador:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Cantidad Requerida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
153	4.14880	26	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA LA TRANSMISIÓN 147199137	1	248.85	248.85	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
154	4.8067	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSADA 150X180LX15N	8	28.33	226.64	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
155	4.8068	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSORA 140X180LX15N	3	26.36	79.07	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
156	4.14050	26	SELLO Y EMPAQUE PARA CILINDRO DE DIRECCION 4000473	3	331.55	994.65	386.40	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	386.40	Excede monto
157	1913	33	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE 3EF-02-46530	3	211.71	635.13	186.88	No oferta	348.00	Construmarket, S.A. de C.V.	186.88	Construmarket, S.A. de C.V.
158	5673	33	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE 3EF-02-46540	3	58.63	175.89	61.33	No oferta	98.67	Construmarket, S.A. de C.V.	61.33	Excede monto
159	1904	33	FILTRO DE ACEITE PARA ACEITE DE MOTOR 1-13240-122-0	4	20.36	81.44	22.04	No oferta	33.50	Construmarket, S.A. de C.V.	22.04	Excede monto
160	1905	33	FILTRO PARA PASO DE ACEITE 1-13240-161-2	4	26.06	104.24	28.75	No oferta	46.50	Construmarket, S.A. de C.V.	28.75	Excede monto
161	4.6758	33	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN 3EF-66-46131	4	297.90	1191.60	232.20	No oferta	529.75	Construmarket, S.A. de C.V.	232.20	Construmarket, S.A. de C.V.
162	4.24029	41	CASQUILLO MEGUI-AS 140245007	32	40.00	1280.00	69.00	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	69.00	Excede monto
163	4.24031	41	FILTRO PARA LA VENTILACIÓN DEL MOTOR 140955214	4	350.00	1400.00	224.02	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	224.02	Construmarket, S.A. de C.V.
164	4.15214	41	FILTRO PRINCIPAL PARA COMBUSTIBLE (1R-0762) 140955549	12	116.93	1403.18	146.97	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	146.97	Excede monto
165	4.24030	41	REGULADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE 142960030	2	240.00	480.00	1041.90	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	1,041.90	Excede monto
166	4.18528	41	SENSOR INDUCTIVO PARA SPREDER A 30 PIES 146520055	3	250.00	750.00	86.94	No oferta	No oferta	Construmarket, S.A. de C.V.	86.94	Construmarket, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ , S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
167	4.1431 1	41	VÁLVULA HIDRÁULICA PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN 144000478	1	2900.00	2900.00	765.90	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	765.90	Constru- market, S.A. de C.V.
168	2208	46	PITO DE 24 VOL. 93954-91600	4	33.45	133.81	19.17	21.00	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	19.17	Constru- market, S.A. de C.V.
169	4.1882 6	47	AMPOLLETA PARA HORÓME- TRO SL 45	4	30.00	120.00	No Oferta	81.20	87.00	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	81.20	Excede monto
170	4701	47	AMPOLLETA PARA CALENTA- MIENTO F-103957	3	60.00	180.00	No Oferta	264.63	282.67	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	264.63	Excede monto
171	4.6815	47	BOMBA PARA CAJA DE TRANSMISIÓN	2	608.06	1216.13	No Oferta	1345.60	1439.50	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	1,345.60	Excede monto
172	2405	47	BOMBAS DE TRANSFERENCI A	4	130.00	520.00	No Oferta	519.10	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	519.10	Excede monto
173	2393	47	EMPAQUES PARA BOMBA HID.TRANS- MISIÓN NW- 14893.	4	0.57	2.28	No Oferta	34.80	37.25	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	34.80	Excede monto
174	4.1462 7	47	FLOTADOR PARA TANQUE DE COMBUSTI- BLE 30330	4	30.00	120.00	No Oferta	195.03	208.00	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	195.03	Excede monto
175	4.1407 1	47	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR NW-24700	2	80.00	160.00	No Oferta	265.50	284.00	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	265.50	Excede monto
176	4.2050 9	47	MOTOR DE ARRANQUE 12 VOLTIOS	1	800.00	800.00	No Oferta	2566.50	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	2,566.50	Excede monto
177	4.1065 2	47	PLATO DE EMBRAGUE TRASERO NW- 15386.	4	60.00	240.00	No Oferta	154.43	165.25	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	154.43	Excede monto
178	4.1066 1	47	PLATO DEL ENGRANAJE SOLAR EJE DE TRAC. NW-15386.	4	70.00	280.00	No Oferta	154.43	165.25	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	154.43	Excede monto
179	4.1066 8	47	PLATO SEPARADOR EMBRAGUE DELANTERO NW-15372.	6	38.01	228.06	No Oferta	154.43	165.33	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	154.43	Excede monto
180	2408	47	RETENEDOR DE AJUSTE MAZA DIRECCIÓN F- 102379.	4	64.13	256.52	No Oferta	100.05	107.00	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	100.05	Excede monto
181	2286	47	RETENEDOR P/MAZA DE DIRECCIÓN F- 102385.	3	54.52	163.56	No Oferta	92.08	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	92.08	Excede monto
182	4.1189 6	47	SWITCH PARA NEUTRO NO. F- 102467.	4	63.96	255.84	No Oferta	162.40	173.75	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	162.40	Excede monto
183	4713	48	ELEMENTO PRIMARIO PARA PURIFICADOR DE AIRE 3EC-01- 11630	20	43.97	879.40	47.92	No oferta	72.25	Constru- market, S.A. de C.V.	47.92	Excede monto

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferte de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
184	6616	48	ESPARRAGOS PARA BUFAS TRASERAS 34B- 24-11221	24	9.77	234.48	7.67	No oferta	16.04	Constru- market, S.A. de C.V.	7.67	Constru- market, S.A. de C.V.
185	4728	48	FAJA PARA VENTILADOR (A-54) 6204-81- 3270	12	7.40	88.80	6.71	No oferta	13.08	Constru- market, S.A. de C.V.	6.71	Constru- market, S.A. de C.V.
186	6619	48	HORÓMETRO 3EB-50-23620	6	192.90	1157.40	227.03	No oferta	317.00	Constru- market, S.A. de C.V.	227.03	Excede monto
187	1927	48	MARCADOR PARA TEMPERA- TURA 3EB-50- 23631	6	97.71	586.26	105.44	No oferta	160.67	Constru- market, S.A. de C.V.	105.44	Excede monto
188	1882	48	PLATO PARA LA TRANSMISIÓN 3EA-15-11180	28	50.00	1400.00	7.19	No oferta	11.79	Constru- market, S.A. de C.V.	7.19	Constru- market, S.A. de C.V.
189	1834	48	REGULADOR DE 12 VOL. PARA ALTERNADOR ND126000-0990	15	57.00	855.00	149.50	No oferta	93.67	PRO- MAQ, S.A. de C.V.	93.67	Excede monto
190	4.20518	48	RODO PARA CARRO ELEVADOR 37B-9AA-2521	10	88.00	880.00	49.83	No oferta	85.70	Constru- market, S.A. de C.V.	49.83	Constru- market, S.A. de C.V.
191	1787	48	SELLOS PARA CILINDRO DE INCL. 3EB-64- 05090	6	79.56	477.34	61.33	No oferta	99.00	Constru- market, S.A. de C.V.	61.33	Constru- market, S.A. de C.V.
192	1879	48	SWITCH DE ENCENDIDO 3EB - 55 - 21161.	12	62.10	745.20	38.33	No oferta	58.92	Constru- market, S.A. de C.V.	38.33	Constru- market, S.A. de C.V.
193	1932	48	SWITCH PARA VIA 3EB-55- 11270	10	67.55	675.53	67.08	No oferta	107.10	Constru- market, S.A. de C.V.	67.08	Constru- market, S.A. de C.V.
194	1918	48	TANQUE DE REBALSE 3EB- 04-25160	4	89.67	358.68	76.67	No oferta	133.75	Constru- market, S.A. de C.V.	76.67	Constru- market, S.A. de C.V.
195	6617	48	TUERCA PARA ESPARRAGOS DE BUFAS TRASERAS 300- 22-31241	24	2.30	55.20	1.53	No oferta	2.54	Constru- market, S.A. de C.V.	1.53	Constru- market, S.A. de C.V.
196	4.6802	49	HORÓMETRO 3EB-55-11281	2	297.36	594.72	182.10	No oferta	281.00	Constru- market, S.A. de C.V.	182.10	Constru- market, S.A. de C.V.
197	2114	49	PITOS DE 24V. 3EE-55-21620.	4	65.14	260.56	21.08	No oferta	32.00	Constru- market, S.A. de C.V.	21.08	Constru- market, S.A. de C.V.
198	4.20357	52	BASE PARA BOMBA DE CEBADO 620273-6110	6	130.00	780.00	124.60	No oferta	200.83	Constru- market, S.A. de C.V.	124.60	Constru- market, S.A. de C.V.
199	2454	52	FAJAS PARA VENTILADOR 04120-21755.	6	18.94	113.64	14.38	No oferta	24.00	Constru- market, S.A. de C.V.	14.38	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- rket, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Ofere- nte de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
200	4.14668	52	MANGUERA PARA TRANSMISIÓN 07102-20405	2	79.67	159.34	47.59	No oferta	184.00	Constru- market, S.A. de C.V.	47.59	Constru- market, S.A. de C.V.
201	2710	52	PLACA DE DIODOS O RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR KDO-33730-2300	1	190.00	190.00	266.00	No oferta	659.00	Constru- market, S.A. de C.V.	266.00	Excede monto
202	2691	52	REPUESTOS PARA CILINDRO DIRECCIÓN 3ED-64-05055.	2	529.29	1058.58	575.06	No oferta	870.00	Constru- market, S.A. de C.V.	575.06	Excede monto
203	4.20367	52	RETENEDOR PARA CONVER- TIDOR DE TORQUE 307- 13-12771	4	96.00	384.00	47.92	No oferta	77.75	Constru- market, S.A. de C.V.	47.92	Constru- market, S.A. de C.V.
204	4.20369	52	RODO PARA CUREÑA 3ED- 71-41210	6	450.00	2700.00	196.92	No oferta	487.17	Constru- market, S.A. de C.V.	196.92	Constru- market, S.A. de C.V.
205	2714	52	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE ND53400-4700	1	350.00	350.00	765.33	No oferta	174.00	PRO- MAQ, S.A. de C.V.	174.00	PRO- MAQ, S.A. de C.V.
206	4.20363	52	SOPORTES PARA MOTOR 3ED-01-41560	6	12.00	72.00	9.58	No oferta	16.00	Constru- market, S.A. de C.V.	9.58	Constru- market, S.A. de C.V.
207	4.17499	53	BALERO DE AGUJA PARA BOMBA TRANSMISIÓN 113-15-29460	2	54.50	109.00	24.19	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	24.19	Constru- market, S.A. de C.V.
208	4.17488	53	BALERO DE AGUJA PARA SERVO DE TERCERA VELOCIDAD 113-15-29410	2	63.50	127.00	9.95	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	9.95	Constru- market, S.A. de C.V.
209	4.17498	53	BALERO PARA BOMBA DE TRANSMISIÓN 113-15-29420	4	80.32	321.28	34.21	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	34.21	Constru- market, S.A. de C.V.
210	2811	53	CABLE PARA ACELERACIÓN 113-43-44130.	4	245.57	982.28	213.40	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	213.40	Constru- market, S.A. de C.V.
211	2800	53	CARBONES PARA MOTOR DE ARRANQUE KD1-23740- 00170.	10	63.00	630.00	32.43	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	32.43	Constru- market, S.A. de C.V.
212	6319	53	EMPAQUE PARA TERMOSTATO 6140-11-6331.	4	13.06	52.24	11.35	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	11.35	Constru- market, S.A. de C.V.
213	2884	53	MANGUERA CILINDRO ÁNGULO CUCHILLA. 114- 62-46120.	6	165.53	993.19	71.15	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	71.15	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- rket, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Ofere- nte de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
214	2949	53	MANGUERA DE RETORNO INYECTORES A BOMBA 07270- 20468	10	33.00	330.00	27.70	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	27.70	Constru- rket, S.A. de C.V.
215	2882	53	MANGUERA PARA CILINDRO ÁNGULO CUCHARÓN 114-62-46130.	4	102.84	411.36	89.36	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	89.36	Constru- rket, S.A. de C.V.
216	4.19192	53	PIN ELÁSTICO PARA TRANSMISIÓN 113-15-29560	8	6.00	48.00	1.00	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	1.00	Constru- rket, S.A. de C.V.
217	4.10667	53	PLATO SEPARADOR DE EMBRAGUE DIRECCIÓN 120-22-31211	22	145.64	3204.08	126.56	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	126.56	Constru- rket, S.A. de C.V.
218	4.17496	53	RESORTE PARA PINES DE PRIMERA 113- 15-22920	5	9.63	48.15	8.38	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	8.38	Constru- rket, S.A. de C.V.
219	2969	53	RESPIRADERO PARA TRANSMISIÓN 07030-00252	8	33.77	270.16	29.00	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	29.00	Constru- rket, S.A. de C.V.
220	2806	53	RETENEDOR PARA EJE DE MANDO 07012- 10060	6	72.99	437.94	48.53	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	48.53	Constru- rket, S.A. de C.V.
221	4.17490	53	SEGURO PARA CAJA TRANSMISIÓN 04064-04018	2	60.00	120.00	3.83	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	3.83	Constru- rket, S.A. de C.V.
222	4.17491	53	SELLO DE ANILLO PARA TRANSMISIÓN 113-15-29240	2	255.00	510.00	96.79	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	96.79	Constru- rket, S.A. de C.V.
223	6440	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN 07000-12010.	10	1.36	13.60	1.17	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	1.17	Constru- rket, S.A. de C.V.
224	6441	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN 07000-12012.	30	2.04	61.20	1.17	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	1.17	Constru- rket, S.A. de C.V.
225	4.17494	53	SELLO PARA TRANSMISIÓN DE PRIMERA VELOCIDAD 07018-20954	4	157.39	629.56	136.77	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	136.77	Constru- rket, S.A. de C.V.
226	2804	53	SOLENOIDE 24V. PARA MOTOR DE ARRAQUE KDO-47100-3510	4	795.33	3181.32	682.10	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	682.10	Constru- rket, S.A. de C.V.
227	2943	53	SWITCH DE PRESIÓN DE ACEITE 0873- 10505(08073- 00505	4	61.08	244.32	53.09	No oferta	No oferta	Constru- rket, S.A. de C.V.	53.09	Constru- rket, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
228	3257	54	APOYO CON SUS CARBONES KD1-33740-0340	3	27.12	81.36	19.22	No oferta	44.67	Constru- market, S.A. de C.V.	19.22	Constru- market, S.A. de C.V.
229	6461	54	MANGUERA PARA CILINDRO DIRECCIÓN. 07123-00215.	2	120.89	241.78	71.51	No oferta	156.00	Constru- market, S.A. de C.V.	71.51	Constru- market, S.A. de C.V.
230	6474	54	MANGUERA PARA CILINDRO INCLINACIÓN 7108-20304	2	115.54	231.08	63.25	No oferta	88.50	Constru- market, S.A. de C.V.	63.25	Constru- market, S.A. de C.V.
231	4.15548	55	MANGUERA DE 3/4" X 21" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER I-1-32-1336	1	70.00	70.00	No Oferta	223.70	No oferta	QUIMAQ UI, S.A. de C.V.	223.70	Excede monto
232	4.15546	55	MANGUERA DE 3/4" X 27" PARA CILINDRO TELESCÓPICO CON TERMINALES MACHOS RECTOS NPT I- 1-32-0632	2	76.00	152.00	151.24	186.10	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	151.24	Excede monto
233	4.15549	55	MANGUERA DE 3/4" X 33" PARA CILINDRO TELESCOPICO DEL SPREDER I-1-32-1335	2	80.00	160.00	No Oferta	205.33	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	205.33	Excede monto
234	4.20467	55	MANGUERA DE PILOTAJE DE PALANCA DE MANDO I-1-32- 2095 3/8"X231" DE LARGO	4	180.00	720.00	231.92	285.60	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	231.92	Excede monto
235	4.20459	55	MANGUERA DE RETORNO DE CAJA DE VÁLVULA I-1- 32-1924 1.1/2"X77" DE LARGO	1	180.00	180.00	782.19	909.28	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	782.19	Excede monto
236	4.20436	55	MANGUERA DE SALIDA AL MASTIL I-1-32- 1967 3/4"X141.1/2" DE LARGO	1	170.00	170.00	7.03	355.75	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	7.03	Constru- market, S.A. de C.V.
237	4.20456	55	MANGUERA DE SUCCIÓN PARA BOMBA HIDRÁULICA I- 1-32-1963 1.1/2"X55" DE LARGO	1	70.00	70.00	42.19	309.45	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	42.19	Constru- market, S.A. de C.V.
238	4.20480	55	MANGUERA LA TRANSMISIÓN I-1-32-1947 1"X152" DE LARGO	1	190.00	190.00	351.23	445.30	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	351.23	Excede monto

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
239	4.23947	55	MANGUERA PARA AIRE 2945 - 018 DE 3/4"	1	40.00	40.00	9.30	11.45	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	9.30	Constru- market, S.A. de C.V.
240	4.23952	55	MANGUERA PARA AIRE 2836 DE 1/4"	1	60.00	60.00	3.37	4.15	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	3.37	Constru- market, S.A. de C.V.
241	4.20407	55	MANGUERA PARA BOMBA DE DIRECCIÓN I-132-1922 1.1/4"X58" DE LARGO	1	170.00	170.00	483.54	595.80	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	483.54	Excede monto
242	4.20438	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA I-1- 32-1349 1/4"X18.1/2" DE LARGO	1	40.00	40.00	108.35	133.33	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	108.35	Excede monto
243	4.20450	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA I-1- 32-1971 1/4"X9.1/2" DE LARGO	1	60.00	60.00	No Oferta	95.43	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	95.43	Excede monto
244	4.4703	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE CAJA DE VALVULAS I-1- 32-1949	1	210.00	210.00	573.16	705.28	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	573.16	Excede monto
245	4.4702	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN I-1- 32-2100	2	72.03	144.06	327.10	440.48	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	327.10	Excede monto
246	4.4700	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN I- 1-32-1949	2	340.93	681.86	573.16	705.25	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	573.16	Excede monto
247	4.14531	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE MOVIMIENTO LATERAL I-1- 82-1973	2	120.00	240.00	201.75	No oferta	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	201.75	Excede monto
248	4.20427	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE SIDE SHIFT I-1- 32-1331 3/8"X114.1/2" DE LARGO	2	110.00	220.00	171.48	253.85	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	171.48	Excede monto
249	4.20430	55	MANGUERA PARA CILINDRO SIDE SHIFT I-1-32- 1330 3/8"X92.1/2" DE LARGO	2	100.00	200.00	128.76	158.90	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	128.76	Excede monto

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
250	4.20476	55	MANGUERA PARA ENFRIADOR DE LA TRANSMISIÓN I-1-32-0039 DE 1"X99" DE LARGO	1	200.00	200.00	306.65	377.33	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	306.65	Excede monto
251	4.4707	55	MANGUERA PARA SIDE CHIFT	2	45.09	90.18	138.44	170.35	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	138.44	Excede monto
252	4.23957	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 2130-011 3/8"	1	60.00	60.00	21.08	25.95	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	21.08	Constru- market, S.A. de C.V.
253	4.23959	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-132-0005 1/2"X45.1/2" DE LARGO	1	80.00	80.00	139.28	171.40	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	139.28	Excede monto
254	4.23946	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-1965 1/2"X17" DE LARGO	1	70.00	70.00	242.54	204.48	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	204.48	Excede monto
255	4.23956	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-2097 3/8"X121" DE LARGO	3	140.00	420.00	233.37	287.18	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	233.37	Excede monto
256	4.23955	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-2099 3/8"X121" DE LARGO	1	140.00	140.00	No Oferta	277.63	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	277.63	Excede monto
257	4.23958	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-132-2101 3/4"X93" DE LARGO	1	90.00	90.00	No Oferta	308.40	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	308.40	Excede monto
258	4.20410	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN I-132-2110 1/4"X107" DE LARGO	1	70.00	70.00	143.62	129.83	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	129.83	Excede monto
259	4.20411	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN I-132-2102 3/4"X73.1/2" DE LARGO	1	120.00	120.00	No Oferta	279.25	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	279.25	Excede monto
260	4.23954	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-2096 3/8"X115" DE LARGO	1	70.00	70.00	No Oferta	163.03	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	163.03	Excede monto

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
261	4.23953	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-2098 3/8"X125" DE LARGO	1	80.00	80.00	No Oferta	207.33	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	207.33	Excede monto
262	4.23948	55	MANGUERAPARA AIRE 2836 - 050 DE 3/8"	1	40.00	40.00	No Oferta	5.33	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	5.33	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.
263	4.4696	55	REPUESTOS PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN 1-26-2052	1	653.69	653.69	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
264	3423	55	REPUESTOS PARA CILINDRO SISTEMA HID. I-1-26-1176.	1	294.84	294.84	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
265	4352	57	AMPOLLETA PARA PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	1	146.05	146.05	No Oferta	197.53	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	197.53	Excede monto
266	4369	57	ELEMENTO PURIFICADOR PRIMARIO PARA AIRE AT171853	8	59.08	472.60	No Oferta	65.30	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	65.30	Excede monto
267	4.20355	57	FAJA PARA VENTILADOR R500377	2	90.00	180.00	No Oferta	188.84	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	188.84	Excede monto
268	4.15430	57	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO AT209423	2	62.85	125.70	No Oferta	135.95	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	135.95	Excede monto
269	4.19191	57	PALANCA DE MANDO DIRECCIONAL AT219793	1	1430.60	1430.60	No Oferta	778.48	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	778.48	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.
270	4.15406	57	SELLO DE ESPEJO PARA RUEDA TENSORA DE BANDA AT185743	2	525.23	1050.46	No Oferta	No oferta	No oferta			Sin Ofertas
271	4.15424	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN AT220879	4	546.40	2185.60	No Oferta	723.96	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	723.96	Excede monto
272	4.15423	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN AT224606	4	324.12	1296.48	No Oferta	444.53	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	444.53	Excede monto
273	4.15421	57	SENSOR PARA MOTOR DE HIDRÁULICO DE TRANSLACIÓN AT301762	2	657.98	1315.96	No Oferta	868.91	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	868.91	Excede monto
274	4.20352	57	SENSOR RES2722	3	50.00	150.00	No Oferta	73.69	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	73.69	Excede monto
275	4.15340	57	TENSOR PARA FAJA RE518097	2	149.11	298.22	No Oferta	261.50	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	261.50	Excede monto

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
276	4.15420	57	VÁLVULA SOLENOIDE PARA MOTOR DE TRANSLACIÓN AT301765	2	515.20	1030.40	No Oferta	796.36	No oferta	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	796.36	Excede monto
277	4.24105	58	FAJA PARA BOMBA HIDRÁULICA 38337	6	101.74	610.44	No Oferta	122.53	131.17	QUIMA-QUI, S.A. de C.V.	122.53	Excede monto
278	4.23998	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE 1-81116-060-0	14	22.80	319.20	24.00	No oferta	37.50	Constru- market, S.A. de C.V.	24.00	Excede monto
279	4.23999	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE 1-81116-061-0	4	10.00	40.00	No Oferta	No oferta	58.50	PROMAQ, S.A. de C.V.	58.50	Excede monto
280	4.24004	60	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR 1-81211-090-0	1	350.00	350.00	No Oferta	No oferta	512.00	PROMAQ, S.A. de C.V.	512.00	Excede monto
281	4.23995	60	FAJA PARA VENTILADOR 1-13671-143-0	3	90.00	270.00	52.00	No oferta	56.33	Constru- market, S.A. de C.V.	52.00	Constru- market, S.A. de C.V.
282	4491	60	HORÓMETRO (FD-160E-7)	2	150.00	300.00	420.00	No oferta	736.00	Constru- market, S.A. de C.V.	420.00	Excede monto
283	4492	60	LAMPARA PARA LUZ DE RETROCESO	2	92.48	184.96	29.60	No oferta	56.00	Constru- market, S.A. de C.V.	29.60	Constru- market, S.A. de C.V.
284	4.24003	60	PLACA DE DIODO 1-81217-069-0	2	407.14	814.28	478.78	No oferta	386.50	PROMAQ, S.A. de C.V.	386.50	PROMAQ, S.A. de C.V.
285	4.24002	60	REGULADOR DE VOLTAJE 1-81270-007-0	2	250.00	500.00	250.00	No oferta	334.50	Constru- market, S.A. de C.V.	250.00	Constru- market, S.A. de C.V.
286	5539	60	RELAY DE 24V 3EC-55-36210	5	35.83	179.15	40.00	No oferta	58.80	Constru- market, S.A. de C.V.	40.00	Excede monto
287	4.24001	60	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE 1-81171-092-0	1	1397.80	1397.80	924.50	No oferta	2089.00	Constru- market, S.A. de C.V.	924.50	Constru- market, S.A. de C.V.
288	4.23996	60	TERMOSTATO PARA MOTOR 1-13770-071-0	2	250.00	500.00	95.74	No oferta	145.50	Constru- market, S.A. de C.V.	95.74	Constru- market, S.A. de C.V.
289	4.19567	62	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE 92E61-02311	8	96.00	768.00	70.00	125.68	93.75	Constru- market, S.A. de C.V.	70.00	Constru- market, S.A. de C.V.
290	4.19563	62	RELAY DE FUERZA 05138-01400	4	130.00	520.00	72.00	120.70	96.25	Constru- market, S.A. de C.V.	72.00	Constru- market, S.A. de C.V.
291	4.19564	63	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE AG-M648X-40871	4	29.86	119.44	25.00	28.53	35.00	Constru- market, S.A. de C.V.	25.00	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
292	4.19570	63	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR AG-A383X-51570	1	521.97	521.97	1100.76	1348.55	1105.00	Constru- market, S.A. de C.V.	1,100.76	Excede monto
293	4.19541	63	FAJA PARA VENTILADOR AG-05910-20049	4	16.00	64.00	19.00	19.95	25.50	Constru- market, S.A. de C.V.	19.00	Excede monto
294	4.19573	63	PLACA RETIFICADORA PARA ALTERNADOR AG-A860X-73870	1	446.92	446.92	214.94	263.38	345.00	Constru- market, S.A. de C.V.	214.94	Constru- market, S.A. de C.V.
295	4.24011	64	ARMADURA PARA MOTOR DE ARRANQUE Z-1-81121-062-0	1	650.00	650.00	No Oferta	1756.32	845.00	PRO- MAQ, S.A. de C.V.	845.00	Excede monto
296	4.24007	64	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE (+) Z-1-81116-060-0	4	22.80	91.20	24.00	28.00	37.50	Constru- market, S.A. de C.V.	24.00	Excede monto
297	4.24014	64	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR Z-1-81211-129-0	1	40.00	40.00	No Oferta	No oferta	1067.00	PRO- MAQ, S.A. de C.V.	1,067.00	Excede monto
298	4.24005	64	FAJA PARA VENTILADOR Z-1-13671-143-0	2	110.00	220.00	64.00	65.28	56.00	PRO- MAQ, S.A. de C.V.	56.00	PROMAQ, S.A. de C.V.
299	4.24019	64	FOCO HALÓGENO DE 24V. 26482-47001	10	25.00	250.00	No Oferta	181.62	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	181.62	Excede monto
300	4.24018	64	HORÓMETRO 26552-47031	2	250.00	500.00	No Oferta	192.48	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	192.48	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
301	4.24013	64	PLACA RECTIFICADORA DE DIODO Z-1-81229-833-0	1	250.00	250.00	No Oferta	369.57	288.00	PRO- MAQ, S.A. de C.V.	288.00	Excede monto
302	4.24016	64	RELAY DE 24V. 26402-42191	13	50.00	650.00	40.00	44.28	53.54	Constru- market, S.A. de C.V.	40.00	Constru- market, S.A. de C.V.
303	4.24009	64	SOLENOIDE AUXILIAR Z-1-82553-051-0	1	150.00	150.00	No Oferta	848.89	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	848.89	Excede monto
304	4.24010	64	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE Z-1-81171-092-0	1	1397.80	1397.80	No Oferta	1281.96	660.00	PRO- MAQ, S.A. de C.V.	660.00	PRO- MAQ, S.A. de C.V.
305	4.24006	64	TERMOSTATO PARA MOTOR Z-1-13770-070-0	1	250.00	250.00	66.00	69.83	88.00	Constru- market, S.A. de C.V.	66.00	Constru- market, S.A. de C.V.
306	4.21359	65	ARO DE RESPALDO 4J-9224	8	8.00	64.00	1.45	7.98	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	1.45	Constru- market, S.A. de C.V.
307	4.21353	65	ARO DE RESPALDO 6J-5731	6	45.00	270.00	1.46	7.04	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	1.46	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
308	4.21348	65	BUJE GUÍA PARA BARRA DE CILINDRO 4T-6780	8	26.00	208.00	4.12	13.68	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	4.12	Constru- market, S.A. de C.V.
309	4.21379	65	CORTA CIRCUI- TO DE 12 AMP. 180-0614	6	40.00	240.00	11.12	10.34	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	10.34	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
310	4.21305	65	CORTA CIRCUI- TO PRINCIPAL DE 105 AMP. 171-2212	2	94.61	189.22	75.58	100.84	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	75.58	Constru- market, S.A. de C.V.
311	4.21326	65	CORTA CIRCUI- TO PRINCIPAL DE 35 AMP. 229- 8377	2	90.43	180.86	98.92	92.06	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	92.06	Excede monto
312	4.20240	65	ELEMENTO PARA AIRE ACONDICIO- NADO 326-8179	10	213.02	2130.20	243.94	227.04	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	227.04	Excede monto
313	4.21356	65	GUÍA DE PISTÓN 6J-5733	8	300.00	2400.00	0.20	30.14	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	0.20	Constru- market, S.A. de C.V.
314	4.21290	65	MANGUERA PARA RESER- VORIO 293-4381	3	152.54	457.62	174.68	162.56	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	162.56	Excede monto
315	4.21294	65	MANGUERA PARA TANQUE DE EXPANSIÓN 9X-2133	2	80.00	160.00	1.18	0.22	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	0.22	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
316	4.21288	65	MANGUERA SUPERIOR PARA RADIA- DOR 255-1343	3	241.91	725.73	277.04	257.82	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	257.82	Excede monto
317	4.21329	65	RELAY PARA ARRANQUE 275-0490	4	140.00	560.00	106.28	98.92	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	98.92	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
318	4.21306	65	RELAY PARA LUCES TRASE- RAS DE 12V. 115-1615	4	54.50	218.00	62.42	58.08	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	58.08	Excede monto
319	4.21341	65	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN 4D-0298	6	145.00	870.00	1.22	112.62	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	1.22	Constru- market, S.A. de C.V.
320	4.21337	65	SELLE EN "O" PARA CILIN- DRO TENSOR DE BANDA 2S- 4078	6	10.00	60.00	72.20	4.02	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	4.02	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
321	4.21331	65	SELLO DE ESPEJO PARA MANDOS FINA- LES 6Y-0859	4	350.00	1400.00	1.30	367.04	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	1.30	Constru- market, S.A. de C.V.
322	4.21346	65	SELLO EN "O" BARRA DE CILINDRO 1H- 7339	10	7.38	73.80	1.24	8.00	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	1.24	Constru- market, S.A. de C.V.
323	4.21349	65	SELLO EN "O" PARA BARRA DE CILINDRO 5H-8848	8	10.00	80.00	1.24	363.58	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	1.24	Constru- market, S.A. de C.V.

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Ofertante de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
324	4.21358	65	SELLO EN "O" PARA ESTO- PERA 2H-3931	6	10.00	60.00	10.22	8.48	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	8.48	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
325	4.21339	65	SELLO ESPEJO PARA RUEDA GUÍA DE BANDA 6S-3285	4	250.00	1000.00	24.32	91.42	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	24.32	Constru- market, S.A. de C.V.
326	4.21334	65	SELLO PARA CILINDRO SENSOR DE BANDA 3G-3259	10	46.09	460.90	3.02	49.12	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	3.02	Constru- market, S.A. de C.V.
327	4.21345	65	SELLO PARA ESTOPERA 167- 2294	10	30.00	300.00	6.12	20.86	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	6.12	Constru- market, S.A. de C.V.
328	4.21362	65	SELLO PARA PISTÓN 4T-8054	8	58.87	470.96	3.70	62.72	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	3.70	Constru- market, S.A. de C.V.
329	4.21352	65	SELLO PARA PISTÓN 6J-1972	8	47.33	378.64	2.96	50.44	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	2.96	Constru- market, S.A. de C.V.
330	4.21347	65	SELLO RASCA- DOR PARA CILINDRO 226- 8202	8	36.78	294.24	3.08	39.18	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	3.08	Constru- market, S.A. de C.V.
331	4.21333	65	SELLO RESCA- DOR PARA CILINDRO TEN- SOR DE BANDA 229-9382	6	90.00	540.00	3.54	40.02	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	3.54	Constru- market, S.A. de C.V.
332	4.21344	65	SELLO TOPA- DOR PARA CILINDRO DE ÁNGULO 167- 2186	10	29.74	297.40	2.22	31.68	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	2.22	Constru- market, S.A. de C.V.
333	4.21307	65	SENSOR DE POSICIÓN DEL ACELERADOR 266-1470	2	145.48	290.96	589.34	548.50	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	548.50	Excede monto
334	4.21314	65	SENSOR DE PRESIÓN 214- 6863	2	1064.51	2129.02	911.24	1148.16	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	911.24	Constru- market, S.A. de C.V.
335	4.21298	65	SENSOR DE PRESION DE ACEITE DE MOTOR 278- 5225	2	150.00	300.00	95.86	98.58	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	95.86	Constru- market, S.A. de C.V.
336	4.21300	65	SENSOR DE PRESIÓN DE AIRE DE ADMISIÓN 278- 5273	2	160.00	320.00	111.68	105.00	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	105.00	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
337	4.21296	65	SENSOR DE PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE 313-1663	2	160.00	320.00	68.62	64.42	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	64.42	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
338	4.21303	65	SENSOR DE TEMPERA- TURA DEL AIRE 313-2455	2	180.81	361.62	207.04	194.64	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	194.64	Excede monto

REQUERIMIENTO					CEPA - PRESUPUESTO		Constru- market, S.A. de C.V.	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	PROMAQ, S.A. de C.V.	Oferente de Mejor Oferta Económica	Mejor Precio (US \$)	Adjudicar a:
Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Canti- dad Reque- rida	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$	P. UNIT. US \$			
339	4.21382	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA ACEITE HIDRÁULICO 238-0112	1	160.00	160.00	64.96	86.66	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	64.96	Constru- market, S.A. de C.V.
340	4.21301	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR 278-5307	2	140.00	280.00	109.04	102.50	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	102.50	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
341	4.21313	65	SWITCH DE BATERÍA 7N-0718	2	180.00	360.00	16.24	167.48	No oferta	Constru- market, S.A. de C.V.	16.24	Constru- market, S.A. de C.V.
342	4.21371	65	SWITCH DE PRESIÓN PARA SISTEMA HIDRÁULICO 134-0404	2	150.00	300.00	142.14	132.30	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	132.30	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
343	4.21323	65	SWITCH DE ROTACIÓN DE POSICIÓN DEL ACELERADOR 106-0107	2	145.00	290.00	524.78	488.42	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	488.42	Excede monto
344	4.21293	65	TAPÓN PARA TANQUE DE EXPANSIÓN 251-3227	2	70.00	140.00	41.68	38.78	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	38.78	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.
345	4.21366	65	VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	240.00	240.00	727.32	690.00	No oferta	QUIMA- QUI, S.A. de C.V.	690.00	Excede monto

ADJUDICACIÓN DE OFERTAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A DE C.V.

REQUERIMIENTO					PRESUPUESTO		PROMAQ, S.A. de C.V.	
Ítem	Cód SADFI	No. Grupo	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
205	2714	52	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE ND53400-4700	1	350.00	350.00	174.00	174.00
284	4.24003	60	PLACA DE DIODO 1-81217-069-0	2	407.14	814.28	386.50	773.00
298	4.24005	64	FAJA PARA VENTILADOR Z-1-13671-143-0	2	110.00	220.00	56.00	112.00
304	4.24010	64	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE Z-1-81171-092-0	1	1,397.80	1,397.80	660.00	660.00
							Total (US \$)	1,719.00

CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO					PRESUPUESTO		Construmarket, S.A. de C.V.	
Ítem	Cód SADFI	No. Grupo	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
1	4.20320	9	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN 3FE-6612120	2	824.42	1,648.84	642.85	1,285.70

REQUERIMIENTO					PRESUPUESTO		Construmarket, S.A. de C.V.	
Ítem	Cód SADF	No. Grupo	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
2	4.20310	9	VÁLVULA SOLENOIDE PARA LA TRANSMISIÓN OK690319A	1	2,625.92	2,625.92	2,047.44	2,047.44
3	1644	13	FAJAS PARA VENTILADOR 6732-61-4170	4	115.00	460.00	93.44	373.76
4	4.18511	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ÁNGULO 134794H1	20	53.43	1,068.58	26.35	527.00
5	4.8101	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN 1277020H1	4	136.25	545.00	121.19	484.76
6	4.8102	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN 1277021H1	4	116.80	467.20	103.86	415.44
7	4.8104	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO DERECHO 1217350H1	4	82.89	331.56	40.10	160.40
8	4.8103	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN LADO IZQUIERDO 1271348H1	4	82.89	331.56	53.63	214.52
9	4.8106	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN 1213957H2	4	101.31	405.24	70.71	282.84
12	1645	13	TENSORES DE FAJA	4	339.25	1,357.00	149.08	596.32
16	1755	22	FAJA PARA VENTILADOR R500377	2	109.09	218.18	108.77	217.54
22	5420	23	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE (DCD250)	4	100.00	400.00	82.42	329.68
24	4.8120	23	SELLO PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN N00163.1700	2	626.76	1,253.52	498.33	996.66
25	4.24036	23	VÁLVULA PARA CAMBIO DE VELOCIDAD 923941-0089	4	250.00	1,000.00	153.33	613.32
34	4404	25	DISCO 120 X 348/78-Z PARA SISTEMA DE SUSPENSIÓN 7239002114 (08028423)	18	600.00	10,800.00	508.33	9,149.94
37	4.6207	25	FOCOS PARA LAMPARA PILOTO 24V. 2W. 8013503	30	8.00	240.00	5.08	152.40
38	4.7361	25	GUÍA DE DESLIZAMIENTO PARA SPREADER 20X90X100 3721644	8	180.00	1,440.00	19.55	156.40
39	4.7350	25	GUÍA DESLIZAMIENTO PARA SPREDER 23 X 90 X 100 3721637	8	222.00	1,776.00	69.00	552.00
40	6540	25	GUÍA DESLIZANTES FL 28 X 70 X 212.0003721615	16	80.00	1,280.00	25.07	401.12
54	6160	25	MANGUERA BRAZO IZQUIERDO SPREDER DN12X750 8033248	2	76.00	152.00	23.47	46.94
57	4.7216	25	MANGUERA DN12 X 850 PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER 8033036	4	70.00	280.00	36.12	144.48
58	4.7215	25	MANGUERA DN25 X 340 PARA BOMBA PRINCIPAL SPREDER, CAJA DE VÁLVULAS 8033458	1	218.08	218.08	141.83	141.83
60	6526	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2000 8033035	4	109.20	436.80	58.65	234.60
62	4.14207	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X3300 8033198	2	78.33	156.65	68.55	137.10
63	3793	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X1500 8033045	4	90.00	360.00	28.75	115.00
64	4.10152	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X2850 8033048	14	120.00	1,680.00	41.65	583.10
65	3794	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN8X3500 8033173	2	71.99	143.98	47.42	94.84
75	3797	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X350 8033044	4	33.02	132.08	14.03	56.12
81	6711	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DEL SPREDER DN12X700 8033266	3	59.50	178.50	28.75	86.25
84	4.10231	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X5100 8033110	4	114.70	458.80	69.47	277.88
86	4.7218	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO H08033825 DN 8X900	2	24.52	49.04	18.87	37.74
88	4.20451	25	MANGUERA PARA SPREDER DIN 12 X 800 0008033104	4	120.00	480.00	31.75	127.00
91	4.7220	25	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER 08033996 DN 12X750	2	35.50	71.00	28.29	56.58

REQUERIMIENTO					PRESUPUESTO		Construmarket, S.A. de C.V.	
Ítem	Cód SADFI	No. Grupo	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
101	5333	25	SUSPENSIÓN REDUCTORA BAJA 7233095500	4	504.33	2,017.33	407.10	1,628.40
107	6088	26	GUÍA DESLIZANTE 20X90X95 141795020	14	47.31	662.28	24.61	344.54
109	6077	26	GUÍA DESLIZANTE 27X90X100 HT203721641(141795017)	10	34.03	340.28	17.94	179.40
110	6402	26	INDICADOR PARA NIVEL DEL TANQUE HT201431202(14250001)	1	200.00	200.00	49.68	49.68
113	4.10107	26	MANGUERA 222B X 850 HT20804699 (143331256)	2	86.00	172.00	46.47	92.94
118	4.10170	26	MANGUERA M20 X 222B X 800 143331258	2	120.00	240.00	54.97	109.94
119	4.14059	26	MANGUERA PARA BOMBA LATERAL DE FRENO 143331058	2	133.91	267.81	45.08	90.16
122	4.20360	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DN 8/222B X 850 +/- 10MM DKO/DKO 143330275	4	170.00	680.00	21.85	87.40
123	4.20373	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 450 DKOL/CEL 143330601	2	80.00	160.00	14.49	28.98
124	4.20371	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 500 DKOL/CEL 143330508	2	80.00	160.00	15.18	30.36
125	4.20365	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 10/222B X 550 DKOL/CEL 143330603	2	100.89	201.78	16.10	32.20
126	4.20424	26	MANGUERA PARA FRENO DE SERVICIO DN 8/222B X 900 CEL/CEL 143330313	2	90.00	180.00	20.93	41.86
127	4.23968	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4200 DKOL/DKOL 143330562	3	230.00	690.00	61.41	184.23
128	4.23965	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4400 DKOL/DKOL 143330564	2	200.00	400.00	70.38	140.76
129	4.23967	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 4600 DKOL/DKOL 143330565	2	180.00	360.00	65.55	131.10
131	4.10225	26	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN 16X1950 143331016	3	67.84	203.52	62.10	186.30
132	1197	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1433307558	3	43.91	131.72	31.05	93.15
133	1198	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 1433307559	3	43.95	131.86	26.22	78.66
134	1201	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 143331012	5	103.61	518.05	52.44	262.20
135	4.7133	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 143334452	2	883.92	1,767.84	466.90	933.80
136	4.23987	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1200 DKOL/DKOL 143330535	1	130.00	130.00	24.61	24.61
138	4.23972	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 16/222B X 1430 143331023	2	280.00	560.00	48.76	97.52
139	4.23990	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 1250 DKOL/DKOL 143331264	1	410.00	410.00	57.50	57.50
145	4.23983	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 340 DKJ/SFL90° 143334200	1	230.00	230.00	141.68	141.68
147	4.23993	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 32/790 X 380 DKOS 143334454	1	694.18	694.18	345.00	345.00
148	4.23986	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN40/R4 X 1050 DKOL/DKOL 143336801	1	340.00	340.00	172.27	172.27

REQUERIMIENTO					PRESUPUESTO		Construmarket, S.A. de C.V.	
Ítem	Cód SADFI	No. Grupo	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
149	4.20379	26	MANGUERA PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE 1 TEM 8 AO/JO/300 Q 111 143325009	2	70.00	140.00	38.64	77.28
150	4.23969	26	MANGUERA PARA TIJERA DEL SPREDER 143330760	1	70.00	70.00	28.29	28.29
151	4.20308	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN DN 10/222B X 2000 DKO/DKO 143330524	4	160.00	640.00	36.57	146.28
152	4.15028	26	MANGUERA PARA VÁLVULA DE FRENO DN 10/222B X 4300 DKOL/DKOL 143330563	2	132.00	264.00	62.79	125.58
157	1913	33	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE 3EF-02-46530	3	211.71	635.13	186.88	560.64
161	4.6758	33	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN 3EF-66-46131	4	297.90	1,191.60	232.20	928.80
163	4.24031	41	FILTRO PARA LA VENTILACIÓN DEL MOTOR 140955214	4	350.00	1,400.00	224.02	896.08
166	4.18528	41	SENSOR INDUCTIVO PARA SPREDER A 30 PIES 146520055	3	250.00	750.00	86.94	260.82
167	4.14311	41	VÁLVULA HIDRÁULICA PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN 144000478	1	2,900.00	2,900.00	765.90	765.90
168	2208	46	PITO DE 24 VOL. 93954-91600	4	33.45	133.81	19.17	76.68
184	6616	48	ESPARRAGOS PARA BUFAS TRASERAS 34B-24-11221	24	9.77	234.48	7.67	184.08
185	4728	48	FAJA PARA VENTILADOR (A-54) 6204-81-3270	12	7.40	88.80	6.71	80.52
188	1882	48	PLATO PARA LA TRANSMISIÓN 3EA-15-11180	28	50.00	1,400.00	7.19	201.32
190	4.20518	48	RODO PARA CARRO ELEVADOR 37B-9AA-2521	10	88.00	880.00	49.83	498.30
191	1787	48	SELLOS PARA CILINDRO DE INCL. 3EB-64-05090	6	79.56	477.34	61.33	367.98
192	1879	48	SWITCH DE ENCENDIDO 3EB - 55 - 21161.	12	62.10	745.20	38.33	459.96
193	1932	48	SWITCH PARA VIA 3EB-55-11270	10	67.55	675.53	67.08	670.80
194	1918	48	TANQUE DE REBALSE 3EB-04-25160	4	89.67	358.68	76.67	306.68
195	6617	48	TUERCA PARA ESPARRAGOS DE BUFAS TRASERAS 300-22-31241	24	2.30	55.20	1.53	36.72
196	4.6802	49	HORÓMETRO 3EB-55-11281	2	297.36	594.72	182.10	364.20
197	2114	49	PITOS DE 24V. 3EE-55-21620.	4	65.14	260.56	21.08	84.32
198	4.20357	52	BASE PARA BOMBA DE CEBADO 620273-6110	6	130.00	780.00	124.60	747.60
199	2454	52	FAJAS PARA VENTILADOR 04120-21755.	6	18.94	113.64	14.38	86.28
200	4.14668	52	MANGUERA PARA TRANSMISIÓN 07102-20405	2	79.67	159.34	47.59	95.18
203	4.20367	52	RETENEDOR PARA CONVERTIDOR DE TORQUE 307-13-12771	4	96.00	384.00	47.92	191.68
204	4.20369	52	RODO PARA CUREÑA 3ED-71-41210	6	450.00	2,700.00	196.92	1,181.52
206	4.20363	52	SOPORTES PARA MOTOR 3ED-01-41560	6	12.00	72.00	9.58	57.48
207	4.17499	53	BALERO DE AGUJA PARA BOMBA TRANSMISIÓN 113-15-29460	2	54.50	109.00	24.19	48.38
208	4.17488	53	BALERO DE AGUJA PARA SERVO DE TERCERA VELOCIDAD 113-15-29410	2	63.50	127.00	9.95	19.90
209	4.17498	53	BALERO PARA BOMBA DE TRANSMISIÓN 113-15-29420	4	80.32	321.28	34.21	136.84
210	2811	53	CABLE PARA ACELERACIÓN 113-43-44130.	4	245.57	982.28	213.40	853.60
211	2800	53	CARBONES PARA MOTOR DE ARRANQUE KD1-23740-00170.	10	63.00	630.00	32.43	324.30
212	6319	53	EMPAQUE PARA TERMOSTATO 6140-11-6331.	4	13.06	52.24	11.35	45.40
213	2884	53	MANGUERA CILINDRO ÁNGULO CUCHILLA. 114-62-46120.	6	165.53	993.19	71.15	426.90
214	2949	53	MANGUERA DE RETORNO INYECTORES A BOMBA 07270-20468	10	33.00	330.00	27.70	277.00

REQUERIMIENTO					PRESUPUESTO		Construmarket, S.A. de C.V.	
Ítem	Cód SADF	No. Grupo	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
215	2882	53	MANGUERA PARA CILINDRO ÁNGULO CUCHARÓN 114-62-46130.	4	102.84	411.36	89.36	357.44
216	4.19192	53	PIN ELÁSTICO PARA TRANSMISIÓN 113-15-29560	8	6.00	48.00	1.00	8.00
217	4.10667	53	PLATO SEPARADOR DE EMBRAGUE DIRECCIÓN 120-22-31211	22	145.64	3,204.08	126.56	2,784.32
218	4.17496	53	RESORTE PARA PINES DE PRIMERA 113-15-22920	5	9.63	48.15	8.38	41.90
219	2969	53	RESPIRADERO PARA TRANSMISIÓN 07030-00252	8	33.77	270.16	29.00	232.00
220	2806	53	RETENEDOR PARA EJE DE MANDO 07012-10060	6	72.99	437.94	48.53	291.18
221	4.17490	53	SEGURO PARA CAJA TRANSMISIÓN 04064-04018	2	60.00	120.00	3.83	7.66
222	4.17491	53	SELLO DE ANILLO PARA TRANSMISIÓN 113-15-29240	2	255.00	510.00	96.79	193.58
223	6440	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN 07000-12010.	10	1.36	13.60	1.17	11.70
224	6441	53	SELLO EN "O" PARA TUBO DE VÁLVULA DEL SISTEMA DIRECCIÓN 07000-12012.	30	2.04	61.20	1.17	35.10
225	4.17494	53	SELLO PARA TRANSMISIÓN DE PRIMERA VELOCIDAD 07018-20954	4	157.39	629.56	136.77	547.08
226	2804	53	SOLENOIDE 24V. PARA MOTOR DE ARRAQUE KDO-47100-3510	4	795.33	3,181.32	682.10	2,728.40
227	2943	53	SWITCH DE PRESIÓN DE ACEITE 0873-10505(08073-00505	4	61.08	244.32	53.09	212.36
228	3257	54	APOYO CON SUS CARBONES KDI- 33740-0340	3	27.12	81.36	19.22	57.66
229	6461	54	MANGUERA PARA CILINDRO DIRECCIÓN. 07123-00215.	2	120.89	241.78	71.51	143.02
230	6474	54	MANGUERA PARA CILINDRO INCLINACIÓN 7108-20304	2	115.54	231.08	63.25	126.50
236	4.20436	55	MANGUERA DE SALIDA AL MÁSTIL 1-1-32-1967 3/4"X141.1/2" DE LARGO	1	170.00	170.00	7.03	7.03
237	4.20456	55	MANGUERA DE SUCCIÓN PARA BOMBA HIDRÁULICA 1-1-32-1963 1.1/2"X55" DE LARGO	1	70.00	70.00	42.19	42.19
239	4.23947	55	MANGUERA PARA AIRE 2945 - 018 DE 3/4"	1	40.00	40.00	9.30	9.30
240	4.23952	55	MANGUERA PARA AIRE 2836 DE 1/4"	1	60.00	60.00	3.37	3.37
252	4.23957	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO 2130-011 3/8"	1	60.00	60.00	21.08	21.08
281	4.23995	60	FAJA PARA VENTILADOR 1-13671- 143-0	3	90.00	270.00	52.00	156.00
283	4492	60	LAMPARA PARA LUZ DE RETROCESO	2	92.48	184.96	29.60	59.20
285	4.24002	60	REGULADOR DE VOLTAJE 1-81270- 007-0	2	250.00	500.00	250.00	500.00
287	4.24001	60	SOLENOIDE PARA MOTOR DE ARRANQUE 1-81171-092-0	1	1,397.80	1,397.80	924.50	924.50
288	4.23996	60	TERMOSTATO PARA MOTOR 1- 13770-071-0	2	250.00	500.00	95.74	191.48
289	4.19567	62	ELEMENTO PRIMARIO PARA AIRE 92E61-02311	8	96.00	768.00	70.00	560.00
290	4.19563	62	RELAY DE FUERZA 05138-01400	4	130.00	520.00	72.00	288.00
291	4.19564	63	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE AG-M648X-40871	4	29.86	119.44	25.00	100.00
294	4.19573	63	PLACA RETIFICADORA PARA ALTERNADOR AG-A860X-73870	1	446.92	446.92	214.94	214.94
302	4.24016	64	RELAY DE 24V. 26402-42191	13	50.00	650.00	40.00	520.00
305	4.24006	64	TERMOSTATO PARA MOTOR Z-1- 13770-070-0	1	250.00	250.00	66.00	66.00
306	4.21359	65	ARO DE RESPALDO 4I-9224	8	8.00	64.00	1.45	11.60
307	4.21353	65	ARO DE RESPALDO 6J-5731	6	45.00	270.00	1.46	8.76
308	4.21348	65	BUJE GUÍA PARA BARRA DE CILINDRO 4T-6780	8	26.00	208.00	4.12	32.96

REQUERIMIENTO					PRESUPUESTO		Construmarket, S.A. de C.V.	
Ítem	Cód SADFI	No. Grupo	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
310	4.21305	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 105 AMP. 171-2212	2	94.61	189.22	75.58	151.16
313	4.21356	65	GUÍA DE PISTÓN 6J-5733	8	300.00	2,400.00	0.20	1.60
319	4.21341	65	RÓTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN 4D-0298	6	145.00	870.00	1.22	7.32
321	4.21331	65	SELLO DE ESPEJO PARA MANDOS FINALES 6Y-0859	4	350.00	1,400.00	1.30	5.20
322	4.21346	65	SELLO EN "O" BARRA DE CILINDRO 1H-7339	10	7.38	73.80	1.24	12.40
323	4.21349	65	SELLO EN "O" PARA BARRA DE CILINDRO 5H-8848	8	10.00	80.00	1.24	9.92
325	4.21339	65	SELLO ESPEJO PARA RUEDA GUIA DE BANDA 6S-3285	4	250.00	1,000.00	24.32	97.28
326	4.21334	65	SELLO PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA 3G-3259	10	46.09	460.90	3.02	30.20
327	4.21345	65	SELLO PARA ESTOPERA 167-2294	10	30.00	300.00	6.12	61.20
328	4.21362	65	SELLO PARA PISTÓN 4T-8054	8	58.87	470.96	3.70	29.60
329	4.21352	65	SELLO PARA PISTÓN 6J-1972	8	47.33	378.64	2.96	23.68
330	4.21347	65	SELLO RASCADOR PARA CILINDRO 226-8202	8	36.78	294.24	3.08	24.64
331	4.21333	65	SELLO RESCADOR PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA 229-9382	6	90.00	540.00	3.54	21.24
332	4.21344	65	SELLO TOPADOR PARA CILINDRO DE ÁNGULO 167-2186	10	29.74	297.40	2.22	22.20
334	4.21314	65	SENSOR DE PRESIÓN 214-6863	2	1,064.51	2,129.02	911.24	1,822.48
335	4.21298	65	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR 278-5225	2	150.00	300.00	95.86	191.72
339	4.21382	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA ACEITE HIDRÁULICO 238-0112	1	160.00	160.00	64.96	64.96
341	4.21313	65	SWITCH DE BATERIA 7N-0718	2	180.00	360.00	16.24	32.48
							Total (US \$)	52,378.22

QUIMAQUI, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO					PRESUPUESTO		QUIMAQUI, S.A. de C.V.	
Ítem	Cód SADFI	No. Grupo	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
21	4.24035	23	BOBINA PARA LA TRANSMISIÓN DE 24V. 923976-0366	8	399.00	3,192.00	357.00	2,856.00
262	4.23948	55	MANGUERA PARA AIRE 2836 - 050 DE 3/8"	1	40.00	40.00	5.33	5.33
269	4.19191	57	PALANCA DE MANDO DIRECCIONAL AT219793	1	1,430.60	1,430.60	778.48	778.48
300	4.24018	64	HORÓMETRO 26552-47031	2	250.00	500.00	192.48	384.96
309	4.21379	65	CORTA CIRCUITO DE 12 AMP. 180-0614	6	40.00	240.00	10.34	62.04
315	4.21294	65	MANGUERA PARA TANQUE DE EXPANSIÓN 9X-2133	2	80.00	160.00	0.22	0.44
317	4.21329	65	RELAY PARA ARRANQUE 275-0490	4	140.00	560.00	98.92	395.68
320	4.21337	65	SELLE EN "O" PARA CILINDRO TENSOR DE BANDA 2S-4078	6	10.00	60.00	4.02	24.12
324	4.21358	65	SELLO EN "O" PARA ESTOPERA 2H-3931	6	10.00	60.00	8.48	50.88
336	4.21300	65	SENSOR DE PRESIÓN DE AIRE DE ADMISIÓN 278-5273	2	160.00	320.00	105.00	210.00
337	4.21296	65	SENSOR DE PRESIÓN DEL COMBUSTIBLE 313-1663	2	160.00	320.00	64.42	128.84
340	4.21301	65	SENSOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR 278-5307	2	140.00	280.00	102.50	205.00
342	4.21371	65	SWITCH DE PRESIÓN PARA SISTEMA HIDRÁULICO 134-0404	2	150.00	300.00	132.30	264.60
344	4.21293	65	TAPÓN PARA TANQUE DE EXPANSIÓN 251-3227	2	70.00	140.00	38.78	77.56
							Total (US \$)	5,443.93

Además, según lo establece el último párrafo del numeral 4, de la Sección II y numeral 1.3, de la Sección III, de las Bases de Licitación, se procedió a realizar disminución de cantidades, asignándose a los ofertantes con precios más bajos, según se detalla a continuación:

CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO						CEPA - PRESUPUESTO		Construmarket, S.A. de C.V.	
ITEM	CODIGO	No GRUPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	NUEVA CANTIDAD	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	TOTAL US \$
10	4.8105	13	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN 1277022H1	4	3	82.89	331.56	90.12	270.36
61	4.10149	25	MANGUERA HIDRÁULICA SPREDER DN12X2900 8033108	4	3	91.24	364.96	103.50	310.50
82	6145	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X1000 8033912	2	1	39.80	79.60	44.85	44.85
89	4.10243	25	MANGUERA PARA TANQUE HIDRÁULICO DN12/850 8033179	2	1	23.51	47.01	25.30	25.30
108	4.7185	26	GUÍA DESLIZANTE 23X90X100 (3721637)	2	1	60.00	120.00	69.00	69.00
121	4.10111	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA DE SPREDER DN12X4600 143330796	2	1	100.00	200.00	110.40	110.40
156	4.14050	26	SELLO Y EMPAQUE PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN 4000473	3	2	331.55	994.65	386.40	772.80
158	5673	33	ELEMENTO SECUNDARIO PARA AIRE 3EF-02-46540	3	2	58.63	175.89	61.33	122.66
159	1904	33	FILTRO DE ACEITE PARA ACEITE DE MOTOR 1-13240-122-0	4	3	20.36	81.44	22.04	66.12
160	1905	33	FILTRO PARA PASO DE ACEITE 1-13240-161-2	4	3	26.06	104.24	28.75	86.25
183	4713	48	ELEMENTO PRIMARIO PARA PURIFICADOR DE AIRE 3EC-01-11630	20	18	43.97	879.40	47.92	862.56
186	6619	48	HORÓMETRO 3EB-50-23620	6	5	192.90	1,157.40	227.03	1,135.15
187	1927	48	MARCADOR PARA TEMPERATURA 3EB-50-23631	6	5	97.71	586.26	105.44	527.20
202	2691	52	REPUESTOS PARA CILINDRO DIRECCIÓN 3ED-64-05055.	2	1	529.29	1,058.58	575.06	575.06
278	4.23998	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE 1-81116-060-0	14	13	22.80	319.20	24.00	312.00
286	5539	60	RELAY DE 24V 3EC-55-36210	5	4	35.83	179.15	40.00	160.00
293	4.19541	63	FAJA PARA VENTILADOR AG-05910-20049	4	3	16.00	64.00	19.00	57.00
296	4.24007	64	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE (+) Z-1-81116-060-0	4	3	22.80	91.20	24.00	72.00
								Total US \$	5,579.21

QUIMAQUI, S.A. DE C.V.

REQUERIMIENTO						CEPA - PRESUPUESTO		Quimaqui, S.A. de C.V.	
ITEM	CODIGO	No GRUPO	Descripción	CANTIDAD REQUERIDA	Nueva cantidad	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	Total US \$
19	4.15341	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN AT210062	4	3	104.22	416.90	107.68	323.04
266	4369	57	ELEMENTO PURIFICADOR PRIMARIO PARA AIRE AT171853	8	7	59.08	472.60	65.30	457.10
311	4.21326	65	CORTA CIRCUITO PRINCIPAL DE 35 AMP. 229-8377	2	1	90.43	180.86	92.06	92.06
312	4.20240	65	ELEMENTO PARA AIRE ACONDICIONADO 326-8179	10	9	213.02	2,130.20	227.04	2,043.36

REQUERIMIENTO						CEPA - PRESUPUESTO		Quimaqui, S.A. de C.V.	
ITEM	CODIGO	No GRUPO	Descripción	CANTIDAD REQUERIDA	Nueva cantidad	P. UNIT. US \$	P. TOTAL US \$	P. UNIT. US \$	Total US \$
314	4.21290	65	MANGUERA PARA RESERVORIO 293-4381	3	2	152.54	457.62	162.56	325.12
316	4.21288	65	MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR 255-1343	3	2	241.91	725.73	257.82	515.64
318	4.21306	65	RELAY PARA LUCES TRASERAS DE 12V. 115-1615	4	3	54.50	218.00	58.08	174.24
338	4.21303	65	SENSOR DE TEMPERATURA DEL AIRE 313-2455	2	1	180.81	361.62	194.64	194.64
								Total (\$)	4,125.20

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

El resumen incluye, los ítems cuyos montos ofertados están dentro de la asignación presupuestaria y aquellos ítems que sobrepasan la asignación presupuestaria, pero que se encuentran dentro de los precios de mercado y cuyas cantidades fueron reducidas.

No.	SOCIEDAD	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO US \$
1.	PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A DE C.V.	205, 284, 298, 304	1,719.00
2.	CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 22, 24, 25, 34, 37, 38, 39, 40, 54, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 75, 81, 82, 84, 86, 88, 89, 91, 101, 107, 108, 109, 110, 113, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 166, 167, 168, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 236, 237, 239, 240, 252, 278, 281, 283, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 296, 302, 305, 306, 307, 308, 310, 313, 319, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 339, 341	57,957.43
3.	QUIMAQUI, S.A. DE C.V.	19, 21, 262, 266, 269, 300, 309, 311, 312, 314, 315, 316, 317, 318, 320, 324, 336, 337, 338, 340, 342, 344	9,569.13

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 17, 18 y 56 de la LACAP , 56 del RELACAP, numeral 4 de la Sección II, y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-68/2016, “Suministro de Repuestos para Equipos de Manejo de Carga del Puerto de Acajutla”, a la sociedad PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A DE C.V., por un monto de US \$1,719.00 sin IVA, a la sociedad CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., por un monto de US \$57,957.43 sin IVA y a la sociedad QUIMAQUI, S.A. DE C.V., por un monto de US \$9,569.13 sin IVA, para un plazo contractual de ciento veinticinco (125) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio y declarar desiertos los ítems que sobrepasan la asignación presupuestaria y los ítems que no fueron ofertados.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-68/2016, “Suministro de Repuestos para Equipos de Manejo de Carga del Puerto de Acajutla”, a la sociedad PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A DE C.V., representada legalmente por Oscar Mauricio Vidal Recinos, por un monto de US \$1,719.00 sin incluir IVA; a la sociedad CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., representada legalmente por Raúl Antonio Reyes Palacios, por un monto de US \$57,957.43 sin incluir IVA y a la sociedad QUIMAQUI, S.A. DE C.V., representada legalmente por Patricia Roxana Salazar Aguilar, por un monto de US \$9,569.13 sin incluir IVA, para un plazo contractual de ciento veinticinco (125) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, según el siguiente detalle:

No.	SOCIEDAD	ÍTEMS ADJUDICADOS
1.	PROFESIONALES EN MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	205, 284, 298, 304
2.	CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 22, 24, 25, 34, 37, 38, 39, 40, 54, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 75, 81, 82, 84, 86, 88, 89, 91, 101, 107, 108, 109, 110, 113, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 145, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 166, 167, 168, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 236, 237, 239, 240, 252, 278, 281, 283, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 296, 302, 305, 306, 307, 308, 310, 313, 319, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 339, 341
3.	QUIMAQUI, S.A. DE C.V.	19, 21, 262, 266, 269, 300, 309, 311, 312, 314, 315, 316, 317, 318, 320, 324, 336, 337, 338, 340, 342, 344

- 2° Nombrar como Administrador de Contrato, al ingeniero David Ángel Polanco Ramos, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Puerto de Acajutla.
- 3° Declarar desiertos los siguientes ítems por sobrepasar la asignación presupuestaria en más del 20%:

Ítem	Código	No Grupo	Descripción	CANTIDAD REQUERIDA
11	4.4727	13	SOPORTE PARA VENTILADOR	1
14	4.8143	19	FILTRO PARA SISTEMA HIDRÁULICO 46Q78	2
23	3952	23	PALANCA PARA FRENO 922332-0005	2
27	4.8985	25	BOTÓN PULSADOR DE HONGO 7220452	3
28	4.9005	25	BUJE PARA PIN DE BALANCÍN DEL SPREDER 0008028184	16
36	4.9811	25	FOCO PARA LAMPARA DE 24V. 18W R-7535 8013511	5
47	4.24042	25	INTERRUPTOR TÉRMICO (TYP 201/ 6 A.) 7105882	1
48	4.10005	25	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO PRINCIPAL 8013654	2
49	4.10006	25	INTERRUPTOR DE LLAVE 7220456	6
51	4.10016	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 10A. 6105883	10
52	4.10017	25	INTERRUPTOR TÉRMICO DE 16A. 6105888	8
53	6136	25	LAMPARA BEACON LUZ RELÁMPAGO BLL-24G-A. 6420745.	20
55	3791	25	MANGUERA CILINDRO HIDRÁULICO DN16X5400 8033811	2
72	4.10160	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN32X1200 8033191	4
94	4.10767	25	RELAY PARA ARRANQUE 6223054	4
104	3731	25	VÁLVULA CHEQUE DIRECCIONAL DGMD-3-PYR20 8031980	2
106	4.9261	26	CONTACTOR 3RH1131-IBB40 HT207144002(146020009)	8
111	4.7093	26	LAMPARA BEACON DE DESTELLO 148840000	4
162	4.24029	41	CASQUILLO MEGUI-AS 140245007	32
164	4.15214	41	FILTRO PRINCIPAL PARA COMBUSTIBLE (1R-0762) 140955549	12
165	4.2403	41	REGULADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE 142960030	2
169	4.18826	47	AMPOLLETA PARA HORÓMETRO SL 45	4
170	4701	47	AMPOLLETA PARA CALENTAMIENTO F-103957	3
171	4.6815	47	BOMBA PARA CAJA DE TRANSMISIÓN	2
172	2405	47	BOMBAS DE TRANSFERENCIA	4
173	2393	47	EMPAQUES PARA BOMBA HID.TRANSMISIÓN NW-14893.	4
174	4.14627	47	FLOTADOR PARA TANQUE DE COMBUSTIBLE 30330	4
175	4.14071	47	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA MOTOR NW-24700	2
176	4.20509	47	MOTOR DE ARRANQUE 12 VOLTIOS	1
177	4.10652	47	PLATO DE EMBRAGUE TRASERO NW-15386.	4
178	4.10661	47	PLATO DEL ENGRANAJE SOLAR EJE DE TRAC. NW-15386.	4
179	4.10668	47	PLATO SEPARADOR EMBRAGUE DELANTERO NW-15372.	6
180	2408	47	RETENEDOR DE AJUSTE MAZA DIRECCIÓN F-102379.	4
181	2286	47	RETENEDOR P/MAZA DE DIRECCIÓN F-102385.	3
182	4.11896	47	SWITCH PARA NEUTRO N0. F-102467.	4
189	1834	48	REGULADOR DE 12 VOL. PARA ALTERNADOR ND126000-0990	15
201	2710	52	PLACA DE DIODOS O RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR KDO-33730-2300	1
231	4.15548	55	MANGUERA DE 3/4" X 21" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER I-1-32-1336	1
232	4.15546	55	MANGUERA DE 3/4" X 27" PARA CILINDRO TELESCÓPICO CON TERMINALES MACHOS RECTOS NPT I-1-32-0632	2
233	4.15549	55	MANGUERA DE 3/4" X 33" PARA CILINDRO TELESCÓPICO DEL SPREDER I-1-32-1335	2
234	4.20467	55	MANGUERA DE PILOTAJE DE PALANCA DE MANDO I-1-32-2095 3/8"X231" DE LARGO	4
235	4.20459	55	MANGUERA DE RETORNO DE CAJA DE VÁLVULA I-1-32-1924 1.1/2"X77" DE LARGO	1
238	4.2048	55	MANGUERA LA TRANSMISIÓN I-1-32-1947 1"X152" DE LARGO	1
241	4.20407	55	MANGUERA PARA BOMBA DE DIRECCIÓN I-132-1922 1.1/4"X58" DE LARGO	1
242	4.20438	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA I-1-32-1349 1/4"X18.1/2" DE LARGO	1
243	4.2045	55	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA I-1-32-1971 1/4"X9.1/2" DE LARGO	1
244	4.4703	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE CAJA DE VÁLVULAS I-1-32-1949	1
245	4.4702	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN I-1-32-2100	2
246	4.4700	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN I-1-32-1949	2
247	4.14531	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE MOVIMIENTO LATERAL I-1-82-1973	2
248	4.20427	55	MANGUERA PARA CILINDRO DE SIDE SHIFT I-1-32-1331 3/8"X114.1/2" DE LARGO	2
249	4.20430	55	MANGUERA PARA CILINDRO SIDE SHIFT I-1-32-1330 3/8"X92.1/2" DE LARGO	2
250	4.20476	55	MANGUERA PARA ENFRIADOR DE LA TRANSMISIÓN I-1-32-0039 DE 1"X99" DE LARGO	1

Ítem	Código	No Grupo	Descripción	CANTIDAD REQUERIDA
251	4.4707	55	MANGUERA PARA SIDE CHIFT	2
253	4.23959	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-132-0005 1/2"X45.1/2" DE LARGO	1
254	4.23946	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-1965 1/2"X17" DE LARGO	1
255	4.23956	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-2097 3/8"X121" DE LARGO	3
256	4.23955	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-2099 3/8"X121" DE LARGO	1
257	4.23958	55	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO I-132-2101 3/4"X93" DE LARGO	1
258	4.2041	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DETECCIÓN DE DIRECCIÓN I-132-2110 1/4"X107" DE LARGO	1
259	4.20411	55	MANGUERA PARA VÁLVULA DE DIRECCIÓN I-132-2102 3/4"X73.1/2" DE LARGO	1
260	4.23954	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-2096 3/8"X115" DE LARGO	1
261	4.23953	55	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO I-1-32-2098 3/8"X125" DE LARGO	1
265	4352	57	AMPOLLETA PARA PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	1
267	4.20355	57	FAJA PARA VENTILADOR R500377	2
268	4.1543	57	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO AT209423	2
271	4.15424	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN AT220879	4
272	4.15423	57	SENSOR DEL PEDAL DE ACELERACIÓN AT224606	4
273	4.15421	57	SENSOR PARA MOTOR DE HIDRÁULICO DE TRANSLACIÓN AT301762	2
274	4.20352	57	SENSOR RE52722	3
275	4.15340	57	TENSOR PARA FAJA RE518097	2
276	4.15420	57	VÁLVULA SOLENOIDE PARA MOTOR DE TRANSLACIÓN AT301765	2
277	4.24105	58	FAJA PARA BOMBA HIDRÁULICA 38337	6
279	4.23999	60	CARBÓN PARA MOTOR DE ARRANQUE I-81116-061-0	4
280	4.24004	60	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR I-81211-090-0	1
282	4491	60	HORÓMETRO (FD-160E-7)	2
292	4.1957	63	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR AG-A383X-51570	1
295	4.24011	64	ARMADURA PARA MOTOR DE ARRANQUE Z-1-81121-062-0	1
297	4.24014	64	ESTÁTOR PARA ALTERNADOR Z-1-81211-129-0	1
299	4.24019	64	FOCO HALÓGENO DE 24V. 26482-47001	10
301	4.24013	64	PLACA RECTIFICADORA DE DIODO Z-1-81229-833-0	1
303	4.24009	64	SOLENOIDE AUXILIAR Z-1-82553-051-0	1
333	4.21307	65	SENSOR DE POSICIÓN DEL ACELERADOR 266-1470	2
343	4.21323	65	SWITCH DE ROTACIÓN DE POSICIÓN DEL ACELERADOR 106-0107	2
345	4.21366	65	VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1

4° Declarar desiertos los ítems no ofertados según el siguiente detalle:

Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Cantidad Requerida
13	4001	19	FILTRO COLADOR PARA TRANSMISIÓN (GT)	2
15	4.15871	19	MANGUERA PARA FILTRO DE LA TRANSMISIÓN 44Q612D13	4
17	4.15326	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN AT208509	4
18	4.15331	22	MANGUERA PARA CILINDRO DE ELEVACIÓN AT211237	4
20	4.15352	22	ROTULA PARA CILINDRO DE INCLINACIÓN TRASERO AT155619	4
26	4.8984	25	BOTÓN PULSADOR 7220450	10
29	6521	25	CADENA DE RODILLO PARA DESPLAZAMIENTO DE SPREDER GR.11 8002655.	8
30	4.9235	25	COJINETES LISOS TIPO RÓTULA 2969314.	16
31	3785	25	CONMUTADOR MAGNÉTICO 7112052	2
32	4.799	25	CONTACTOR AXILIAR PARA RETORNO DE 2 POLOS 07113007	10
33	3796	25	CONTACTORES 3TF2010-OB-B4 7113010	2
35	4.9767	25	FLASHERS 8013530	4
41	4.9965	25	INDICADOR DE ACEITE CON TERMÓMETRO 1431202	3
42	4.24049	25	INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE (201-471/001/034G) 1591894	3
43	4.24046	25	INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE 1591918	2
44	4.24047	25	INDICADOR DE REVOLUCIONES 1591899	2

Ítem	Código SADFI	No. Grupo	Descripción	Cantidad Requerida
45	4.24045	25	INDICADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE ENGRANAJE 1591896	2
46	4.24044	25	INTERRUPTOR 7220413	10
50	4.10013	25	INTERRUPTOR PITO DEL TIMÓN 8039677	4
56	4.20502	25	MANGUERA DEL TANQUE HIDRÁULICO DN 16 X 1430 0008033832	1
59	4.20488	25	MANGUERA HIDRÁULICA SISTEMA ELEVACIÓN DN 10X700 8033918	2
66	4.10154	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANSMISIÓN DN20X900 8033469	4
67	4.10155	25	MANGUERA HIDRÁULICO DE TRANSMISIÓN DN25X800 8033470	4
68	4.10156	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN10X1200 8033919	3
69	4.10157	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN12X800 8033472	3
70	4.10158	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X310 80333460	3
71	4.10159	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN25X490 8033457	3
73	4.10161	25	MANGUERA HIDRÁULICO SISTEMA ELEVACIÓN DN40X750 8033192	4
74	3795	25	MANGUERA P/SISTEMA DIRECCIÓN 16X4700 8046004	1
76	3799	25	MANGUERA P/SISTEMA HIDRÁULICO DN8X600 8033181	4
77	4.24028	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 16 X 1200 8033703	4
78	4.24027	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE DIRECCIÓN DN 8 X 5500 8046001	2
79	4.20492	25	MANGUERA PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN DN 12 X 700 0008033180	2
80	4.10226	25	MANGUERA PARA SISTEMA DIRECCIÓN. DN8X5500 (853) 8033043	4
83	4.10229	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN16X4000 8033833	2
85	4.10233	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN8X750 80336636	2
87	4.7219	25	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO H08033999 DN 16X1000	6
90	4.10244	25	MANGUERA PARA TANQUE PRINCIPAL COMB. 8033482	2
92	4.10261	25	MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO DN10X600 8033922	2
93	4.10409	25	PASADOR 100 X 292 SISTEMA ELEVACIÓN 7609440308.	4
95	3817	25	REPUESTOS PARA BOMBA CENTRAL DE FRENO 120-2806-20	1
96	4.11094	25	RETENEDORES 68 X 100 X 13.	2
97	4.11095	25	RETENEDORES 70 X 85 X 8/9.	2
98	6598	25	RUEDA 2" DE CADENA PARA SISTEMA ELEVACIÓN 8006068.	12
99	4.11267	25	SELLO EN "O" 130X 5 8200116	2
100	6559	25	SELLOS Y EMPAQUES PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN 8062400	4
102	6511	25	SWITCH PARA PRESIÓN 5586389	10
103	4.12007	25	TEMPORIZADORES 24V. 240A. 6725164	4
105	4.8085	25	VÁLVULA PROPORCIONAL PARA SISTEMA DE ELEVACIÓN CVU 25 EFP1 45 31	1
112	4.20413	26	MANGUERA DN 10/222B X 2000 DKOL/ 143330254	4
114	4.10108	26	MANGUERA 222B X 950 143331505	2
115	4.10135	26	MANGUERA DN/122B X 1100 143331517	2
116	4.10136	26	MANGUERA DN20/222B X 600 143331259	2
117	4.10137	26	MANGUERA DN20/222B X 800 143331504	2
120	4.20402	26	MANGUERA PARA CAJA DE VÁLVULA AD 10/222B X 850 DKO/ 143330522	3
130	4.2042	26	MANGUERA PARA SISTEMA DE FRENO DN 10/222B X 1700 DKOL/ 143330525	2
137	4.23974	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 10/222B X 1950 DKOL/DKOL 143330585	2
140	4.23989	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 950 DKOL/DKOL 143331263	1
141	4.23973	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/222B X 550 DKOL/DKOL 143331250	2
142	4.23988	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 20/R4 X 1100 CEL//CEL 143336501	1
143	4.23984	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 325 DKJ 90° 143334201	1
144	4.23985	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 330 DKJ90°//DKJ 90° 143334202	1
146	4.23975	26	MANGUERA PARA SISTEMA HIDRÁULICO DN 25/790 X 490 DK90° 143334203	2
153	4.1488	26	MARCADOR DE TEMPERATURA PARA LA TRANSMISIÓN 147199137	1
154	4.8067	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSADA 150X180X15N	8
155	4.8068	26	RETENEDOR EXTERNO PARA BUFA IMPULSORA 140X180X15N	3
263	4.4696	55	REPUESTOS PARA CILINDRO DE DIRECCIÓN 1-26-2052	1
264	3423	55	REPUESTOS PARA CILINDRO SISTEMA HID. I-1-26-1176.	1
270	4.15406	57	SELLO DE ESPEJO PARA RUEDA TENSORA DE BANDA AT185743	2

- 3° Autorizar al Presidente o Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar los contratos correspondientes.
- 4° Autorizar a la UACI realizar un nuevo proceso de Licitación, para los ítems declarados desiertos, de conformidad a lo establecido en la LACAP.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LA - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para promover la Licitación Abierta CEPA LA-24/2016, “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS (EAM) Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTOS (CMMS) PARA LAS EMPRESAS DE CEPA”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación Abierta.

=====

DECIMOPRIMERO:

I. ANTECEDENTES

En el año 2013, la compañía aseguradora ACSA, por medio de la firma consultora Néstor Mora & Asociados, realizó el trabajo de evaluación y análisis de los riesgos de las empresas de CEPA, y recomendó al Puerto de Acajutla, contar con un Programa de Mantenimiento Computarizado.

En el mismo año, CEPA mediante el proceso de Libre Gestión CEPA LG-37/2013, contrató la consultoría denominada “Servicio de Consultoría para la Implementación de un Sistema para la Gestión de Mantenimiento del Aeropuerto Internacional El Salvador y del Puerto de Acajutla”, y dentro de la recomendación que presentó el consultor, está la adquisición de un Sistema de Gestión de Activos para el Mantenimiento Computarizado.

Los requerimientos funcionales definidos por la consultoría, para la adquisición del sistema computarizado, son los siguientes:

- a) Planificación de los Mantenimientos Preventivo y Correctivo.
- b) Documentación de todas las solicitudes de usuarios requiriendo un servicio de mantenimiento.
- c) Automatización de los procedimientos internos de trabajo de mantenimiento. (Ordenes de Trabajo)
- d) Determinación de los costos incurridos en las diferentes actividades de mantenimiento
- e) Rendimiento Laboral por hora hombre.
- f) Calificación de la calidad de atención de los servicios de mantenimiento.
- g) Indicadores de gestión.

Para el presente año, la Administración del Puerto de Acajutla, dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2016, incluyó la adquisición de un Software para Mantenimiento Computarizado, con lo que se espera alcanzar los siguientes beneficios:

- a) Integración con el sistema SADFI y proporcionar información para el sistema de Costos ABC.
- b) Estandarización y unificación de criterios en la gestión de los mantenimientos de los Activos en las diferentes áreas de mantenimiento.
- c) Alargar la vida útil y optimizar los costos de los activos.
- d) Controlar los riesgos de los activos durante todo su ciclo de vida
- e) Optimizar el uso de la capacidad instalada
- f) Maximizar el conocimiento de la Institución alrededor de los activos que se poseen.
- g) Promover la mejora continua
- h) Aseguramiento del retorno de inversión en los activos.

- i) Establecer las bases para que las diferentes empresas de CEPA, puedan estandarizar el uso de herramientas tecnológicas para la administración de los activos que gestionan los departamentos de mantenimiento en cada una de las empresas.
- j) Implementar la solución inicialmente en el Puerto de Acajutla, pero que se establezca la infraestructura tecnológica básica en Oficina Central, para la posterior aplicación del sistema en el resto de empresas de CEPA.
- k) Apoyar la implementación de los sistemas informáticos de gestión portuaria y aeroportuaria, en las diferentes empresas de CEPA.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Licitación Abierta CEPA LA-24/2016, “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS (EAM) Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTOS (CMMS) PARA LAS EMPRESAS DE CEPA”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Actualmente, no se cuenta con un sistema informático que automatice de manera integral la planificación y seguimiento del desarrollo de los mantenimientos planificados y no planificados a los equipos e infraestructura en las diferentes empresas de CEPA, y tampoco se cuenta con un control efectivo para:

- a) Planificación y seguimiento de los mantenimientos.
- b) Registro y seguimiento de las Órdenes de Trabajo.
- c) Gestión óptima de inventarios.
- d) Documentación de servicios brindados.
- e) Identificación de costos (hora/hombre, tiempo, dinero) por mantenimiento.

Además, es necesario contar con una herramienta, para facilitar los procesos de gestión preventivos y estratégicos y de esta manera mejorar el desempeño en las áreas responsables de los mantenimientos a los activos en las diferentes empresas de CEPA, aunque el alcance inicial se enfocará en el Puerto de Acajutla, por lo que la administración del Puerto de Acajutla y la Gerencia de Sistemas de Información, de acuerdo a los argumentos antes mencionados, considera necesario adquirir un Software para la Gestión de Activos sujetos a Mantenimientos, el cual será utilizado de acuerdo al alcance inicial en el Puerto de Acajutla, por las Secciones Mecánica, Eléctrica, Alto Rendimiento, Obras Civiles, Informática y Prevención de Riesgos, así como en la Unidad de Atraque y Desatraque

Todo lo anterior, permitirá garantizar una operación confiable y sostenible de los activos que requieren mantenimiento, maximizando su rendimiento y optimizando los costos a lo largo de su ciclo de vida, mediante la implementación de las mejores prácticas de mantenimiento.

La Gerencia del Puerto de Acajutla, mediante Memorando GOC-445/2016 y Requisición N° 532/2016, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar la adquisición, instalación, pruebas y puesta en marcha del software antes mencionado, cuyo alcance ha sido revisado y modificado por la Gerencia de Sistemas de Información, para que se

establezcan las bases tecnológicas que permitan que el uso del software pueda fácilmente después aplicarse por el resto de las empresas de CEPA, y que por su monto presupuestado debe realizarse mediante una Licitación Abierta, de acuerdo al Artículo 9.1 y la Sección C, anexo 9.1.2 del capítulo 9 del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Artículo 9.1 y la Sección C, anexo 9.1.2 del capítulo 9 del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia del Puerto de Acajutla y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Licitación Abierta CEPA LA-24/2016, “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS (EAM) Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTOS (CMMS) PARA LAS EMPRESAS DE CEPA”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Licitación Abierta CEPA LA-24/2016, “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS (EAM) Y GESTIÓN DE MANTENIMIENTOS (CMMS) PARA LAS EMPRESAS DE CEPA”, y aprobar las respectivas Bases de Licitación.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover la Libre Gestión CEPA LG-04/2017, “Servicios de Desodorización y Aromatización para las empresas de CEPA, para el año 2017”, aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la lista corta de personas jurídicas a invitar.

=====

DECIMOSEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Cuarto del Acta número 2764, de fecha 16 de diciembre de 2015, Junta Directiva adjudicó la Licitación Abierta CEPA LA-04/2016, “Servicios de Limpieza y Desodorización para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el Año 2016”, a la sociedad O&M Mantenimiento y Servicios, S.A. de C.V., por un monto de US \$999,666.25 más IVA, y para un plazo contractual de trescientos diecinueve (319) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

Asimismo, en el año 2016, los servicios de desodorización en las Oficinas Centrales de CEPA y el Puerto de La Unión, se han realizado de manera consolidada a través de un proceso de Libre Gestión, los cuales fueron adjudicados a las sociedades Arqco Outsourcing, S.A. de C.V., por un monto de US \$4,626.00 más IVA y a la sociedad Enmanuel, S.A. de C.V., por un monto de US \$4,848.00 más IVA, respectivamente.

Para el año 2017, el manejo de los servicios de limpieza y desodorización, se realizará directamente con personal contratado por CEPA.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-04/2017, “Servicio de Desodorización y Aromatización para las empresas de CEPA, para el año 2017”, aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la lista corta de personas jurídicas a invitar.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Considerando la necesidad de mantener en condiciones higiénicas los servicios sanitarios y mingitorios de las diferentes áreas del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Oficina Central y Puerto de La Unión, mediante métodos eficientes para la eliminación de las bacterias que puedan ocasionar malos olores, además, utilizar materiales que no sean nocivos para la salud de los usuarios, empleados y visitantes de cada una de las empresas de CEPA, por lo que es necesario promover la contratación de los servicios de desodorización, aromatización y depósitos de toallas sanitarias.

En ese sentido, el Gerente del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y el Coordinador del Departamento Administrativo de Oficina Central, solicitaron a la UACI gestionar los Servicios de Desodorización y Aromatización para las empresas de CEPA, a través de:

Memorándum	De Fecha	Recibido UACI	Requisiciones	Empresa
GAES-409/2016	14 de noviembre de 2016	14 de noviembre de 2016	36/2017	Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez
DA-320/2016	24 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016	27/2017	Oficina Central
			22/2017	Puerto de La Unión

Considerando el monto de la asignación presupuestaria, la contratación de dichos servicios, debe realizarse mediante un proceso de Libre Gestión, de acuerdo al literal b) del Art. 40 de la LACAP.

Así mismo, de acuerdo al Art. 68 y Art. 40 literal b) de la LACAP, la convocatoria para esta modalidad de contratación y sus resultados deberán publicarse en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL), así como también solicitar al menos tres cotizaciones, proponiendo conformar una lista corta para invitar a participar en este proceso, a las siguientes personas jurídicas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. AQUA INVERSIONES, S.A. DE C.V.
2. Arqco Outsourcing, S.A. de C.V.
3. Enmanuel, S.A. de C.V.

La asignación presupuestaria correspondiente, fue verificada por la Gerencia Financiera, mediante Memorando GF-275/2016, de fecha 12 de diciembre de 2016, de conformidad con el Art.11 de la LACAP.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 40 literal b) y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículo 61 de su Reglamento.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Gerente del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y el Coordinador del Departamento Administrativo de Oficina Central y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-04/2017, “Servicios de Desodorización y Aromatización para las empresas de CEPA, para el año 2017”, aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la lista corta de personas jurídicas a invitar.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Libre Gestión CEPA LG-04/2017, “Servicios de Desodorización y Aromatización para las empresas de CEPA, para el año 2017”, y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión.

- 2° Autorizar la lista corta para invitar a participar en este proceso, conformada por las siguientes personas jurídicas:
1. AQUA INVERSIONES, S.A. DE C.V.
 2. Arqco Outsourcing, S.A. de C.V.
 3. Enmanuel, S.A. de C.V.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar la prórroga del contrato derivado de la Libre Gestión CEPA LG-03/2016, “Arrendamiento de Servidores de Comunicación Telefónica para Oficina Central y Puerto de Acajutla, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y la sociedad SISTEMAS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$14,400.00 sin incluir IVA y sin incluir el CESC, para un plazo contractual desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, manteniendo los mismos términos y condiciones contractuales pactadas inicialmente.

=====

DECIMOTERCERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimotercero del Acta número 2764, del 16 de diciembre de 2015, Junta Directiva adjudicó la Libre Gestión CEPA LG-03/2016, “Arrendamiento de Servidores de Comunicación Telefónica para Oficina Central y Puerto de Acajutla, para el Año 2016”, a la sociedad SISTEMAS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$14,400.00 sin incluir IVA y sin incluir el CESC, y para un plazo contractual desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

La fecha de la Orden de Inicio se estableció a partir del 1 de enero de 2016, por lo que el plazo contractual es a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2016.

II. OBJETIVO

Autorizar la prórroga del contrato derivado de la Libre Gestión CEPA LG-03/2016, “Arrendamiento de Servidores de Comunicación Telefónica para Oficina Central y Puerto de Acajutla, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y la sociedad SISTEMAS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$14,400.00 sin incluir IVA y sin incluir el CESC, para un plazo contractual desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, manteniendo los mismos términos y condiciones contractuales pactadas inicialmente.

III. CONTENIDO DEL PUNTO (RESOLUCIÓN RAZONADA):

Considerando que:

- CEPA utiliza cinco (5) plantas telefónicas en total, de las cuales es propietaria de tres (3) de ellas, manteniendo en arrendamiento las utilizadas en el Puerto de Acajutla y Oficina Central. El contrato de arrendamiento de las centrales de comunicación de Oficina Central y el Puerto de Acajutla finaliza el próximo 31 de diciembre de 2016, por lo que se hace necesario contratar dichas centrales nuevamente para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, a fin de garantizar las comunicaciones tanto internas como externas, en consideración de la importancia que representan para las actividades de la Comisión, principalmente de las unidades operativas.

- La Gerencia de Sistemas de Información, ha efectuado una pre-investigación de los precios de mercado para adquirir estos servicios para el año 2017, obteniendo las pre-ofertas siguientes:

PROVEEDOR	SERVICIO	MONTO ANUAL (US \$-SIN IVA NI CESC)
DADA DADA & CIA	Arrendamiento de Planta Telefónica Acajutla y Oficina Central	26,899.12
INNOCOM	Arrendamiento de Planta Telefónica Acajutla y Oficina Central	49,289.75

- El monto contractual anual vigente, es inferior a los montos obtenidos en el proceso de pre-investigación (monto actual de US \$14,400.00 sin incluir IVA ni CESC), por lo que la Gerencia de Sistemas de Información, envió nota de referencia GASI-TEL-079/2017, fechada el 17 de octubre de 2016, consultando al representante de la sociedad SYSTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A. de C.V., su disposición de prorrogar por un período similar al contrato original, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, de la cual se recibió respuesta en nota Ref. 2016-226, de fecha 17 de octubre de 2016, en la que manifiestan: *“que estamos en la disposición de renovar contrato por el monto de US \$14,400.00 más impuestos por un periodo de un año, iniciando el 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, manteniendo las mismas condiciones establecidas en el contrato actual”*.
- Al conocer la disposición de prorrogar el contrato por parte del proveedor actual, la Gerencia de Sistemas de Información, considera factible efectuarlo, por ser lo más conveniente para los intereses de CEPA, ya que los precios pre-ofertados por otros proveedores son mayores al del contrato actual.
- El Art. 83. “Prórroga de los Contratos de Suministros y Servicios establece: *“Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga”*.
- Se cuenta con la asignación presupuestaria, por lo que se han elaborado las requisiciones de compra siguientes:

EMPRESA	SERVICIO	REQUISICIÓN Y FECHA DE ELABORACIÓN	MONTO ANUAL (US \$ - SIN IVA)
Oficina Central	Arrendamiento de Planta Telefónica	17 / 2017 8 de noviembre de 2016	7,800.00
Puerto de Acajutla	Arrendamiento de Planta Telefónica	41 / 2017 25 de noviembre de 2016	6,600.00
TOTALES:			14,400.00

En ese sentido, la Gerencia de Sistemas de Información, mediante memorando GASI-285/2016 y Requisiciones antes descritas, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar la prórroga del contrato derivado de la Libre Gestión CEPA LG-03/2016, “Arrendamiento de Servidores de Comunicación Telefónica para Oficina Central y Puerto de Acajutla, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y la sociedad SYSTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$14,400.00 sin incluir IVA y sin incluir el CESC, y para un plazo contractual del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, manteniendo los mismos términos y condiciones contractuales pactadas inicialmente.

La asignación presupuestaria para llevar a cabo este proceso, fue verificada por la Gerencia Financiera, mediante Memorándum GF-269/2016, de fecha 8 de diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 11 de la LACAP.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18 y 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y el artículo 75 de su Reglamento.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia de Sistemas de Información y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva prorrogar el contrato derivado de la Libre Gestión CEPA LG-03/2016, “Arrendamiento de Servidores de Comunicación Telefónica para Oficina Central y Puerto de Acajutla, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y la sociedad SYSTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$14,400.00 sin incluir IVA y sin incluir el CESC, y para un plazo contractual desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, manteniendo los mismos términos y condiciones contractuales pactadas inicialmente.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la prórroga del contrato derivado de la Libre Gestión CEPA LG-03/2016, “Arrendamiento de Servidores de Comunicación Telefónica para Oficina Central y Puerto de Acajutla, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y la sociedad SYSTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A. de C.V., hasta por un monto total de US \$14,400.00 sin incluir IVA y sin incluir el CESC, para un plazo contractual desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, manteniendo los mismos términos y condiciones contractuales pactadas inicialmente, considerando todos los razonamientos expuestos en la resolución razonada.
- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su Calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar la prórroga del contrato correspondiente.
- 3° Autorizar al Jefe de la UACI, para que requiera a la sociedad SYSTEMS ENTERPRISE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., la ampliación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

MB - ADMINISTRACION CEPA

Informe de resultados de la Negociación y Contratación del proceso de Mercado Bursátil CEPA MB-07/2016, “Suministro de Mobiliario de Oficina para las empresas de CEPA, para el año 2016”. Asimismo, autorizar a la UACI para que solicite a la sociedad SBS, S.A. de C.V., sacar de la negociación los ítems que no pudieron negociarse mediante el Mercado Bursátil.

=====

DECIMOCUARTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimoprimer del Acta número 2771, de fecha 9 de febrero de 2016, Junta Directiva adjudicó la “Contratación de Servicios de Intermediación para CEPA como Puesto de Bolsa, para Negociar la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), para el año 2016”, derivada de los Términos de Competencia CEPA TC-01/2016, a la sociedad SBS, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$25,000.00, por un porcentaje en concepto de Comisión del 1.10% IVA incluido, sobre los productos negociados, el cual incluye la Comisión de BOLPROS, y para un plazo contractual contado a partir de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, mediante el Punto Séptimo del Acta número 2802, de fecha 30 de agosto de 2016, Junta Directiva acordó autorizar el proceso de compra por la Modalidad de Mercado Bursátil CEPA MB-07/2016, “Suministro de Mobiliario de Oficina para las empresas de CEPA, para el año 2016”, aprobar las Bases de Mercado Bursátil correspondientes y el precio máximo de compra a negociar por ítem.

II. OBJETIVO

Informar los resultados de la Negociación y Contratación del proceso de Mercado Bursátil CEPA MB-07/2016, “Suministro de Mobiliario de Oficina para las empresas de CEPA, para el año 2016”. Asimismo, autorizar a la UACI para que solicite a la sociedad SBS, S.A. de C.V., sacar de la negociación los ítems que no pudieron negociarse mediante el Mercado Bursátil.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Como resultado de dicho proceso, se logró contratar 27 ítems de los 33 autorizados por Junta Directiva, por un monto de US \$31,972.55 (sin incluir IVA), siendo el presupuesto de los 27 ítems de US \$49,805.14 (sin incluir IVA), lo que significó un ahorro de US \$17,832.59 más el IVA correspondiente, según el siguiente detalle:

Contrato	Ítem	Descripción Producto	Cantidad	Presupuesto US \$		Precios de cierre de la negociación US \$		Ahorro US \$
				Precio Inicial	Total máximo	Precio unitario	Total	
22660	1	SILLA ERGONÓMICA SECRETARIAL	22	87.00	2,090.00	58.00	1,276.00	814.00
22661	2	SILLA EJECUTIVA	57	135.00	9,796.59	105.00	5,985.00	3,811.59
22662	3	ARCHIVO DE PERSIANA	6	425.00	3,300.00	338.00	2,028.00	1,272.00

Contrato	Ítem	Descripción Producto	Cantidad	Presupuesto US \$		Precios de cierre de la negociación US \$		Ahorro US \$
				Precio Inicial	Total máximo	Precio unitario	Total	
22673	4	SILLA DE ESPERA SIN BRAZO	13	35.00	650.00	24.00	312.00	338.00
22674	5	LOCKER METÁLICO	15	78.00	1,275.00	53.00	795.00	480.00
22683	6	SILLA PLEGABLE DE RESINA	64	27.00	1,780.48	23.00	1,472.00	308.48
22686	7	ESCRITORIO SECRETARIAL	1	190.00	190.00	190.00	190.00	-
22663	8	ESCRITORIO	1	345.00	499.21	324.00	324.00	175.21
22677	9	ESTANTE METÁLICO DE 9 ANAQUELES	22	215.00	4,950.00	132.00	2,904.00	2,046.00
22684	10	ESTANTE METÁLICO DE 5 ANAQUELES	2	175.00	450.00	175.00	350.00	100.00
22664	11	ESCRITORIO EJECUTIVO	4	490.00	2,713.28	229.00	916.00	1,797.28
22666	12	SILLA ERGONÓMICA TIPO PRESIDENCIAL	1	140.00	175.00	116.00	116.00	59.00
22675	14	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS	9	98.00	1,125.00	98.00	882.00	243.00
22665	16	ARCHIVO TIPO PERSIANA	3	350.00	1,650.00	207.00	621.00	1,029.00
22676	17	SILLA ERGONÓMICA PARA CAJERO	20	88.00	1,900.00	88.00	1,760.00	140.00
22685	19	SILLA ERGONÓMICA TIPO EJECUTIVA	4	125.00	500.00	125.00	500.00	-
22681	20	SILLA DE ESPERA CON BRAZO	3	40.85	131.46	34.85	104.55	26.91
22679	21	ARCHIVO TIPO ROBOT DE 3 GAVETAS	24	85.00	2,160.00	73.00	1,752.00	408.00
22667	22	ARCHIVOS METÁLICOS	2	150.00	400.18	126.00	252.00	148.18
22668	23	CASILLEROS METÁLICOS	8	170.00	2,000.00	170.00	1,360.00	640.00
22669	24	ESCRITORIO EJECUTIVO (IZQUIERDO)	5	450.00	3,391.60	450.00	2,250.00	1,141.60
22670	25	ESCRITORIO EJECUTIVO (DERECHO)	1	450.00	678.32	450.00	450.00	228.32
22680	26	GABINETE METÁLICO PORTALLAVES	2	45.00	120.00	45.00	90.00	30.00
22671	30	SILLA SEMIEJECUTIVA	13	120.00	2,187.90	63.00	819.00	1,368.90
22678	31	SILLA EJECUTIVA CON CABECERA	4	155.00	991.12	141.00	564.00	427.12
22672	32	SILLA EJECUTIVA CON BASE CROMADA	20	85.00	2,300.00	85.00	1,700.00	600.00
22682	33	ESTANTE METÁLICO TIPO DEXIÓN	20	110.00	2,400.00	110.00	2,200.00	200.00
Totales sin incluir el IVA US \$					49,805.14		31,972.55	17,832.59

Los 6 ítems restantes, no se negociaron por las razones siguientes:

ITEM	Descripción	CANTIDAD TOTAL	PRECIO BASE US \$	MONTO BASE US \$	PRESUPUESTO UNITARIO US \$	PRESUPUESTO TOTAL US \$	POSICION DE COMPRA US \$	POSICIONES DE VENTA US \$
13	Sillas de fibra de vidrio área de espera	11	175.00	1,925.00	275.00	3,025.00	265.00	370.00
15	Juego de sala	1	665.00	665.00	950.00	950.00	No se realizó mejora	No Ofertaron por no tener disponibilidad del Mobiliario
18	Silla ergonómica tipo ejecutiva con apoyo lumbar	4	125.00	500.00	185.00	740.00	No proveedor autorizado	No había proveedor autorizado
27	Juego de sala	2	665.00	1,330.00	950.00	1,900.00	No se presentaron ofertas técnicas	No se presentaron ofertas técnicas
28	Mesa plegable rectangular	10	50.00	500.00	80.00	800.00	No se realizó mejora	No Ofertaron por no tener disponibilidad del Mobiliario
29	Mueble para computadora	1	52.00	52.00	80.25	80.25	75.00	205.00
TOTAL						7,495.25		

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo al literal e) del Art. 2 y los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en congruencia con la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomienda se informe a Junta Directiva sobre los resultados de la Negociación y Contratación del proceso de Mercado Bursátil CEPA MB-07/2016, “Suministro de Mobiliario de Oficina para las empresas de CEPA, para el año 2016”. Asimismo, autorizar a la UACI para que solicite a la sociedad SBS, S.A. de C.V., sacar de la negociación los ítems que no pudieron negociarse mediante el Mercado Bursátil.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Darse por informada sobre el resultado de la Negociación y Contratación del proceso de Mercado Bursátil CEPA MB-07/2016, “Suministro de Mobiliario de Oficina para las empresas de CEPA, para el año 2016”.
- 2° Autorizar a la UACI, para que solicite a la sociedad SBS, S.A. de C.V., sacar de la negociación los ítems que no pudieron negociarse mediante el Mercado Bursátil.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

MB - ADMINISTRACION CEPA

Informe de resultados de la Negociación y Contratación del proceso de Mercado Bursátil CEPA MB-08/2016, "Suministro de Recurso Informático complementario para CEPA".

=====

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimoprimer del Acta número 2771, de fecha 9 de febrero de 2016, Junta Directiva adjudicó la "Contratación de Servicios de Intermediación para CEPA como Puesto de Bolsa, para Negociar la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), para el año 2016", derivada de los Términos de Competencia CEPA TC-01/2016, a la sociedad SBS, S.A. de C.V., hasta por un monto de US \$25,000.00, por un porcentaje en concepto de Comisión del 1.10% IVA incluido, sobre los productos negociados, el cual incluye la Comisión de BOLPROS, y para un plazo contractual contado a partir de la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, mediante el Punto Vigésimo del Acta número 2810, de fecha 4 de octubre de 2016, Junta Directiva acordó autorizar el proceso de compra por la Modalidad de Mercado Bursátil CEPA MB-08/2016, "Suministro de Recurso Informático complementario para CEPA", aprobó las Bases de Mercado Bursátil correspondientes y el precio máximo de compra a negociar por ítem.

II. OBJETIVO

Informar los resultados de la Negociación y Contratación del proceso de Mercado Bursátil CEPA MB-08/2016, "Suministro de Recurso Informático complementario para CEPA".

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Como resultado de la rueda de negociación, se contrató la totalidad de los ítems, por un monto de US \$40,780.00 (sin incluir IVA), siendo el presupuesto total de US \$51,144.00 (sin incluir IVA), lo que significó un ahorro de US \$10,364.00 más el IVA correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Contrato	Ítem	Descripción Producto	Cantidad	Presupuesto US \$		Precios de cierre de la negociación US \$		Ahorro US \$
				Precio Inicio	Total	Precio unitario	Total	
22528	7	LICENCIAMIENTO VMWARE	2	4,300.00	10,000.00	2,500.00	5,000.00	5,000.00
22529	1	UPS DE 3000 VA PARA RACK	1	2,700.00	3,000.00	2,700.00	2,700.00	300.00
22530	14	IMPRESOR MULTIFUNCIÓN TIPO 3	1	4,400.00	5,309.00	4,400.00	4,400.00	909.00
22531	13	CONMUTADOR KVM Y CONSOLA	1	2,750.00	3,000.00	2,750.00	2,750.00	250.00
22532	10	TARJETA DE RED PARA UPS	1	210.00	240.00	210.00	210.00	30.00
22533	2	REGULADOR DE VOLTAJE 1800W	1	165.00	175.00	165.00	165.00	10.00

Contrato	Ítem	Descripción Producto	Cantidad	Presupuesto US \$		Precios de cierre de la negociación US \$		Ahorro US \$
				Precio Inicio	Total	Precio unitario	Total	
22534	8	SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS CON POE	4	1,750.00	7,520.00	1,350.00	5,400.00	2,120.00
22535	12	IMPRESOR MULTIFUNCIÓN TIPO 2	1	1,300.00	1,400.00	1,300.00	1,300.00	100.00
22536	6	IMPRESOR MULTIFUNCIÓN TIPO 1	1	4,700.00	5,500.00	4,700.00	4,700.00	800.00
22537	3	LICENCIAMIENTO SOFTWARE VCENTER SERVER	1	7,300.00	7,500.00	7,095.00	7,095.00	405.00
22538	9	ANTENA INALÁMBRICA PARA SEÑAL WIFI	2	1,500.00	3,000.00	1,500.00	3,000.00	0.00
22539	4	CONMUTADOR KVM	1	650.00	700.00	650.00	650.00	50.00
22624	11	SISTEMA DE MONITOREO PARA DATA CENTER	1	2,650.00	3,000.00	2,650.00	2,650.00	350.00
22631	5	ROUTER INALÁMBRICO	4	190.00	800.00	190.00	760.00	40.00
Totales sin incluir IVA US				34,565.00	51,144.00	32,160.00	40,780.00	10,364.00

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo al literal e) del Art. 2 y los artículos 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en congruencia con la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomienda se informe a Junta Directiva sobre los resultados de la Negociación y Contratación del proceso de Mercado Bursátil CEPA MB-08/2016, “Suministro de Recurso Informático complementario para CEPA”.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Darse por informada sobre el resultado de la Negociación y Contratación del proceso de Mercado Bursátil CEPA MB-08/2016, “Suministro de Recurso Informático complementario para CEPA”.
- 2° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LA - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para modificar los contratos derivados de la Licitación Abierta CEPA LA-03/2016, “Servicios de Transporte para el Personal del Puerto de Acajutla y de los Aeropuertos Internacionales de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez e Ilopango, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y RAÚL ERNESTO ESCOBAR NAVAS, FROILÁN MELÉNDEZ MAYORA y SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE, S.A. DE C.V., correspondiente a los Lotes Nos. 1, 2 y 3, los cuales fueron prorrogados para el año 2017, en el sentido de sustituir a la ingeniera Claudia Lara, Jefe de Sección Desarrollo y Bienestar Social, como Administradora de los Contratos, y nombrar en su lugar al ingeniero Omar Menéndez, Analista del Departamento Administrativo de Oficina Central.

=====

DECIMOSEXTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimoprimer del Acta número 2764, de fecha 16 de diciembre de 2015, Junta Directiva adjudicó la Licitación Abierta CEPA LA-03/2016, “Servicios de Transporte para el Personal del Puerto de Acajutla y de los Aeropuertos Internacionales de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez e Ilopango, para el Año 2016”, de la siguiente manera: el Lote No. 1 al ofertante RAÚL ERNESTO ESCOBAR NAVAS, por un monto de hasta US \$277,224.00 más IVA; el Lote No. 2 al ofertante FROILÁN MELÉNDEZ MAYORA, por un monto de hasta US \$68,112.00 más IVA; el Lote No. 3 a la SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE, S.A. DE C.V., por un monto de hasta US \$14,220.00 más IVA; y el Lote No. 4 a la sociedad ESTIBADORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto de hasta US \$130,320.00 más IVA; para un plazo contractual desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, y en caso de no ser posible el inicio en la fecha establecida, el plazo contractual será a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Mediante el Punto Decimosexto del Acta número 2821, de fecha 29 de noviembre de 2016, Junta Directiva autorizó la prórroga de los contratos derivados de la Licitación Abierta CEPA LA-03/2016, “Servicios de Transporte para el Personal del Puerto de Acajutla y de los Aeropuertos Internacionales de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez e Ilopango, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y RAÚL ERNESTO ESCOBAR NAVAS, FROILÁN MELÉNDEZ MAYORA y SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE, S.A. DE C.V., correspondiente a los Lotes Nos. 1, 2 y 3, para el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017, manteniendo los mismos términos y condiciones contractuales pactadas inicialmente.

II. OBJETIVO

Autorizar la modificación de los contratos derivados de la Licitación Abierta CEPA LA-03/2016, “Servicios de Transporte para el Personal del Puerto de Acajutla y de los Aeropuertos Internacionales de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez e Ilopango, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y RAÚL ERNESTO ESCOBAR NAVAS, FROILÁN

MELÉNDEZ MAYORA y SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE, S.A. DE C.V., correspondiente a los Lotes Nos. 1, 2 y 3, los cuales fueron prorrogados para el año 2017, en el sentido de sustituir a la ingeniera Claudia Lara, Jefe de Sección Desarrollo y Bienestar Social, como Administradora de los Contratos y nombrar en su lugar al ingeniero Omar Menéndez, Analista del Departamento Administrativo de Oficina Central.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Mediante memorando GAES-428/2016, de fecha 21 de noviembre de 2016, recibido en la UACI el 7 de diciembre de 2016, la Gerencia del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, solicitó a la UACI, gestionar la sustitución como Administradora de Contrato, de la ingeniera Claudia Lara, Jefe de Sección Desarrollo y Bienestar Social y nombrar en su lugar al ingeniero Omar Menéndez, Analista del Departamento Administrativo de Oficina Central, debido a que será la persona responsable de la prórroga de los contratos para el año 2017 y cuenta con el conocimiento previo, ya que anteriormente ha desempeñado esta función.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 3 literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, que establece como atribución de la Junta Directiva: Autorizar la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 74 de su Reglamento.

Cláusula Décima “Modificativas del Contrato”, Décima Segunda: Administrador del Contrato y Décima Tercera: Notificaciones, de los contratos suscritos entre CEPA y RAÚL ERNESTO ESCOBAR NAVAS, FROILÁN MELÉNDEZ MAYORA y SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE, S.A. DE C.V.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Gerente del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y la UACI, recomiendan a Junta Directiva autorizar la modificación de los contratos derivados de la Licitación Abierta CEPA LA-03/2016, “Servicios de Transporte para el Personal del Puerto de Acajutla y de los Aeropuerto Internacionales de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez e Ilopango, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y RAÚL ERNESTO ESCOBAR NAVAS, FROILÁN MELÉNDEZ MAYORA y SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE, S.A. DE C.V., correspondiente a los Lotes Nos. 1, 2 y 3, los cuales fueron prorrogados para el año 2017, en el sentido de sustituir a la ingeniera Claudia Lara, Jefe de Sección Desarrollo y Bienestar Social, como Administradora de los Contratos y nombrar en su lugar al ingeniero Omar Menéndez, Analista del Departamento Administrativo de Oficina Central.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar modificar los contratos derivados de la Licitación Abierta CEPA LA-03/2016, “Servicios de Transporte para el Personal del Puerto de Acajutla y de los Aeropuertos Internacionales de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez e Ilopango, para el Año 2016”, suscrito entre CEPA y RAÚL ERNESTO ESCOBAR NAVAS, FROILÁN MELÉNDEZ MAYORA y SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE, S.A. DE C.V., correspondiente a los Lotes Nos. 1, 2 y 3, los cuales fueron prorrogados para el año 2017, en el sentido de sustituir a la ingeniera Claudia Lara, Jefe de Sección Desarrollo y Bienestar Social, como Administradora de los Contratos, y nombrar en su lugar al ingeniero Omar Menéndez, Analista del Departamento Administrativo de Oficina Central.
- 2° Autorizar a la UACI, notificar a RAÚL ERNESTO ESCOBAR NAVAS, FROILÁN MELÉNDEZ MAYORA y SOCIEDAD DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE SONSONATE, S.A. DE C.V., la modificación del nombramiento del Administrador del Contrato.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar la modificación contractual correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para modificar el contrato derivado de la Libre Gestión CEPA LG-15/2016, “Servicio de Análisis de Laboratorio para las Aguas Residuales, Agua Potable y Envasada del Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el Año 2016”, suscrito con la sociedad ESEBESA, S.A. de C.V., en el sentido de sustituir al ingeniero Abelino Cruz, como Administrador del Contrato para el Lote 2: Puerto de La Unión, y nombrar en su lugar al ingeniero Carlos Alejandro Molina Paz, Especialista en Batimetría y Dragado del Puerto de La Unión, a partir del 1 de diciembre de 2016.

=====

DECIMOSEPTIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimoquinto del Acta número 2785, de fecha 17 de mayo de 2016, Junta Directiva adjudicó el proceso de Libre Gestión CEPA LG-15/2016, “Servicio de Análisis de Laboratorio para las Aguas Residuales, Agua Potable y Envasada del Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el Año 2016”, a la sociedad ESEBESA, S.A. de C.V., por un monto de US \$12,810.66, para un plazo contractual desde la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.

El referido contrato fue suscrito el día primero de junio de dos mil dieciséis, constando en su cláusula décima cuarta, la designación del referido Administrador del Contrato para el Lote 2. La orden de inicio fue emitida el 9 de junio de 2016.

II. OBJETIVO

Autorizar modificar el contrato derivado de la Libre Gestión CEPA LG-15/2016, “Servicio de Análisis de Laboratorio para las Aguas Residuales, Agua Potable y Envasada del Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el Año 2016”, suscrito con la sociedad ESEBESA, S.A. de C.V., en el sentido de sustituir al Ingeniero Abelino Cruz, como Administrador del Contrato para el Lote 2: Puerto de La Unión, debido a que ya no labora en el Puerto de La Unión y nombrar en su lugar al ingeniero Carlos Alejandro Molina Paz, Especialista en Batimetría y Dragado del Puerto de La Unión, a partir del 1 de diciembre de 2016.

III. CONTENIDO DEL PUNTO:

Mediante memorando MT-PLU-250/2016, de fecha 1 de diciembre de 2016, el Jefe Interino del Departamento de Mantenimiento del Puerto de La Unión, informa que el ingeniero Abelino Cruz, no podrá continuar como Administrador de Contrato del proceso en mención, debido a que dejó de laborar para el Puerto de La Unión, por lo que solicita su sustitución y propone en su lugar al ingeniero Carlos Alejandro Molina Paz, Especialista en Batimetría y Dragado del Puerto de La

Unión, dado que éste cuenta con la capacidad técnica en la materia para dar el oportuno seguimiento y es la persona idónea para administrar el contrato durante el tiempo contractual que falta para su finalización.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 3 literal d) del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, que establece como atribución de la Junta Directiva: Autorizar la celebración de contratos y formalizar todos los instrumentos que fueren necesarios en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 74 de su Reglamento.

Cláusula Cuarta “Modificativas al Contrato”, Decima Primera: Lugar de Notificaciones y Decima Cuarta: Administradores del Contrato, del contrato suscrito entre CEPA y la Sociedad ESEBESA, S.A. de C.V.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Jefe interino del Departamento de Mantenimiento del Puerto de La Unión y la UACI, recomiendan a Junta Directiva modificar el contrato derivado de la Libre Gestión CEPA LG-15/2016, “Servicio de Análisis de Laboratorio para las Aguas Residuales, Agua Potable y Envasada del Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el Año 2016”, suscrito con la sociedad ESEBESA, S.A. de C.V., en el sentido de sustituir al Ingeniero Abelino Cruz, como Administrador del Contrato para el Lote 2: Puerto de La Unión, debido a que ya no labora en el Puerto de La Unión y nombrar en su lugar a ingeniero Carlos Alejandro Molina Paz, Especialista en Batimetría y Dragado del Puerto de La Unión, a partir del 1 de diciembre de 2016.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar modificar el contrato derivado de la Libre Gestión CEPA LG-15/2016, “Servicio de Análisis de Laboratorio para las Aguas Residuales, Agua Potable y Envasada del Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, para el Año 2016”, suscrito con la sociedad ESEBESA, S.A. de C.V., en el sentido de sustituir al Ingeniero Abelino Cruz, como Administrador del Contrato para el Lote 2: Puerto de La Unión, debido a que ya no labora en el Puerto de La Unión y nombrar en su lugar al ingeniero Carlos Alejandro Molina Paz, Especialista en Batimetría y Dragado del Puerto de La Unión, a partir del 1 de diciembre de 2016, y mantener sin modificación las demás cláusulas del contrato.
- 2° Autorizar a la UACI notificar a la sociedad ESEBESA, S.A. de C.V., la modificación del nombramiento del Administrador del Contrato.

- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar la modificación contractual correspondiente.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

PRESIDENCIA
GERENCIA LEGAL

GERENCIA GENERAL
GERENCIA FINANCIERA

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar la renovación de la Línea de Crédito Revolvente No. 1969 para capital de trabajo, hasta por QUINCE MILLONES DE DÓLARES (US \$15,000,000.00), moneda de los Estados Unidos de América, para un plazo de 12 meses, a partir del 10 de octubre de 2016 hasta el 10 de octubre 2017, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

=====

DECIMOCTAVO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Noveno del Acta número 2762, del 8 de diciembre de 2015, Junta Directiva autorizó a la Administración la renovación de línea de crédito Revolvente No. 1969 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), hasta por QUINCE MILLONES DE DÓLARES (US \$15,000,000.00), por un plazo de doce meses, contados a partir del 10 de octubre de 2015 hasta el 10 de octubre de 2016, con plazo para desembolsos hasta de doce meses.

II. OBJETIVO

Autorizar la renovación de la línea de crédito Revolvente No. 1969, hasta por QUINCE MILLONES DE DÓLARES (US \$15,000,000.00), moneda de los Estados Unidos de América, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para un plazo de 12 meses, para el período comprendido del 10 de octubre de 2016 al 10 de octubre de 2017.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Con fecha 15 de agosto de 2016, según nota Ref. PRE-EXT 116/2016, se solicitó al BCIE la renovación de la línea de crédito Revolvente No. 1969, para un período de doce meses, contados a partir del 10 de octubre de 2016.

El BCIE, mediante nota Ref. GES-0655/2016, de fecha 3 de octubre 2016, notificó: *“que mediante Resolución de Directorio No. DI-75/2016, del 27 de septiembre del presente año, se acordó la renovación anual de la línea de crédito No. 1969, por hasta QUINCE MILLONES DE DÓLARES (US \$15,000,000.00) moneda de los Estados Unidos de América, a favor de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), de la República de El Salvador, enmarcada en el instrumento financiero Líneas de Crédito para Entidades Públicas Descentralizadas, por un plazo de doce (12) meses a partir del 10 de octubre 2016, es decir, hasta el 10 de octubre de 2017.*

El prestatario, previamente a la formalización de la renovación de la línea de crédito revolvente, deberá presentar, a satisfacción del BCIE, evidencia de que la persona que firmará el contrato en nombre del prestatario tiene representación suficiente, así como la certificación del acta del órgano competente, mediante la cual se autoriza la renovación de la línea de crédito revolvente y que se faculta a su representante para suscribir los documentos necesarios para formalizar esta operación, con las modificaciones a las que se hace referencia en la presente resolución.

Las demás condiciones y estipulaciones contenidas en las resoluciones Nos. DI-102/2013, DI-105/2014 y 21-90/2015, que no hayan sido modificadas expresamente a través de la presente resolución No. DI-75/2016, continúan vigentes en todos sus extremos.

En el marco de lo anterior, siguen aplicando las obligaciones descritas en las secciones 11.09 y 11.10 incorporadas mediante el documento de modificación y renovación del contrato de Línea de Crédito Revolvente No. 1969, suscrito el 23 de febrero de 2015.

Respecto a los términos bajo los cuales BCIE ha acordado la renovación del crédito, la Gerencia Legal, a través del Memorándum GL-276/2016, del 24 de noviembre de 2016, emitió opinión en el sentido de que es procedente la suscripción de la renovación anual de la línea de crédito en referencia.

IV. MARCO NORMATIVO

Las gestiones crediticias realizadas con el BCIE, están fundamentadas en el Artículo 18, de la Ley Orgánica de la Comisión, que en su tercer inciso dice: *“No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, cuando se tratará de atender necesidades transitorias y relacionadas con el giro ordinario de sus operaciones bastará el acuerdo tomado por la Junta Directiva para contratar préstamos locales con vencimiento dentro de un año presupuestario, por un monto que no exceda del 40% de su presupuesto”*.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia Financiera, recomienda a Junta Directiva autorizar la renovación de la línea de crédito aprobada por el BCIE, por un plazo de doce (12) meses, a partir del 10 de octubre de 2016, hasta por un monto de QUINCE MILLONES DE DÓLARES (US \$15,000,000.00), bajo las condiciones que dicho Banco ha establecido.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar a la Administración, renovar la línea de crédito aprobada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para capital de trabajo, por un plazo de doce (12) meses, a partir del 10 de octubre de 2016, hasta por un monto de QUINCE MILLONES DE DÓLARES (US \$15,000,000.00), bajo las condiciones que dicho Banco ha establecido.
- 2° Autorizar al Presidente de la Junta Directiva de la Comisión, para suscribir la documentación necesaria a fin de formalizar la renovación de la línea de crédito.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar el nombramiento de los funcionarios para desempeñar los cargos de Tesorero Institucional, Asistente del Tesorero Institucional y/o Tesorero Suplente Institucional, Encargados de los Fondos Circulantes y Colectores Pagadores de las diferentes empresas de la Comisión y FENADESAL, para que puedan manejar fondos de las mismas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

=====

DECIMONOVENO:

I. ANTECEDENTES

Con base en la Ley Orgánica de la Comisión, las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CEPA y a las Disposiciones Específicas de Presupuesto aplicables a CEPA, y a solicitud de la Gerencia Financiera, Junta Directiva debe autorizar anualmente el nombramiento de los funcionarios que tendrán a su cargo el manejo de fondos de CEPA, comprendiendo dichas autorizaciones los cargos de Tesorero Institucional y/o Tesorero Suplente Institucional, Encargados de los Fondos Circulantes y los Colectores Pagadores de las diferentes empresas de la Comisión y FENADESAL, con base en el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Comisión.

II. OBJETIVO

Designar a los funcionarios que tendrán a su cargo el manejo de fondos de las empresas de la Comisión y FENADESAL, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Gerencia Financiera solicita que Junta Directiva autorice el nombramiento de los funcionarios que desempeñarán los cargos de Tesorero Institucional, Asistente del Tesorero Institucional y/o Tesorero Suplente Institucional, Encargados de los Fondos Circulantes y Colectores Pagadores de las diferentes empresas de la Comisión, para que puedan manejar fondos de las mismas, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 22, inciso segundo, de la Ley Orgánica de la Comisión, que establece, entre otros, que solamente podrán retirarse fondos depositados en los bancos mediante cheques librados y refrendados por los funcionarios o empleados que designe la Junta Directiva.

Artículo 5 de las Disposiciones Específicas de Presupuesto Aplicables a la CEPA, contenidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto, establece que Junta Directiva designará las personas que manejarán los Fondos Circulantes de la Comisión.

Artículo 114 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, establece que: “La Gerencia Financiera, comunicará de inmediato a los bancos los cambios o sustituciones de Tesorero, Colector Pagador o Encargado de Fondo Circulante y la de cualquier otro funcionario autorizado por la Junta Directiva, para la refrenda de cheques o de documentos de pago”.

Artículo 116 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, establece que: “Todo cheque, retiro de fondos u otro documento de pago que emita CEPA, deberá llevar dos firmas, la del Tesorero, Colector Pagador o Encargado de Fondo Circulante y la de cualquier otro funcionario autorizado por la Junta Directiva para la refrenda de cheques o de documentos de pago, siendo indispensables en cada caso la firma del Tesorero, Colector Pagador o Encargado de Fondo Circulante”.

Artículo 150 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, establece que: “Los funcionarios autorizados para el manejo de fondos de la Comisión, serán: El Tesorero, el Asistente del Tesorero o Tesorero Suplente, Colector Pagador del Puerto de Acajutla, Colector Pagador del Aeropuerto Internacional El Salvador, Colector Pagador del Puerto de La Unión y Colector Pagador de FENADESAL; y los encargados de manejar los Fondos Circulantes del Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de La Unión, Oficina Central y FENADESAL y cualquier otro funcionario o empleado debidamente autorizado en función de las necesidades operativas de CEPA. Todos los funcionarios antes mencionados deberán ser autorizados anualmente por la Junta Directiva”.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia Financiera recomienda a Junta Directiva autorizar a los funcionarios que desempeñarán los cargos de **Tesorero Institucional, Asistente del Tesorero Institucional y/o Tesorero Suplente Institucional, Encargados de los Fondos Circulantes y Colectores Pagadores** de las diferentes empresas de la Comisión y FENADESAL, para que puedan manejar fondos de las mismas, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar a los funcionarios que desempeñarán los cargos de Tesorero Institucional, Asistente del Tesorero Institucional y/o Tesorero Suplente Institucional, Encargados de los Fondos Circulantes y Colectores Pagadores de las diferentes empresas de la Comisión, para que puedan manejar fondos de las mismas, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, según el siguiente detalle:

Oficina Central:

Señor Julio Díaz Fuentes	Tesorero Institucional
Licenciada Jhoanna Alejandra Martínez de Rajo	Asistente del Tesorero Institucional y/o Tesorero Suplente Institucional
Señor José Roberto Hidalgo Valencia	Encargado del Fondo Circulante, con un monto de hasta US\$6,000.00

Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez
Señor Carlos Antonio Hernández Colector Pagador
Contreras

Señor Juan Gabriel Sánchez Encargado del Fondo Circulante, con un monto de hasta
Molina US\$6,000.00

Puerto de Acajutla
Señor Gustavo Soriano Corado Colector Pagador

Señor William Giovanni Encargado del Fondo Circulante, con un monto de hasta
Calderón Aguilar US\$ 6,000.00

FENADESAL
Señor Fernando Enrique Colector Pagador y Encargado del Fondo Circulante, con
Rodríguez Molina un monto de hasta US\$2,000.00

Puerto de la Unión
Señorita Ana Beatriz Cabrera Colector de la Sección de Colecturía

El personal anteriormente descrito, deberá rendir la fianza correspondiente.

- 2° Autorizar que la Asistente del Tesorero Institucional, licenciada Jhoanna Alejandra Martínez de Rajo, funja como Tesorero Institucional Interino, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, sustituyendo al titular en sus funciones cuando éste tenga que ausentarse por motivos de vacaciones, incapacidades, licencias, misiones oficiales, percances, etc.

El Presidente o el Gerente General, y en su defecto el Gerente Financiero calificarán cuando es procedente dicha actuación, lo cual será comunicado por escrito por el Representante Legal, a las Instituciones del Sistema Bancario y así se hará constar en las tarjetas y otros documentos de registro de firmas del mencionado sistema.

- 3° El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del uno de enero de dos mil diecisiete.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar firmas de los funcionarios responsables de librar y refrendar cheques y documentos de pago que se realicen a través de la Tesorería de CEPA ya sea de forma física o electrónica, por la adquisición de bienes y servicios para Oficina Central y las diferentes empresas de la Comisión y FENADESAL, así como de los Fondos Circulantes en las empresas de la Comisión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

=====

VIGÉSIMO:

I. ANTECEDENTES

Con base en los artículos 113, 116 y 151 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CEPA y a solicitud de la Gerencia Financiera, Junta Directiva debe autorizar anualmente el registro de firmas de los funcionarios responsables de librar y refrendar cheques, así como documentos de pago que se realicen a través de la Tesorería de CEPA ya sea de forma física o electrónica, por la adquisición de bienes y servicios para Oficina Central y las diferentes empresas de la Comisión y FENADESAL, así como de los Fondos Circulantes autorizados en las empresas de la Comisión, de acuerdo al inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Comisión.

II. OBJETIVO

Autorizar para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el registro de las firmas de los funcionarios responsables de librar y refrendar cheques, así como de documentos físicos o electrónicos, por los pagos que se realicen a través de la Tesorería de CEPA, de sus cuentas corporativas (ahorro y corrientes), por la adquisición de bienes y servicios para Oficina Central, Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y FENADESAL, así como de los Fondos Circulantes autorizados en las empresas de la Comisión.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Gerencia Financiera, con base en los artículos 113, 116 y 151 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CEPA propone, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el registro de firmas, como Libradores y Refrendarios, en las cuentas corporativas, de ahorro y corrientes, así como para los Fondos Circulantes en las empresas de la Comisión, a los siguientes funcionarios:

Para las cuentas corporativas de ahorro y corrientes:

Refrendarios (Firma “B”):

Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas Rodríguez
Presidente

Firma física y electrónica

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza
Gerente General

Firma física y electrónica

Continuación Punto XX

20a

Licenciado Francisco Audel Muñoz
Coordinador de la Gerencia Financiera

Firma física y electrónica

Libradores (Firma "A"):

Señor Julio Díaz Fuentes
Tesorero Institucional

Firma física y electrónica

Licenciada Jhoanna Alejandra Martínez de Rajo
Asistente del Tesorero Institucional

Firma física y electrónica

Para las cuentas de fondos Circulantes:

• **Oficina Central:**

Refrendarios (Firma "B"):

Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas Rodríguez
Presidente

Firma física y electrónica

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza
Gerente General

Firma física y electrónica

Licenciado Francisco Audel Muñoz
Coordinador de la Gerencia Financiera

Firma física y electrónica

Señor José Roberto Hidalgo Valencia
Encargado del Fondo Circulante

Firma física

Libradores (Firma "A"):

Señor Julio Díaz Fuentes
Tesorero Institucional

Firma física y electrónica

Licenciada Jhoanna Alejandra Martínez de Rajo
Asistente del Tesorero Institucional

Firma física y electrónica

• **Puerto de Acajutla**

Refrendarios (Firma "B"):

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza
Gerente General

Firma física

Ingeniero Roberto de Jesús Mendoza Recinos
Gerente

Firma física

Licenciado Marco Tulio Castillo Cornejo
Jefe Departamento Administrativo

Firma física

Libradores (Firma "A"):

Señor Gustavo Soriano Corado
Colector Pagador

Firma física

Señor William Giovanni Calderón Aguilar
Encargado del Fondo Circulante

Firma física

- **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ**

Refrendarios (Firma "B"):

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza
Gerente General

Firma física

Licenciado Jaime Leonardo Parada
Gerente

Firma física

Libradores (Firma "A"):

Señor Carlos Antonio Hernández Contreras
Colector Pagador

Firma Física

Señor Juan Gabriel Sánchez Molina
Encargado del Fondo Circulante

Firma Física

- **FENADESAL**

Refrendarios (Firma "B"):

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza
Gerente General

Firma Física

Esteban Rodríguez Miranda
Coordinador de Comercialización

Firma Física

Libradores (Firma "A"):

Señor Fernando Enrique Rodríguez Molina
Colector Pagador y Encargado del Fondo Circulante

Firma Física

Importante mencionar que los funcionarios que ejerzan la responsabilidad del manejo de valores, están cubiertos con la póliza de Fidelidad que la Comisión tenga suscrita y vigente con la compañía de Seguros contratada.

IV. MARCO NORMATIVO

Inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Comisión.

Artículo 113, 116 y 151 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la CEPA.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia Financiera recomienda a Junta Directiva autorizar el registro de las firmas, en las cuentas corporativas de CEPA, ahorro y corrientes, de los funcionarios responsables de librar y refrendar cheques y documentos, físicos o electrónicos por los pagos que se realicen a través de la **Tesorería de CEPA**, por la adquisición de bienes y servicios, para Oficina Central, Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y FENADESAL, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar el registro de las firmas, en las cuentas corporativas de CEPA, ahorro y corrientes, de los funcionarios responsables de librar y refrendar cheques y documentos, físicos o electrónicos por los pagos que se realicen a través de la **Tesorería de CEPA**, por la adquisición de bienes y servicios, para Oficina Central, Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Puerto de La Unión y FENADESAL, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad al siguiente detalle:

Refrendarios (Firma “B”):

Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas Rodríguez Firma física y electrónica
Presidente

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza Firma física y electrónica
Gerente General

Licenciado Francisco Audel Muñoz Firma física y electrónica
Coordinador de la Gerencia Financiera

Libradores (Firma “A”):

Señor Julio Díaz Fuentes Firma física y electrónica
Tesorero Institucional

Licenciada Jhoanna Alejandra Martínez de Rajo Firma física y electrónica
Asistente del Tesorero Institucional

- 2° Autorizar el registro de la firma de los funcionarios que tendrán la responsabilidad de librar y refrendar cheques y documentos de pago que se emitan en **Oficina Central**, de la cuenta corriente número 15-060018110 en Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.: Fondo Circulante CEPA-Oficina Central, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad al siguiente detalle:

Refrendarios (Firma “B”):

Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas Rodríguez Firma física y electrónica
Presidente

Continuación Punto XX

20d

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza
Gerente General Firma física y electrónica

Licenciado Francisco Audel Muñoz
Coordinador de la Gerencia Financiera Firma física y electrónica

Señor José Roberto Hidalgo Valencia
Encargado del Fondo Circulante Firma física

Libradores (Firma “A”):

Señor Julio Díaz Fuentes
Tesorero Institucional Firma física y electrónica

Licenciada Jhoanna Alejandra Martínez de Rajo
Asistente del Tesorero Institucional Firma física y electrónica

- 3° Autorizar el registro de la firma de los funcionarios que tendrán la responsabilidad de librar y refrendar cheques y documentos de pago que se emitan en el **Puerto de Acajutla**, de la cuenta corriente número 210600061 en Banco Cuscatlán de El Salvador S.A., Fondo Circulante CEPA-Acajutla, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad al siguiente detalle:

Refrendarios (Firma “B”):

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez
Monterroza
Gerente General Firma física

Ingeniero Roberto de Jesús Mendoza Recinos
Gerente Firma física

Licenciado Marco Tulio Castillo Cornejo
Jefe Departamento Administrativo Firma física

Libradores (Firma “A”):

Señor Gustavo Soriano Corado
Colector Pagador Firma física

Señor William Giovanni Calderón Aguilar
Encargado del Fondo Circulante Firma física

- 4° Autorizar el registro de la firma de los funcionarios que tendrán la responsabilidad de librar y refrendar cheques y documentos de pago que se emitan en el **Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez**, de la cuenta corriente número 130311276 en Banco Cuscatlán de El Salvador S.A., Fondo Circulante-AIES, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad al siguiente detalle:

Refrendarios (Firma “B”):

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza Firma física
Gerente General

Licenciado Jaime Leonardo Parada Firma física
Gerente

Libradores (Firma “A”):

Señor Carlos Antonio Hernández Contreras Firma Física
Colector Pagador

Señor Juan Gabriel Sánchez Molina Firma Física
Encargado del Fondo Circulante

- 5° Autorizar el registro de la firma de los funcionarios que tendrán la responsabilidad de librar y refrendar cheques y documentos de pago que se emitan en **FENADESAL**, de las cuentas: Fondo General-FENADESAL, Fondos Ajenos en Custodia, Fondo Circulante, Embargos Judiciales y Descuentos no Concentrables, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad al siguiente detalle:

Refrendarios (Firma “B”):

Ingeniero Emérito de Jesús Velásquez Monterroza Firma Física
Gerente General

Esteban Rodríguez Miranda Firma Física
Coordinador de Comercialización

Libradores (Firma “A”):

Señor Fernando Enrique Rodríguez Molina Firma Física
Colector Pagador y Encargado del Fondo Circulante

- 6° Todo cheque que se emita en las distintas empresas, **deberá llevar dos (2) firmas:**
- a. Para el caso de las cuentas corporativas (Corriente y de Ahorro), la del Tesorero Institucional y la de cualquiera de los funcionarios autorizados como refrendarios en el Ordinal Primero de esta recomendación. La firma del Asistente del Tesorero Institucional, solamente surtirá efecto, con autorización del Representante Legal, cuando el Tesorero Titular esté ausente por vacaciones, incapacidad u otro motivo, lo que se informará oportunamente, por escrito, a los Bancos.
 - b. En el caso de las cuentas bancarias manejadas en las empresas de CEPA (Fondos Circulantes), la del Colector Pagador o la del Encargado del Fondo Circulante, y la firma de cualquiera de los funcionarios autorizados como refrendarios.
- 7° El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del uno de enero de dos mil diecisiete.

GERENCIA GENERAL
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorizar al personal que tendrá firma de “Revisado” en los documentos de pago, en las empresas de la Comisión y FENADESAL, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

=====

VIGESIMOPRIMERO:

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Específicas de Presupuesto aplicables a la CEPA, en su artículo 4, la Gerencia Financiera solicita anualmente se gestione ante Junta Directiva autorizar al personal de la Comisión para que firme el “Revisado” en todos los documentos de pago, tanto en Oficina Central como en las empresas de la Comisión.

II, OBJETIVO

Autorizar al personal que tendrá firma de “Revisado” en los documentos de pago, tanto en Oficina Central como en las empresas de la Comisión y FENADESAL, para cumplir con las Disposiciones Específicas de Presupuesto, aplicables a la CEPA, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Para dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas de Presupuesto aplicables a la CEPA, es necesario autorizar al personal, que firmará de “Revisado” en todos los documentos de pago, en las empresas de la Comisión y en FENADESAL:

- a) Oficina Central
- b) Puerto de Acajutla
- c) Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez
- d) Puerto de La Unión
- e) FENADESAL

IV. MARCO NORMATIVO

Las Disposiciones Específicas de Presupuesto, aplicables a la CEPA, en el Artículo 4 establece: *“Los documentos de pago llevarán el "REVISADO" del Gerente Financiero o, en su defecto, del Jefe del Departamento de Contabilidad o del funcionario que sea designado para ello por la Junta Directiva. Dichos documentos deberán llevar además, el "PÁGUESE" del Presidente o del Gerente General o del Gerente Portuario o Ferroviario, según corresponda o del funcionario a quien se autorice para ello. En el caso de pagos efectuados por medio de los fondos circulantes bastará llenar estos requisitos en el documento que resuma los reintegros.*

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia Financiera recomienda a Junta Directiva autorizar la firma de “Revisado” en documentos de pago, tanto en Oficina Central como en las empresas de la Comisión y FENADESAL, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

1° Autorizar la firma de “Revisado” en documentos de pago, tanto en Oficina Central como en las empresas de la Comisión y FENADESAL, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, a las siguientes personas:

- a) Oficina Central
Licenciada Sandra Hernández de Medrano, Contador Institucional, y en su defecto o ausencia, el Contador licenciado Ronald Giovanni Cardona.
- b) Puerto de Acajutla
Licenciado José Rosendo Figueroa, Jefe de la Sección de Contabilidad e Inventarios, y en su defecto o ausencia, por el ingeniero Néstor Ricardo Jaco Castro.
- c) Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez
Licenciado César Alexander Bonilla Ávalos, Jefe de la Sección de Contabilidad, y en su defecto o ausencia, el señor Jaime Antonio Martínez Hernández, Contador I.
- d) Puerto de La Unión
Ingeniero Pedro Amilto Orellana, Jefe Administrativo, y en su defecto o ausencia el señor Ricardo Ernesto Chávez, Jefe Sección Contabilidad.
- e) FENADESAL
Licenciada Elizabeth Noemí Romero de Paz, Jefe Sección Administrativa Financiera, y en su defecto o ausencia, la licenciada Marlen Yasenia del Carmen Mozo Flores, Contador.

2° El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del uno de enero de dos mil diecisiete.

VIGESIMOSEGUNDO:

Se ha retirado este punto por tener información RESERVADA sobre: medidas estratégicas para la institución.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Asisten:

Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas

Licenciada Merlin Alejandrina Barrera López, por el Ramo de Economía

Los Directores Suplentes:

Arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, por el Ramo de Obras Públicas

Licenciado Filadelfo Baires Paz, actuando como Propietario por el Ramo de Hacienda

Licenciado Roberto Antonio Flores Sosa, por el Ramo de Economía

Capitán de Navío René Francis Merino Monroy, actuando como Propietario por el Ramo de la Defensa Nacional

También estuvo presente el ingeniero Emérito Velásquez, como Gerente General y el doctor Armando Láñez, Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

Los Directores: Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, General Carlos Jaime Mena Torres, se disculparon.